MARTES 5 DE MAYO DE 2009

PRESIDE: Martine ROURE

Vicepresidenta

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9:05 horas)

- 2. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (anuncio de las propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 3. Redes y servicios de comunicaciones electrónicas, protección de la intimidad y defensa de los consumidores Redes y servicios de comunicaciones electrónicas Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) Bandas de frecuencia para las comunicaciones móviles (debate)

Presidenta. – El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto sobre:

- -la recomendación para la segunda lectura (A6-0257/2009) de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el Reglamento (CE) nº 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores (16497/1/2008 C6-0068/2009 2007/0248(COD)) (Ponente: señor Harbour),
- la recomendación para la segunda lectura (A6-0272/2009) de la Comisión de Industria, Investigación y Energía respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/19/CE relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, y la Directiva 2002/20/CE relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas (16496/1/2008 C6-0066/2009 2007/0247(COD)) (Ponente: señora Trautmann),
- la recomendación para la segunda lectura (A6-0271/2009) de la Comisión de Industria, Investigación y Energía sobre la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Grupo de entidades de reglamentación europeas de las telecomunicaciones (GERT)(16498/1/2008–C6-0067/2009 2007/0249(COD)) (Ponente: señora del Castillo Vera) y
- el informe (A6-0276/2009) de la señora Pleguezuelos Aguilar, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 87/372/CEE del Consejo relativa a las bandas de frecuencia a reservar para la introducción coordinada de comunicaciones móviles terrestres digitales celulares públicas paneuropeas en la Comunidad (COM(2008)0762 C6-0452/2008 2008/0214(COD)).

Malcolm Harbour, *ponente.* – Señora Presidente, es para mí un honor abrir esta mañana este debate tan importante e invitar a Sus Señorías a apoyar la reforma del paquete de telecomunicaciones que tenemos sobre la mesa.

Quiero recalcar que se trata de una reforma. Como ya se ha dicho, cuatro ponentes han venido trabajando en distintos elementos de ella. En relación con la reforma principal de la reforma, quiero rendir un homenaje a mis colegas las señoras Trautmann y del Castillo Vera, porque hemos trabajado muy estrechamente para unificar este paquete.

Se trata de una reforma importante porque el paquete vigente, en el que trabaje con mis compañeros en 2001 y 2002 ha sido muy favorable para la economía europea. Disponemos de un sector de las comunicaciones próspero y dinámico, y con consumidores activos en el mercado. Sin embargo, esta reforma pone al día el anterior y mis compañeros explicarán las áreas en las que desean trabajar. Lo más importante es que constituye un paquete sólido para los siguientes diez años. El Parlamento ha hecho mejoras sustanciales durante esta segunda lectura.

Quisiera dejar constancia, en nombre de nosotros tres, de nuestro agradecimiento a la Presidencia francesa por presentar en noviembre una posición común que nos ha permitido presentar hoy a Sus Señorías este paquete mejorado en el último período parcial de sesiones de la legislatura, pues es vital para los consumidores europeos y la economía europea que lo aprobemos de forma contundente en la votación de mañana.

Como siempre ocurre con estas cuestiones complejas, he contado con la enorme cooperación de mi equipo de ponentes alternativos: las señoras Vergnaud y Rühle, y el señor Buşoi. Quiero dar las gracias igualmente al equipo de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, dirigido por el señor Alvaro, porque un elemento de mis reformas es la Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas, de la que se han ocupado.

En los cuatro minutos de mi turno de esta mañana no tengo tiempo para pasar revista detenidamente a todos los puntos y mejores que hemos realizado. Se facilitará abundante información al respecto más adelante. Tan sólo quiero transmitirles una idea de lo que hemos logrado y de lo que esperamos.

En esta Directiva hemos mejorado considerablemente los derechos de los consumidores y usuarios en el espacio electrónico. Los consumidores tienen que tener la posibilidad de elegir en los servicios de comunicaciones que se ofrecen y para ello tienen derecho a recibir información. Tienen derecho a términos y condiciones contractuales equitativos que no los aten a un proveedor determinado durante un largo período. Tienen derecho a un servicio de emergencia de alta calidad, a acceder a servicios de información social a través de Internet y a comunicaciones telefónicas de voz. Pero sobre todo tienen derecho a que se protejan sus datos en el espacio de las comunicaciones electrónicas. Ya se hablará más sobre este tema más adelante. Asimismo debemos dar a los reguladores las competencias necesarias para que se respeten estos derechos. Todos los cuales se incluyen en esta propuesta.

Creo que es de suma importancia hacer hincapié en que se trata de una propuesta sobre competencias y derechos. No es una propuesta que restrinja de modo alguno los derechos de las personas en Internet o que restrinja en absoluto los servicios. Queremos dar a los consumidores el poder para elegir y de esta forma se abrirán servicios.

Quiero finalizar mi primera intervención diciendo que un gran número de personas han trabajado en esta propuesta y que tenemos enormes recursos detrás de nosotros. Quiero mencionar en particular al señor Traung de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, al señor Vusaggio, nuestro asesor jurídico, y a la señora Gilbert, de nuestro grupo parlamentario, que ha colaborado estrechamente con mi asistente, la señora Gooroochurn. Hemos recibido un gran apoyo de la Comisión, del señor Rodford, de la propia Comisaria y su equipo, al igual que de la Secretaría del Consejo dirigida por la señora Veivo. Lo menciono porque me parece que muchas personas del exterior no se dan cuenta del grado de dedicación que hemos puesto en estos complejos textos. Espero recibir su apoyo a la recomendación mañana, porque es muy importante para el futuro de todos.

Catherine Trautmann, *ponente*. – (*FR*) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, mañana votaremos el paquete de telecomunicaciones, la etapa final que pondrá fin a meses de trabajo y negociaciones para llegar a esta transacción, a la que se llegó tras mucho argüir con el Consejo en un contexto en el que las tres instituciones partieron de posiciones muy diferentes.

En primer lugar quiero expresar mi sincera gratitud a la señora del Castillo Vera, al señor Harbour, a la señora Pleguezuelos Aguilar, a los ponentes alternativos, a los grupos políticos, a los presidentes de las comisiones parlamentarias y sus secretarías, a la Presidencia del Consejo y a la Comisión Europea por sus incansables esfuerzos a todo lo largo de estos meses, y dar las gracias a todas las diputadas y diputados que decidieron depositar su confianza en mí al concederme su apoyo.

Este paquete introduce numerosos avances, que son importantes para los consumidores porque ofrecen mejores servicios a precios más asequibles. De hecho, las telecomunicaciones se caracterizan por el efecto que tienen sobre la vida diaria y desempeñan un papel social evidente en tanto que medio para el desarrollo y el crecimiento.

El sector de las telecomunicaciones por sí solo da trabajo más de 3,5 millones de personas y representa una parte creciente de la economía europea: casi el 3,5 %. Una competencia bien regulada permite lograr un equilibrio entre los operadores nuevos y ya existentes, y garantiza un crecimiento significativo para el sector gracias a la seguridad jurídica que a su vez estimula la inversión.

Por eso hemos luchado a lo largo de las negociaciones, junto con los demás ponentes y ponentes alternativos, por un marco normativo que beneficie a todos. La Comisión de Industria, Investigación y Energía aprobó en el mes de abril la penúltima etapa del proceso legislativo al aprobar por una mayoría muy amplia la transacción general que figura en mi informe y en el de la señora del Castillo Vera.

Hemos echado los fundamentos para una transacción sólida que espero reciba el pleno apoyo de Sus Señorías —junto con los informes del señor Harbour y la señora Pleguezuelos Aguilar— en la votación de mañana.

Me gustaría volver a abordar la enmienda 138/46 para dejar claro el significado y alcance del texto en el que se basa el acuerdo del Parlamento y el Consejo, la denominada «transacción de último minuto». Desde la votación de esta enmienda en primera lectura, el Consejo la rechaza tajantemente y la excluye de su posición común, negándose a mencionara en los considerandos o la parte normativa.

El Parlamento Europeo ha demostrado su compromiso con esta enmienda al incluir en la transacción los principales elementos de la enmienda 46: defensa de las libertades, derecho a juicio y recurso judicial —que es la expresión que mejor coincide con la de autoridad judicial—y ha introducido dos disposiciones adicionales para los usuarios de Internet: la confirmación del papel crucial que desempeña Internet en el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales mediante una referencia concreta al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Así pues, el espíritu y la letra de la enmienda 46 se han respetado y ampliado en beneficio de los usuarios, y se ha evitado el rechazo de esta enmienda por los Estados miembros que argumentan que el Parlamento Europeo no puede imponerles un cambio en la organización de su sistema judicial interno, cambio que sería necesario para aplicar esta enmienda.

Su lugar en el artículo 1, que se refiere al ámbito de aplicación y los objetivos, hace de esta propuesta un principio que se aplica a todas las Directivas del paquete, en particular a las relativas a acceso y servicios. De este modo se rectifica la deficiencia jurídica resultante del vínculo entre la enmienda 46 y el artículo 8, en el que se definen las tareas de los reguladores nacionales.

Señorías, nos enfrentamos a una disyuntiva: ya sea apoyar la enmienda 46 en su versión actual y, por ende, enviar todo el paquete de telecomunicaciones de regreso al procedimiento de conciliación, lo que volvería a abrir el debate sobre todos los puntos resueltos en las negociaciones y llevaría a su rechazo debido a la enconada oposición de los Estados miembros a esta enmienda, o bien apoyar el nuevo texto de la enmienda 46, que garantiza el respeto de las libertades fundamentales y, por lo tanta, confirma lo que el Parlamento aprobó en el momento de la votación del Informe Lambrinidis.

Yo añadiría que la presencia de la letra a) del apartado 3 del artículo 1 y su considerando deberán tenerse en cuenta a la hora de transponer la Directiva, lo que permitirá al Parlamento legislar más adelante.

Ante esta disyuntiva imposible, invito a Sus Señorías, a pensar sobre el futuro de nuestros trabajos en la próxima legislatura, que se centrarán, entre otras cosas, en el servicio universal, pera también en el contenido y la propiedad intelectual, por lo que les insto a que apoyen la nueva propuesta en un esfuerzo por poner en pie de igualdad los derechos de los trabajadores, artistas y usuarios de Internet.

Pilar del Castillo Vera, *ponente.* – (*ES*) Señora Presidenta, yo quiero comenzar, al igual que los otros ponentes, mis apreciados colegas las señora Trautmann y el señor Harbour, agradeciéndoles a ellos, en primer lugar, la oportunidad extraordinaria que yo personalmente he tenido de trabajar en esta revisión de la reglamentación europea de las telecomunicaciones, porque, a mi modo de ver y en mi experiencia todavía corta en este Parlamento, ha sido un modelo de colaboración entre distintos parlamentarios pertenecientes a distintos grupos. Así que muchas gracias.

Naturalmente, a continuación quiero agradecer a todos los que han participado: a los ponentes alternativos, también muy en especial a la Secretaría de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, que creo que ha desempeñado un papel absolutamente fundamental para llegar a este momento, y, después de ellos, a la Comisaria, a la Comisión, porque en todo momento ha facilitado todas las arduas negociaciones del trílogo.

Y no quiero dejar de mencionar los esfuerzos que ha hecho la Presidencia checa, desde unos momentos iniciales donde la situación era más balbuceante, hasta llegar a este momento donde la Presidencia checa realmente ha jugado dentro del Consejo una posición de liderazgo. Por el esfuerzo que ha hecho, quiero agradecérselo también muy particularmente.

Estamos, señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, ante una revisión de una regulación que afecta a un sector clave para el futuro de Europa, clave para el bienestar de los ciudadanos, clave para salir de la profunda crisis en la que se encuentran nuestras economías, en Europa y en otros sitios, pero ahora hablamos de la Unión Europea.

Si hay un sector que puede realmente ser el hilo conductor, la fuerza de avance para salir de la crisis, ése es precisamente el sector de las tecnologías de la información y de la comunicación, el sector de las comunicaciones electrónicas o el sector de las telecomunicaciones. Y, por eso, tiene esa importancia tan radical el que ya hayamos podido llegar a este acuerdo, porque va a permitir que, en efecto, podamos salir adelante con una posición que me parece la más importante que se ha de mantener, la posición de no encerrarse en sí mismo, la posición de mirar hacia adelante, la posición de renunciar al proteccionismo y, en cambio, estar a favor de la competencia y la competitividad y, para eso, el papel de este sector es fundamental.

Y, en relación con el conjunto de paquetes —ya se han mencionado distintos aspectos de los distintos informes—, yo sólo quiero mencionar aquí ahora, porque he sido la ponente de este informe, el que se refiere a la creación del nuevo organismo de reguladores europeos en el sector de las comunicaciones electrónicas, un instrumento fundamental para conseguir que las normas que vamos a aprobar mañana, que esa nueva regulación, tenga una aplicación consistente en el conjunto de la Unión Europea, que haya en la práctica una armonización que permita, en efecto, la creación, el desarrollo de un verdadero mercado interior con competencia en el interior, porque es la mejor garantía para asegurar el beneficio de los consumidores, porque es la mejor garantía para que los consumidores europeos tengan la posibilidad de disfrutar de los mejores servicios y a los mejores precios.

Es la competencia y no otro elemento la que garantiza precisamente ese resultado final, ese beneficio para los consumidores y para nuestras economías. Por tanto, ¡no! a todo lo que sea proteccionismo, ¡sí! a la apertura y competencia, y quien mejor lo puede garantizar es precisamente este sector de las comunicaciones electrónicas, este mercado de las telecomunicaciones. Así que estamos de enhorabuena.

Francisca Pleguezuelos Aguilar, *ponente.* – (*ES*) Señora Presidenta, quiero dirigirme, como el resto de mis colegas, a Sus Señorías y también a la Comisaria para agradecerles el trabajo que entre todos hemos hecho, por el que hoy creo que nos podemos felicitar.

Quisiera también agradecer el apoyo incondicional que he tenido como ponente de la Directiva GSM, en particular a los ponentes alternativos que han trabajado conmigo, y en especial a la Comisaria Reding por la flexibilidad que ha mostrado en todo este proceso al volver a dar al Parlamento ese papel que habíamos reclamado, de participación en la planificación estratégica del espectro. Y, cómo no, también a la Presidencia checa porque ha manifestado claramente su voluntad de resolver esta Directiva conjuntamente con el resto del paquete antes del final del mandato.

Creo, como ponente de esta Directiva GSM, que la solución final que le hemos dado recogiendo la planificación estratégica del espectro a escala comunitaria dentro de los futuros programas plurianuales de la política del radioespectro, ligándolo a la Directiva marco, ha sido un acierto. Un acierto porque con ello estamos reconociendo que el espectro como bien público y escaso, necesita del control del legislador y también de esa planificación estratégica en el desarrollo de nuevas redes —la inalámbrica y la fibra óptica— que son —y todos así lo hemos señalado— el futuro, un futuro en el que hemos de ofrecer seguridad jurídica a los operadores para que inviertan y podamos recuperar el liderazgo que en algún momento tuvo la Unión Europea.

Es también muy importante —y quisiera destacarlo— que hayamos instaurado el principio de neutralidad tecnológica de la red en ese marco general, porque así, como esto era una excepción a ese principio, estamos legitimando doblemente la actuación de este Parlamento ante una situación de este tamaño.

Creo que en ese contexto esta Directiva es un buen ejemplo para dotar de mayor flexibilidad a la gestión del espectro, como pretende la reforma de este paquete de telecomunicaciones en su conjunto.

No podemos olvidar y quisiera señalarlo —como han hecho algunos de mis colegas— que en la Unión Europea los servicios relacionados con el espectro radioeléctrico producen una cifra de negocios de aproximadamente 300 000 millones de euros, es decir, que estamos hablando del 1,2 % del PIB comunitario.

Por tanto, optimizar la gestión de este recurso escaso y de dominio público, sin duda revierte, y en particular en estos momentos de crisis económica, en forma muy importante y va a ayudar, sin duda, a salir de la crisis. Creo que se trata de una oportunidad de inversión de las empresas para desarrollar nuevos servicios que puedan reactivar la demanda y que contribuyan también a mejorar los servicios públicos para los ciudadanos.

En definitiva, una política eficiente del espectro en la Unión Europea que nos permita sacar el mayor rendimiento social y económico de este recurso, lo que queremos hacer con los menores costes posibles, y que ofrezca mayor oportunidad de negocio para los proveedores de servicios.

Sin ninguna duda, a todos nos interesa tener, además, más y mejores servicios para los consumidores que es para lo que, en definitiva, estamos legislando, y sobre todo mejor provisión de unos servicios públicos para los ciudadanos, es decir, que podamos colaborar para lograr una mayor inclusión social y territorial de los ciudadanos europeos.

Señorías, creo que podemos felicitarnos hoy por la culminación de un trabajo muy necesario para un sector como el de las telecomunicaciones, un sector que en 2008 siguió creciendo a un ritmo del 1,3 % en términos reales frente a un aumento real del 1 % del PIB en el conjunto de la economía. Es verdad que nuestro trabajo requiere el apoyo mañana de todos ustedes, que yo pido para que finalmente podamos disponer de este marco legislativo.

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – Señora Presidenta, éste ha sido un auténtico modelo de cooperación entre las distintas partes representadas aquí, entre los ponentes alternativos, los ponentes, la Presidencia checa y todos nuestros colaboradores, por lo que les felicito por su gran labor.

Esta gran labor es resultado del acuerdo que se encuentra hoy sobre la mesa después de que la Comisión presentara el paquete en 2007. Entre los resultados se encuentran nuevos derechos para los consumidores, como el derecho a cambiar de operador telefónico en un día laborable, la creación de una autoridad europea de telecomunicaciones, una mayor interdependencia entre los reguladores nacionales de telecomunicaciones, medidas para garantizar que los europeos puedan conectarse al servicio de Internet de banda ancha, la apertura del espectro radioeléctrico para su uso por nuevos servicios inalámbricos, el nuevo instrumento de separación funcional para estimular la competencia y ampliar las opciones de los consumidores, un norma claramente favorable a la competencia para la inversión en rede de banda ancha de alta velocidad, la mejora de derechos y nuevas garantías para los consumidores, mecanismos para hacer frente a las violaciones de datos, etc. Se trata de medidas muy importantes para un sector con unos ingresos de más de 300 000 millones de euros y que impulsan la ventaja europea en materia de telefonía móvil e Internet de alta velocidad a nivel mundial.

Quisiera destacar que si el Parlamento vota a favor de este paquete, éste tendrá que transponerse a derecho nacional a más tardar en 2010 y la nueva autoridad de telecomunicaciones se creará este verano. La votación del Parlamento Europeo será una muy buena noticia para los consumidores de toda Europa. Con la itinerancia hemos ofrecido un remedio para un síntoma que se deriva de la inexistencia de un mercado europeo de telecomunicaciones. Ahora la reforma va al meollo del problema, pues allana el camino para un verdadero mercado único tanto para los operadores de telecomunicaciones como para los consumidores, lo cual es muy importante para este sector.

El texto legislativo establecerá un marco normativo que apoya la inversión y la innovación, y brinda coherencia normativa a un sector que necesita planificar estrategias de negocio para el futuro. Todo ello resulta de suma importancia en un momento de confusión económico, ya que en estos momentos tenemos que maximizar la contribución de este sector a la productividad y el crecimiento de la economía en su conjunto. Tengo que decir con toda claridad que el Parlamento no ha eludido sus responsabilidades ante este reto.

La economía es muy importante, también para los consumidores. Por ello tan solo quiero decir que el acceso a servicios de emergencia, la disminución de los obstáculos para cambiar de operador en un solo día, la confidencialidad de los datos personales... todo ello ha encontrado una solución.

Me felicito por que el Parlamento haya decidido reforzar las normas relativas al uso de *cookies* y dispositivos similares. De este modo, los usuarios de Internet no solamente estarán mejor informados de lo que sucede con sus datos personales, sino que les será más fácil controlar en la práctica su información personal. Me

felicito de la aprobación de la notificación obligatoria de violaciones de datos personales. Ésta es la primera vez que se introduce una obligación de esta índole a nivel europeo.

Asimismo me felicito por que se refuerce la posición de las personas discapacitadas, como siempre ha apoyado el Parlamento. Pero sobre todo me felicito por que ahora los consumidores podrán gozar de garantías en materia de confidencialidad, libertad de expresión y acceso a la información. Todo ello en su conjunto contribuirá a dar una mayor coherencia al mercado interior —ya sea a través de la adopción de medidas de armonización o mediante una mayor supervisión de los recursos elegidos por los reguladores nacionales—y ayudará a la nueva autoridad que desempeñará un papel clave en este proceso al reunir los conocimientos técnicas y la experiencia de los veintisiete reguladores nacionales y al eliminar los obstáculos que aún se oponen a una Europa realmente sin fronteras.

Me alegro mucho de que el Parlamento haya desempeñado un papel importante en la ampliación del papel de los programas plurianuales sobre políticas del espectro radioeléctrico, que propondrá la Comisión, y por primera vez el Parlamento podrá intervenir en este proceso. A tal fin modificaremos, antes de que entre en vigor la Directiva «Legislar mejor», las decisiones de la Comisión sobre el Grupo de política del espectro radioeléctrico a fin de que este grupo informe directamente al Consejo y al Parlamento.

Me felicito igualmente del apoyo del Parlamento a los principios de la neutralidad de la tecnología y los servicios, y por que haya aceptado la posibilidad de armonizar las bandas de frecuencia, en las que se podrán negociar derechos de uso. Todo ello será esencial para la inversión en las redes de la siguiente generación y para el rendimiento de las inversiones, al tener en cuenta los riesgos asumidos. Todo ello será de suma importancia para orientar a la Comisión cuando presente directrices normativas más detalladas sobre el acceso a las redes de la siguiente generación.

Debo hacer dos declaraciones en respuesta a cuestiones planteadas por los parlamentarios. En la primera quiero clarificar que la Comisión promoverá un amplio debate sobre el ámbito del servicio universal y presentará en breve las propuestas necesarias. La segunda se refiere a que la Comisión comenzará sin demora una amplia consulta y presentará propuestas sobre la obligación de notificar las violaciones relativas a los datos personales en otros sectores.

El otro documento que se encuentra sobre la mesa es la Directiva GSM. En este caso, la Comisión puede aceptar plenamente los cambios destinados a clarificar las bandas de frecuencia cubiertas por la Directiva de modificación. Tan solo quiero subrayar que esta Directiva por sí sola permitirá reducir costes de hasta 1 600 millones de euros en el sector de la telefonía móvil, lo que demuestra con toda claridad que el Parlamento ha logrado presentar decisiones equilibradas, a saber, decisiones a favor de la economía, decisiones a favor del sector, decisiones a favor de los consumidores. Todo ello constituye en su conjunto un muy buen paquete para los intereses de Europa.

Declaración de la Comisión

- sobre el servicio universal (considerando 3 bis)

La Comisión toma nota del texto del considerando (3 bis) aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo.

En este contexto, la Comisión desea reiterar que, como se señala en la Comunicación relativa a la segunda revisión periódica del alcance del servicio universal en las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (COM (2008) 572 de 25 de septiembre de 2008), durante 2009 promoverá un amplio debate a nivel comunitario en el que se examinará un amplia gama de distintos planteamientos y que permitirá a todas las partes interesadas expresar sus puntos de vista.

La Comisión resumirá el debate en una Comunicación al Parlamento Europeo y el Consejo, y presentará a más tardar el 1 de mayo de 2010 las propuestas relativas a la Directiva sobre el servicio universal que considere necesarias.

- sobre la notificación de las violaciones relativas a datos personales (letra h del artículo 2 y apartado 3 del artículo 4 – de la Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas)

La reforma del marco normativo para las comunicaciones electrónicas introduce un nuevo concepto en las normas comunitarias de protección y confidencialidad de los datos: una notificación obligatoria de las violaciones relativas a los datos personales por parte de los proveedores de servicios y redes de comunicaciones electrónicas. Se trata de un importante paso para aumentar la seguridad y la protección contra la piratería, si bien en esta fase se limita al sector de las comunicaciones electrónicas.

La Comisión toma nota de la voluntad del Parlamento Europeo de que la obligación de notificar las violaciones relativas a datos personales no se limiten al sector de las comunicaciones electrónicas, sino que se aplique también a entidades como los proveedores de servicios de la Sociedad de la Información. Dicho planteamiento concordaría plenamente con el objetivo de las políticas públicas de incrementar la protección de los datos personales de los ciudadanos europeos y su capacidad para iniciar acciones en caso de que la seguridad de dichos datos se viera comprometida.

En este contexto, la Comisión desea reafirmar que, como se indicó en las negociaciones sobre la reforma del marco normativo, la obligación de los proveedores de servicios públicos de comunicaciones electrónicos de notificar las violaciones relativas a datos personales hace necesario ampliar el debate a las obligaciones de notificación de violaciones de aplicación general.

Por ello, la Comisión iniciará en breve los trabajos preparatorios necesarios, incluida la consulta de las partes interesadas a más tardar en 2011, con miras a presentar, en su caso, propuestas sobre este ámbito. Además, la Comisión consultará al Grupo de trabajo del artículo 29 y al Supervisor Europeo de Protección de Datos acerca de la posible aplicación en otros sectores de los principios incorporados en las normas en materia de notificación de violaciones relativas a datos personales de la Directiva 2002/58/CE, independientemente del sector o tipo de datos de que se trate.

Angelika Niebler, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (DE) Señora Presidenta, señora Comisaria, señoras y señores, yo también quisiera comenzar dando las gracias a todos aquellos que me ayudaron a alcanzar finalmente una transacción satisfactoria sobre el paquete de telecomunicaciones. Mi gratitud va dirigida en primer lugar a nuestra Cámara: sobre todo a los ponentes, al señor Harbour y a las señoras del Castillo Vera y Trautmann, y por supuesto también a la señora Pleguezuelos Aguilar. Muchas gracias, señora Comisiaria, por la excelente colaboración de la Comisión. Usted misma a menudo estuvo presente durante las negociaciones a tres bandas, lo cual constituye una buena señal. Usted ha contribuido de forma realmente constructiva, junto con la Presidencia checa, a alcanzar finalmente este compromiso.

El compromiso es bueno y confío plenamente que reciba un amplio apoyo en la votación de mañana. Como ya se ha dicho, el sector de las telecomunicaciones en su conjunto es uno de los más eficientes de la economía europea y ahora, en medio de esta crisis financiera y económica, resulta muy importante crear condiciones para que este motor del empleo en Europa pueda volver a ponerse en marcha. Muchos puestos de trabajo están relacionados con el sector de las telecomunicaciones y con el marco normativo que vamos a adoptar hemos creado las condiciones que permiten que este sector sigua desarrollándose de forma positiva.

¿Por qué es tan importante el paquete de telecomunicaciones? Me gustaría destacar lo que en mi opinión es el aspecto más importante. Necesitamos acceso rápido a Internet en toda Europa, no sólo en los centros urbanos, sino también en las regiones rurales. Por nosotros me refiero a los jóvenes que se comunican a escala mundial. Por nosotros me refiero a nuestras empresas que operan a nivel mundial y tienen establecimientos internacionales y, por supuesto, a nuestras autoridades y administraciones. ¿Cuáles son los logros del paquete de telecomunicaciones a este respecto? Crea el marco normativo necesario para que las empresas puedan invertir en la ampliación de las redes de banda ancha a nivel nacional. Mediante este paquete y la protección de las inversiones que incluye, hemos creado incentivos importantes, pero al mismo tiempo garantizamos, por medio de las obligaciones de esta normativa, que no se cierren los nuevos mercados. Los riesgos para la construcción de las nuevas redes se han distribuido de manera satisfactoria y equitativa.

¿Qué otras cosas regula el paquete de telecomunicaciones? En primer lugar, el uso eficaz de las bandas de frecuencia, que también es importante para el desarrollo a nivel nacional de la oferta de banda ancha. En el paquete abogamos a favor de una política más flexible en materia de frecuencias en Europa. Las bandas de frecuencias que se liberarán mediante la transición a la televisión digital—el denominado dividendo digital—deberán estar disponibles para servicios móviles de banda ancha, que pueden colmar lagunas en particular en las zonas rurales. Sin embargo, también hemos reconocido el papel especial que desempeña la radiodifusión para garantizar la libertad de opinión que da forma a nuestra sociedad democrática. Así pues, se trata en general de una buena transacción y espero que reciba un amplio apoyo mañana.

Erika Mann, *en nombre del Grupo del PSE.* – Señora Presidenta, resulta fascinante seguir este debate —algunos diputados y diputados ya han abordado los principales temas y la Comisario ha hecho su declaración— pero el hecho de que el Consejo esté completamente ausente dice mucho sobre la forma en que actuamos en ocasiones en la Unión Europea. Esta ausencia es completamente inaceptable. Atravesamos una de las mayores crisis de la historia de la Unión Europea y del mundo, y estamos hablando sobre un tema que es tan pertinente e importante para la creación de empleo —que es uno de los ámbitos en que todavía tenemos un alto grado

de estabilidad— y el hecho de que el Consejo no reflexione y debata hoy con nosotros dice mucho. Espero que veamos aquí la presencia de la próxima Presidencia del Consejo con mayor frecuencia, porque no podemos seguir funcionando así.

Permítanme hacer dos observaciones. Quiero dar las gracias a la ponente alternativa, la señora del Castillo Vera, que ha realizado una gran labor. Fue difícil y al principio no estaba nada claro que lograríamos una mayor europeización en este ámbito. Al parecer hemos encontrado un camino aceptable que ayudará a los reguladores nacionales a colaborar entre sí y a aprender el uno del otro. Éste será un buen avance, en particular para los nuevos Estados miembros.

Permítanme abordar dos puntos que me alegro de que la Comisaria mencionara. las inversiones en nuevas infraestructuras, que contarán con un nuevo marco y funcionarán con arreglo a normas de competencia que, aunque diferentes, permitirán que la inversión fluya a este sector, y las directrices que se publicarán en breve para las redes de banda ancha de próxima generación. Espero que dichas directrices se ajusten a la filosofía establecida en esta Cámara, de la cual espero que la Comisaria no se desvíe.

Por lo que se refiere a la parte relativa al servicio universal, espero que la Comisaria encuentre la manera de que los operadores de telecomunicaciones, que ahora gozarán de nuevas posibilidades de inversión, inviertan a fin de que todos los ciudadanos tengan acceso a la banda ancha en el futuro. Espero que este aspecto se incluya en la Directiva sobre el servicio universal, que se presentará en el segundo semestre del año.

Mi última observación sería instar a esta Cámara, a mis compañeros y a la Comisión —y espero que también al Consejo— a que examinen aquellos ámbitos en los que se llegó a transacciones, pero con los que no estamos enteramente satisfechos. Me refiero a las cuestiones relacionadas con Internet, como la forma en que los Estados miembros pueden intervenir si consideran que los ciudadanos acceden ilegalmente a contenidos de Internet, algo que denominamos «Internet sparen» en alemán, y la gestión de redes. Espero que podamos examinar estas cuestiones durante el segundo semestre y encontremos el marco adecuado para lograr un mayor consenso entre nosotros y los ciudadanos, que tanto dependen de nosotros.

Cristian Silviu Buşoi, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señora Presidenta, en mi calidad de ponente alternativo por el Grupo Liberal, quisiera dar las gracias al señor Harbour y a mis otros compañeros por su excelente cooperación. Este expediente es de gran importancia para todos los usuarios de comunicaciones electrónicas de la Unión Europea, y la transacción que hemos acordado finalmente con el Consejo —y no fueron deliberaciones nada fáciles— es equilibrada.

Hemos logrado algunas cosas importantes gracias a las negociaciones con el Consejo. Una de las mayores mejoras respecto a la primera lectura se refiere al acceso al número de emergencia europeo 112, y a la obligación que tienen los operadores de prestar servicios de localización de llamadas sin excepción alguna por motivos de viabilidad técnica, al menos para los operadores de telefonía fija y móvil. Éste es un logro importante, pues contribuirá a que los servicios de emergencia respondan con más eficiencia, y ayudará a proteger la vida de todos los ciudadanos, dondequiera que se encuentren en la Unión Europea.

Las disposiciones sobre políticas de gestión de tráfico fueron un aspecto controvertido del informe, pero estoy firmemente convencido de que la transacción protege el derecho de los usuarios a acceder a los contenidos y a utilizar los servicios que ellos mismos elijan. Nadie en esta Cámara quiso restringir la libertad en Internet. Nuestro objetivo ha sido permitir procedimientos de gestión de tráfico, en la medida que sean necesarias, para ofrecer la mejor experiencia en línea posible para los usuarios finales, y siempre que no limiten la competencia entre proveedores de servicios. Considero que la transacción cumple plenamente este objetivo y es por ello que goza de mi completo apoyo.

También creo que todas las medidas relativas al acceso a servicios y su uso deben respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y me parece que el informe lo ha logrado. Es posible que algunos de nosotros no estemos satisfechos con esta transacción, pero quisiera subrayar que, a pesar de sus insuficiencias, es lo mejor que pudimos conseguir con el Consejo, y recomiendo vivamente a Sus Señorías que voten a su favor mañana.

Rebecca Harms, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señora Presidenta, quisiera encomiar especialmente a la ponente por un aspecto particular del informe. Me parece muy positivo que la Comisaria Reding se haya distanciado de algunos puntos de su propuesta. El planteamiento para las bandas de frecuencias es —tal como lo establece el marco normativo— mucho más equilibrado que en la propuesta original de la Comisión.

En mi opinión —como hemos acordado todos— con las bandas de frecuencia se tendrán mucho más en consideración los intereses públicos en beneficio de la radiodifusión. En vista del actual debate en torno a los mercados financieros, creo que con nuestro debate hemos evitado problemas. Esta propuesta, tal como ha sido negociado, tendrá en cuenta de una forma mucho más equilibrada la relación entre el mercado y lo que el mercado puede crear, y las tareas del Estado. Creo que representa un avance para la seguridad de nuestra democracia y que también puede hacer una valiosa aportación a la cultura.

Aunque todavía nos quedan debates dentro del Grupo, me gustaría señalar aquí y ahora que no estoy totalmente satisfecha con la transacción por lo que se refiere a la restricción de los derechos de los usuarios de Internet cuando se crea que se han cometido infracciones.

Soy consciente de que la enmienda 138 original no presentaba una forma judicial óptima. Sin embargo, me parece que el compromiso al que se ha llegado no garantiza que, antes de que se restrinjan los derechos fundamentales de un ciudadano de la Unión Europea, en esta decisión de limitación de derechos fundamentales intervenga un juez. Señora Comisaria, me gustaría saber cómo interpreta la transacción y, en particular, qué significa en su opinión la transacción que se encuentra sobre la mesa para el modelo francés Hadopi.

Creo que crearemos dos situaciones para tener en cuenta los derechos fundamentales. Es posible que las cosas sean mejores en un Estado miembro que en otro. Me parece que es una transacción que ha sido muy mal redactada. En nuestra condición de Parlamento deberíamos hacerlo mejor. En cuanto a los derechos de los artistas, señora Presidenta, coincido con la señora Mann en que los derechos de autor deben regularse en acto legislativo diferente y no en el marco de una normativa de mercado.

Eva-Britt Svensson, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. –(*SV*) Gracias, señora Presidenta. Lo que presenciamos hoy aquí es el crecimiento de una nueva sociedad. Vemos una renovación tecnológica dentro de la sociedad en la que los antiguos tipos de comunicaciones, que son unidireccionales en las que «una persona habla y todos los demás escuchan» han sido remplazados por una comunicación más multidimensional, una forma de comunicación participativa, y muchos de nosotros hemos aceptado esta nueva cultura de la libertad. Hablamos de interacción, libertad de expresión, creatividad y celo creativo. Hablamos de un intercambio de información que a menudo es independiente de intereses comerciales, pero desgraciadamente algunas viejas estructuras de poder se sienten amenazadas y por ello desean interferir, regular y controlar lo que sucede en Internet.

Con la excusa de hacer frente a la delincuencia organizada y al terrorismo, intentamos limitar nuestros derechos civiles, pero no podemos permitir que suceda. Por ello he redactado junto con mis compañeras y compañeros del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica una serie de enmiendas a favor de los derechos civiles, para proteger los derechos de los ciudadanos en Internet. He presentado mi enmienda 166, que fue aprobada en la lectura anterior. El objetivo de esta enmienda es garantizar que los usuarios finales de comunicaciones electrónicos, es decir, nosotros, los ciudadanos, tengamos oportunidad de acceder a servicios y aplicaciones sin restricciones injustificadas. Tenemos que encontrar un equilibrio entre los derechos de las personas a la libertad de expresión y la confidencialidad, y la protección de los datos personales y las libertades y derechos de los demás, incluyendo el derecho a la protección de la propiedad intelectual y la protección de la seguridad pública.

En algunos países, los gobiernos desean introducir nueves leyes más estrictas que permiten a los proveedores de Internet bloquear el acceso de algunas personas a Internet. Creemos que no debería ser posible bloquear el acceso a Internet de ningún ciudadano si no se ha celebrado previamente una vista en un tribunal. Como ciudadano debo tener igualmente la libertad de navegar a través de diversos sitios de Internet y sentirme seguro, sabiendo que las empresas privadas no pueden obtener esta información. Aquellos de nosotros que apreciamos Internet y las oportunidades que ofrece decimos que los derechos de los usuarios deberían definirse mediante el uso que hacemos de nuestra conexión a Internet. No queremos ser reducidos a consumidores y que nuestros derechos consistan únicamente en lo que está inscrito en el contrato de conexión. Desgraciadamente, tanto la posición común del Consejo como la transacción permiten que esto suceda, pero nosotros queremos ser ciudadanos en Internet y no solamente clientes y consumidores. Internet es un lugar de encuentro, un foro para la libre información, una especie de terreno común. ¿Vamos ahora a regular este foro y adaptarlo a los intereses de representantes comerciales? No, no lo creo. La pregunta es: ¿en qué tipo de sociedad queremos vivir? ¿Queremos vivir en una sociedad vigilada o bien queremos una sociedad en la que las personas pueden estar seguras de que se respeta el Estado de Derecho? Una sociedad en la que las personas puedan saber que se respeta su vida privada y una sociedad en la que la libertad de expresión se valora por encima del control de la vida de la gente. Ésa es la sociedad en la que deseo vivir y quiero trabajar

para poderla tener. Por ello, insto a Sus Señorías a que apoyen las enmiendas a favor de los derechos ciudadanos que hemos presentado el Grupo GUE/NGL y yo.

Kathy Sinnott, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – Señora Presidenta, Internet ha cambiado el mundo en que vivimos. La información que habría resultado difícil o imposible de encontrar ahora se encuentra a tan sólo unos segundos de distancia, pero el carácter que define Internet no es la velocidad o la tecnología, sino la libertad, la libertad de expresar opiniones, la libertad de intercambiar ideas y la libertad de compartir información.

Algunos abogan por un futuro restringido, en el que ponga freno a la libre circulación de información, en el que se permita que las grandes empresas ahoguen la innovación y en el que los proveedores de Internet se conviertan en cancerberos. Ya lo hemos visto este planteamiento en otras partes, como en China.

Espero que optemos por mantener la libertad que ha traído tantos éxitos y que ha cambiado para mejor nuestro mundo. En un momento en que la economía necesita toda la ayuda que pueda conseguir, tenemos que optar por la apertura al progreso, y no por el proteccionismo a corto plazo para obtener beneficios. En nombre de los miembros de mi circunscripción votaré a favor de nuestra libertad de información y el libre acceso a Internet en el futuro para cualquier uso legítimo. Al hacerlo votaré por la democracia y una economía que ofrece oportunidades a todos.

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señora Presidenta, aunque pretende justificarse con los legítimos motivos de proteger la creación artística, la denominada Ley «Hadopi», que se redacta en París, es en realidad una ley destructora de libertades.

En realidad, este texto no promueve la creación, sino que únicamente establece una amplia vigilancia de las actividades de los usuarios de Internet. No recoge propuestas concretas para mejorar la oferta legal de bienes culturales. Presenta un patético atraso con respecto a las posibilidades técnicas para ocultar o remedar direcciones IP. Constituye un paso atrás en relación con el derecho de realizar copias, por el que todo el mundo paga un impuesto sobre los medios digitales. Concede a una autoridad exclusivamente administrativa el escandaloso poder de enjuiciar e imponer sanciones. Restablece la doble sanción consistente en denegar a los usuarios el acceso de Internet y en tener que seguir pagando su suscripción. Por último, desdeña la presunción de inocencia y el derecho de defensa.

Al bloquear esta ley, que es digna de la China comunista u otros regímenes totalitarios, una ley que el señor Sarkozy desea imponer, este Parlamento reiteraría el derecho de cada persona a la vida privada, a acceder a la información, a la libertad de expresión y a procedimientos judiciales adecuados, por lo que es absolutamente crucial bloquearla.

Bernadette Vergnaud (PSE). – (*FR*) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, antes que nada debo dar las gracias a los ponentes y ponentes alternativos. Todos hemos trabajado arduamente estos últimos meses para llegar a un paquete que, en mi opinión, es coherente y de alta calidad.

Tenemos que admitir que las negociaciones no han sido fáciles, ni en el Parlamento ni con el Consejo y la Comisión, pero las opiniones han cambiado mucho desde la primera votación en la comisión parlamentaria, en la que las cuestiones relacionadas con el contenido eclipsaron completamente los demás elementos del paquete.

Por ello, los numerosos avances obtenidos para los consumidores no se mencionaban prácticamente en el informe del señor Harbour. Espero que no suceda lo mismo en esta ocasión, no sólo porque las transacciones logradas en materia de libertades fundamentales y respeto de la vida privada son positivas, sino también porque este expediente presenta un gran potencial, tanto para los consumidores, como para el sector de las telecomunicaciones y sus trabajadores. Las transacciones alcanzadas en relación con la Directiva marco y la Directivas sobre el servicio universal hacen una referencia clara a la obligación que tienen los Estados miembros de respetar los principios del derecho a un juicio justo, que seguramente tranquilizarán a aquellos que se oponen al proyecto francés que contempla la imposición de sanciones por parte de un órgano administrativo. Estos textos no son sino un caballo de Troya para la respuesta proporcionada e incluso se oponen al propio principio.

Otro motivo de preocupación es la neutralidad de Internet y la cuestión de la limitación de acceso. El texto final es muy explícito en este sentido. Las políticas de gestión de redes únicamente se justifican para mantener un nivel mínimo de calidad de servicio y no debería dar lugar a una discriminación entre servicios y aplicaciones, todo ello bajo el control de las autoridades nacionales de regulación.

Quiero hacer hincapié igualmente en lo que hemos logrado para los consumidores en el marco de la Directiva sobre el servicio universal. De ahora en adelante será imposible que un operador alegue problemas de viabilidad técnico para no ofrecer un acceso fiable a los servicios de emergencia y para localizar a cualquier persona que utilice el número de emergencia 112. Por fin se resolverá este aspecto vital para la seguridad de los ciudadanos europeos; es posible técnicamente desde hace años, pero las autoridades y los operadores han preferido sacrificar la seguridad en aras de la reducción del coste de las inversiones.

Otro tanto ocurre con la mejora de la transparencia y la calidad de la información sobre contratos que debe facilitarse de forma obligatoria y periódica. Los consumidores podrán beneficiarse de información sobre precios que corresponda a su perfil de consumo, así como de mensajes de advertencia cuando excedan el precio normal de su paquete, lo que resulta especialmente útil con las tarifas especiales para uso en el extranjero o para los jóvenes que son importantes usuarios de los SMS de tarifa rebajada. En lo sucesivo, la duración de los contratos se limitará a veinticuatro meses y los operadores tendrán la obligación de ofrecer contratos de doce meses y, en caso de cambiar de operador, dicho cambio deberá efectuarse en un solo día. Hemos logrado un acceso máximo para los usuarios con discapacidades, así como una revisión del ámbito de aplicación del servicio universal a fin de extenderlo, en particular a la telefonía móvil el próximo año.

Señorías, espero que votemos a favor de este texto definitivo, que es la culminación de meses de negociaciones, sin dejarnos abrumar por preocupaciones que, aunque comprensibles, en vista de la importancia fundamental...

(La Presidenta interrumpe a la oradora).

Alexander Alvaro (ALDE). – (*DE*) Señora Presidenta, en mi calidad de ponente para la Directiva relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas, antes que nada me gustaría dar las gracias al señor Harbour, que ha dado un significado totalmente nuevo al concepto de amplia cooperación. No ha sido el primer procedimiento de este tipo, pero por su forma probablemente ha sido el más fructífero. Quisiera dar las gracias a la Comisaria Reding, que estuvo presente en cada uno de los diálogos a tres bandas y desempeñó un papel personal, lo que actualmente no puede decirse de todos los miembros de la Comisión.

Creo que podemos mostrar que, ante todo, la mejor protección del consumidor es una protección eficaz de sus datos, que en una época en la que la gente navega por Internet y no sabe exactamente lo que sucede detrás de su pantalla, resulta especialmente importante que se les informe. Hemos aceptado la propuesta de la Comisión de hacer obligatoria la notificación de las violaciones de seguridad, y la hemos mejorado. Se trata de un procedimiento que se aplicará gradualmente y ha sido elaborado con los reguladores nacionales, los operadores de telecomunicaciones y los responsables políticos. Me siento muy satisfecho del anuncio realizado por la Comisión en el sentido de que al finalizar 2011 presentará una propuesta de directiva horizontal a tal fin, pues carece de sentido abordar simplemente este aspecto en el ámbito de las comunicaciones electrónicas.

Al mismo tiempo hemos hecho que sea obligatorio obtener el consentimiento del usuario para almacenar programas o aplicaciones, incluyendo datos personales, que se encuentran en el disco duro. Me gustaría mencionar brevemente a este respecto que hemos elaborado las propuestas originales en colaboración muy estrecha con este sector. Para algunas partes de éste, la propuesta se quedaba corta y para otras iba demasiado lejos. Luego provocaron problemas y confusión en el Consejo y la Comisión, antes de pedir finalmente que se regresara al texto original propuesto, porque no les gustaban las propuestas de la transacción. Lo que nos enseña la historia es que las instituciones debemos tener fe en que podemos cooperar y no debemos dejar que aquellos que tienen otros intereses nos dividan.

Para finalizar me gustaría referirme una vez más al informe de la señora Trautmann. Algunos de los miembros de mi Grupo y de otros no estarán de acuerdo con una ley que impone sanciones definitivas tras tres casos de reincidencia. Necesitamos un control judicial antes de que se bloquee el acceso a la red.

David Hammerstein (Verts/ALE). - (ES) Señora Presidenta, gracias, señora Comisaria, por el placer que ha sido participar en todo el proceso, que ha sido muy apasionante, y gracias a los ponentes.

En estos mismos momentos, el señor Sarkozy está echando un pulso a las instituciones europeas sobre el futuro de Internet. ¿Cuál es nuestra respuesta? ¿Nos vamos a quedar mudos, sin respuesta? ¿Cuál es la actitud de la Unión Europea y de la Comisión ante la nueva Ley HADOPI (Alta Autoridad para la Difusión de Obras y la Protección de los Derechos en Internet) sobre la respuesta graduada?

Debemos escuchar la voz de la gran mayoría de los europeos y europeas, sobre todo de los jóvenes que se han criado en el ambiente digital, y esas personas no quieren poner puertas al campo, no quieren poner un candado pesado sobre el intercambio de conocimiento, cultura y datos en Internet.

La gran mayoría quiere la libertad, quiere preservar la privacidad, quiere tener acceso a la cultura sin miedo, sin angustia, quiere conservar la neutralidad de la red, no quiere filtros ni discriminaciones en el tráfico de datos.

Lo que quiere la inmensa mayoría es que los operadores no se conviertan en policías digitales, en espías, en jueces y parte a la vez, que marginan los procedimientos judiciales normales de un Estado de Derecho. Y esto tiene que quedar claro.

Por eso, pedimos a la ponente, señora Trautmann, que cambie la lista de votación para que por lo menos podamos votar, antes de votar sobre la transacción, la posición ya adoptada por más del 80 % de esta Cámara, a favor de los derechos en Internet y a favor de intervenir estos derechos sólo si hay una decisión judicial previa.

La neutralidad de la red está en peligro, no sólo por eso sino también por lo que se llama «la gestión del tráfico» y me temo que hay aspectos en el informe Harbour, de los servicios universales, que no protegen la neutralidad de forma clara.

La mera información a los consumidores en los contratos no basta.

Mary Lou McDonald (GUE/NGL). - Señora Presidenta, este paquete de telecomunicaciones presenta un gran interés para muchos ciudadanos de mi país, Irlanda, y de hecho de toda la Unión Europea, y con toda razón. Espero que las diputadas y diputados al Parlamento Europeo puedan enviar un firme mensaje en nombre de aquellos ciudadanos que están a favor de un Internet libre, en el que se respete plenamente la vida privada de los usuarios y sus derechos. Hoy en día debemos defender el bloque de enmiendas ciudadanas que se han presentado, por ser la mejor manera de defender los derechos de nuestros ciudadanos.

De ser aprobadas, estas enmiendas restaurarán algo de equilibrio entre los derechos y libertades de los usuarios finales y los derechos y libertades de otros, incluyendo el derecho a la protección de la propiedad intelectual y sin duda el derecho a la vida privada. La finalidad de esta propuesta debería ser proteger a aquellos que necesitan protección, pero también reforzar los derechos de los ciudadanos a acceder a la información dentro de la ley cuando y donde lo deseen. Debe obligarse a los proveedores de servicios a actuar con transparencia en todo momento y, si es necesario imponer restricciones de acceso en casos sumamente excepcionales, deberían asumir la plena responsabilidad de justificar dichas restricciones. Las autoridades nacionales deberían investigar cualquier restricción impuesta por los proveedores de servicio.

Por último, espero que este Parlamento se ponga del lado de los ciudadanos esta semana y apoye el paquete de enmiendas ciudadanas, defendiendo así la libertad de los usuarios de Internet y las libertades civiles en toda la Unión.

Hanne Dahl (IND/DEM). - (*DA*) Señora Presidenta, señora Comisaria, no creo que el compromiso sea muy favorable en lo que respecta a los derechos de los ciudadanos. Me preocupa que el Ministro de Cultura francés aún piense que debe poderse cortar el acceso a Internet por medios administrativos después de «tres infracciones». Por consiguiente, yo y varios diputados y diputadas hemos vuelto a presentar una enmienda que ya fue aprobada en una ocasión por este Parlamento. Sin embargo, no es posible votarla, pues las votaciones ya están previstas y primero debemos celebrar la votación sobre la transacción. Por ello pido a Sus Señorías que modifiquen el orden de las votaciones para que podamos votar las enmiendas ciudadanas antes de que votemos el texto completo de transacción.

Luca Romagnoli (NI). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, yo también creo que Internet debe seguir siendo un medio abierto. Puesto que el sector de las comunicaciones gestiona la transmisión de datos, tiene de hecho el control sobre el debate democrático y el acceso al conocimiento. De hecho controla nuestro acceso al comercio y, de forma más general, la circulación de la información.

Según lo dispuesto en el paquete de telecomunicaciones, en la versión negociada hasta ahora, los operadores de redes podrán bloquear el acceso a sitios web, contenido, aplicaciones y cualquier otra cosa. Por este motivo, en una pregunta que presenté hace poco advertía que el riesgo de limitar la libertad de prensa, pensamiento, expresión y asociación, que garantiza la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, se encuentra a la vuelta de la esquina si un gobierno nacional, como estaba a punto de suceder en Italia, o un sector de las comunicaciones puede asumir la responsabilidad de bloquear un sitio web a su libre discreción,

independientemente de que su contenido sea legal o no. Este último hecho es el que sobresale: la posibilidad de bloquear un sitio web incluso si no se ha cometido, no se va a cometer o no se instiga un delito.

Sin duda resulta acertado mantener la función nacional de gestión del espectro radioeléctrico, pues debemos garantizar y tener debidamente en cuenta las características específicas de los sistemas nacionales, pero el texto de transacción que aprobamos en abril recoge algunos elementos que resultan alentadores en lo que se refiere a la protección de los consumidores y, desde un punto de vista más genera, de la vida privada, la lucha contra el correo electrónico no deseado —estoy a punto de terminar— y todo lo demás. No obstante, sigo convencido que el contenido de la enmienda 138 es absolutamente loable y por consiguiente debería...

(La Presidenta interrumpe al orador).

Gunnar Hökmark (PPE-DE). - (*SV*) Gracias, señora Presidenta. El sector de las telecomunicaciones es uno de los más dinámicos de Europa. Necesita inversiones, competencia e innovaciones continuas para dar a los ciudadanos las mayores oportunidades posibles, tanto en lo que respecta a la vida económica como a la información, la democracia y la diversidad. Este paquete recoge normas más claras para la competencia y un papel más definido para la autoridad europea a fin de que garantice que el mercado esté abierto a nuevos competidores. Nos enfrentamos a temas como la planificación de las frecuencias y el dividendo digital: el nuevo espacio creado para permitir que se presten más servicios y nuevos operadores entren en el mercado. Todo ello, señora Presidenta, dará lugar a una mayor libertad para los consumidores y más oportunidades. En el caso de mi país, Suecia, por ejemplo, estas medidas significarán que se romperá el dominio que Telia, el antiguo monopolio, ha gozado respecto de la competencia para prestar servicios a los hogares, pues ahora habrá competencia abierta hasta la puerta de los hogares. Éste es un avance que allanará el camino a una mayor libertad de elección, a una mayor competencia, y que reforzará el poder de los consumidores y, por ende, la libertad individual en relación con Internet y la banda ancha.

Señora Presidenta, la cuestión de la libertad de Internet ha sido objeto de debate en esta Cámara. En ocasiones me sorprende que aquellos que se oponen a la Unión Europea y al Tratado de Lisboa exijan una autoridad superior a la de los Estados miembros, algo que siempre rechazan en todos los demás contextos. He escuchado que la diputada de la izquierda, la señora Svensson, h pedido una enmienda para que la UE influya directamente sobre el planteamiento sobre el proceso judicial de los Estados miembros. Esto es una desviación de los tratados vigentes en la actualidad y del Tratado de Lisboa del que hablamos, y constituye una forma de supranacionalismo que nadie ha propuesto en realidad. Sin embargo, en la introducción a la legislación hemos asegurado una clara división de lo que las autoridades deben hacer y lo que deben hacer los operadores de Internet. Nos hemos asegurado de que nadie pueda violar la libertad de los usuarios en Internet sin que exista un proceso legal y judicial que cumpla los requisitos fundamentales. De este modo se cumplen los requisitos de la enmienda 138 y se han eliminado las diversas amenazas que existían. Me parece que éste es un avance del que deberíamos sentirnos satisfechos, ya que al mismo tiempo garantizamos la apertura del mercado europeo de las telecomunicaciones para que ofrezca más libertad, más diversidad y más competencia, con lo que echamos las bases para que sea dinámico y un líder mundial también en el futuro.

Reino Paasilinna (PSE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, como es lógico quisiera dar las gracias a la señora Trautmann en particular, pero también a los demás ponentes. Quiero ofrecerle un agradecimiento muy especial a la Comisaria Reding, por la excelente cooperación que ha mostrado desde hace mucho tiempo. Tenemos muchos Comisarios, pero como ya se ha dicho, usted es sin lugar a dudas la primera en lo que se refiere a trabajar con nosotros.

Nos gustaría mejorar la situación de los grupos a los que las nuevas tecnologías brindan oportunidades, pero que les dejará sin acceso a la sociedad de la información a menos que se vigilen sus derechos. Entre dichos grupos encontramos a las personas mayores y las personas discapacitadas. Asimismo es necesario garantizar los derechos de los clientes, de modo que la competencia desleal no les impida usar nuevos servicios. Al final el Consejo aceptó casi todas nuestras propuestas en materia de protección del consumidor, lo que representa un resultado satisfactorio.

Durante diez años hemos venido reformando la legislación que controla la sociedad de la información y, más recientemente, la sociedad civilizada. Hoy tenemos que decidir si el uso de Internet es un derecho civil. Es necesario protegerlo y diversificarlo. Anteriormente ya decidimos que la información es un derecho civil.

Lo preocupante es que las comunicaciones electrónicas que llegan a amplios públicos serán todavía más superficiales y nada más que basura sin sentido. El objetivo de una sociedad civil resulta sin duda tan elevado que no podemos avanzar hacia un objetivo basado en el tipo de contenido que tenemos actualmente. Estamos utilizando nuestras excelentes herramientas técnicas para conducir a la humanidad hacia la ignorancia en la

sociedad de la información y la sociedad civilizada. Un libro malo es malo, a pesar de la calidad de impresión o del papel. Un delito es un delito en Internet y, del mismo modo, la basura sigue siendo basura en Internet.

Así pues, ¿producen las redes inteligentes estupidez? Señorías, con este tipo de contenido no podemos realmente convertirnos en la economía o sociedad basada en el conocimiento más avanzada del mundo. Nuestros conocimientos simplemente no bastan. Me gustaría preguntar a la Comisaria qué debemos hacer, ahora que contamos con herramientas muy eficaces, para hacer que la calidad del contenido alcance el nivel de una sociedad civilizada.

Fiona Hall (ALDE). - Señora Presidenta, acojo con satisfacción el acuerdo sobre el paquete de telecomunicaciones porque trae consigo otro acuerdo sobre un tema menos debatido, a saber, la derogación de la Directiva GSM.

El sector de la telefonía móvil se ha mostrado muy ansioso, como es comprensible, por acceder al ancho de banda del espectro radioeléctrico reservado actualmente a la GSM con el fin de mantener su competitividad a nivel mundial. Sin embargo, las diputadas y diputados al Parlamento Europeo decidieron mantener la responsabilidad democrática sobre el uso de dicho espectro.

Otros actos legislativos anteriores relacionados con este espectro, como la Decisión relativa a la selección y autorización de sistemas que prestan servicios móviles por satélite, han demostrado que muchos temas que según la Comisión eran de carácter técnico, tenían de hecho un aspecto político. Lo técnico puede, de hecho, influir sobre los principios de cohesión y acceso universal. Por ello me felicito de que, con el paquete de telecomunicaciones, las diputadas y diputados al Parlamento Europeo conservemos la posibilidad de examinar la asignación del espectro.

Votaré a favor del paquete de telecomunicaciones, pero lo haré con algo de renuencia, porque creo que al más alto nivel se ha traicionado el principio fundamental de la liberalización de las telecomunicaciones que supuestamente debería lograr esta Directiva. Me refiero al texto del artículo 8 que hace referencia a garantizar el acceso para las empresas ya existentes y su planteamiento sobre el mercado. Me parece que el acuerdo acerca de este texto que se alcanzó en una conversación privada entre el Primer Ministro Brown y la Canciller Merkel ha concedido a las empresas ya existentes, como Deutsche Telekom, una enorme ventaja. No sabemos lo que el Primer Ministro Brown obtuvo a cambio. Me temo que los acuerdos privados entre dirigentes a puerta cerrada no es la manera de elaborar la legislación comunitaria. Lamento que haya ocurrido.

Godfrey Bloom (IND/DEM). - Señora Presidenta, quisiera hacer algunas observaciones. No confío en la Comisión, no confío en funcionarios que no han sido elegidos que celebran reuniones entre bambalinas de las que no queda constancia alguna. No confío en esta Cámara, que se da un aire de democracia, pero que está formada en gran parte por mandados.

Todo esto me parece un control editorial político sobre lo que existe en Internet, el nuevo medio. Éstas son las cosas que condenamos cuando suceden en China. No me gustan. Me huelen mal. No sé lo que sucede entre bambalinas, como ha dicho el orador anterior, ni los acuerdos alcanzados que desconocemos.

Tenemos una muy buena legislación en materia de derechos de autor. Tenemos una muy buena legislación en materia de protección de datos. Con ello debería ser suficiente. No quiero más controles procedentes de esta institución siniestra y corrupta.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, sólo puedo recomendar que Su Señoría no vuelva a representar a este Parlamento, pues de esa manera había cumplido su misión.

Quisiera ofrecer mi sincero agradecimiento a la Comisaria Reding y también a la Presidencia checa, ya que junto con nuestros ponentes han vuelto a dar un gran paso a favor de los ciudadanos de Europa. El concepto de mercado interior ofrece a los ciudadanos grandes avances en el sector de las telecomunicaciones en particular, así como en todos los ámbitos en que anteriormente existían monopolios. Además, con el Reglamento sobre los servicios de itinerancia, hemos visto que los hogares pueden hacer grandes ahorros y que los ciudadanos están protegidos.

En particular, el acceso al mercado para las pequeñas y medianas empresas es un requisito previo importante para garantizar que se ofrezca un buen servicio, para que las redes sean neutrales y para que autoricemos a las autoridades de regulación independientes de los Estados miembros a representar a su sector y sus empresas, pero también a los consumidores de otros países europeos.

El respeto de los derechos de los ciudadanos de un país en otro Estado miembro reviste una importancia especial para las pequeñas y medianas empresas, y debemos asegurarnos de que, en el futuro, la banda ancha siga utilizándose en beneficio de la población y que los precios baje, porque con el desarrollo tan dinámico de los servicios de banda ancha y de Internet que tiene lugar actualmente, sobre todo en el sector de la telefonía, disponemos de posibilidades completamente nuevas para el uso de la banda ancha. Por ese motivo me siento satisfecho de que la banda de frecuencia GSM 900 quede a disposición del Sistema Universal de Telecomunicaciones Móviles (UMTS) y de que, por primera vez, se haya tenido pensado en las redes de cuarta generación, que esperamos que sigan contando con el apoyo de la Comisión, de modo que exista un amplio apoyo para la prestación de servicios de banda ancha, en especial en las zonas rurales.

Asimismo en este acto legislativo se regula muy bien la protección del consumidor. El hecho de que los tribunales trabajen para que se aplique en consecuencia el Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales representa un gran avance, de modo que tenemos una gran oportunidad en este ámbito con la asignación de las bandas de frecuencias para aprovechar el uso de Internet sin restricciones ni impedimentos, al tiempo que tenemos la garantía de que los tribunales decidirán si es necesario imponer restricciones.

Evelyne Gebhardt (PSE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, quisiera dar las gracias a Sus Señorías por el excelente trabajo que han realizado. También me habría gustado dar las gracias al Consejo, pero veo que no esta presente. No obstante, la Comisión si lo está. Creo que hemos hecho algo positivo.

Señor Harbour, usted es el ponente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, y tengo que admitir que nuestra colaboración y la acción conjunta fueron muy positivas. Hemos logrado muchas cosas para los ciudadanos, algo que es sumamente importante en el ámbito del servicio universal para nosotros, los socialdemócratas. Este paquete de telecomunicaciones es mucho más favorable para los clientes, de modo que se ha hecho una importante contribución a la protección de los consumidores. En el futuro, los proveedores de telecomunicaciones tendrán que ofrecer contratos de tan sólo doce meses de duración, lo que es sumamente importante. Hasta ahora, muchos proveedores ofrecían únicamente contratos de veinticuatro meses, que es un período muy largo e impide que los clientes resuelvan su contrato anticipadamente. Ésa es una contribución muy importante. Al cambiar de proveedor, los consumidores podrán mantener su número de teléfono y el cambio debe realizarse en un solo día. Hasta ahora, los largos tiempos de espera a menudo hacían que los clientes desistieran de pasarse a un proveedor más económico, lo que obstaculizaba la competencia en este sector. También en este aspecto hemos logrado un gran logro.

Entretanto, el Grupo Socialista ha intentado que, al realizar una llamada de emergencia desde un teléfono móvil, la ubicación de éste se transmita automáticamente, lo que permitiría que la ayuda llegara rápidamente a la persona interesada. Fue necesaria una gran lucha para imponer esta obligación, porque, para empezar, muchos afirmaban que no era posible por razones técnicas. Ahora se ha demostrado que es posible y, por lo tanto, tenía que hacerse. Ésta es una gran ayuda para nuestros ciudadanos.

Pronto, también las personas con discapacidades lo tendrán más fácil. Se les deberá garantizar acceso sin trabas a los medios de telecomunicaciones. Debemos asegurarnos de que se haga realidad —en particular al hablar de servicios universales— y también este aspecto resulta muy positivo.

Un punto ha sido controvertido a todo lo largo del debate, a saber, cómo encarar la persecución de delitos cuando surgen cuestiones relativas a delitos penales o cuestiones de derecho civil? Hemos dado un paso importante con la transacción a la que hemos llegado hoy con el Consejo, pues hemos incluido la reserva judicial. Ésta implica que no dejamos en manos de las empresas la decisión sobre las sanciones que se debe imponer, sino que, mediante la aplicación de los derechos recogidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, hemos garantizado que los consumidores puedan defenderse y que los proveedores de servicios no dispongan de un poder excesivo. Éste es un aspecto realmente importante.

Anne Laperrouze (ALDE). – (FR) Señora Comisaria, Señorías, permítanme encomiar en primer lugar la labor que han realizado nuestros ponentes en este paquete de telecomunicaciones, que votaremos mañana, porque se trata de un buen texto. Toma en cuenta todos los aspectos de esta revolución de las comunicaciones que estamos viviendo: redes de telecomunicaciones, regulación, aspectos económicos, derechos de los consumidores y acceso a Internet.

Sin embargo, en este último punto, tengo que decir que la delegación del Movimiento Democrático se siente decepcionada. La transacción alcanzada la semana pasada respecto al informe de la señora Trautmann sobre esta cuestión en particular no resulta satisfactoria. Las deficiencias de este proyecto de informe radican en que no toma en cuenta la jurisprudencia relativa al artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

De hecho, este proyecto de informe tan sólo legitima las tentativas del Gobierno francés de imponer su concepto de una alta autoridad administrativa, la famosa Ley «Hadopi».

Algunas personas tienen miedo de Internet, personas que no comprenden su evolución ni su interés. Estas personas a menudo dicen que Internet es un ámbito en el que no rige la ley.

Precisamente para evitar que Internet se convierta en un ámbito sin ley, la delegación del Movimiento Democrático estima que el bloqueo del acceso a Internet debería realizarse mediante una decisión judicial y no administrativa. Internet es un instrumento maravilloso para ejercer los derechos fundamentales de cada persona.

Algunos creen que la solución es una gestión administrativa. Lo que nos revela la importancia que conceden a los derechos fundamentales. Las normas que garantizan la libre comunicación entre personas son eternas y no dependen de un medio y otro. No podemos cuestionar bajo ningún pretexto el derecho a un proceso judicial.

Bernard Wojciechowski (IND/DEM). – (*PL*) Señora Presidenta, la ciudadanía tiene miedo de que las medidas, como el paquete de telecomunicaciones, representen una limitación de su libertad. He recibido cientos de cartas sobre este asunto y no sólo de Polonia. Voy a citar un pasaje de una de ellas: «El Parlamento Europeo propone la introducción de cambios a la legislación que afectarán a mi acceso a Internet y que pueden limitar o crear condiciones para el uso de determinadas páginas y sitios de Internet. Los cambios legislativos que propone el Parlamento Europeo permitirán a mi proveedor de Internet ofrecerme servicios restringidos o condicionales. Me temo que dichos cambios acabarán con Internet y podrían tener consecuencias indeseables para la economía de la Unión Europea».

Ésta es la voz de Europa, la voz del electorado. Y yo la apoyo. Recomiendo a los ciudadanos que sean prudentes a la hora de votar, sobre todo a los candidatos de Polonia, donde ni la Plataforma Cívica ni el Partido de la Ley y la Justicia saben de qué trata todo esto.

Y al señor Harbour le diré que me parece que a algunos payasos de la Plataforma Cívica y de círculos del Partido de la Ley y la Justicia les importan más las focas y los monos que la gente.

Giles Chichester (PPE-DE). - Señora Presidenta, podemos decir sin temor a equivocarnos que el sector de las telecomunicaciones es todo un éxito dentro de la UE, lo que hace que resulte aún más importante que establezcamos el marco normativo adecuado. Quisiera felicitar a los ponentes por su labor y, en particular, a mi colega la señora del Castillo Vera, por las grandes mejoras que introdujo en la propuesta de la Comisión relativa a los reguladores al convertirlos en el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE).

Es una pena que un debate sobre Internet y la censura en este medio, y las competencias legales de los Estados miembros haya distraído la atención del aspecto fundamental de este paquete. Quiero felicitar a mi colega el señor Harbour, por alcanzar un texto de transacción con el Consejo acerca de este polémico asunto conocido como la enmienda 138.

Esta parte del paquete ha provocado un aluvión de correos electrónicos de presión y tengo que decir a aquellos que creen que se impondrá este gran volumen de correos electrónicos y numerosas palabras, que muy pronto resultarán contraproducentes. Lo que puede enviarse fácilmente en un instante puede borrarse fácilmente en un instante, pero desgraciadamente se ha dedicado demasiado tiempo a leerlos para encontrar otra cosa que no fuese *correo basura*.

Espero firmemente que los reguladores se sientan en condiciones para fomentar la competencia, establecer igualdad de condiciones para todos los operadores y mejorar los derechos de los consumidores, y para lograr el equilibrio necesario para estimular la inversión y la innovación para mantener a Europa en la vanguardia.

Otro aspecto importante de este paquete es la mejora de los derechos de los consumidores que contempla, en particular, la portabilidad de números en un solo día y una mayor transparencia en los contratos y la facturación. Éstas son cuestiones de carácter práctico que revisten importancia para los consumidores.

Hannes Swoboda (PSE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los participantes por la importante labor que han realizado.

Sé que la comisión parlamentaria y, en particular, la señora Trautmann han demostrado una gran dedicación para alcanzar dos metas, por una parte, crear una base para la modernización, para la revolución técnica

permanente en Europa en lo que se refiere a la creación de nuevos puestos de trabajo, y también a la competitividad de nuestro continente —con lo que han hecho igualmente una importante contribución a la Estrategia de Lisboa— y por otra proteger los derechos de los consumidores, como ya se ha dicho aquí en varias ocasiones.

Me parece que ambos objetivos han sido alcanzados con éxito. La futura liberación de determinadas bandas de frecuencias, cuando migremos al sistema digital, generará más posibilidades y más innovación, lo que a su vez hará una importante contribución a una sociedad innovadora, y lo agradecemos.

Como es lógico, también existen algunas cuestiones delicadas. Como persona que usa con frecuencia Internet, escribe blogs y es miembro de Facebook y Twitter, sé que existen varios problemas a este respecto. No obstante, estoy firmemente convencido de que no debemos intervenir sin una decisión judicial. No sólo sería incorrecto en principio, sino que también enviaría el mensaje erróneo, en particular a nuestros jóvenes, que navegan constantemente en Internet y utilizan estos modernos medios de comunicación con mucha frecuencia.

Por ello me alegro sobremanera de que en los considerandos se indique claramente, entre otras cosas, que no estamos dispuestos a aceptar actividades delictivas, por una parte, pero que tampoco estamos dispuestos a permitir intervenciones sin el veredicto de un juez, sin un fundamento jurídico, por la otra. En mi opinión se trata de un principio fundamental que debe respetarse. Estoy muy reconocido a la señora Trautmann y a todos los demás por mantener esta cuestión y garantizar una línea clara.

Sophia in 't Veld (ALDE). – (*NL*) Señora Presidenta, en primer lugar me gustaría felicitar a los ponentes por su ardua labor y expresarles mi agradecimiento. No obstante, creo que aún tengo problemas con este paquete, que recoge numerosos elementos positivos, y es necesario sin duda regular este sector.

Entre los avances logrados se encuentran una gran mejora de la protección del consumidor, y las garantías ofrecidas por la Comisión de que presentará propuestas para una obligación general de notificación en caso de pérdida de datos. Sin embargo, tengo un problema con este paquete. El problema ya ha sido señalado por numerosas diputadas y diputados, entre ellos un diputado francés: los gobiernos han intentado introducir subrepticiamente en la transacción un elemento que contempla tres casos de reincidencia para que se impongan sanciones definitivas, algo que realmente no tiene nada que ver con la Directiva. Tengo que decir que me parece sumamente irritante.

No me parece que ésta sea una transacción aceptable, por lo que pido a Sus Señorías que voten a favor de la enmienda presentada por el señor Alvaro y el señor Schmidt. Ésta es una condición indispensable para conceder mi apoyo a este paquete. En mi opinión sería una auténtica vergüenza que no se aprobara esta enmienda.

Por supuesto que queremos una transacción con el Consejo, pero no a cualquier precio. También me molesta que el Consejo nos ponga siempre con la espalda contra la pared, de modo que siempre tengamos que tragar. El Consejo tiene la misma responsabilidad de alcanzar una transacción como el Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo goza de la reputación de mantener la protección de los derechos civiles, en particular en años recientes. Espero que el Parlamento sea merecedor de esta reputación durante la votación de mañana.

Por último, señora Presidenta, me gustaría decir unas palabras sobre los grupos de presión. Tengo que decir que si bien no estoy de acuerdo en el fondo con el señor Chichester, yo también me siento molesta por el alud de correos electrónicos de contenido bastante amenazante. Creo, de hecho, estoy convencida...

(La Presidenta interrumpe a la oradora).

Erna Hennicot-Schoepges (PPE-DE). – (*FR*) Señora Presidenta, quiero felicitar a los ponentes, a la Comisión, a la señora Trautmann y al señor Harbour, que han logrado alcanzar una transacción de última hora. Tras dos años de intensos trabajos hemos logrado esta transacción en un ámbito que marcará el futuro de un sector industrial de vanguardia.

La propuesta de la Comisión sobre el uso del espectro radioeléctrico ha sido modificada en la dirección correcta, respetando los logros de la tecnología satelital, y el anuncio por parte de la Comisión de un futuro debate sobre el servicio universal y otros problemas legales pendientes indica que esta labor proseguirá. Por lo tanto, éste tan sólo es un primer paso en anticipación de otras normativas.

Este proyecto ofrecerá a los ciudadanos un acceso extraordinario a la información y la cultura. Sin embargo, quedan por resolver muchos problemas desde el punto de vista de la infraestructura y la calidad, pues todavía

no se garantiza a todos un acceso de la misma calidad, si consideramos los numerosos problemas técnicos que existen aún en las comunicaciones inalámbricas.

Problemas de libertad de acceso a Internet, problemas de derechos de autor y confidencialidad, así como la protección contra el delito, de las normas éticas y de los jóvenes... ¿resulta excesivo intentar regular todo ello? Y a aquellos que se muestran escépticos respecto a la transacción les pregunto: ¿podremos presentar una solución específica que pueda aplicarse de inmediato?

Creo que este proyecto representa un avance considerable. Por ello demos a los reguladores que creemos una oportunidad, y entonces los escépticos podrán influir sobre estas nuevas instituciones, que tan solo deberán demostrar su eficacia.

Edit Herczog (PSE). - Señora Presidenta, quiero expresar mis felicitaciones a todos por estos dos años de intenso trabajo. El paquete de telecomunicaciones hace una importante contribución a la Estrategia de Lisboa, ya que este sector representa el 4 % del PIB y un 25 % del crecimiento de éste. Es uno de los sectores básicos del poder económico europeo.

El paquete de telecomunicaciones realiza una gran aportación a una sociedad basada en el conocimiento, no solamente a través del propio sector, sino también al aumentar las oportunidades de los usuarios, ya se trate de empresas, en particular pequeñas o medianas, o de personas. Todos pueden beneficiarse con ello.

El paquete de telecomunicaciones hace también una importante contribución al Plan Europeo de Recuperación Económica gracias al desarrollo de la red. El paquete de telecomunicaciones hace una importante contribución al refuerzo de los derechos y oportunidades de los consumidores, pues un creciente número de ellos pueden usarlas. Sin embargo, el paquete de telecomunicaciones también hace una importante contribución al desarrollo de la democracia. Ofrece acceso a todos los europeos y nuevos medios para ejercer nuestros derechos y obligaciones, pero también representa un equilibrio establecido por el órgano regulador: un equilibrio entre dar a Europa un instrumento para realizar un verdadero mercado interior en el sector de las telecomunicaciones, y el uso de los conocimientos técnicos de que disponen los reguladores nacionales.

Mi felicitación va dirigida a los ponentes y a la Comisión. En los próximos cinco años daremos el primer paso que a continuación deberá ir seguido de otros.

PRESIDE: Mechtild ROTHE

Vicepresidenta

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Quisiera comenzar felicitando a nuestros ponentes, que han trabajado sin descanso sobre este paquete durante más de un año. En realidad se trata de un paquete sumamente importante para los ciudadanos de la Unión Europea.

Este paquete incluye numerosos documentos. Creo que sería importante que me refiriera antes que nada al informe de la señora Trautmann, que establece el marco normativo para el sector de las comunicaciones electrónicas y abarca una serie de aspectos de suma importancia, como la separación de funciones, la política en materia de espectro radioeléctrico, así como el uso y promoción de las redes de nueva generación. Me alegra que la separación de funciones se haya adoptado y aceptado en calidad de medida especial urgente.

Además, creo que es indispensable que hagamos hincapié en este debate en que es necesario proteger los derechos de los consumidores. Es por ello que el informe del señor Harbour aborda estos aspectos, al igual que nuestro colega el señor Paasilinna, con el apoyo del punto de vista de los Socialistas Europeos, que señala que el elemento clave debe ser el consumidor. La forma de negociar las cláusulas del contrato es importante para poder proteger a todos los consumidores.

Sobre el tema de la neutralidad de las tecnologías, resulta útil facilitar a todos una amplia gama de opciones técnicas. Pero me gustaría subrayar que Internet ofrece enormes oportunidades. Es importante proteger a los consumidores usuarios, y que no se produzcan interferencias con los datos personales, que también deben ser protegidos. Ante todo debemos proteger la propiedad intelectual, pero no en detrimento de los intereses de los consumidores.

(La Presidenta interrumpe a la oradora).

Charlotte Cederschiöld (PPE-DE). - (*SV*) Gracias, señora Comisaria, necesitamos una mayor armonización dentro de las comunicaciones electrónicas, así como una legislación más clara y sencilla, y dicha armonización

tiene que contribuir al buen funcionamiento del mercado interior. El principal objetivo es fomentar la competencia, lo que dará lugar a un mayor número de opciones, precios más bajos y una mejor calidad para los clientes finales. Para lograrlo es necesario ponderar muchos intereses distintos y encontrar un buen equilibrio. El paquete de telecomunicaciones no debe ser utilizado, ni se pretende que lo sea, para imponer sanciones penales o para influir sobre el derecho procesal de los Estados miembros. Un elemento destacado debe ser el fomento de la competencia. Todos los ciudadanos deben poder acudir a los tribunales y no quedar a la merced de fuerzas comerciales. Espero, por tanto, que Sus Señorías ahora apoyen la transacción.

El problema de la confidencialidad surge en la legislación comercial, en el almacenamiento de datos, en la legislación criminal y en la legislación en materia de transparencia. La Unión Europea no ha encontrado todavía un planteamiento común con principios comunes que pueda aplicarse a todos los ámbitos, y será necesaria una evaluación general para evitar actos legislativos en conflicto a largo plazo. Encontrar un equilibrio entre los intereses de la policía, los abogados de la transparencia, aquellos que desean proteger la información y, por supuesto, las empresas informáticas sigue siendo un reto para el futuro.

La Comisión debería poder contribuir a ello mediante la creación de un grupo de trabajo común encargado de encontrar principios comunes y un equilibro entre los distintos intereses dentro de este importante sector.

Por último quisiera felicitar a la Comisaria Reding y a los ponentes por su buena labor.

Jacques Toubon (PPE-DE). – (FR) Señora Presidenta, en primer lugar quisiera dar las gracias a la señora Reding, nuestra Comisaria, a la Presidencia francesa, que en diciembre alcanzó una posición común muy inteligente, y a la Presidencia checa, que acaba de lograr su objetivo. También me gustaría dar las gracias y felicitar sobre todo a los tres ponentes, el señor Harbour y las señoras Trautmann y del Castillo Vera, que han realizado una magnífica labor.

El paquete que votaremos hoy recoge disposiciones que van sin lugar a dudas en la dirección que cabría desear para el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones de una manera ordenada y en beneficio de todos: una normativa europea encomendada a un Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) financiado de diversas fuentes y sin derecho a veto; un equilibrio entre la competencia y la necesidad de nuevas inversiones; la separación de funciones se limita a casos excepcionales: el deseo de concentrar la atención en la gestión del espectro de los servicios públicos, nuevos servicios, nueva libertad de acceso y, gracias en especial al señor Harbour, un aumento considerable de los derechos de los consumidores. Tan solo lamento que se haya rechazado la obligación de difusión (*«must carry»*).

Para Francia, este texto está perfectamente equilibrado, es una buena transacción y a este respecto me refiero, en relación con las famosas y controvertidas enmiendas, a que lo propuesto al final es inteligente en mi opinión, ya que permite ejercer los derechos de propiedad intelectual en Internet sin poner en peligro el acceso a este medio. Internet debe aplicar la ley en esté ámbito al igual que en otros. El mundo virtual no es un mundo sin ley y no debe someterse únicamente al poder de la publicidad que introducen los operadores y proveedores de acceso a Internet. Por ese motivo comparto el punto de vista de la señora Trautmann. La transacción pone en pie de igualdad los derechos de los trabajadores, de los artistas y de los usuarios de Internet, lo que resulta positivo.

Syed Kamall (PPE-DE). - Señora Presidenta, quisiera comenzar expresando mi reconocimiento por todo el arduo trabajo realizado por la Comisión y sus funcionarios, pero también por los ponentes. Hablo en calidad de ponente alternativo de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior en el momento en que se examinó la parte consagrada a la privacidad del paquete. También quisiera rendir homenaje a la labor del señor Alvaro y los demás ponentes alternativos, entre ellos el señor Lambrinidis del Grupo Socialista.

Todos trabajamos muy arduamente para lograr un equilibrio entre la protección de datos, que es una cuestión muy importante para todos nosotros, y el derecho de las empresas a desarrollar programas de seguridad para garantizar que sus redes estén protegidas y detectar a quienes intentan introducir programas maliciosos y virus a través de las redes. Para ello en ocasiones es necesario examinar el tráfico de datos.

De lo que no se trataba era de imponer sanciones definitivas después de tres casos de reincidencia. Muy pocos de los presentes apoyan esta medida y resulta muy inoportuno que algunas personas no pertenecientes a esta Cámara hayan intentado representar lo contrario.

Y ahora que hablamos de los paquetes de datos, permítaseme abordar la cuestión de la neutralidad de las redes. Creo que tenemos que aceptar que es necesario un determinado grado de gestión de redes. A medida

que las empresas construyen líneas más amplias, vienen otras compañías que llenan esas líneas, lo que puede provocar problemas de congestión. ¿Quién podría haber imaginado hace unos cuantos años que ahora tendríamos servicios como BBC iPlayer o YouTube? Por ello es importante que los operadores puedan gestionar sus redes. La idea de que los paquetes entren y salgan de acuerdo con su orden de llegada podría resultar perjudicial, sobre todo cuando no se atienden servicios de emergencia debido a la congestión del tráfico.

Quisiera dar las gracias a todos los ponentes en relación con este tema por intentar alcanzar un equilibrio justo, y quisiera pedir a los grupos de presión fuera de esta Cámara que no intenten presentarlo como apoyo a la imposición de sanciones definitivas tras tres casos de reincidencia, les ruego que no lo presenten como un ataque fundamental a nuestras libertades. Tan sólo intentamos alcanzar un equilibrio justo.

Christofer Fjellner (PPE-DE). – (SV) Muchas gracias, señora Presidenta. Perdonen que me haya retrasado un poco. Me gustaría comenzar diciendo que me parece importante señalar que el paquete de telecomunicaciones, en su versión actual antes de la votación, es esencialmente positivo. Refuerza la competencia y los derechos de los usuarios, y es importante destacarlo porque creo que es algo que a menudo se olvida en el debate. Nos concentramos casi exclusivamente en los detalles y en ocasiones pasamos por alto la visión de conjunto, y eso es de lo que se trata después de todo con el paquete de telecomunicaciones, de reforzar la competencia y los derechos de los usuarios.

Sin embargo, actualmente existen muchas amenazas para nuestras libertades y derechos civiles en Internet, y para la estructura abierta y libre de este medio. Nunca habían quedado tan patentes como en el debate sobre si debemos excluir a usuarios de Internet sin un proceso judicial. Me siento muy orgulloso de que el Parlamento haya acordado que no consideramos aceptable esta medida. No podemos bloquear el acceso de las personas a Internet sin que un tribunal examine su caso. Este aspecto es importante, pues constituye una restricción muy grave de las libertades y derechos civiles. Asimismo invierte los principios legales de una forma que nunca aceptaríamos en otros contextos. No prohibimos a alguien que ha robado una bicicleta que utilice las carreteras. Por ello me alegro de que mañana pronunciaremos un claro «no» a este tipo de propuestas.

Al mismo tiempo, con ello no se eliminan todas las amenazas a Internet. Existen muchos otros problemas sobre los que se seguirá deliberando y quedo a la espera de esos debates. Me gustaría que pudiéramos ir un poco más lejos en algunos ámbitos, pero en general la transacción constituye un paso en la dirección correcta. Me siento orgulloso de que mañana dejemos claro que las libertades y derechos de los ciudadanos en Internet, en particular en lo referente a la posibilidad de no ser excluido sin un proceso judicial, son algo que el Parlamento Europeo apoyará.

Helga Trüpel (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, quisiera decir que el debate de hoy ha estado dominado por la siguiente pregunta: ¿cómo podemos lograr un equilibrio entre la libertad en Internet, la libertad de acceso, la protección de los derechos de autor y el respeto de los derechos fundamentales? Ésta es de hecho la fórmula mágica para encontrar el equilibrio adecuado en esta cuestión.

Quisiera subrayar que no se trata de bloquear arbitrariamente el acceso a Internet. No podemos cerrar YouTube, como sucedió en Turquía, al parecer porque se insultó a Atatürk. No queremos aquí la situación que existe en China. Por supuesto, no se puede clausurar sitios web al azar por razones políticas. Sin embargo, quisiera decir con toda claridad que los ciudadanos no pueden tener un derecho ilimitado a la descarga ilegal ilimitada. Eso es algo que no podemos negociar en esta Cámara. No obstante, debemos velar por que —y ahí radica el equilibrio que buscamos y todavía tenemos que encontrar— los productores de contenidos creativos, cuyas obras aparecen en Internet, puedan ser indemnizados de forma equitativa. Necesitamos un nuevo modelo para hacerlo, que no es el modelo francés. Queremos una reserva judicial, una decisión judicial sobre derechos fundamentales. Sin embargo, aún tenemos que encontrar este nuevo contrato social en la sociedad del conocimiento entre los derechos de autor y la protección de los derechos fundamentales.

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – (FR) Señora Presidenta, quiero dar las gracias a todos los que han hecho posible que este paquete tan importante haya visto la luz hoy. Me refiero, desde luego, a los ponentes y sus compañeros, pero también a la Presidencia checa, y me gustaría decir aquí, de forma oficial, que la embajadora, la señora Reinišová, ha cooperado de una forma fantástica con el Parlamento y la Comisión para hacer posible este proyecto.

Ahora contamos con un texto equilibrado que permite la apertura de los mercados, la inversión, la libertad en Internet y el derecho a Internet. Tenemos un texto que permite el desarrollo del sector —y por ende el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo— y de los usuarios. Este texto establece un equilibrio

entre la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, por una parte, y los numerosos avances relacionados con los derechos de los consumidores que utilizan Internet, por la otra.

Permítanme responder a algunas de las preguntas que se han formulado.

Una de ellas se refería a la inversión en las redes de acceso de la próxima generación al garantizar que los operadores de telecomunicaciones reciban un rendimiento equitativo sobre sus inversiones, habida cuenta de los riesgos que asumen. Las normas vigentes ya permiten que varias empresas compartan el riesgo de inversión. Las nuevas normas lo confirman y establecen al mismo tiempo que debe mantenerse una competencia real, así como las normas en materia de no discriminación. Este aspecto es muy importante. Quiero recalcarlo porque en ocasiones sólo escucho una parte de la historia, pero lo que hay que aplicar en la práctica es toda la historia en relación con la inversión.

La segunda pregunta se refiere a las violaciones relativas a los datos. Los operadores tienen que asumir la responsabilidad que conlleva el procesamiento y almacenamiento de estos enormes volúmenes de información. Por ello, las nuevas normas introducen la notificación obligatoria de las violaciones de datos personales por primera vez en el derecho comunitario. Esto implica que los operadores de comunicaciones tendrán la obligación de informar a las autoridades y a sus clientes sobre las violaciones de seguridad que afecten a sus datos personales. Asimismo se refuerzan las normas relativas a la confidencialidad y la protección de datos en ámbitos tales como el uso de *cookies* y dispositivos similares. De este modo, los usuarios de Internet estarán mejor informados de lo que sucede con sus datos personales, y les será más fácil controlar en la práctica su información personal.

Un segundo elemento se refiere a que Internet sea más abierta y neutral para los consumidores. Los consumidores europeos tendrán mayores opciones a la hora de elegir a su proveedor de servicios de banda ancha gracias a la competencia. Los proveedores de servicios de Internet cuentan con potentes herramientas que les permiten diferenciar entre los distintos tipos de transmisión de datos en Internet, como la comunicación de voz o la comunicación entre usuarios. Si bien la gestión del tráfico puede permitir el desarrollo de servicios de alta gama y calidad y contribuir a la protección de las comunicaciones, esas mismas técnicas también pueden utilizarse para degradar la calidad de las comunicaciones u otros servicios a niveles inaceptablemente bajos. Es por ello que, con arreglo a la normativa comunitaria, las autoridades nacionales de telecomunicaciones están facultadas a establecer un nivel mínimo de calidad para los servicios de transmisión de las redes con el fin de promover la neutralidad de las redes y las libertades de los ciudadanos europeos en ellas.

En el nuevo texto hemos añadido nuevas obligaciones de transparencia que revisten suma importancia.

El cuarto elemento que me gustaría destacar es el reconocimiento del derecho de acceder a Internet. Las nuevas disposiciones reconocen expresamente que el acceso a Internet constituye un derecho fundamental, al igual que la liberta de expresión y la libertad para acceder a la información. De este modo, las normas prevén que todas las medidas relativas al acceso o uso de servicios y aplicaciones deben respetar los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas, que incluyen el derecho a la vida privada, la libertad de expresión y de acceso a la información y la educación, al igual que el derecho a un proceso justo.

(FR) Señora Presidenta, me parece muy importante hacer hincapié en estos derechos fundamentales porque forman el fundamento de nuestros valores europeos, valores que se basan igualmente en las nuevas normas para las telecomunicaciones.

Además me gustaría decir algo acerca de la libertad en Internet, pues muchas diputadas y diputados han hablado sobre este tema. La transacción que hemos alcanzado es una victoria para la libertad de los ciudadanos y de los usuarios de Internet.

En primer lugar, esta transacción reafirma claramente las libertades de nuestros ciudadanos contempladas en la Carta de los Derechos Fundamentales, que incluyen el derecho de acceder a Internet, que es parte integrante de la libertad de expresión y de información. En segundo lugar, la transacción estipula que las soluciones desproporcionadas que se habían propuesto para restringir los derechos de los usuarios de Internet no son legales. En tercer lugar, la transacción confirma que siempre debe existir la opción de remitir el caso a los tribunales, a un tribunal independiente e imparcial, cuya resolución debe respetarse.

Todo ello figura en la transacción, y me parece que los trabajos que la Comisión y el Parlamento llevarán a cabo en un futuro muy próximo sobre la base de esta transacción tendrán un fundamento muy sólido que pondrá de relieve los derechos de nuestros ciudadanos y los valores intrínsecos de nuestra Europa.

Ahora bien, me gustaría pedir al Consejo que actúe con celeridad para que la versión definitiva del texto, que espero sea aprobada mañana, puede distribuirse lo antes posible.

Malcolm Harbour, *ponente*. – Señora Presidenta, antes que nada quisiera dar las gracias a todos los que han intervenido en este debate, que ha sido sumamente constructivo. Acojo con particular satisfacción el apoyo que el Parlamento me ha dado a mí, y a mis compañeros de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidores por las importantes mejores que han introducido a los elementos relativos a los derechos de los usuarios y la confidencialidad de los datos de esta Directiva.

Me siento sumamente satisfecho por el hecho de que todos los oradores hayan hecho su contribución acerca de estos aspectos durante el debate, que son muy importantes para todos los consumidores. Cuando lleguen las elecciones espero que todas Sus Señorías hablen sobre la labor que han realizado en esta Cámara a favor de los consumidores en el mundo de Internet, pues es absolutamente crucial.

Una segunda reflexión importante es que el propio espacio de Internet —las comunicaciones electrónicas, el propio sector— es un sector próspero y dinámico en plena evolución. Nuestra tarea de reguladores es permitir que continúe ese dinamismo y esa innovación. Adoptaremos un marco normativo para garantizar que los consumidores puedan participar en ello, para concederles el derecho de conocer acerca de esos servicios, para que puedan aprovecharlos, todo ello es crucial. Pero Internet no es el lugar próspero que es —y Sus Señorías han visto cuán dinámico es gracias al correo que han venido recibiendo acerca de esta propuesta— y no existe porque restringimos la actividad en ese medio, ni porque hemos impuesto nuevos modelos de negocio. Hemos coartado las cosas que ha hecho la gente. Queremos nuevos operadores en el mercado, queremos pequeñas empresas, queremos grandes empresas, queremos inversión.

Es esa idea de dinamismo y urgencia que tenemos que promover. La Comisaria Reding tiene razón, tenemos que alentar a los Estados miembros para que introduzcan estas mejoras lo antes posible. Queremos que el nuevo órgano, el ORECE, entre en servicio, queremos que este nuevo órgano regulador colabore con el Parlamento para que todo ello suceda lo antes posible.

Marchemos hacia adelante con la mirada puesta en el futuro. Gracias, señora Comisaria, por las importantes declaraciones que ha hecho sobre protección de datos y servicio universal que nos permitirán colaborar con usted para avanzar en estos ámbitos tan importantes.

Catherine Trautmann, *ponente*. – (*FR*) Señora Presidenta, muchas gracias, señora Comisaria, por su declaración que arroja una luz muy positiva sobre el debate que acaba de tener lugar, y doy las gracias a todos los oradores que han intervenido en él.

Quisiera decir que nuestro Parlamento, al votar a favor de esta transacción sobre el paquete de telecomunicaciones, tomará una opción clara a favor de un mercado regulado y no de la competencia sin regulación. También demuestra la existencia de una estrategia, una estrategia útil de desarrollo en un contexto de crisis y que prepara a la sociedad europea para la era digital. Esta votación permitirá igualmente establecer un equilibrio entre los derechos de los Estados y las competencias de la Comisión, entre los antiguos operadores y los nuevos gracias a las cláusulas en contra de la discriminación, pero también significará que el propio Parlamento Europeo avanza en el ejercicio de sus competencias de codecisión, en particular en materia de la política de asignación de frecuencias, que son consideradas un bien público, y en el apoyo que vuelve a manifestar a favor de las emisoras y los servicios.

Muchos de los oradores han hablado sobre Internet como un espacio público que, en tanto que tal, requiere libertad y seguridad, y estoy de acuerdo con ellos. Por ello se ha establecido un vínculo entre la posibilidad de acceder a Internet y los derechos fundamentales de los ciudadanos, por primera vez en una Directiva, con la nueva versión de la enmienda 46.

De hecho, la expresión «medidas adoptadas» sirve como vínculo faltante entre las medidas adoptadas en relación con las redes de comunicaciones electrónicas, ya sea para bloquear el acceso o para la filtración, y los derechos fundamentales de los usuarios. En cuanto a las dudas expresadas por algunos oradores sobre la volunta del ponente de defender el derecho a un juicio en un tribunal antes de que se interrumpa el acceso, tengo que decir que la expresión «tribunal independiente e imparcial» garantiza a los usuarios de Internet el derecho a dicho juicio.

Afirmar que Hadopi sería un tribunal independiente e imparcial equivaldría a imponer a esta alta autoridad todas las obligaciones que debe cumplir un magistrado: el derecho de defensa, un juicio en el que se escuche a ambas partes, y la publicidad. Como es obvio, ello provocaría una implosión en un sistema basado, como

podría decirse que hace la ley francesa, en la informatización y masificación de acusaciones. Por lo tanto pido a la Comisión Europea que muestre la mayor atención posible a la transposición de este paquete de telecomunicaciones.

Cuando se consagra un principio fundamental en un texto comunitario que ha sido objeto de una transacción entre el Consejo y el Parlamento Europeo en su calidad de colegisladores, debe transponerse correctamente al derecho nacional.

Me gustaría finalizar diciendo, señoras y señores, que me siento muy satisfecho por la idea de una amplia consulta pública de todas las partes interesadas que nos permitirá hacer un seguimiento de nuestra ardua labor, en el marco de una transacción que respeta lo dispuesto en la enmienda 46 y lo hace aplicable.

Pilar del Castillo Vera, *ponente.* – Señora Presidenta, muy brevemente quiero de nuevo dar las gracias a todos los actores en este proceso de debate, largo ya, del paquete de telecomunicaciones: la Comisaria, los otros ponentes, en fin, todos cuantos han participado, además de la Presidencia en ejercicio del Consejo.

Voy a resumir en tres argumentos, los que a mí me parecen fundamentales para sintetizar los beneficios de esta decisión, que creo que muy mayoritariamente vamos a tomar mañana en este Parlamento. Esta revisión del marco legislativo de las telecomunicaciones tiene tres consecuencias inmediatas.

La primera es que se facilita el desarrollo de las redes de nueva generación y, por tanto, los consumidores se verán beneficiados porque tendrán una posibilidad de circular, de acceder y de transaccionar en Internet que será más rápida, más segura y más beneficiosa a todos los efectos, no sólo para los consumidores individuales sino también, por ejemplo, para las pequeñas y medianas empresas, para las cuales también la red es fundamental.

En segundo lugar, habrá más competencia en el mercado interior, y a resultas de ello habrá un beneficio también para los consumidores, sean individuos o sean empresas. Habrá un beneficio porque habrá mejores precios, porque habrá mejores productos, porque habrá más innovación como consecuencia de que esa competencia es más importante, se agranda, es más real.

Y, por último, todo esto se hará —y que a nadie le quepa duda fuera de este Parlamento en toda Europa—respetando los derechos fundamentales, y no podrá haber una norma nacional que no respete esos derechos, porque la decisión europea es que el principio en el que se basa esta reforma garantiza el derecho fundamental de acceso a Internet.

Francisca Pleguezuelos Aguilar, *ponente.* – Señora Presidenta, quiero reiterar mi agradecimiento a todos los colegas por las intervenciones y el debate que, en efecto, ha sido muy positivo.

Creo que, sin ninguna duda, esta reforma ha sido una gran aportación a la sociedad innovadora del siglo XXI. Se han sentado las bases para seguir aportando y dando oportunidad al sector de las telecomunicaciones, un sector tan dinámico para el desarrollo económico y social de la Unión Europea y, sobre todo, también para la protección de los consumidores.

Tengo la certeza, y creo que el debate lo ha puesto de manifiesto, de que hay muchas más luces, aunque pueda aparecer alguna sombra, como sea quizás la inclusión en este paquete —como ya han manifestado la propia señora Comisaria y algunos colegas— del debate de los contenidos.

Pero creo que la transacción ha resuelto también bien este aspecto, porque, por primera vez —como se ha dicho—se incluye en el ámbito de aplicación de dos directivas, en ese artículo 1, se incluye el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales y también del acceso a Internet.

Y, por si cupiese alguna duda, yo quiero sumarme a la petición de la señora Trautmann de que, cuando sean los Estados miembros los que tengan que garantizar esa privacidad, esa libertad de expresión, esa libertad de información y, en general, todos los derechos recogidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos y de las Libertades Fundamentales, sea con la supervisión rigurosa y estricta de la Comisión Europea, que creo que es la mayor garante en este momento, junto al Parlamento, para que la libertad en Internet sea un principio equilibrado con el resto de las libertades fundamentales.

Nada más y muchas gracias, Señorías. Creo que hemos hecho un buen trabajo, debemos felicitarnos y, consecuentemente, pido el voto positivo para el mismo.

Presidenta. - Muchas gracias, el debate conjunto queda cerrado.

La votación tendrá lugar mañana miércoles.

000

Carl Schlyter (Verts/ALE). - (*SV*) Veo que el Consejo no está presente para exponer sus comentarios sobre este acuerdo. Quisiera pedirle que les pida que se presenten aquí antes de la votación de mañana. Creo que a muchos ciudadanos europeos les gustaría que el Consejo les dijera por qué se opone a un texto que declara expresamente que nadie debe ser excluido de Internet sin una resolución judicial previa. Me gustaría que el Consejo explicara su oposición. Y creo que miles de europeos desean saber por qué.

Presidenta. - Transmitiremos su petición.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (PSE), *por escrito* . – (*PL*) El marco legislativo de la Unión Europea en materia de telecomunicaciones se inició en los años noventa con la intención de liberalizar los mercados nacionales dominados por monopolios estatales. Entretanto hemos sido testigos de cambios tecnológicos revolucionarios en el desarrollo de la telefonía móvil e Internet. Los proyectos de reforma de la legislación que regula el mercado de las telecomunicaciones de la UE, que el Parlamento votará mañana, pretenden adaptar el derecho comunitario a estos cambios, por ejemplo, mediante la mejora de la posición de los usuarios en el mercado de servicios electrónicos.

En mi opinión, el acceso a Internet es un factor importante que contribuye al proceso de educación, y demuestra que las personas son capaces de utilizar su libertad de expresión y tienen acceso a la información y al mercado de trabajo. No debe denegarse ni limitarse a los usuarios el acceso a Internet sin una resolución previa de un órgano judicial competente. Es por ello que estoy convencida de que deberíamos reintroducir las dos enmiendas más importantes, a saber, la 138 y 166, que fueron aprobadas por el Parlamento en primera lectura en septiembre de 2008. Estas enmiendas garantizarían los derechos de los usuarios, impondrían la obligación de seguimiento a los reguladores nacionales y harían ilegal el bloqueo arbitrario y la restricción discrecional del acceso a aplicaciones, servicios y contenido publicado en Internet por parte de los ciudadanos.

En la versión en que fueron presentadas en la segunda lectura el 6 de mayo, ambas enmiendas, que en apariencia tan sólo han sido ligeramente modificadas, pero que en realidad han sufrido cambios importantes, constituyen una grave amenaza para la libertad de expresión, la libertad para acceder a Internet y el derecho a la información, que son pilares de las sociedades modernas democráticas y civiles.

Katrin Saks (PSE), *por escrito.* – (*ET*) Las nuevas normas que se presentan en el nuevo paquete de telecomunicaciones ayudarán a regular el mercado de telecomunicaciones y promoverán la protección de consumidor. Para los consumidores resultará mucho más sencillo obtener información de su proveedor de servicio y cambiar de proveedor. La información anterior al contrato debe indicar si el consumidor quedará vinculado a un contrato durante un período determinado. Además, los proveedores de servicios no pueden exigir la firma de contratos superiores a veinticuatro meses. El cambio de un número de teléfono de un proveedor de servicios a otro debe producirse en el plazo de un día laborable. Se ha mejorado la transparencia de la prestación de servicios, los consumidores pueden compara precios en páginas de Internet y los operadores locales tienen la obligación de prestar servicios a las personas con discapacidades. Los consumidores pueden pedir que se establezca nivel máximo de precio, una vez que su consumo alcance un determinado nivel. Si un proveedor de servicios divulga accidentalmente la información personal de uno de sus clientes, tiene que notificar a su cliente de ello.

Asimismo, las nuevas normas ayudarán a regular el mercado de telecomunicaciones y facilitarán la introducción de nuevos servicios en el mercado. La coordinación del espectro radioeléctrico en la UE ofrece la oportunidad de prestar servicios completamente nuevos, y elimina los obstáculos que existían hasta ahora, como por ejemplo la posibilidad de ver programas de televisión en teléfonos móviles. Han aumentado los derechos de los reguladores públicos y se ha creado un nuevo regulador a nivel comunitario con el objetivo de reforzar una supervisión independiente del mercado que sin duda beneficiará a los consumidores. Gracias.

4. Indicación del consumo de energía y otros recursos en el etiquetado (versión refundida) (debate)

Presidenta. – El siguiente punto del orden del día es el debate sobre el informe (A6-0146/2009) de la señora Podimata, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la Propuesta de

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la indicación del consumo de energía y otros recursos por parte de los productos relacionados con la energía, mediante el etiquetado y una información normalizada (refundición) [COM(2008)0778 – C6-0412/2008 – 2008/0222(COD)].

Anni Podimata, ponente. – (EL) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, en primer lugar quisiera dar la bienvenida a la propuesta de la Comisión Europea de refundir la Directiva relativa a la indicación del consumo de energía con el objetivo fundamental de ampliar su ámbito de aplicación a todos los aparatos que consumen electricidad durante su uso doméstico, comercial e industrial, y a los productos relacionados con la energía. Esta Directiva forma parte de un paquete más amplio de propuestas legislativas que pretende promover la eficiencia energética, que es una prioridad absoluta para la Unión, porque desempeña un papel determinante para reforzar la seguridad energética, reducir las emisiones de dióxido de carbono y estimular la economía europea a fin de que pueda salir de la recesión y la crisis más rápidamente.

Quiero dar las gracias a todas Sus Señorías por sus propuestas, en particular a los ponentes alternativos, a la secretaría del PSE y a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, pues con su ayuda hemos logrado —creo yo—reforzar la Directiva relativa a la indicación del consumo de energía. Por eso concedemos especial importancia a las disposiciones relativas a la contratación pública y a la adopción de incentivos para promover el uso de los aparatos más eficientes, y también por eso deseamos reforzar las disposiciones relativas al control y supervisión del mercado.

Comentaré ahora dos temas que dieron lugar a una grave confrontación. El primero se refiere a nuestra propuesta para que los anuncios incluyan una referencia al consumo de energía, que provocó reacciones desproporcionadas por parte de la Federación de Editores Europeos y de los propietarios de emisoras de radio y televisión. Y digo desproporcionadas porque fueron esgrimidos argumentos extremos, como que la Directiva limitaba la libertad de prensa, que los ingresos de la publicidad iban en descenso en un sector sensible de los medios de comunicación y, por último, que se socavaba la financiación de una prensa libre e independiente. Veamos ahora la realidad, lo que proponemos en nuestro informe. Consideramos que los anuncios para productos relacionados con la energía deberían incluir una referencia al consumo de energía o al ahorro de energía o a la categoría de etiqueta normalizada únicamente si el anuncio incluye referencias a especificaciones o informaciones técnicas. Si el anuncio no incluye dichas referencias, no existe la obligación de indicar el consumo de energía.

He dejado hasta el final la cuestión del diseño de la etiqueta sobre consumo de energía que resultó ser la cuestión más candente de esta Directiva. Esta Directiva no alcanzará su objetivo y no resultará eficaz si los consumidores no pueden reconocer y comparar la etiqueta de consumo de energía, pues a ellos va dirigida en primer lugar para ayudarles a hacer la mejor elección posible. Actualmente contamos con un modelo eficaz de etiquetado que va de la A la G, en el que la categoría A se utiliza para los productos más eficientes y la categoría G para los menos eficientes, y esta escala se utiliza de forma normalizada en muchos países extracomunitarios. No cabe duda de que esta etiqueta ha tenido un gran éxito, se reconoce con facilidad y ha hecho una contribución enorme al ahorro de energía. Pero también presenta numerosos problemas. El más grave de ellos y la razón fundamental de estos problemas es que la etiqueta no va acompañada de una mención de su período de validez. Si no se indica el período de validez de la etiqueta y un producto es clasificado en la categoría A y permanece en dicha categoría durante toda su vida, incluso cuando se han introducido en el mercado productos más eficientes, resulta evidente que enviamos mensajes contradictorios. Así pues, ¿cómo podemos resolver este problema? Mediante la introducción de la obligación de que las etiquetas tengan un período específico de validez, por ejemplo, entre tres y cinco años y, una vez expirado dicho período, la revisión de la escala de eficiencia energética en función de los avances logrados en la categoría de producto de que se trate.

Para finalizar me gustaría decir que estoy firmemente convencida de que en el debate que celebraremos a continuación y a fin de llegar a un acuerdo en segunda lectura, encontraremos la mejor solución posible, la cual será reconocida por los consumidores y promoverá la innovación en la industria europea.

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, la indicación del consumo de energía es algo que se inició en 1992 con el objetivo de ahorrar energía en los productos del sector doméstico. Esta iniciativa ha tenido un gran éxito y ofrecido numerosos beneficios a los ciudadanos de la UE durante los últimos quince años.

Sin embargo, desde 1992 ha pasado mucho tiempo. Ha pasado algún tiempo y la Comisión decidió presentar una propuesta para refundir la Directiva relativa a la indicación del consumo de energía con la intención de ofrecer nuevos beneficios a los ciudadanos, industria y autoridades europeos por igual, en primer lugar

mediante la ampliación de su ámbito de aplicación a todos los productos relacionados con la energía, en segundo lugar, al reforzar la vigilancia del mercado, y en tercer lugar, al promover la eficiencia energética en los contratos e incentivos públicos.

Quiero dar las gracias a la ponente, la señora Podimata, por elaborar en un período muy breve un informe sobre una propuesta sumamente compleja, dando así una oportunidad para llegar a un acuerdo en segunda lectura, momento en el que el Consejo entrará realmente en las deliberaciones. También me gustaría dar las gracias a los ponentes alternativos y a todos los miembros de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) por haber examinado tan minuciosamente esta propuesta.

El informe añadirá sin duda algunas mejoras muy importantes a la propuesta inicial, que la Comisión acoge con beneplácito. El ponente tiene derecho al destacar dos cuestiones que serán la piedra angular de los futuros debates entre el Consejo y el Parlamento. La primera es la publicidad y hasta dónde podemos llegar para promover las prácticas de venta de los productos energéticamente eficientes sin interferir con las libertades civiles o la libertad de prensa, y la segunda es el diseño de la etiqueta: si debería ser una etiqueta con valores fijos o con una escala abierta.

Cuando venía al Parlamento esta mañana encontré unos folletos en los ascensores que demuestran que esta cuestión tan simple del etiquetado no resulta tan sencilla. Por una parte tenemos a las organizaciones de consumidores y por la otra a los fabricantes, que también pretenden lograr el mismo objetivo, es decir, ofrecer productos con una mayor eficiencia energética a los consumidores.

Durante la primera lectura hubo un importante debate en la Comisión ITRE, y necesitamos encontrar la mejor solución para las cuestiones que plantea la ponente para la segunda lectura. Puedo asegurarles que la Comisión hará todo lo que esté a su alcance para tener en cuenta los distintos puntos de vista, ya que trabaja en beneficio de los consumidores y la sociedad. Las etiquetas deberían ser eficaces y sólidas, y al mismo tiempo deberían ofrecerse los incentivos adecuados a los productores para que desarrollen productos más eficientes.

Gracias por este informe. Estoy realmente muy agradecido con la ponente por todo el trabajo que ha invertido en su elaboración.

Jan Březina, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – Señora Presidenta, este debate trata sobe la indicación del consumo de energía, que reviste una gran importancia por varias razones.

En primer lugar, aumentar la eficiencia energética es la forma más rápida y rentable de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En segundo lugar, la eficiencia energética puede ser parte de la solución a la actual recesión económico, pues al resolver la demanda y uso de energía podemos ayudar a generar un crecimiento duradero y sólidas oportunidades de empleo.

Esto de acuerdo con la intención de que los usuarios finales puedan recibir una información completa en la etiqueta, incluso si el producto es adquirido a distancia, a través de Internet o por televisión. También coincido con la intención de reforzar las disposiciones en materia de vigilancia del mercado a fin una aplicación correcta en toda la UE de la Directiva relativa a la indicación del consumo de energía y sus medidas de ejecución.

Sin embargo, me opongo firmemente a dos puntos. En primer lugar, quisiera advertir que, de ser aprobada, la enmienda 32 interferiría con la independencia de los medios de comunicación. Cabe subrayar que la publicidad es clave para la existencia de medios de comunicación libres, independientes, diversos y de alta calidad. Por ello, nuestro grupo ha presentado una enmienda alternativa —la enmienda 2 presentada para este Pleno— que respeta la importancia que tiene unos medios libres y diversos para la democracia. Nuestra solución consiste en otorgar a los productores y minoristas la posibilidad de ofrecer información sobre aspectos específicos de ahorro y consumo de energía.

En segundo lugar, pido que sean rechazadas dos propuestas de resolución sobre las medidas de ejecución, para rechazar las relativas a los televisores y frigoríficos. Esta iniciativa, a la que se opone el sector, la Comisión y el Consejo, sería contraria a la coherencia de toda la nueva legislación en materia de indicación del consumo de energía.

Para finalizar diré que el informe sobre la indicación del consumo de energía es un acto legislativo muy importante que debemos aprobar, siempre que la cuestión de la publicidad se resuelva de forma satisfactoria.

Silvia-Adriana Țicău, *en nombre del Grupo del PSE.* – (RO) En primer lugar quisiera felicitar a la ponente, la señora Podimata, por su informe.

Creo que la Directiva relativa a la indicación e información del consumo de energía reviste una enorme importancia. La Unión Europea se ha propuesto reducir el consumo de energía en un 20 %. Si logramos informar a los consumidores correctamente, de modo que tengan opciones basadas en la información recibida, podremos igualmente reducir el consumo de energía de los productos que están actualmente en uso

Por lo que respecta a la etiqueta, ésta debe ser simple, pues constituye un elemento vital. También debe ser completa y, desde luego, ofrecer a los consumidores la información que necesitan para poder hacer la inversión necesaria. Por eso me parece importante que la etiqueta contenga información sobre el consumo de energía o sobre el ahorro de energía que podría realizarse.

Además, creo que es importante mantener la escala de la A a la G, que es sencilla. Sin embargo, me gustaría mencionar que creo que es importante que se indique el período de validez, a fin de que los consumidores tengan información incluso desde el momento en que se hace publicidad para determinados productos. No me parece que la obligación de facilitar información sobre el consumo de energía interfiera de modo alguno con la libertad de expresión ni con las disposiciones relativas a los medidos de comunicación. Creo que a todos nosotros nos interesa contar con consumidores bien informados que puedan tomar una decisión acertada para reducir su consumo de energía.

Quiero felicitar a la ponente. Éste es un documento muy importante, que forma parte de un paquete sobre eficiencia energética. Seguiré apoyando la celebración de un debate interesante, incluso durante la segunda lectura.

Satu Hassi, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*FI*) Señora Presidenta, Señorías, quiero expresar mi sincera gratitud a la señora Podimata por su excelente trabajo, que apoyo plenamente. La Comisión de Industria, Investigación y Energía apoyó una indicación clara del consumo de energía favorable a los consumidores, que me gustaría que se mantuviera, al igual que esta comisión parlamentaria.

Es importante que el consumidor siempre tenga confianza en que los equipos de categoría A siempre representan la mejor tecnología —la más eficiente— que existe en el mercado. La etiqueta de indicación del consumo de energía de la UE ha sido todo un éxito. Ha hecho que desaparezcan del mercado los equipos que derrochan energía, y ese modelo ha sido imitado por países tales como Brasil, China, Argentina, Irán, Israel y Sudáfrica. Resulta muy desafortunado que los fabricantes de equipos ahora quieran convertir este sistema de etiquetado tan eficaz y transparente en una categoría poco clara, y que la Comisión se muestre dispuesta a aceptarlo.

El nuevo modelo que promueven los fabricantes equivaldría a decir que siguen vigentes las plusmarcas deportivos impuestos hace décadas, y que cuando se rompen dichos récords habría que denominarlos récord menos el 5 %, récord menos el 10 %, récord menos el 20 %, y así sucesivamente. No tendría sentido alguno, por lo que el sistema de explicación que utilizamos al hablar de récords mundiales debería seguir aplicándose a las etiquetas de indicación del consumo de energía.

Herbert Reul (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, éste es un proyecto adecuado e importante para lograr la eficiencia energética y ahorrar más energía. Es cierto que deberíamos concentrarnos en métodos que desgraciadamente no se aplican en otros sectores, a saber, el uso de etiquetas para ayudar a los consumidores a elegir productos eficientes desde el punto de vista energético y, al mismo tiempo, fomentar la competencia entre los aparatos más eficientes. Esta decisión es sabia y acertada.

El procedimiento vigente resulta sensato y ha funcionado bien. A este respecto creo que este sistema de etiquetado con categorías de la A a la G, que ha funcionado correctamente durante más de quince años y que fue ampliado hace unos cuantos años con las categorías A+ y A++, tiene que extenderse y modificarse una vez más, en vista los nuevos retos a los que nos enfrentamos.

Sin embargo, deberíamos considerar detenidamente esta cuestión y también me gustaría que se tomaran en serio las reservas que ha formulado la Comisión. Si hacemos en el Parlamento lo que propone la mayoría de la comisión parlamentaria, es decir, simplemente mantener las categorías de la A a la G, me temo que los aparatos desfasados seguirán siendo clasificados en la categoría A, mientras que aparatos nuevos y más eficientes sólo se clasificarán en la categoría B. Por lo tanto tendremos un período de transición para el cambio

de etiquetado —lo que generaría confusión— o bien tendremos cambios constantes, nuevas etiquetas cada vez.

Por ello, la propuesta para utilizar el signo de menos resulta mucho más sencilla y clara. Necesitamos un procedimiento que sea comprensible para los consumidores, que sea adoptado y que tenga por resultado que los consumidores continúen apoyando en el futuro lo que se adoptó en el pasado. Necesitamos un sistema que estimule a los fabricantes a invertir en el diseño ecológico. Por ello, en mi opinión, la propuesta de la Comisión resulta más inteligente y sensata.

Haré muy brevemente un segundo comentario que considero importante: creo que todo que se ha propuesto aquí en relación con la imposición de obligaciones de información a la publicidad en los medios de comunicación constituye un error inadmisible. No debemos hacerlo. No tiene sentido. Y tampoco es necesario en absoluto. Podemos prescindir de ello, pues la información en la etiqueta es suficiente.

Claude Turmes (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, creo que no se siente a gusto hoy entre nosotros, señor Comisario, y me parece saber por qué. El motivo es que la Comisión ha adoptado una posición que se parece más a la del grupo de presión del sector que a una posición que simplifique la protección de los consumidores y del medio ambiente en Europa.

He seguido la legislación en materia de etiquetado durante los últimos quince años. ¿Qué figura en la Directiva de etiquetado de principios de los años noventa? Se indica que las categorías A a G deben actualizarse periódicamente de acuerdo con los avances de la técnica, de modo que sólo los mejores aparatos aparezcan en la categoría A. ¿Qué ha hecho la industria? Obstruyó la actualización a finales de esa década. Por eso, a principio de 2000 más del 50 % de los aparatos pertenecían a la categoría A. Luego vinieron con el truco de las categorías A+ y A++. Y ahora vienen con el ardid de las categorías A-20, A-40 y A-60.

El señor Reul siempre se alinea con el grupo de presión del sector. Por ello no me sorprende en absoluto que defienda estas nuevas categorías. ¡Vamos, señor Comisario, por favor! Las categorías de la A a la G son fáciles de comprender. Lo que tenemos aquí es el resultado de quince años de desvergonzadas presiones por parte de diversos círculos industriales para socavar el sistema europeo de etiquetado. Mañana, nosotros, el Parlamento, tenemos que poner fin a este terrible episodio.

Miloslav Ransdorf (GUE/NGL). - (CS) Señora Presidenta, he intervenido en el Pleno en varias ocasiones para hablar sobre cuestiones energéticas, y éste puede ser mi último comentario en esta legislatura. Me parece oportuno en este momento expresar mi gratitud al Comisario Piebalgs, que ha tenido una tarea muy difícil, ya que constituir un mercado europeo de lea energía a partir de los veintisiete mercados nacionales de los Estados miembros es una empresa notable, es un trabajo de Sísifo que no finalizará en esta legislatura, y sin duda quedarán muchas tareas para nuestros sucesores. Me gustaría decir que para nosotros, los miembros de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, es uno de los comisarios por los que sentimos más simpatía. Uno de los comisarios de los que hemos aprendido mucho y cuyo entusiasmo admiramos. Espero que no hayamos sido demasiado exigentes con el Comisario, porque me parece que sin duda volveremos a encontrarnos con él en legislaturas futuras, y el señor Piebalgs ha trabajado muy arduamente parea hacer posible que hablemos incluso de un mercado europeo de la energía. Estoy a favor de la etiqueta de indicación del consumo de energía, que es una norma necesaria, y creo que deberíamos dejar a un lado los reproches acerca de quien pertenece o no a un determinado grupo de presión sectorial. Asimismo creo que resulta triste que este Parlamento haya caído en los últimos meses en el alarmismo. Necesitamos decisiones basadas en hechos.

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión*. – Es complicado, señora Presidenta. Quiero dar las gracias al Sr. Ransdorf por sus amables observaciones, pero creo que no tiene razón de acusar a alguien —al sector, grupo de presión o no— porque el sector ofrece empleo y genera crecimiento. El sector también intenta producir y comercializar aparatos más eficientes. Al mismo tiempo, los consumidores conocen bien la clasificación de la A a la G. Es muy necesario consolidar la experiencia obtenida con este método e implicar al sector, no por la fuerza, sino mediante una auténtica participación. Eso es lo que intenta hacer la Comisión.

En este debate ha habido dos elementos que quizás han resultado algo confusos. Uno es la Directiva marco y el informe de la señora Podimata aborda precisamente esta cuestión. Soy consciente de que en la segunda lectura, el Consejo, el Parlamento y la Comisión deberán trabajar mucho para encontrar el equilibrio adecuado entre estos dos elementos: el impulso del sector y la experiencia positivo que hemos tenido con esta etiqueta de indicación de consumo de energía.

El segundo se refería a las medidas de diseño ecológico destinadas a los frigoríficos y televisores. No es una solución perfecta, pero al menos es una solución que integra estos dos productos en el sistema de etiquetado, pues actualmente no tenemos una etiqueta para los televisores, en tanto que la situación de los frigoríficos resulta confusa, pues cada uno de ellos se encuentra en una categoría. Por ello hemos propuesto y acordado que ésta sea una medida temporal hasta que contemos con directivas marco que establezcan normas claras. No se trata de que hayamos seguido el camino marcado por el sector, sino que fue la mejor manera de consolidar ambos planteamientos.

No buscamos enemigos, lo que intentamos es consolidar una experiencia positiva, pero también implicar al sector. La industria no se opone a ello, pero me parece que en ocasiones debería aceptar la opinión de los consumidores y entender los beneficios que ello conlleva.

En estos momentos, el informe no ofrece una solución completa. Existen diferencias de opinión, pero estamos en el buen camino y, como siempre, la legislación más complicada se adopta a través de transacciones y consensos. Tendremos que proseguir nuestros trabajos, pero no debemos acusar a alguien de oponerse a la eficiencia energética, porque el etiquetado es la forma más sencilla de alcanzar nuestras metas en esta materia. Los ciudadanos hacen elecciones informadas al seleccionar sus aparatos de una forma que corresponde a los intereses de la sociedad mundial. Ésa es la mejor manera de hacerlo y debemos promoverla.

Sería lamentable que terminemos diciendo que estamos al borde de una catástrofe, porque no es así, estamos trabajando juntos. A todos nosotros nos gustaría lograr el mismo resultado, pero en estos momentos no hemos encontrado aún la transacción adecuada que reúna todo el potencial para resolver este problema.

Gracias por este debate. Sé que se han expresado opiniones diferentes, pero la Comisión está decidida a seguir trabajando para encontrar una rápida solución en la segunda lectura.

Anni Podimata, *ponente*. – (*EL*) Señora Presidenta, en primer lugar me gustaría dar las gracias a los oradores por sus intervenciones, así como al Comisario, tanto por su recomendación como por su intervención en estos momentos finales del debate.

Me gustaría hacer dos breves comentarios. En primer lugar, en relación con el candente tema de la etiqueta de indicación del consumo de energía. Quisiera señalar que la escala de la A a la G, que todos consideramos un gran éxito, que puede reconocerse fácilmente y que ha hecho una enorme contribución al ahorro de energía, presenta obviamente problemas que, señor Reul, enumeré en mis comentarios iniciales, en otras palabras, es necesario actualizar esta escala. El problema fundamental que plantea la etiqueta actual es que no tiene un período de validez, lo que da lugar a la situación que ha descrito Su Señoría, a saber, que existen productos relacionados con la energía en el mercado con la misma etiqueta y distintos niveles de eficiencia energética. El elemento crucial para nosotros es introducir un período concreto de validez para las etiquetas que utilizan la escala de la A a la G y actualizar los indicadores de eficiencia energética transcurridos entre tres y cinco años en función de los avances realizados en el mercado.

Por último, me parece que la conclusión que debemos sacar es sencilla. Contamos con una receta eficaz para la etiqueta de indicación del consumo de energía —y todos lo reconocemos— que se ha convertido en norma en otros países fuera de la Unión Europea. Cuando se tiene una receta eficaz que ha quedado desfasada con los años, lo que hay que hacer no es suprimirla, sino actualizarla, pues si se elimina y no se reemplaza por un nuevo sistema, se corre el riego de perder el valor añadido que se generó en años anteriores al optar por la etiqueta de indicación del consumo de energía. El mensaje de Europa a los consumidores a lo largo de todos estos años ha sido que elijan la etiqueta A. Nosotros no podemos quitar fuerza a este mensaje.

Presidenta. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 12:00 horas.

(La sesión, interrumpida a las 11:35 horas durante la votación, se reanuda a las 12:00 horas)

PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

5. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el turno de votaciones.

(Para los resultados de la votación y demás información: véase el acta)

5.1. Organización común de mercados agrícolas: comercialización de la carne de aves de corral (A6-0223/2009, Ilda Figueiredo)

Antes de la votación:

Ilda Figueiredo, *ponente.* – (*PT*) Señor Presidente, señoras y señores, tan solo quiero explicar brevemente que este informe recoge las enmiendas aprobadas por unanimidad en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural en virtud de la resolución aprobada en el Pleno de 19 de junio de 2008, la cual rechazaba la propuesta de la Comisión destinada a autorizar la comercialización de carne de aves de corral para consumo humano, incluso tras ser sometida a un tratamiento antimicrobiano.

Por esta razón quiero dar las gracias a todos los que colaboraron conmigo en este informe, incluyendo a los miembros y al ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Esperamos que la Comisión Europea y el Consejo tengan en cuenta este informe y la opinión del Parlamento Europeo en defensa de la salud pública, la seguridad alimentaria y los productores de carne de aves de corral de la Unión Europea.

5.2. Demanda de amparo de la inmunidad de Aldo Patriciello (A6-0286/2009, Aloyzas Sakalas)

- 5.3. Demanda de amparo de la inmunidad de Umberto Bossi (A6-0269/2009, Klaus-Heiner Lehne)
- 5.4. Movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (A6-0266/2009, Reimer Böge)
- 5.5. Informe especial del Defensor del Pueblo (reclamación 185/2005/ELB) (A6-0201/2009, Miguel Ángel Martínez Martínez)
- 5.6. Recuperación de vapores de gasolina (A6-0208/2009, Dimitrios Papadimoulis)
- Antes de la votación:

Dimitrios Papadimoulis, *ponente.* – (*EL*) Señor Presidente, puesto que el debate no se ha celebrado por motivos técnicos, permítame decir unas cuantas palabras antes de la votación. Tras las intensas negociaciones con el Consejo y la Comisión, creo que hemos logrado una buena transacción en primera lectura. Con la contribución del Parlamento Europeo hemos adelantado un año la aplicación de la Directiva, hemos ampliado su ámbito de aplicación a las estaciones de servicio situadas en zonas residenciales, hemos reforzado los mecanismos de información y control para las estaciones de servicio y los mecanismos de información para los ciudadanos.

La aplicación de esta modificación mejorará la calidad de la atmósfera y limitará considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. A propuesta nuestra, la Comisión se ha comprometido a presentar una propuesta refundida tras un determinado período, cuando dispongamos de una mejor tecnología que nos permita obtener mejores resultados incluso en el futuro.

La transacción final cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos y me parece que eso constituye un indicio de que hemos hecho una buena labor.

5.7. Acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (A6-0077/2009, Michael Cashman)

Michael Cashman, *ponente*. – Señor Presidente, esta Cámara me dio el mandato de entablar negociaciones con las demás instituciones sobre este importante expediente. Desgraciadamente tengo que informar a Sus Señorías que las negociaciones no han sido productivos y, por ello, recomiendo a esta Cámara que no celebremos la votación y traslademos la decisión sobre este importante expediente a la próxima legislatura, pues espero que la Comisión presente una nueva propuesta el próximo otoño.

Andris Piebalgs, miembro de la Comisión. – Señor Presidente, la Comisión toma nota de la decisión del Parlamento de aplazar la votación sobre la resolución legislativa que acompaña al informe del señor Cashman hasta la próxima legislatura. Si bien respeta plenamente la decisión del Parlamento, la Comisión no considera que la votación al final de la primera lectura atará las manos del próximo Parlamento. Por ello, la Comisión volverá a examinar su propuesta únicamente cuando ambos colegisladores hayan adoptado sus posiciones, pero tiene la intención de mantener entretanto un diálogo constructivo con ambas instituciones y confirma su voluntad de buscar una transacción con el Parlamento y el Consejo.

Michael Cashman, *ponente.* – Señor Presidente, creo que esto ilustra por qué resulta sumamente importante que el próximo Parlamento ejercite todas y cada una de las prerrogativas que tiene. Un diálogo implica que cada institución debe escuchar. Hasta ahora, ninguna de las instituciones ha escuchado al Parlamento. Por esta razón, no deberíamos celebrar la votación y conceder plenos poderes al próximo Parlamento.

(Aplausos)

(El Parlamento aprueba la propuesta)

(El asunto se devuelve a la comisión competente)

Presidente. – No sé si el señor Cashman se merece una felicitación. ¿Les parece que sí? Pues bien, felicítenlo.

5.8. Ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera (A6-0120/2009, Marie Panayotopoulos-Cassiotou)

- Antes de la votación:

Stephen Hughes (PSE). - Señor Presidente, a fin de no influir el transcurso del debate una vez que comience, me gustaría informar a la Cámara de que el Grupo Socialista retira la tercera parte de la enmienda 62 relativa a las letras b) y c) del apartado 1 del artículo 2.

(El Parlamento rechaza la propuesta de la Comisión)

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, Sus Señorías, la Comisión toma nota de la posición que ha manifestado hoy el Parlamento Europeo y, en vista de los compromisos adquiridos con esta Cámara, sacará las conclusiones del voto negativo de hoy, teniendo en cuenta igualmente la posición del Consejo.

La Comisión examinará la mejor manera de alcanzar el resultado deseado, es decir, garantizar la protección social de los trabajadores y, al mismo tiempo, evitar un aumento de la carga administrativa del sector del transporte por carretera.

(El asunto se devuelve a la comisión competente de conformidad con el apartado 3 del artículo 52 del Reglamento)

5.9. Comercio de productos derivados de la foca (A6-0118/2009, Diana Wallis)

Antes de la votación:

Hartmut Nassauer (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera poner en su conocimiento un error que figura en la lista de votación del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos. En la votación final de las dos propuestas modificadas y de la resolución legislativa debería decir «libertad de voto». Le ruego, en nombre de mi Grupo, que lo tenga en cuenta.

Hans-Peter Martin (NI). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera preguntarle qué artículo del Reglamento permite a los Grupos corregir sus listas de votación con su consentimiento? ¡Éste es un abuso de la independencia parlamentaria de las diputadas y diputados!

5.10. Protección de los animales utilizados para fines científicos (A6-0240/2009, Neil Parish)

- Antes de la votación:

Neil Parish, *ponente.* – Señor Presidente, quisiera dar las gracias a todos los ponentes alternativos que se han mostrado muy dispuestos a colaborar conmigo en un expediente increíblemente técnico y difícil. Con nuestro trabajo en común hemos podido llegar a lo que, en mi opinión, es una buena transacción.

Los ensayos con animales constituyen un ámbito sumamente controvertido y emocional que implica un dilema moral. Hemos hecho todo lo posible por llegar a una posición que mejore el bienestar de los animales que se utilizan para estos ensayos y, paralelamente, permitir que en Europa pueda seguir existiendo una investigación médica fiable y de óptima calidad. Nos hemos basado en la propuesta de la Comisión en numerosos aspectos y, lo que es más importante, hemos clarificado las clasificaciones de severidad. En la Comisión de Agricultura alcanzamos una buena transacción que no deberíamos desmenuzar ahora.

Todos queremos contribuir a refinar, reducir y remplazar los ensayos con animales. Sin embargo, debemos recordar que muchas vacunas y medicamentos para enfermedades han sido desarrolladas utilizando animales, en particular primates; por ejemplo, las vacunas para la polio, la difteria, la hepatitis B, así como la estimulación cerebral profunda para la enfermedad de Parkinson. Todas ellas son ejemplos de los beneficios que brinda la investigación con animales. A fin de disipar las inquietudes de muchas diputadas y diputados respecto al uso de células madre embrionarias, la enmienda 170, de ser aprobada, garantizará que las decisiones éticas sobre esta cuestión sean tomadas por los propios Estados miembros y no por la Comisión.

Hoy tenemos la gran oportunidad de mejorar la legislación en materia de bienestar de los animales e investigación. Deberíamos dejar a un lado las diferencias de nuestros partidos y aprobar este informe. La industria, las organizaciones de investigación médica y defensa de los animales están convencidas de que se trata de un paso adelante y que actualizaremos y mejoraremos la legislación vigente. Si no la aprobamos durante esta legislatura, esta legislación podría retrasarse otros dos años o más, lo cual constituiría un retroceso. Insto a Sus Señorías a que voten a favor de este informe.

Por último, como probablemente ésta sea la última vez que intervenga en esta Cámara, pues la abandono para volver a la política nacional, me gustaría agradecerle la cortesía con la que me ha tratado y dar las gracias a Sus Señorías, que también me han tratado con gran amabilidad.

(Aplausos)

Presidente. – Muchas gracias, señor Parish. Esperamos que cuando vuelva a su parlamento nacional tenga el mismo celo de trabajo que el que ha mostrado aquí en el Parlamento Europeo.

5.11. Contaminación procedente de buques y sanciones (A6-0080/2009 , Luis de Grandes Pascual)

5.12. Indicación del consumo de energía y otros recursos en el etiquetado (versión refundida) (A6-0146/2009, Anni Podimata)

5.13. Estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento para 2010 (A6-0275/2009, Vladimír Maòka)

Antes de la votación de la resolución:

Presidente. – Lo que iba a decir es que ésta es la última votación bajo mi Presidencia. Quisiera expresar un agradecimiento especial para el señor Dunstan, que se sienta a mi izquierda, que ha realizado este trabajo de forma tan espléndida a lo largo de los años.

(Grandes aplausos)

Estimado colega, me gustaría decirle que hemos cometido juntos algunos errores... en ocasiones los he cometido yo y otras usted. No obstante, somos un equipo invencible y le expreso mi sincero agradecimiento por ello.

PRESIDE: Mario MAURO

Vicepresidente

6. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto orales

- Informe: Miguel Ángel Martínez Martínez (A6-0201/2009)

David Sumberg (PPE-DE). - Señor Presidente, le agradezco que me haya dado la palabra. He apoyado este informe pero como dejaré este Parlamento al no participar en las próximas elecciones, quisiera aprovechar esta última oportunidad para subrayar la gran solidez del mensaje que el Presidente de la República Checa y Presidente en ejercicio del Consejo pronunció ante este Parlamento. «Ahora pedimos un nuevo mandato al pueblo». Sin embargo, la verdad es que el pueblo no está realmente representado en esta Cámara. Como señaló el Presidente en ejercicio del Consejo, no existe oposición en ella al proyecto europeo.

La gente —los hombres y mujeres de nuestras circunscripciones, en particular del Reino Unido— no desean una Constitución europea, no desean que se les imponga un tratado. Lo que quieren es el derecho a votar y espero se les dé esa oportunidad más temprano que tarde.

- Informe: Dimitrios Papadimoulis (A6-0208/2009)

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, acojo con satisfacción la aprobación de este informe. Mi grupo y yo hemos votado a favor. Con ello el Parlamento ha enviado muy importante. Sin embargo, ahora debemos proceder a su seguimiento.

- Informe: Marie Panayotopoulos-Cassiotou (A6-0120/2009)

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, la conducta antisocial de los empleadores está obligando a los trabajadores a convertirse en trabajadores por cuenta propia, incluso los trabajadores que son conductores y las personas que ofrecen servicios de transporte. Las empresas desean ahorrarse las cotizaciones de la seguridad social y obtener una mayor flexibilidad, pero ello ha provocado una situación en la que hemos tenido que votar bajo la presión de esta conducta antisocial.

Fue necesario rechazar este informe, debido a que el grado de conducta antisocial es tan alto. Su existencia no sólo amenaza la seguridad y salud de los trabajadores, sino que ante todo amenaza la seguridad de la circulación por carretera y puede afectar en la práctica a cada uno de nosotros y a la situación de todos los que se encuentren en la carretera, ya sea un automóvil o un peatón. Éste es un motivo muy evidente para tratar este problema con absoluta seriedad y para volver a abordarlo, ya que la solución propuesta no nos ofrece una salida a esta situación.

- Informe: Diana Wallis (A6-0118/2009)

Michl Ebner (PPE-DE). – (*IT*) Señor Presidente, señoras y señores, quería decir que he votado a favor del informe a pesar de que no fueron aceptadas nuestras dos enmiendas.

Creo que habría sido una muy buena idea ayudar a los inuit a lograr la paz y la tranquilidad en su modo de vida y su modo de caza, así como mostrar un mayor respeto por los programas LEADER de la UE para los países escandinavos relativos a la caza de la foca. También quería aprovechar la oportunidad para decir que lo que ocurre en Canadá no tiene nada que ver con el modo de cazar de los inuit como lo conocemos, sino que es una matanza de animales y no caza en el verdadero sentido de la palabra. Por ello creo que debemos tratar estos dos asuntos por separado, independientemente de la actitud que adopte la gente posteriormente. Considero asimismo que habría sido preferible tratar este tema en un período postelectoral y no en uno preelectoral como el actual.

Zuzana Roithová (PPE-DE). - (CS) Señor Presidente, yo también me felicito de que el Parlamento hay seguido el ejemplo de los Estados Unidos y Rusia al imponer una prohibición a la importación de productos derivados de la foca a la Unión Europea. Estoy convencida que con este claro mensaje, el Gobierno canadiense tendrá que modificar sus métodos de vigilancia del cumplimiento de la ley por lo que respecta a los métodos humanos de caza. Sin embargo, también estoy segura de que nuestra propuesta permitirá que los pueblos tradicionales, tanto en Europa como fuera de la UE, sigan cazando focas con sus métodos tradicionales.

Quiero dar las gracias a todos, en particular a la Presidencia checa, por permitir que el Parlamento y el Consejo alcanzaran una transacción el 24 de abril, que hemos podido aprobar hoy.

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, me siento muy satisfecho de que este informe haya sido aprobado por una mayoría tan abrumadora, de modo que podemos esperar que se imponga una prohibición a la importación de productos derivados de la foca a la Unión Europea.

Tengo que decir que me entristeció que nuestro ponente, la liberal demócrata señora Wallis, no se mostró totalmente a favor de esta manera de proceder. En su calidad de potente debería haber representado los puntos de vista de la comisión parlamentaria, donde existía una mayoría sumamente evidente, en lugar de intentar de impedir lo que era a todas luces la voluntad de la gran mayoría de esta Cámara. Sin embargo, me alegro de que el Parlamento haya mostrado una determinación tan firme a través de esta clara mayoría para resolver este problema de la forma en que lo hemos hecho.

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, este informe me colocó ante un dilema. El hecho de dar un trato especial a las focas no me parece estrictamente racional. No se trata de una especie en peligro e incluso el WWF lo afirma. No escuchamos el mismo clamor que provoca la caza de focas cuando hablamos de avispas, polillas, glotones o gusanos.

Así pues, la democracia no es estrictamente racional. Las personas no siempre se comportan como calculadoras. Es posible, como podrían señalar los biólogos de la evolución, que sean las características infantiles de los bebés foca —sus grandes ojos, etc.— lo que provoca en nosotros empatía con ellos a un profundo nivel genético. No lo sé. Lo cierto es que con ello abrimos sentamos un precedente peligroso si decimos que los votantes se equivocan tan solo porque su objeción a la caza de focas tiene motivos estéticos y no racionales o éticos. Una vez que echamos a andar por ese camino, no falta mucho para decir que se equivocan por estar en contra de la Constitución europea, el Tratado de Lisboa o cualquier otra cosa.

Así pues, tras pensarlo mucho, he llegado a esta opinión acerca de este informe, porque es una cuestión tan delicada e importante para algunos de nuestros votantes, no debería decidirse a nivel comunitario, sino que debería serlo a través de los mecanismos y procedimientos nacionales democráticos de cada Estado miembro.

Neena Gill (PSE). - Señor Presidente, me siento muy orgullosa de que esta Cámara haya votado a favor de este informe por una aplastante mayoría. He votado a favor del informe porque creo que con ello hacemos una firme declaración, sin lagunas, sobre el comercio de productos derivados de la foca en la UE.

Muchas personas de mi circunscripción se han puesto en contacto con nosotros —y millones de personas se han implicado en esta causa— para decir que la manera de matar a estas encantadoras criaturas les parecía sumamente repugnante y cruel. Sé que algunos podrían decir que ello se debe a que son atractivas, pero cuando uno ve los vídeos de los métodos utilizados se da cuenta que la matanza comercial de focas, en particular, resulta innecesarias porque existen muchas alternativas.

Me siento muy satisfecha de que un número tan grande de nosotros haya votado a favor de detener este comercio tan cruel.

Peter Skinner (PSE). - Señor Presidente, esta prohibición representa un gran progreso y una auténtica victoria para los activistas, en particular del sureste de Inglaterra —como puede imaginarse— y de toda la Unión Europeo, muchos de los cuales se han dirigido a esta Cámara para exigir que se ponga fin a este cruel comercio.

El hecho de que el presidente laborista de una comisión parlamentaria haya encabezado dicha campaña, ante la intensa presión de quienes realizan este comercio cruel y obsceno, resulta crucial para entender su éxito. No fue gracias a la versión original diluida —como señaló el señor Corbett— sino a las enmiendas propuestas por la señora McCarthy que la prohibición fue aprobada en la comisión parlamentaria y ahora en el Parlamento.

Me sorprende que ahora el señor Hannan del Partido Conservador señale que este tema corresponde al debate y la democracia nacionales. Si siguiéramos ese camino, únicamente ocho Estados miembros firmarían la prohibición, en comparación con los veintisiete que la han aprobado a través del Parlamento Europeo. De este modo se demuestra que el comercio y el bienestar de los animales son compatibles y deberíamos alegrarnos de ello.

Cristiana Muscardini (UEN). - (*IT*) Señor Presidente, Señorías, (...) el Informe Wallis representa un paso adelante en la protección de los derechos de los animales en general porque impone estrictos límites a la importación de productos derivados de la foca a la Unión.

La Unión ha hecho una decisión civilizada en este contexto y esperamos que nuestros países la sigan, si bien habríamos preferido que el texto de la Comisión hubiese sido el presentado en relación con el mercado interior, que limitaba con gran claridad las excepciones posibles a la venta de estos productos a aquellos casos relacionados con las necesidades de subsistencia del pueblo inuit. A menos que las autoridades fronterizas y aduaneras realicen un control adecuado, podrían surgir nuevas excepciones que podrían dar lugar a su vez a peligrosas lagunas que harán posible evadir esta medida que, tras una larga lucha, castiga la futilidad y la crueldad de algunas prácticas del hombre que no deberíamos permitir que ofendieran nuestra conciencia.

Espero que el paso que hemos dado hoy no sea el único y que se realicen nuevos esfuerzos para volver a examinar la manera de evitar que nuestros países importen productos derivados de animales que han sido sacrificados con un increíble sufrimiento. Quisiera recordar igualmente a Sus Señorías, a este respecto, la gran vileza que supone apoyar esta práctica, aquí en Europa, consistente en sacrificar animales sin adormecerlos y dejarlos sangrar hasta la muerte.

- Informe: Neil Parish (A6-0240/2009)

Hiltrud Breyer, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señor Presidente, aunque la votación relativa a la caza de la foca tuvo tanto éxito, cosa que me llena de alegría, el resultado de la votación del Informe Parish ha resultado especialmente decepcionante. Me habría gustado que también respecto a este informe hubiéramos adoptado una posición clara a favor de la protección de los animales, una posición progresista que muestre el camino a seguir, que deje claro que necesitamos alternativas a los experimentos con animales. Los ensayos con animales deberían ser algo del pasado. Sin embargo, en este caso observamos evidentes intereses por parte del sector —en particular de la industria farmacéutica— y debido a ello mi grupo y yo nos sentimos muy decepcionados de que no hayamos podido consignar al pasado los ensayos con animales y las brutales condiciones en que se les mantiene.

Desafortunadamente no logramos modificar esta genuflexión, que la Comisión ya había hecho con la clara prohibición de los ensayos con grandes simios. Todo ello me llena de tristeza, ya que una sociedad siempre debe juzgarse por la forma en que trata a los animales, y la Unión Europea no debe seguir siendo sinónimo de ensayos con animales innecesarios. Me habría gustado que se hubiera dado mayor consideración en esta propuesta de directiva al examen de las alternativas a dichos ensayos, pues únicamente con un claro apoyo a estas alternativas se podrá poner fin a esta práctica brutal e innecesaria en la Unión Europea.

No alcanzaremos este objetivo con declaraciones de intenciones, sino únicamente destacando la importancia de las alternativas a los ensayos con animales y ofreciendo la financiación adecuada para la investigación. No podemos hablar de alternativas a los ensayos con animales y luego no apoyar su desarrollo y rápido reconocimiento. La financiación para las alternativas a este tipo de ensayos no debe agotarse. La buena propuesta de la Comisión debería haber recibido mayor apoyo en el Parlamento.

Kathy Sinnott (IND/DEM). - Señor Presidente, me alegro de que se haya aprobado la enmienda 170 al Informe Parish. Esta enmienda prohíbe el uso de embriones humanos o células de fetos como alternativa al uso de animales en esta Directiva, pero el hecho de que la enmienda deje en manos de los Estados miembros las decisiones de carácter ético me resulta de poco consuelo, pues el Gobierno y los tribunales irlandeses se han negado constantemente a proteger a los embriones y se me ha dicho que en Irlanda importamos igualmente células de fetos abortados para investigación.

Hemos decidido proteger a la foca, lo que es positivo. Hemos adoptado algunas medidas para limitar y reducir los ensayos con animales y tenemos que ir más lejos, pero no podemos olvidar en absoluto el principio de que no podemos utilizar seres humanos como sustitutos para otras formas de ensayo. Debemos reducir los ensayos con animales, pero no debemos considerar al ser humano como alternativa.

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, aunque hoy ha sido un buen día para el bienestar de los animales, al menos para las focas, lo ha sido menos debido al resultado de la votación sobre los ensayos con animales.

Este mes tuve el placer de visitar una empresa situada en mi circunscripción, Simcyp, que acaba de ganar un galardón nacional concedido por el Dr Hadwen Trust por desarrollar alternativas a la investigación con animales. Esta compañía ha demostrado que es posible desarrollar alternativas que funcionan. De hecho ha

demostrado igualmente que a menudo los resultados de las investigaciones médicas con animales no arrojan necesariamente datos fiables al aplicarse a seres humanos.

Simcyp es una empresa pionera en estas alternativas. Y es posible ir más lejos. Y hoy deberíamos haberlo hecho. Únicamente hemos dado un pequeño paso. Tenemos mucho que hacer mucho más.

Neena Gill (PSE). - Señor Presidente, me he abstenido en la votación de este informe porque desde hace mucho me dedico a la defensa de los derechos de los animales. Éste es uno de los temas en que es importante que la UE se concentre si deseamos una justicia equilibrada en el mercado interior, y debemos insistir en la moralidad del mercado.

He recibido una serie de cartas sobre esta cuestión en las que los habitantes de toda mi circunscripción manifiestan su consternación, pues creen que debería protegerse más a los animales utilizados con fines científicos.

Me he abstenido porque quería poner fin a la captura de monos silvestres para su cría y, en ese sentido apoyo el texto de la Comisión. Tampoco fueron aprobadas las enmiendas que eliminan la obligación de que se lleve un registro preciso en el establecimiento del usuario. Además, creo que se debería haber aprobado las enmiendas que reducen el compromiso con la sustitución, reducción y refinamiento. También creo que el alojamiento debe ajustarse al experimento y ser parte de la autorización del proyecto. Quiero que se evite el sufrimiento de los animales y disponer de métodos de sacrificio humanos o que resulten menos dolorosos. Ésa es una de las razones por las que me abstuve, ya que me pareció que el informe no iba lo suficientemente lejos.

- Informe: Diana Wallis (A6-0118/2009)

Inese Vaidere (UEN). – (*LV*) Gracias, señor Presidente. En un tiempo fui Ministro del Medio Ambiente de Letonia y durante mucho tiempo me ha preocupado lo que sucede en este ámbito, esta sorprendente crueldad hacia los animales, al igual que el hecho de que dicha crueldad se practique a escala industrial. Quisiera decir que esto no tiene nada que ver con la vida tradicional de los inuit, ya que su modo de vida tradicional no implica el sacrificio de animales a escala industrial para suministrar productos derivados de la foca a todo el mundo. Me abstuve en la votación de la propuesta modificada porque creo que en esta cuestión no se requiere transacción alguna. Por otra parte, he votado a favor de la resolución legislativa y me siento muy satisfecho de que el Parlamento haya aceptado la loable decisión de los ciudadanos europeos sobre esta prohibición del comercio de los productos derivados de la foca. Gracias.

- Informe: Anni Podimata (A6-0146/2009)

Inese Vaidere (UEN). – (*LV*) Gracias, señor Presidente. En relación con el Informe Podimata me gustaría decir que de hecho puedo apoyar tanto las propuestas de la Comisión como el informe de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, así como las propuestas del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y otros grupos políticos, pues en mi opinión, los principales intereses del informe son los de los consumidores. Lo fundamental es que los consumidores deben saber, en relación con los aparatos eléctricos, cuáles son los más económicos y menos perjudiciales para el medio ambiente. Así pues, con mi voto intento demostrar un planteamiento equilibrado y, en el presente caso, poner de relieve los intereses de los consumidores europeos.

- Informe: Vladimír Maòka (A6-0275/2009)

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, en estos momentos se emite un programa de radio en directo sobre el Parlamento Europeo en la cadena británica 5 Live, que ha durado toda la mañana. Algunas personas han llamado por teléfono y una de las preguntas que formulan con mayor frecuencia es el coste del Parlamento Europeo. ¿Cuánto cuesta este Parlamento y puede justificar su coste?

Como señalé hace poco, si dividimos el coste por el número de ciudadanos, el Parlamento Europeo cuesta 1,74 libras esterlinas por ciudadano y año, aproximadamente el precio de medio litro de cerveza. En comparación, la Cámara de los Lores cuesta 1,77 libras y la de los Comunes 5,79 libras, es decir, mucho más por cada ciudadano. Es cierto que este Parlamento, debido a su gran electorado, distribuye ampliamente sus costes. Y los Estados miembros nos han impuesto costes al tener tres lugares de trabajo y veintitrés lenguas oficiales, algo que el presupuesto de ningún parlamento nacional tiene que sufragar. A pesar de ello, ofrecemos una buena relación entre calidad y precio.

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Señor Presidente, no voy a cuestionar las cifras que acaba de mencionar el señor Corbett. No me importa mucho si este Parlamento tiene un menor coste per cápita que otros, aunque me parece que la Unión Europea tiene unos cuantos habitantes más que el Reino Unido.

Lo que me preocupa de este informe es que se ha perdido una oportunidad. Destaca muchos de los costosos regímenes que hemos conocido durante nuestra pertenencia a esta Cámara, y he estado en ella durante diez años, al igual que usted, señor Presidente. Resulta interesante, por ejemplo, que la principal biblioteca del Parlamento Europeo se encuentre en Luxemburgo, donde nadie puede acceder a ella, porque las diputadas y diputados hacen turnos entre Bruselas, Estrasburgo y su país.

Se han perdido numerosas oportunidades en esta Cámara, y el presente informe es sin duda una de ellas. En un momento en que todos los habitantes de nuestras circunscripciones tienen que apretarse el cinturón, con este informe deberíamos haber indicado que estamos dispuestos a hacer otro tanto, pero no lo hicimos. Se ha perdido una oportunidad.

Presidente. – Gracias, señor Heaton-Harris, si vuelve a estar aquí en la próxima legislatura, podrá ayudarnos a hacerlo mejor.

Explicaciones de voto por escrito

- Informe: Ilda Figueiredo (A6-0223/2009)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) He votado a favor.

De conformidad con el Reglamento (CE) nº 1234/2007, la carne de aves de corral puede ser vendida en el mercado internacional, incluso si se le ha sometido a un tratamiento antimicrobiano. En junio de 2008, el Parlamento Europeo logró mejorar una resolución por la que se prohibía este tipo de comercialización tras varias tentativas.

Puesto que los Estados Unidos exportan exclusivamente carne de aves de corral tratada con sustancias químicas o antimicrobianas a la UE, la Comisión no ha cumplido la resolución. Esta estrategia no concuerda con las inversiones realizadas por los profesionales de la carne de aves de corral en este ámbito, de conformidad con la legislación comunitaria, la cual establece que únicamente métodos de protección aprobados en la UE, como el tratamiento mediante frío, pueden utilizarse para reducir los riesgos de contaminación de la carne.

Por ello apoyamos las siguientes propuestas para modificar el Reglamento (CE) nº 1234/2007: 1) suprimir el considerando 5 de la propuesta de la Comisión que reza así: «La definición actual de «carne de aves de corral», que únicamente hace referencia al tratamiento mediante frío, es demasiado restrictiva a tenor de la evolución tecnológica, por lo que procede adaptarla»; 2) remplazar el considerando 5 por otro que exija que el origen de la carne sea objeto de seguimiento a fin de informar a los consumidores y garantizar la transparencia; 3) mantener el tratamiento mediante frío como único método de protección.

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), por escrito. – (RO) He votado a favor del proyecto de informe porque creo que el ámbito de aplicación de las normas de comercialización para la carne de aves de corral debe extenderse para incluir las preparaciones y productos a base de dicha carne, así como la carne de aves de corral en salmuera, que se comercializa de una forma incluso más amplia.

Debemos tener en cuenta que cuando la carne de aves de corral se vendo como «carne fresca», el consumidor espera que nunca haya sido congelada, ni siquiera durante un breve período, lo que constituye una garantía de calidad para los consumidores. Por consiguiente, el principio actual según el cual la carne de aves de corral que se vende como «carne fresca» no puede congelarse previamente debe reforzarse y extenderse a las preparaciones y productos de dicha carne.

Cabe señalar que esta propuesta no afecta al presupuesto comunitario.

Šarūnas Birutis (ALDE), por escrito. – (LT) Los objetivos de las normas de comercialización de carne de aves de corral son mantener la estabilidad de los precios en el mercado de este sector, facilitar la comercialización de productos y garantizar la seguridad de los consumidores y altos niveles de calidad de los alimentos. Las normas de comercialización para la carne de aves de corral deben ser revisadas a la vista de los avances tecnológicos e incluir las preparaciones de dicha carne, pues los hábitos de los consumidores han cambiado desde los años noventa. Se propone reforzar el principio de que la carne de aves de corral que se vende como «carne fresca» no debe haberse congelado previamente a fin de incluir las preparaciones y productos de carne de aves de corral, y estoy de acuerdo con él.

Edite Estrela (PSE), por escrito. - (PT) He votado a favor de la propuesta sobre la comercialización de la carne de aves de corral. El objetivo de esta propuesta es actualizar las normas sobre la comercialización de carne de aves de corral que datan de 1990, adaptándolas a la nueva realidad del mercado. Asimismo pretende mantener la estabilidad de los precios en este sector, facilitar la comercialización de productos y garantizar la seguridad de los consumidores y altos niveles de calidad de los alimentos.

Creo que el tratamiento de la carne de aves de corral con sustancias descontaminantes no es aceptable y, debido a ello, me pronuncié a favor del tratamiento por refrigeración.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) Hemos votado a favor de los proyectos de enmienda de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, porque refuerzan los textos relativos al etiquetado que indica el origen de la carne de aves de corral. Consideramos que éste es un aspecto positivo.

Sin embargo, las enmiendas de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural recogen igualmente textos que sería preferible abordar a nivel administrativo. Puesto que sólo se celebró una votación, no nos fue posible oponernos a estas propuestas.

Nuestro voto a favor de las enmiendas relativas al etiquetado en el que se indica el origen no significa, desde luego, que apoyemos en absoluto la Política Agrícola Común.

Véronique Mathieu (PPE-DE), *por escrito.* – (FR) Hemos llegado a una buena transacción respecto a este informe, la cual nos permitirá adoptar un Reglamento equilibrado que satisface las obligaciones de la Unión Europea en materia de seguridad alimentaria.

Al prohibir la comercialización de carne congelada de aves de corral con la etiqueta de «producto fresco», al rechazar el uso de sustancias tóxicas, como el cloro, para descontaminar las carcasas de aves de corral y al optar por un etiquetado claro para indicar el origen y la fecha de sacrificio, nos hemos decantado por un planteamiento de sentido común y decidido defender con carácter prioritario los intereses de los consumidores europeos.

Cuando aprobó la resolución de junio de 2008, el Parlamento ya había expresado desde hacía largo tiempo su oposición a que se autorizara la comercialización de «carne de aves de corral cloradas» en el mercado europeo, y en este aspecto recibió el apoyo de los ministros del Consejo de Agricultura el pasado mes de diciembre.

Con la votación de hoy hemos confirmado nuestro deseo de que los alimentos en la Unión Europea sean todo lo seguros que resulte posible, desde la granja hasta la mesa.

Zdzisław Zbigniew Podkański (UEN), *por escrito.* – (*PL*) La cuestión parece obvia. La propuesta objeto de debate es la segunda que intenta autorizar la comercialización de carne de aves de corral para consumo humana que ha recibido tratamiento antimicrobiano. En esta ocasión, la propuesta fue presentada a instancias de los Estados Unidos, que teme que se imponga una prohibición a la importación de su carne a Europa.

En vista de que los estudios científicos han demostrado que el uso de sustancias antimicrobianas no contribuye a reducir las tasas de infección bacteriana y de que Europa desea alimentos sanos, tenemos que hablar con una sola voz. Al igual que tenemos que hacerlo en el caso de los OGM. Es una pena que en el caso de los organismos modificados genéticamente, esta cuestión no resulte tan obvia para todos.

- Informe: Reimer Böge (A6-0266/2009)

Neena Gill (PSE), *por escrito.* – Acojo con satisfacción este informe porque se refiere a un tema sobre el que trabajo desde hace algún tiempo. Durante una visita a la fábrica de Michelín en Stoke-on-Trent, la dirección y los sindicatos me explicaron que apoyan la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

Entre tanto he escrito al Ministro de Empresas del Reino Unido, Lord Mandelson, para pedirle que examine una solicitud para que la UE active el Fondo de Ajuste. En mi opinión y en la de las personas que encontré en Michelín, este fondo debe crearse lo antes posible. Éste es precisamente el tipo de cosas para el que se creó la UE: para ayudar colectivamente a los Estados miembros y, lo que es más importante, a sus trabajadores, en tiempos difíciles.

Porque este Fondo no se dedicará simplemente a rescatar a empresas en dificultades, sino que apoyará una estrategia que conducirá al crecimiento sostenible y al empleo para el futuro. El informe se centra en la importancia que tienen las pequeñas empresas para la recuperación económica, y el hincapié que hace el fondo en las cualificaciones y la formación contribuirá en gran medida a que las personas que pierdan sus puestos de trabajo se reintegren en el mercado de trabajo.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) Nos oponemos firmemente a la idea en que se basa la creación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. En primer lugar se basa en la idea de que la globalización es un problema en sí misma. En nuestra opinión, la globalización es una forma de aumentar la prosperidad, en particular para los países pobres en desarrollo, siempre que importantes actores económicos, como la UE y los Estados Unidos, reformen sus posiciones proteccionistas en materia de política comercial en la Organización Mundial del Comercio.

Los Estados miembros de la UE son capaces de aplicar medidas nacionales en apoyo de aquellos sectores que consideran que necesitan ayuda financiera. Un fondo comunitario especial conllevaría arbitrariedad, insuficiencia, burocracia y un gasto injustificado. ¿Cómo decidirá la Comisión si la globalización ha tenido repercusiones negativas sobre un sector determinado? Además, las cantidades que se debaten indican que casi podría considerarse una campaña de relaciones públicas por parte de la UE.

Por estos motivos hemos votado en contra de este informe.

- Informe: Dimitrios Papadimoulis (A6-0208/2009)

Šarūnas Birutis (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) Desde hace décadas se reconoce que es necesario un aire más puro y se han adoptado medidas al respecto a nivel nacional y comunitario, así como por medio de convenios internacionales.

Mejorar la calidad del aire ambiente sigue siendo un importante reto. El problema de la contaminación atmosférica sólo puede resolverse a largo plazo y en el marco europeo, en particular mediante el reforzamiento de las medidas transfronterizas. La propuesta de la Comisión es necesaria debido a que debemos seguir reduciendo las emisiones de COV con el fin de mejorar la calidad del aire a nivel regional y local, y los servicios públicos, la adopción de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina de fase II en todo el mundo y la capacidad de la tecnología para reducir en un 95 % las emisiones durante el repostaje.

Martin Callanan (PPE-DE), *por escrito.* – Esta legislación constituye un ejemplo más de la forma en que la UE ataca a la industria del automóvil y de la manera en que la UE intenta imponer una legislación sumamente desproporcionada para resolver un problema relativamente menor.

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria votó a favor de adelantar la fecha en que las estaciones de servicio deben cumplir las nuevas medidas destinadas a limitar la cantidad de vapor de gasolina que se libera a la atmósfera durante el repostaje de los automóviles. Esta comisión votó igualmente a favor de reducir el umbral de ventas de gasolina con el fin de incluir un número mucho mayor de estaciones de servicio en el ámbito de aplicación de la Directiva propuesta.

La imposición de obligaciones de este tipo a las pequeñas estaciones de servicio independientes tendrá un efecto devastador sobre otras empresas locales, apenas generará beneficios para el medio ambiente y podría aumentar las emisiones de gases de escape si los conductores tienen que ir más lejos para repostar si la estación de servicio de su localidad ha tenido que cerrar. El coste en gastos de capital y pérdida de ingresos debido al cierre temporal para la modernización del equipo sería considerable.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la recuperación de los vapores de gasolina. La gasolina contiene compuestos orgánicos volátiles (COV) que se evaporan dentro del depósito de combustible y llenan el espacio vacío de éste. Cuando un vehículo reposta, el combustible que entra en el depósito hace que salgan estos vapores que, a menos que sean capturados, escapan a la atmósfera.

La propuesta de la Comisión pretende recuperar los vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los turismos. Es de suma importancia instalar sistemas de recuperación de vapores de gasolina con una alta eficiencia de captura en las estaciones de servicio a fin de mejorar la calidad del aire.

- Informe: Michael Cashman (A6-0077/2009)

Šarūnas Birutis (ALDE), *por escrito.* – (*LT*)? La transparencia es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea. como se señala en el artículo 255 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea que

establece lo siguiente: «Todo ciudadano de la Unión, así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión».

El Reglamento nº 1049/2001 vigente representó un paso importante hacia una mayor transparencia. En los seis años que han transcurrido desde su adopción ha contribuido a crear una cultura administrativa más transparente en las instituciones europeas. En mi opinión, la transparencia contribuye a otorgar una mayor legitimidad a las instituciones a los ojos de los ciudadanos europeos y aumenta su confianza en ellas.

Carlos Coelho (PPE-DE), *por escrito. – (PT)***?** La transparencia es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea. Las decisiones deben adoptarse con la mayor transparencia y proximidad al ciudadano que sea posible, con lo que se otorgará una mayor legitimidad a las instituciones a los ojos de los ciudadanos europeos y, al mismo tiempo, se ayuda a aumentar su confianza en ellas.

El Reglamento adoptado en 2001 fue sin duda un paso importante en esa dirección, pero ahora es necesario introducir numerosas modificaciones. Éstas harán que el proceso decisorio a nivel europeo resulte más comprensible, aumentarán el nivel de transparencia y mejorarán las prácticas de las instituciones.

Así pues, el objetivo de esta iniciativa es introducir tales mejoras. Sin embargo, a pesar de que se han presentado algunas propuestas positivas, éstas se ven desbordadas, desgraciadamente, por aquellas que el Parlamento Europeo considera negativas.

De hecho, la mayoría de las enmiendas que el Parlamento solicitaba en su resolución de abril de 2006 no fueron tenidas en cuenta, como sucede, por ejemplo, con las propuestas relativas a que el PE pueda ejercer su derecho de control democrático mediante el acceso a documentos sensibles.

Por ello apoyo la propuesta del ponente, el señor Cashman, de devolver esta iniciativa a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) Al tiempo que en el presupuesto se incluyen los debates públicos en todas las lenguas acerca del Tratado de Lisboa, no se acepta el «no» a la Constitución reformada de la UE y se evitan los referendos. Mientras que en las páginas web de la UE se proclama la importancia del multilingüismo, éste no se refleja en el diseño real de su sitio web. En él no se utilizan siempre las tres lenguas de trabajo, a saber, el alemán, el inglés y el francés, con las que podríamos llegar a la mayoría de la población. Ni siquiera la actual Presidencia considera que vale la pena hacer el esfuerzo. Ahora, la UE trata de tomar una decisión acerca del acceso a sus documentos, pero al mismo tiempo desea cancelar las licitaciones comunitarias en los periódicos nacionales y, por ende, en todas las lenguas.

Sin embargo, en el informe aparecen algunos buenos planteamientos para mejorar el acceso a los documentos, motivo por el cual he votado a favor.

- Informe: Marie Panayotopoulos-Cassiotou (A6-0120/2009)

Guy Bono (PSE), *por escrito*. – (*FR*) He votado en contra del informe de la diputada griego del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) y Demócratas Europeos, la señora Panayotopoulos-Cassiotou, sobre la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera.

Mi voto se debió a que este informe, que pretende organizar el tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera habría tenido como efecto excluir a los conductores por cuenta propia del ámbito de aplicación de la legislación europea relativa a la organización del tiempo de trabajo.

Mis compañeros socialistas y yo coincidimos en que no podemos aceptar una legislación social a dos velocidades, la cual protege a algunos pero deja a un lado a los transportistas.

La aprobación de la propuesta de la Comisión habría implicado que los conductores autónomos fueran discriminados de una manera inadmisible en comparación con los conductores por cuenta ajena, que están protegidos por la legislación europea. El Parlamento ha tomado nota de nuestras reservas. Ahora corresponde al Parlamento que se elegirá en breve dar su veredicto durante la próxima legislatura.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de que se rechace la propuesta de la Comisión sobre la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por

carretera por considerar que es inadmisible y discriminatorio que esta propuesta excluya a los trabajadores autónomos.

Las normas comunitarias que limitan el número de horas de trabajo semanales deben proteger a todas las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera. Se trata de proteger la salud y seguridad de estos seguridad, así como de garantizar la seguridad vial.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Ha sido muy importante que la mayoría del Parlamento haya votado a favor de nuestra propuesta de rechazar esta propuesta de directiva presentada por la Comisión Europea relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera. Esta propuesta de directiva representa un paso atrás respecto a la situación actual, tanto en lo referente a los auténticos trabajadores autónomos y los «falsos», como en lo que se refiere a las horas de trabajo vigentes, en particular de trabajo nocturno.

Nuestra propuesta ya había sido presentada ante la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, en la que fue aprobada por mayoría. Sin embargo, la ponente (del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos) insistió en presentar el informe al Pleno a fin de continuar el ataque contra los derechos fundamentales de los trabajadores. Es por este motivo que el rechazo en el Pleno ha sido tan importante, así como el mantenimiento de la Directiva vigente que exige que la misma legislación laboral se aplique a los trabajadores autónomos.

Mathieu Grosch (PPE-DE), *por escrito*. – (*DE*) Durante el debate celebrado en la Comisión de transporte introduje dos enmiendas que afectan a todos los trabajadores del transporte. En mi opinión es conveniente que una política social y de empleo armonizada en Europa contemple que las condiciones de trabajo afectan a todos los trabajadores. La idea de incluir a los trabajadores autónomos en la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo resulta poco realista. Es simplemente imposible controlar las horas de trabajo de los autónomos. En cuanto a la seguridad, todos los conductores, incluidos los autónomos, están sometidos a las normas sobre los tiempos de trabajo y períodos de descanso en autobuses y camiones de más de 3,5 toneladas. Ampliar las normas en materia de tiempos de conducción y reposo a los conductores de camiones de menos de 3,5 toneladas contribuiría a aumentar la seguridad. La Comisión debía revisar este aspecto, pero todavía no ha presentado una propuesta. Espero que el nuevo Parlamento examine estas propuestas.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito*. – (*PT*) Acogemos con satisfacción el rechazo de la propuesta de la Comisión Europea, presidida por el señor Durão Barroso, que pretendía excluir a los trabajadores «autónomos» del sector del transporte de la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera, gracias a nuestra propuesta de rechazarla.

En la Comisión de Transporte y Turismo presentamos en el mes de febrero una propuesta en la que pedíamos que se rechazara esta iniciativa inaceptable de la Comisión Europea.

Ésta es la mejor respuesta posible a un nuevo intento de intensificar la competencia y la explotación de los trabajadores del transporte por carretera, que amenazaba sus derechos laborales y la seguridad vial.

Lo que tenemos que hacer es defender y mejorar los derechos y condiciones laborales de los trabajadores del transporte de carretera mediante la lucha contra la inseguridad en el empleo, el respeto de los períodos de reposo —sin pérdida de salario— y el cumplimiento de la legislación laboral o los convenios colectivos vigentes en cada Estado miembro.

Lo que necesitamos es que las normas en materia de tiempo de trabajo y períodos de conducción y reposos se apliquen a todos los conductores profesionales, incluidos los autónomos, a fin de garantizar su seguridad y la seguridad vial, evitando así un tiempo de trabajo excesivo y períodos de reposo o pautas de trabajo inadecuados.

Carl Lang (NI), *por escrito.* – (*FR*) El informe de la señora Panayotopoulos-Cassiotou recomienda que se rechace la propuesta de la Comisión para modificar la Directiva 2002/15/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera.

He votado a favor de este informe, que pretende rechazar una propuesta de la Comisión Europa que no permitirá subsanar las deficiencias observadas en la aplicación y seguimiento de las normas relativas a los tiempos de trabajo y los períodos de descanso que están directamente relacionadas con la seguridad y los derechos sociales. Además, no se ha clarificado el ámbito de aplicación de esta Directiva ni las posibles formas

de seguimiento. En cualquier caso, los Estados miembros deben asumir la responsabilidad exclusiva en este ámbito.

Por último, esta propuesta no mejora la definición de «trabajador móvil» ni de «conductores autónomos» y con razón, pues es aquí que radica el verdadero reto de esta Directiva. ¿Debemos excluir a los conductores autónomos de esta Directiva? La respuesta sigue sin respuesta porque el problema es complejo.

De hecho, un gran número de conductores trabajan como «falsos» conductores autónomos, pues en realidad trabajan para empresas que, por motivos de rentabilidad, evaden las normas relativas a los tiempos de trabajo y períodos de descanso de los conductores.

Mary Lou McDonald (GUE/NGL), *por escrito.* – Existen numerosas razones por la había que rechazar la propuesta de la Comisión para excluir a los conductores autónomos de esta Directiva.

Al votar a favor del rechazo de la propuesta de la Comisión he votado a favor de la seguridad en nuestras carreteras, a favor de la supresión de las discriminaciones en materia de salud, seguridad, salario y condiciones de trabajo de los conductores, y a favor de un trato justo para las empresas y trabajadores del sector del transporte por carretera.

Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL), *por escrito*. – (*EL*) He votado a favor de la enmienda 54 porque envía un importante mensaje político a la Comisión y al Consejo. El Parlamento Europeo apoya los derechos de los conductores y rechaza cualquier tipo de competencia entre los conductores asalariados y los autónomos. Esta propuesta excluiría a los conductores autónomos del ámbito de aplicación de la Directiva vigente y, por primera vez en la legislación comunitaria, tendríamos que distinguir entre trabajadores autónomos «verdaderos» y «falsos». Sin embargo, ésta es una distinción imperfecta que puede abrir las puertas a la interpretación de otras disposiciones del Derecho comunitario. Es una victoria para la seguridad vial y la Europa social.

Bilyana Ilieva Raeva (ALDE), *por escrito.* - (BG) La Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera, que ha sido rechazada con los votos del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y de la extrema izquierda, hará perder competitividad a los trabajadores móviles autónomos.

El irresponsable rechazo de la propuesta de la Comisión Europea implica que ya no tiene sentido que los trabajadores autónomos sigan siéndolo. Ya no tienen la libertad para determinar por sí mismos la duración de sus horas de trabajo.

No existe una normativa similar en ningún otro sector. Esta decisión tendrá efectos adversos e irreversibles sobre la competitividad de la economía europea.

A diferencia de los trabajadores asalariados, los trabajadores autónomos del sector del transporte no trabajan sobre la base de un contrato de trabajo, sino que eligen libremente a sus clientes y carga. Lo que ganan no depende de las horas que trabajan, como sucede con los trabajadores asalariados, sino del número y tipo de envíos. Determinar sus horas de trabajo en función de la nueva Directiva limitaría su libertad de «empresa».

A resultas de la votación de hoy, se ha despojado a los Estados miembros de la posibilidad de definir por sí mismos el horario que determina el período nocturno y, en consecuencia, la posibilidad de maximizar el número de horas de trabajo para el transporte de pasajeros o mercancías de acuerdo con la distinta duración de la luz diurna en los distintos Estados miembros.

El rechazo de la Directiva pone en peligro la competitividad. Los pequeños transportistas y los comerciantes de un único producto serán los más afectados, pues se verá obligaos a cumplir las obligaciones aplicables a los trabajadores de las grandes empresas de transporte, lo que inevitablemente pondrá en peligró su posición de mercado.

Georgios Toussas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) El rechazo de la propuesta de directiva de la Comisión es una maniobra de las fuerzas de la «Europa de dirección única» en vísperas de las elecciones europeas. El Partido Comunista griego se opuso a la propuesta de la Comisión desde un principio y votó contra ella tanto en la comisión parlamentaria competente del Parlamento Europeo como en el Pleno. Informó a los trabajadores y apoyó sus manifestaciones. La exclusión de los trabajadores autónomos únicamente sirve a las empresas monopolizadoras del sector del transporte. es perjudicial para los intereses de los trabajadores y conductores autónomos y crea grandes peligros para la seguridad vial. Empeorará aún más las condiciones de trabajo de

los conductores, hará que los tiempos de trabajo/conducción aumenten hasta llegar incluso a ochenta y cuatro horas semanales e intensificará la explotación de los conductores asalariados.

Las demostraciones de trabajadores y su temor a no ser reelectos en las elecciones europeas hicieron que un gran número de diputadas y diputadas al Parlamento Europeo de los partidos que apoyan la Europa de dirección única votaran en contra de la propuesta. Sin embargo, los trabajadores deben saber que los grupos monopolizadores acabarán por imponer sus exigencias a través de los partidos del capital dispuestos a satisfacerlos. Este logro demuestra el poder y la importancia de la lucha de los trabajadores. Sin embargo, deseamos señalar que este logro podría resultar fugaz si los trabajadores y los movimientos de base no organizan su contraataque y establecen las condiciones para introducir cambios radicales en el plano del poder y la economía.

- Informe: Diana Wallis (A6-0118/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos hemos decidido votar a favor de la transacción negociada con el Consejo, ya que nuestra interpretación indica que el efecto negativo sobre la caza en Suecia que temíamos ha sido eliminado por medio de la excepción contemplada en el apartado 2 del artículo 3. Todos nos sentimos consternados por las imágenes de la caza de focas en Canadá.

Por ello, la mayoría de los consumidores rechazarían los productos derivados de la caza de la foca que no cumpliesen las obligaciones impuestas a la caza en Suecia. diesen lugar a un sufrimiento innecesario y tuvieran lugar a gran escala en condiciones sin control.

En principio nos oponemos directamente o indirectamente a que la UE interfiera en temas relacionados con la caza, que es una competencia nacional, sobre todo cuando puede socavar normas suecas que funcionan correctamente. En este caso hemos decidido hacer un juicio basado en la situación general. En estas circunstancias hemos aceptado la transacción, pues indica con claridad que el Parlamento no considera aceptable que las personas traten a los animales de la manera que les parezca.

Šarūnas Birutis (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) Estoy totalmente convencido de que es necesario prohibir la caza de focas, con algunas excepciones para las comunidades locales. Tampoco deberíamos ignorar que varios sondeos de opinión celebrados en distintos Estados miembros de la UE demuestran que una gran mayoría de los ciudadanos están en contra de la caza comercial de la foca a gran escala y sus métodos. Asimismo, una clara mayoría de los ciudadanos está a favor de una prohibición completa del comercio con productos derivados de la foca.

Niels Busk, Anne E. Jensen y Karin Riis-Jørgensen (ALDE), por escrito. – (DA) Hemos votado contra la propuesta de prohibir el comercio con productos derivados de la foca y de la transacción alcanzada por el Parlamento y el Consejo. No creemos que una prohibición del comercio con productos derivados de la foca mejorará el bienestar de los animales y consideramos lamentable que la propuesta se haya aprobado a pesar de carecer de fundamento jurídico en el Tratado.

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – Los grupos de defensa de los derechos de los animales y algunos miembros de mi circunscripción han ejercido fuertes presiones sobre mí a este respecto, pero el principio de la prohibición me causa un gran escepticismo. Serán los consumidores los que decidirán en última instancia si desean adquirir productos derivados de la foca. Me siento orgulloso de haber participado en la campaña para prohibir las importaciones de pieles de gato y perro procedentes de China, pero la importación de productos derivados de la foca es un tema muy diferente que se basa en la cultura y las prácticas tradicionales desde hace siglos.

Las corridas de toros y las peleas de gallo constituyen espectáculos desagradables, pero la UE reconoce que debe permitirse su existencia dentro de la UE en aquellas regiones en que existe una tradición con raigambre. Por ello resultaría hipócrita que la UE prohibiera los productos derivados de la foca procedentes de Canadá por motivos de crueldad con los animales. También siento renuencia a suscitar el antagonismo de Canadá, que es un gran aliado de la UE y comparte nuestros valores.

Rechazo la crueldad con los animales, pero creo que este tema ha sido distorsionado deliberadamente para provocar una respuesta emotiva entre Sus Señorías. Deberíamos abordar estas cuestiones de una forma más equilibrada y menos apasionada.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe relativo al comercio de productos derivados de la foca porque se basa en dos consideraciones: la prohibición de la comercialización de determinados productos derivados de la foca dentro de la Unión Europea y el respeto de las tradiciones y las culturas de los pueblos indígenas del Ártico.

Anualmente, en las cacerías comerciales de gran escala son sacrificadas unas 900 000 focas (en la cifra indicada no están incluidos los animales heridos y perdidos ni las capturas no notificadas), de las que el 60 % se cazan en Canadá, Groenlandia y Namibia. Noruega y Rusia son los otros grandes países que llevan a cabo cacerías comerciales de foca de gran escala. En la Comunidad, se llevan a cabo cacerías de pequeña escala en Suecia, Finlandia y el Reino Unido (Escocia), principalmente, por motivos de gestión pesquera y de control de plagas.

En mi opinión, este acuerdo impedirá que se inflija a las focas un trato cruel y, al mismo tiempo, protegerá la cultura de las comunidades inuit. Asimismo, creo que el presente Reglamento garantizará que se ponga fin a la comercialización sin escrúpulos y que se establezcan normas armonizadas para modificar el conjunto del mercado internacional.

Glyn Ford (PSE), *por escrito*. – Al poco tiempo de ser elegido por primera vez al Parlamento Europeo, hace veinticinco años, se emitió, en 1983, una «prohibición inicial» de comercialización de productos derivados de la foca. Por desgracia, a pesar de las sucesivas revisiones realizadas, esta cuestión sigue siendo un asunto pendiente.

Un cuarto de siglo después, la situación no ha mejorado apenas respecto de 1983. Seguimos viendo cómo se cazan en Canadá cientos de miles de focas que son sacrificadas del modo más cruel y salvaje. Esperamos que la votación de hoy obtenga un resultado abrumadoramente favorable, lo bastante como para lograr lo que creíamos que se había conseguido hace veinticinco años. Ni las focas ni yo queremos que en 2034 haya que volver a esta situación.

Mathieu Grosch (PPE-DE), *por escrito.* – (*DE*) Personalmente, me parece lamentable que los grupos no hayan adoptado las propuestas de la comisión, que eran muy claras. La conservación de las especies —en especial, las que sufren las condiciones de sacrificio que todos conocemos— exige adoptar medidas decisivas sin concesiones. No resultará difícil reorientar los empleos relacionados con estas actividades.

Małgorzata Handzlik (PPE-DE), *por escrito.* – (*PL*) La decisión del Parlamento Europeo de prohibir la comercialización de los productos derivados de la foca dentro de la Unión Europea constituye un paso adelante hacia la eliminación de los brutales métodos que algunos países utilizan para cazar estos animales. El proyecto de resolución responde a las preocupaciones de la opinión pública en relación con los aspectos relacionados con el bienestar animal durante la caza y el despellejamiento de focas.

El texto del Reglamento prevé varias excepciones que en algunos casos resultan necesarias. En particular, el Reglamento incluye una excepción a esta prohibición para permitir los productos derivados de la foca obtenidos por la comunidad inuit mediante métodos de caza tradicionales como medio de asegurar su subsistencia.

Me complace que el Parlamento Europeo haya declarado su apoyo a la adopción de este Reglamento con una mayoría tan palpable. Constituye una clara señal por parte de las instituciones europeas de que los ciudadanos de Europa desaprueban el maltrato y el sacrificio brutal de animales.

Roger Knapman y Thomas Wise (NI), *por escrito*. – Comprendemos y compartimos las preocupaciones sobre la comercialización de los productos derivados de la foca. No nos parece que constituya un problema el hecho de que los Estados individuales prohíban los productos derivados de la foca, pero consideramos que esta cuestión es competencia de cada Estado, y no de la Comisión. Por tanto, no hemos podido apoyar esta propuesta.

Zdzisław Zbigniew Podkański (UEN), *por escrito.* – (*PL*) En la presente legislatura, el Parlamento Europeo ha prestado considerable atención a la protección de los animales.

Sin duda, la introducción de la prohibición de comercializar determinados productos derivados de la foca dentro de la Unión Europea refuerza tal protección. Constituye también un motivo de satisfacción para los 425 diputados del Parlamento Europeo que han firmado la declaración sobre este tema. Además, cabe señalar que, en su resolución, el Parlamento ha expresado su deseo de respetar la cultura y las tradiciones de la población indígena. El modo en que en el futuro se adoptarán las medidas para proteger a las focas dependerá

de numerosos factores del contexto internacional, así como de la OMC. No obstante, la actual iniciativa de los diputados al Parlamento Europeo es digna de apoyo y aprobación.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito.* – Me complace que hoy hayamos votado a favor de la prohibición de comercializar los productos derivados de la foca dentro de la Unión Europea.

Marianne Thyssen (PPE-DE), por escrito. – (NL) En enero de 2007, Bélgica fue el primer país de europeo que prohibió todos los productos derivados de la foca, y posteriormente varios Estados miembros siguieron su ejemplo. La legislación belga prevé una excepción para la caza tradicional que realizan las comunidades inuit, por lo que me satisface que el Parlamento Europeo siga hoy el ejemplo de Bélgica. La propuesta de permitir los productos derivados de la foca que cumplan determinados requisitos de etiquetado no ha recibido nuestro apoyo. El hecho de que los comerciantes de pieles de Canadá, Groenlandia, Namibia y Rusia dejen de vender pieles de foca en uno de los mercados más grandes del mundo supondrá un enorme paso adelante en aras del bienestar de esta especie. Además, una prohibición es el modo más eficaz de poner fin al trato inhumano del que todos los años son víctimas cientos de miles de animales.

En mi opinión, una prohibición total constituye el planteamiento correcto. Por esta razón, he apoyado el informe de la señora Wallis.

- Informe: Neil Parish (A6-0240/2009)

Alessandro Battilocchio (PSE), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor del informe.

Hasta ahora, la Directiva 86/609/CEE garantizaba la protección de los animales utilizados para fines científicos: inmediatamente después de su adopción, los diversos Estados miembros ejecutaron y aplicaron la Directiva de diferentes modos. No obstante, es necesario presentar una propuesta de enmienda a esta Directiva con el fin de garantizar que haya en Europa una intención común, así como una mayor protección de los ejemplares utilizados en laboratorios con fines científicos en relación con la salud humana y animal.

Las enmiendas más importantes que realizar, y que esperamos que estén en línea con los ideales de la Comisión, son las siguientes: 1) el establecimiento de un comité ético para el bienestar animal; 2) la ampliación del concepto de animal de laboratorio para que incluya varias especies de invertebrados y fetos en el último tercio de su desarrollo, así como las larvas y otros animales utilizados en la investigación básica y la formación; 3) el deber de utilizar a los animales exclusivamente en los experimentos para los que se han criado de manera específica; 4) el estudio de métodos alternativos a los ensayos con animales con el fin de reducir al mínimo la cantidad de animales utilizados; 5) la garantía de que los Estados miembros deben perseguir fundamentalmente el objetivo de mejorar los métodos de cría, con el fin de reducir al mínimo el sufrimiento de los animales; 5) la utilización de anestesia general o parcial.

Derek Roland Clark y Nigel Farage (IND/DEM), *por escrito.* – Aunque mi partido (el UKIP) está de acuerdo con buena parte de su contenido, el informe se ve empañado por su procedencia ilegítima y antidemocrática desde la maquinaria de la Unión Europea. Por consiguiente, no puedo apoyarlo.

Christine De Veyrac (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) El texto de la Comisión Europea es absurdo. Es un contrasentido desde el punto de vista científico, porque frena y penaliza la investigación, y es un contrasentido desde el punto de vista del progreso médico, porque los científicos que recurren a la experimentación con animales trabajan a diario en busca de medicamentos y de tratamientos que curarán las nuevas pandemias el día de mañana.

Por último, es un contrasentido desde el punto de vista económico y social. Mientras que a nuestros grupos farmacéuticos se les prohíbe investigar, ¡los laboratorios establecidos fuera de la Unión Europea sí van a poder hacerlo! Afortunadamente, el informe Parish pone las cosas en su sitio, porque no pienso respaldar nada que suponga un debilitamiento de la competitividad de nuestra industria, ni nada que incentive las deslocalizaciones.

Konstantinos Droutsas (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) La propuesta de Directiva relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos está más orientada hacia la realización del mercado interior único, la competencia y la reducción de gastos en el ámbito de la investigación que a la protección de los animales.

Las multinacionales reclaman beneficios cada vez mayores derivados de la investigación. Generalmente se sacrifica y se tortura a los animales sobre la base del criterio de los mayores beneficios, y no para responder

a las necesidades científicas. No se puede esperar una conducta favorable a los animales por parte del capital, que persigue la explotación e inflige un trato inhumano y brutal incluso a las personas.

La investigación requiere llevar a cabo experimentos con el fin de solucionar importantes problemas de salud pública y una gran cantidad de enfermedades, algunas de ellas incurables. Con frecuencia es necesario utilizar animales para llevar a cabo tales investigaciones.

No obstante, la protección de los animales, al igual que la protección de la salud pública, exige que se luche contra los monopolios, contra el poder del capital, que protege los medicamentos con patentes con el fin de asegurarse pingües beneficios de la comercialización de la salud.

Proteger a los animales exige una lucha que libere a la investigación de los grilletes del capitalismo y destine los descubrimientos científicos de la investigación a responder a las necesidades del pueblo.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la protección de los animales utilizados para fines científicos. La propuesta abarca la protección de los animales utilizados con fines científicos en relación con la salud humana o animal o el bienestar de los animales. Todos los años se utilizan en la Unión Europea cerca de doce millones de animales para fines científicos, entre ellos 12 000 primates no humanos.

La nueva Directiva obligará a realizar evaluaciones éticas y exigirá que se solicite una autorización para aquellos experimentos en los que se utilicen animales. Con esta propuesta, quedan incluidas especies específicas de invertebrados y los fetos en el último tercio de su desarrollo, así como las larvas y otros animales utilizados en la investigación básica, la educación y la formación.

Así pues, en mi opinión, esta propuesta tiene por objetivo mejorar la protección de los animales utilizados en experimentos y reforzar las normas de bienestar animal a la luz de los avances de la investigación científica.

Martine Roure (PSE), *por escrito.* – (*FR*) Gracias a la iniciativa de la Comisión Europea, que permite revisar la Directiva vigente relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos, la Unión Europea puede desempeñar un papel decisivo en la investigación y el desarrollo de ensayos y tecnologías que no utilicen animales. Además, debe ampliarse el ámbito de aplicación de esta Directiva. Algunas enmiendas de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural eran contrarias a la protección de los animales de laboratorio y contradecían este objetivo. Es fundamental que la investigación europea no se vea perjudicada por este hecho; al contrario, es necesario darle impulso. No obstante, no debe hacerse a costa del bienestar animal, ni del desarrollo o la validación de métodos alternativos al uso de animales. El desarrollo de tales métodos exige un presupuesto. Además, es fundamental ir reduciendo progresivamente el uso de primates no humanos en la investigación, llevar a cabo controles a este efecto y reforzar la transparencia en este tema.

Lydia Schenardi (NI), *por escrito.* – (*FR*) Ya era hora de que las partes implicadas abordaran la cuestión del bienestar de los animales utilizados para fines de investigación y la prohibición de capturar con trampas primates salvajes para su uso en granjas de cría, que se traduce en violencia, estrés durante su captura y, posteriormente, durante su confinamiento, separación de grupos familiares, disolución de grupos sociales, importantes consecuencias para el medio ambiente, ruptura del equilibrio natural de la población y retirada de hembras.

Por tanto, apoyaremos el objetivo de hacer, para estos fines, el mayor uso posible de la cría de animales, cuyos antecedentes genéticos y médicos se conocen y que, por consiguiente, ofrecen una mayor coherencia y comparabilidad de datos.

Si, por otra parte, las normas de bienestar de los animales utilizados para fines de investigación provocaran una exportación de la investigación, las consecuencias serían aún más evidentes en aquellos países que ya aplican controles reglamentarios estrictos, como Suiza y el Reino Unido. Ahora bien, en esos países la industria farmacéutica ha seguido prosperando a pesar de que arrastran veinte años de rigurosa reglamentación. Por tanto, la reglamentación no ha supuesto un freno a esta industria. Incluso los controles han mejorado las normas de las prácticas científicas. Se confirma, pues, el temor de ver cómo se exporta la investigación como consecuencia de la reglamentación.

Brian Simpson (PSE), *por escrito*. – Me decepciona la posición del Parlamento sobre la revisión de las normas europeas relativas a los ensayos con animales. Al final he decidido abstenerme en la votación sobre el informe final. Aunque apoyo plenamente las disposiciones sobre el desarrollo y el impulso del uso de alternativas a los ensayos con animales y sobre la revisión temática bianual del uso de primates —dos medidas que considero fundamentales para que nuestra investigación deje de recurrir a los animales, en especial a los primates—,

la posición general del Parlamento ha debilitado muchas de las disposiciones más importantes relativas al bienestar animal propuestas por la Comisión.

El temor que ha prevalecido en el Parlamento es que la industria de la investigación abandonará la Unión Europea si imponemos demasiadas exigencias a nuestros establecimientos. No obstante, creo que, si en Europa queremos garantizar un alto nivel de protección de los animales, es fundamental imponer algunas exigencias, y me temo que el resultado de hoy contradice esta idea. Dos cuestiones que consideraba de vital importancia eran que Europa dejara de utilizar primates procedentes de la caza para fines de cría y la exigencia incondicional de una autorización para todos los experimentos que impliquen el uso de animales, que permitirían consolidar nuestro compromiso en relación con la sustitución y reducción del uso de animales en los experimentos. Es una pena que el Parlamento Europeo haya desaprovechado hoy la oportunidad de adoptar una postura firme en relación con la protección de los animales.

Roger Knapman y Thomas Wise (NI), *por escrito*. – Admitimos que la experimentación con animales resulta a veces necesaria, pero al mismo tiempo entendemos y aceptamos que se cuestione la necesidad de determinados tipos de experimentos. Apoyamos el avance de métodos alternativos de investigación, y deseamos que los experimentos con todos los animales vivos se reduzcan al mínimo más absoluto y se lleven a cabo con arreglo a unas directrices humanitarias que sean lo más estrictas posible. Creemos, no obstante, que sobre esta cuestión corresponde decidir a cada Estado, por lo que, lamentablemente, no podemos votar a favor de esta propuesta en el contexto de la Unión Europea.

- Informe: Luis de Grandes Pascual (A6-0080/2009)

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la propuesta relativa a la contaminación procedente de buques, porque creo que es fundamental poner fin a esta práctica continuada del transporte marítimo, sobre todo a las descargas ilícitas de sustancias contaminantes en el mar procedentes de determinados buques.

Creo que esta propuesta de enmienda es absolutamente necesaria para prevenir las catástrofes medioambientales y el deterioro de la calidad del agua, mediante la imposición de sanciones penales que sean suficientemente severas para disuadir a los contaminadores.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) El presente informe recomienda que se enmiende una Directiva existente relativa a la contaminación procedente de buques. Con esto se pretende imponer medidas jurídicas penales aplicables en el caso de contaminación. La Lista de Junio apoya las medidas de prevención de la contaminación procedente de buques. No obstante, creemos que la legislación penal es una cuestión de índole estrictamente nacional. Además, las descargas procedentes de buques en aguas internacionales deben ser tratadas en el marco de las Naciones Unidas. Por tanto, hemos votado en contra en la votación final.

Georgios Toussas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) La tan cacareada Directiva que, según advirtieron varios grupos, al parecer iba a castigar a las compañías marítimas con sanciones penales por contaminar el mar y a proteger de este modo el medio ambiente ha conseguido exactamente lo contrario. Protege al capital naviero contra la imposición de sanciones. Incluso esta inadecuada propuesta de la Comisión es papel mojado tras la propuesta del Parlamento Europeo de no castigar las descargas menores de sustancias contaminantes procedentes de buques. Nuestro pueblo sabe perfectamente lo que son las descargas menores y quién va a juzgarlas y con qué criterios. Los habitantes de Santorini, por ejemplo, que han protestado contra el naufragio del crucero Sea Diamond, que sigue en aguas de la isla, están hartos de las respuestas que reciben de la Unión Europea y del Gobierno de Nueva Democracia —las mismas respuestas que dio el PASOK en el caso del transbordador Express Samina, entre otros—, que afirman que, al parecer, los naufragios no son causa de contaminación.

Con esta laguna de las descargas menores de sustancias contaminantes, los armadores, operadores, responsables de la explotación, agentes, aseguradores, fletadores, miembros de la tripulación y propietarios de buques, así como todos aquellos que sean responsables de delitos marítimos y de catástrofes medioambientales, quedarán sin castigo. Por otra parte, las víctimas de toda esta situación serán, una vez más, los marinos.

- Informe: Anni Podimata (A6-0146/2009)

Alessandro Battilocchio (PSE), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor del informe.

Al hablar de las políticas de consumo de energía, la Unión Europea debería adoptar las palabras del prestigioso economista británico Nicholas Stern como guía para sus decisiones: «Hay más incentivos para invertir en eficiencia energética durante una recesión y un aumento del precio del petróleo. Invertir en energías renovables y otras industrias con bajas emisiones de carbono podría ayudar a estimular la economía».

Sería interesante intentar crear una política energética capaz de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, para mantener la fe en los acuerdos celebrados en virtud del Protocolo de Kyoto y apoyar el papel de líder que ejerce la Unión Europea en la lucha contra el cambio climático. La aplicación de este Protocolo supondrá una importante contribución al empleo y a la competitividad en el ámbito económico y social.

Aunque la industria y las asociaciones de consumidores valoran favorablemente la actual Directiva 92/75/CEE relativa al etiquetado energético, no puede decirse que dicho texto siga el ritmo de la evolución tecnológica y de la innovación del mercado energético, porque sobre todo es necesario, en primer lugar, salir de esta situación de inercia que se ha instalado en todo el territorio europeo, con el fin de abrir una nueva dimensión en las vidas de los usuarios.

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a la indicación del consumo de energía y otros recursos por parte de los productos relacionados con la energía, mediante el etiquetado y una información normalizada (refundición). Creo que es necesario que se informe con más precisión acerca de la eficiencia energética de los productos. Los anuncios que promuevan las características técnicas de las neveras, lavadoras u hornos domésticos deben indicar el consumo de energía del producto.

El etiquetado energético ayuda a los consumidores a calcular su gasto de energía cuando compran electrodomésticos como neveras, lavadoras, secadoras u hornos. Es necesario que los fabricantes indiquen el consumo de energía de los productos, tanto si son «más eficientes» (verde) como si son «menos eficientes» (rosa) desde el punto de vista energético.

El etiquetado se aplicará también a los productos comerciales e industriales que utilizan energía, como las cámaras frías o las vitrinas de venta refrigeradas. Los anuncios deben indicar el consumo de energía y el ahorro de energía.

Los Estados miembros pueden adoptar medidas de promoción, como, por ejemplo, créditos fiscales para los productos que sean muy eficientes desde el punto de vista energético.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la Directiva relativa a la indicación del consumo de energía mediante el etiquetado. Las cuestiones medioambientales y, en particular, la eficiencia energética están adquiriendo una importancia renovada y son cada vez más necesarias para combatir el cambio climático. El objetivo de la refundición de esta Directiva es permitir el etiquetado de todos los productos relacionados con la energía, incluidos los sectores doméstico, comercial e industrial.

Teniendo en cuenta que existe una necesidad urgente de luchar contra el cambio climático y que la Unión Europea se ha fijado el objetivo de alcanzar un 20 % adicional de eficiencia energética en 2020, creo que el etiquetado simple, claro y fácilmente reconocible puede convencer a los consumidores de que tomen decisiones más sostenibles y contribuir a la promoción de productos más eficientes desde el punto de vista energético.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) La Lista de Junio opina que solucionar las cuestiones medioambientales transfronterizas es una de las tareas fundamentales de la Unión Europea. Creemos que las enmiendas brindan a los consumidores, con mayor éxito que la propuesta de la Comisión, la oportunidad de hacer elecciones más sensatas y sostenibles, con la mejora de la información que se les proporciona sobre las características energéticas y medioambientales de los productos.

No obstante, nos mostramos críticos con la formulación de algunas enmiendas concretas, que pretenden regular la política energética comunitaria con demasiado detalle. Sin embargo, las buenas intenciones de estas enmiendas pesan más que sus aspectos, por lo que hemos decidido apoyar las enmiendas en su totalidad.

7. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 13:05 horas, se reanuda a las 15:00 horas)

PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

8. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

9. Preparación del Consejo Europeo (18-19 de junio de 2009) (debate)

Presidente. – El siguiente tema del orden del día son las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre la preparación del Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio.

Alexandr Vondra, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – Señor Presidente, acojo con gran satisfacción esta oportunidad de comparecer ante ustedes antes de la próxima reunión del Consejo Europeo, al que no asistiré personalmente. Esta vez, desde luego, las circunstancias son algo excepcionales, ya que está a punto de nombrarse un nuevo Gobierno checo. Diré algunas palabras más sobre este asunto al final de mi intervención.

En primer lugar, permítanme que aborde los principales temas del programa del Consejo Europeo de junio, ya que la Presidencia checa lo está preparando. Empezaré hablando de las cuestiones institucionales. En diciembre de 2008, el Consejo Europeo aprobó una vía diseñada para permitir que el Tratado de Lisboa entrara en vigor a finales de 2009. En esencia, esto implica ofrecer garantías y seguridad jurídica en relación con una serie de cuestiones que preocupan a los ciudadanos irlandeses, y, a cambio, el Gobierno irlandés se compromete a intentar ratificar el Tratado antes de que termine el mes de octubre.

El trabajo para la aplicación de este acuerdo sigue en curso, y en este momento no estoy en posición de entrar en detalle. Confío en que el próximo Consejo Europeo sea capaz de cumplir su parte del trato.

Como probablemente saben, mañana el Senado checo celebrará una votación sobre la ratificación del Tratado de Lisboa. Esta noche vuelvo a mi país para estar allí mañana por la mañana temprano. Creo que el resultado de esta votación lanzará un mensaje positivo a los otros Estados miembros y que calmará algunos temores infundados. ¡Estoy trabajando duramente para que así sea! No obstante, en cualquier caso, debe concederse a los senadores checos una independencia absoluta en este proceso democrático de toma de decisiones. Es evidente que cualquier intento de ejercer presión sobre ellos puede resultar contraproducente.

El pasado mes de diciembre, se acordó asimismo que el proceso de nombramiento de la futura Comisión, en especial el nombramiento de su Presidente, se iniciará sin demora tras las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2009.

Soy plenamente consciente de las opiniones expresadas aquí acerca de lo deseable que es que el Parlamento Europeo participe en este proceso de un modo adecuado. Por supuesto, la Presidencia trabajará muy de cerca no solamente con los Estados miembros, sino también con este Parlamento.

Ahora dedicaré unas palabras a la crisis económica y financiera, que, sin duda, ocupará un lugar central en el programa, y a la necesidad de buscar mayores respuestas a la misma.

La crisis ha puesto de relieve la acuciante necesidad de reforzar la eficacia de la supervisión y la regulación de las instituciones financieras, así como la necesidad de mejorar los mecanismos de gestión de la crisis. Ya hemos empezado a trabajar en esta vía, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en la escena internacional. En este contexto, el grupo presidido por el señor de Larosière ha aportado ideas muy interesantes, y la semana pasada la Comisión presentó un primer conjunto de propuestas. Se espera que haya nuevas propuestas durante las próximas semanas.

El Ecofin está debatiendo dichas propuestas, y lo seguirá haciendo —la reunión del Ecofin se celebra hoy—, y nuestro objetivo será que el Consejo Europeo adopte unas primeras decisiones. Es un objetivo ambicioso y, evidentemente, será necesario seguir trabajando con empeño después de junio, de modo que es fundamental que el Consejo Europeo de junio lance una señal firme para que se adopten rápidamente las propuestas de la Comisión.

De un modo más general, el Consejo Europeo de junio hará un balance de la situación de los mercados financieros y evaluará la eficacia de las medidas que se han adoptado hasta el momento. Además, valorará las medidas adoptadas para apoyar la economía real y, en relación con este tema, estudiará la situación del empleo.

El jueves, es decir, pasado mañana, vamos a celebrar en Praga una Cumbre especial sobre el empleo con los interlocutores sociales, que abordará todas estas cuestiones tan sumamente importantes. Dentro de un rato les comunicaremos el contenido del programa de esta Cumbre, a lo largo de un debate especial que se va a celebrar hoy.

Además de los resultados de la Cumbre de Praga prevista el jueves, así como de los interesantes seminarios y talleres organizados las últimas semanas en la República Checa, Suecia y España, la Comisión emitirá en breve una comunicación, en vísperas del Consejo Europeo de junio, por lo que cuando se reúna el Consejo tendremos sobre la mesa un conjunto de ideas y recomendaciones interesantes que estudiar.

No obstante, quisiera subrayar que no se trata de lanzar una gran estrategia de empleo nueva. Ya disponemos de una: la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo. Hace poco hemos reafirmado las actuales directrices de empleo y adoptado una serie de recomendaciones específicas para cada país. En términos más generales, les recuerdo que las medidas de estímulo adoptadas por la Unión Europea y los Estados miembros desde finales del año pasado constituyen importantes medidas de apoyo al empleo.

En relación con el cambio climático, el Consejo Europeo de junio volverá a tratar los preparativos de la Cumbre sobre el Cambio Climático que se celebrará en Copenhague, y en la que el Consejo Europeo hará balance de los progresos logrados, tanto en el ámbito internacional como en relación con nuestros preparativos internos.

Se trata de una cuestión muy compleja, sobre todo, dado que las negociaciones con nuestros socios internacionales se están llevando a cabo al mismo tiempo que celebramos nuestros debates internos. Ayer tuvo lugar en Praga una Cumbre entre la Unión Europea y Japón. Es evidente que será necesario asignar una importante cantidad de fondos con el fin de consolidar un ambicioso acuerdo en Copenhague. La Unión Europea mantiene el compromiso de asumir su justa parte en esta labor, lo que, por supuesto, requiere también que se llegue a un acuerdo interno de distribución equitativa de la carga.

Los avances que logremos en el Consejo Europeo de junio en relación con los propios acuerdos internos de la Unión Europea dependerá en gran medida de lo lejos que lleguen nuestros socios internacionales, entre ellos los Estados Unidos, así como de la situación de las negociaciones en el marco multilateral. Quisiera destacar la voluntad permanente de la Unión Europea de manifestar su liderazgo, con el objetivo de que se logren ambiciosos resultados en Copenhague.

Es algo prematuro en este estadio describir los pormenores del programa del Consejo Europeo en lo referente a las relaciones exteriores. No obstante, esta semana se van a celebrar en Praga dos Cumbres importantes con terceros países: la Cumbre de la Asociación Oriental, el 7 de mayo, y la Cumbre «Corredor Meridional: la nueva ruta de la seda», al día siguiente. Es muy probable que el Consejo Europeo aborde en sus debates el seguimiento de estos eventos, que revisten una extraordinaria importancia para los intereses de la Unión Europea en una perspectiva a largo plazo.

Al mismo tiempo, esperamos celebrar diversos debates sobre las cumbres Japón-Troika UE y Canadá-Troika UE, así como sobre otras cumbres y reuniones importantes que ya están programadas para el mes de mayo, y en las que también participará Rusia. En cualquier caso, el programa de relaciones exteriores va a ser actualizado sobre la base de la presente evolución; en concreto, las cuestiones relacionadas con la defensa y el desarrollo van a ocupar un lugar central en el programa habitual de las reuniones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores previstas en mayo y junio.

Quiero darles las gracias por el interés que han prestado al programa del próximo Consejo Europeo y con toda seguridad estaré encantado de escuchar sus inspirados comentarios y opiniones en el próximo debate.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, el próximo Consejo Europeo tendrá lugar el mismo mes en el que se van a celebrar las elecciones europeas. Esta votación fundamental tendrá lugar sobre un trasfondo de verdaderas dificultades para muchos de nuestros ciudadanos. Pienso especialmente en los efectos de la crisis sobre el empleo, que es un tema que tendremos ocasión de debatir con mayor detenimiento un poco más adelante, esta misma tarde.

Nuestra respuesta a la crisis deberá beber de nuestros valores fundamentales de responsabilidad, solidaridad y justicia social. Esta crisis nos brinda la oportunidad de renovar nuestro modelo europeo de una economía social de mercado ecológica y basada en nuestros valores.

Todos los europeos y europeas de corazón y de convicción deben prepararse para el compromiso. Deben explicar por qué Europa es tan importante, por qué los ciudadanos deben participar en ella y por qué es necesario que voten.

Señorías, pueden sentirse realmente orgullosos del trabajo realizado. La legislatura que se termina puede estar orgullosa de su excelente balance. El Parlamento ha demostrado su determinación para obtener resultados concretos a favor de los ciudadanos. Ha aportado la prueba de que tenía una visión ambiciosa de nuestro futuro común.

El legado de estos últimos cinco años es considerable. Se han tomado decisiones históricas para luchar contra el cambio climático y para reforzar nuestra seguridad energética. Se han adoptado medidas que han tenido efectos directos sobre la seguridad y la libertad de los ciudadanos, y que, además, les han abierto nuevas posibilidades.

Se han emprendido reformas fundamentales en los ámbitos del mercado interior, la agenda social, las telecomunicaciones, la energía, el medio ambiente, la justicia y los asuntos internos. En todos estos puntos, la modernización de Europa lleva la impronta del Parlamento.

Además, en las últimas cinco semanas el Parlamento ha trabajado junto a la Presidencia checa para lograr acuerdos en una gran cantidad de expedientes fundamentales. Hasta la fecha, se han adoptado ya de forma definitiva cerca de cincuenta propuestas legislativas de la Comisión mediante el procedimiento de codecisión bajo la Presidencia checa.

Déjenme citar algunas que han ocupado un lugar central en la agenda de la Comisión que presido: el mercado interior de la energía, la seguridad marítima, medidas para reforzar la regulación y la supervisión de los mercados financieros y el paquete de medidas de recuperación de 5 000 millones de euros para transformar Europa en una economía sostenible.

Quiero felicitar al Parlamento y la Presidencia checa, bajo la dirección del señor Topolánek y del señor Vondra, por el trabajo realizado. Estoy seguro de que podrán seguir realizando su labor hasta finales del mes de junio.

Debemos hablar con claridad y convicción a los electores de esta Europa de resultados. Es lo que nos permitirá dar un nuevo impulso a una Unión Europea confiada y audaz. Europa lo necesita. Necesita convertir este año de crisis y de transición en un año más dinámico, más imaginativo y más decidido que nunca.

Tal será nuestra línea de conducta para el Consejo Europeo de junio. No podemos permitirnos ralentizar el ritmo de nuestro esfuerzo. Debemos tener éxito para Europa. Por tanto, no voy a entrar ahora en otras cuestiones —que el señor Vondra, por otra parte, ha mencionado— como el Consejo para la Asociación Oriental, que es fundamental, sino que quiero concentrarme en particular en los ámbitos que, en mi opinión, son prioritarios para el Consejo Europeo de junio.

Consejo Europeo para que en los próximos meses y en los próximos años avance en una serie de cuestiones que son cruciales.

Se va a pedir al Consejo que continúe su trabajo para que veamos cumplido nuestro objetivo de presenciar la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La Unión Europea necesita los beneficios que le va a aportar este Tratado. De modo que debemos poner en marcha el paquete institucional aprobado el pasado mes de diciembre y que el Parlamento ha respaldado: establecer las garantías jurídicas necesarias para que avance el proceso de referéndum en Irlanda y dar los pasos necesarios para garantizar una transición progresiva y una estabilidad institucional.

En cuanto al cambio climático, tenemos que mantener el impulso para lograr un acuerdo ambicioso en Copenhague en diciembre. Hemos demostrado que es posible fijar objetivos sólidos y creíbles. Ahora hay que animar a otros a que asuman un grado de ambición similar y demostrar que estamos dispuestos a ayudar a quienes lo necesiten. En pocas palabras, tenemos que hacer que este impulso se concrete en un resultado de alcance verdaderamente mundial.

El principal foco de atención del Consejo Europeo volverá a ser, inevitablemente, la crisis económica. Desde el principio, la Unión Europea ha tenido que adaptarse a las diferentes exigencias de la crisis: estabilizar la crisis financiera inmediata, restituir la confianza en el sistema financiero, conseguir que los bancos vuelvan a emitir préstamos, garantizar acciones en el ámbito mundial que respondan al alcance global de la crisis y aportar ayudas directas a las personas que se han quedado sin empleo o que corren el riesgo de perder su trabajo.

De aquí a que se celebre el Consejo Europeo, la atención se centrará principalmente en dos ámbitos. El primero es el trabajo continuo de reconstruir un régimen reglamentario y de supervisión —un régimen que debe guiar la confianza tanto de los ciudadanos como de la comunidad de inversores. No se trata únicamente de levantar un sistema más fuerte a largo plazo para garantizar que no volvamos a exponer nuestra economía del mismo modo en que lo hemos hecho; se trata también de reconstruir la confianza hoy, y mostrar a los mercados y a los ciudadanos que la Unión Europea sabe lo que hay que hacer.

La semana pasada presentamos nuestras propuestas sobre los fondos especulativos y el capital de riesgo, así como sobre las remuneraciones de los ejecutivos. Dichas propuestas constituyen la prueba de nuestra capacidad de ser una importante fuerza motriz a la hora de llevar a cabo las reformas acordadas con el G20 y de establecer una norma para las acciones que esperamos que también adopten nuestros asociados internacionales en los próximos meses. De hecho, la Comisión es el primer órgano ejecutivo del mundo que lanza propuestas concretas en relación con esta ardua y compleja cuestión. La Comisión, el Parlamento y el Consejo tendrán que mantener una estrecha cooperación durante los próximos meses para lograr un acuerdo sobre tales propuestas.

El siguiente paso será establecer en detalle cómo tenemos pensado organizar la supervisión en el ámbito europeo. Para qué vamos a andarnos con rodeos: el actual sistema de supervisión nacional ha fracasado. Por esta razón he formado el Grupo Larosière, que tiene el objetivo de proporcionar información sobre el mejor modo de construir en el ámbito europeo una arquitectura de supervisión eficaz. A finales de mayo, la Comisión presentará su proyecto sobre el modo de organizar en Europa dicho sistema de supervisión financiera. En este punto, me gustaría que de nuevo fuera Europa la que diera el primer paso en la escena internacional.

El segundo capítulo, por supuesto, es el empleo. Más adelante debatiremos detenidamente la Cumbre sobre el empleo. Pero puedo anunciar desde ya que la Comisión va a hacer un seguimiento de esta Cumbre con una Comunicación detallada antes del Consejo Europeo de junio. Estoy decidido a que la Unión Europea haga todo cuanto esté en su mano para ayudar a las personas que están pasando las dificultades más graves en esta época de crisis.

Nuestra respuesta a la crisis no puede limitarse a la adopción de medidas técnicas para solucionar los problemas de regulación. Debe sustentarse, y así debe verse, sobre nuestros valores fundamentales, como la solidaridad, la justicia social y la responsabilidad, incluida la responsabilidad ante las generaciones futuras. Tenemos que aprovechar esta oportunidad para reconstruir las bases de nuestro propio distintivo europeo de economía de mercado social y ecológica.

Éste debe ser el mensaje central del Consejo Europeo del mes que viene: una Unión Europea activa, que mire al futuro, que trabaje duro a favor de los ciudadanos europeos y que se gane su confianza.

Joseph Daul, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (FR) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Presidente de la Comisión, Señorías, el Consejo Europeo, que clausurará la Presidencia checa, sigue pareciendo algo más bien diáfano, en cuanto a su fecha y en cuanto a su contenido. Así pues, la tarea de hoy se nos presenta algo complicada, pero para nosotros supone también una buena oportunidad para reafirmar nuestras prioridades en este final de legislatura. Lo primero que el Consejo Europeo tendrá que hacer en junio es nombrar al nuevo Presidente de la Comisión Europea, en función de los resultados de las elecciones europeas.

Como se hizo en 2004, se invitará a la Presidencia del Consejo a elegir un candidato entre el grupo mayoritario del Parlamento Europeo para que ocupe este importante cargo, y posteriormente, el 15 de julio, corresponderá a nuestro Parlamento pronunciarse sobre dicha elección, lo que constituirá uno de los primeros actos políticos de la nueva legislatura.

Señorías, los ciudadanos se quejan a menudo de que Europa no tenga un rostro. Queremos poner un rostro a Europa en previsión de un Consejo Europeo estable, que acabe con al sistema de la presidencia rotativa. El Tratado de Lisboa prevé este paso, que constituiría una evolución positiva. No obstante, puesto que la Presidencia de la Comisión tiene un mandato de cinco años, Europa tiene ya un rostro que todo el mundo conoce, y, por su parte, el Presidente del Parlamento Europeo encarna las voces de quinientos millones de ciudadanos. El Consejo Europeo de junio se celebrará en el marco jurídico del Tratado de Niza, y, al parecer, algunos Estados miembros prefieren esperar a que se adopte el Tratado de Lisboa para adoptar las decisiones institucionales, y, sobre todo, para nombrar al Presidente de la Comisión.

Pero, además, lamentablemente no sabemos todavía si el Tratado de Lisboa va a entrar en vigor y cuándo. Lo que está claro es que hay que aplicar sin titubeos el Tratado vigente. ¿Acaso hemos pospuesto las elecciones

europeas porque el Tratado de Lisboa hubiera sido más favorable al Parlamento Europeo? No. Y nuestro grupo espera del Consejo un mensaje claro —y cuanto antes mejor— que explique cuáles son sus intenciones en el ámbito institucional.

Del mismo modo, los miembros del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos esperan que la votación en el Senado checo, que está prevista para mañana, abra la vía para la próxima ratificación del Tratado de Lisboa por parte del país que ocupa la Presidencia del Consejo. Sería un magnífico regalo para el 1 de julio, señor Vondra.

Quiero expresar, asimismo, lo mucho que valoramos el modo en que usted, señor Vondra, ha dirigido el trabajo del Parlamento durante los primeros meses de esta Presidencia, en un contexto sin embargo muy difícil, debido a la crisis energética entre Rusia y Ucrania y, por supuesto, a la crisis financiera. Ha demostrado lo importante que es la continuidad de la política europea, y ha demostrado también, durante la Cumbre Unión Europa-Estados Unidos celebrada en Praga con el Presidente Obama, la importancia que la unidad de nuestros países reviste en las relaciones que mantenemos con nuestros principales asociados. Espero que la Presidencia checa se cierre con el mismo espíritu positivo y constructivo que la inauguró. Está en juego la credibilidad de la Unión Europea.

Señor Presidente, Señorías, sin duda el Consejo Europeo debatirá también los últimos avances de la crisis económica, así como las medidas adoptadas a petición de Europa para limpiar los circuitos financieros internacionales. A este respecto, acojo con satisfacción las últimas propuestas de la Comisión Europea, y en especial respecto de los contratos blindados, el pago de primas a los agentes y los fondos especulativos. Todas ellas son medidas orientadas en la buena dirección, que es la de imponer normas a los mercados financieros que nos ayuden a volver cuanto antes al camino del crecimiento y el empleo. Y todas ellas son medidas que ponen de relieve, una vez más, que quienes acusan, muchas veces por pura demagogia, a la Comisión y a la Unión Europea de parálisis o de debilidad se equivocan y están engañando a nuestros ciudadanos.

Cuando esta Presidencia llegue a su fin para ceder el sitio a la Presidencia sueca, los ciudadanos ya habrán expresado su opinión en las elecciones europeas, y espero que las decisiones que hayan tomado nos ayuden a asumir colectivamente los importantes compromisos que nos esperan.

Hannes Swoboda, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*DE*) Señor Presidente, en primer lugar quiero darle las gracias, señor Vondra, por su compromiso personal, ya que solamente gracias a sus esfuerzos ha sido posible llevar a cabo las amplias medidas legislativas durante la Presidencia checa. Quiero expresarle mi sincero agradecimiento por ello.

No obstante, quisiera volver sobre lo que ha dicho, en concreto sobre el nombramiento de la nueva Comisión. Usted ha señalado que iba a consultar al Parlamento. Quiero hacerle, a usted o al Consejo, una advertencia desde ya: sabe muy bien, y el señor Barroso también es consciente de ello, que queremos un cambio de rumbo. Queremos un cambio de rumbo; queremos una Comisión que preste a la política social más atención de la que le ha venido prestando hasta ahora.

Lamentablemente, señor Presidente de la Comisión, lo que el señor McCreevy propuso en relación con los fondos especulativos no es lo mismo que propuso el señor Nyrup Rasmussen, y no podemos aceptarlo. Se diría que el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos está detrás de todo ello. No somos favorables a una Directiva como ésa, que, como el queso suizo, tiene más agujeros que sustancia. No creemos en el plan del señor McCreevy.

Una vez más, quiero volver sobre la consulta que ha mencionado, consulta que puede realizar hoy. Para nosotros, un cambio de dirección implica que la política social debe estar mucho más firmemente representada en el trabajo tanto de la Comisión como del Consejo. En nuestra opinión, usted también debe confiar en el candidato y darle la autoridad para poner la política social sobre la mesa de negociaciones.

Por si acaso esto resultara demasiado abstracto, en el Grupo Socialista del Parlamento Europeo hemos formulado todas estas ideas en un informe de posición titulado «Una Europa de progreso social». Este documento abarca desde la enmienda de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores hasta el capítulo social, que, además de los Tratados, además de Lisboa, debe establecer claramente la dimensión social de esta Europa. Este informe es distinto, señor Daul, del documento que el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos ha elaborado recientemente en Varsovia. Si compara ambos informes, existe entre ellos una enorme diferencia. Nosotros mantenemos un firme compromiso con la economía de mercado social, y se destaca la palabra «social» tres veces. El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos menciona la economía de mercado social en unas partes

de su informe, y la economía de mercado libre y no regularizado —esto es, no sujeto a normas— en otras. No es esto lo que queremos, y en ese punto radica precisamente la diferencia entre el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos y nuestro grupo.

Quiero decir unas palabras más sobre la situación económica, que usted ha citado. El señor Rasmussen expresará esta idea con claridad y de forma articulada. Además de esta actividad, que el señor Schulz está publicitando y promoviendo por toda Europa en este preciso momento —por eso les pido que acepten las disculpas del señor Schulz—, quiero dejarlo claro una vez más: la crisis económica ha vuelto a poner de manifiesto que la falta de coordinación económica, de la que la Comisión es responsable, pero también lo es el Consejo, debe achacarse en parte al deficiente modo en el que se está abordando esta crisis. De una manera u otra, se habría producido una crisis, pero el hecho de que no contemos con instrumentos suficientes para frenarla, de que no hayamos logrado todavía ningún resultado positivo con los fondos europeos, es un problema que nos deprime profundamente.

El último punto que quiero señalar, pues me preocupa especialmente, es la tendencia al aumento del desempleo juvenil. El señor Špidla lo ha dejado muy claro: hoy, la generación de jóvenes que entra en el mercado laboral, ¿qué es lo que se encuentran? ¡Un desempleo juvenil masivo! Todos tenemos que hacer algo al respecto. Todos nosotros (el Consejo, la Comisión y los Gobiernos de los Estados miembros) deben esforzarse por garantizar que lo primero que vivan los jóvenes en el mercado laboral no sea el desempleo, sino más posibilidades de capacitación y más educación, que les permitan estar mejor equipados para afrontar el mercado de trabajo. Debemos transmitir juntos este mensaje a los jóvenes, pues es fundamental para la estabilidad social de nuestra sociedad.

Graham Watson, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, nos acercamos el próximo Consejo Europeo con una mezcla de ansiedad y ambición. Un tema central del programa es, por supuesto, el nombramiento del próximo Presidente de la Comisión, pero dicho nombramiento no se puede considerar de manera aislada. El Presidente de la Comisión está sustentado por los Comisarios y, ante el estancamiento de Lisboa, no sabemos cómo van a dotarse los cargos.

Así que, cuando, dentro de tan solamente cuatro semanas, pidamos a los ciudadanos de Europa que elijan a sus nuevos diputados, lo haremos sobre la base de una incertidumbre y corremos el riesgo de que ese vacío se llene con el oportunismo de quienes se oponen a Europa. Ha llegado la hora de dejar claro cuál va a ser nuestra línea de actuación. El señor Daul ha expresado su determinación de que el grupo más amplio debería proponer al Presidente de la Comisión, tal y como se hizo cinco años atrás. Mi grupo comparte ese planteamiento. El próximo Presidente —o Presidenta— de la Comisión que se nombre tendrá que conocer la base jurídica y el marco temporal para el nombramiento del Colegio de Comisarios. El planteamiento lógico es que o bien todos los nombramientos se lleven a cabo sobre la base de Niza o bien que todos se hagan sobre la base de Lisboa. Los ciudadanos necesitan este tipo de seguridad. Los Estados miembros que todavía tienen que ratificar el Tratado de Lisboa deben actuar para que se logre dicho acuerdo con mayor facilidad. Mañana, el Senado checo va a votar el Tratado, para lo que requiere una mayoría de tres quintos. En caso de que se obtenga tal mayoría, el documento se entregará al señor Klaus, que deberá firmarlo en el acto.

Señor Presidente en ejercicio, su Presidencia no ha estado mal. Tal y como ha mencionado el señor Barroso, durante la misma se ha llevado a buen puerto una serie de medidas legislativas, pero la realidad sigue siendo —a pesar de los esfuerzos que han realizado tanto usted como su equipo, señor Vondra, y le deseo todo lo mejor— que hemos tenido el primer Presidente del Consejo euroescéptico y que el Gobierno se ha derrumbado a mitad de camino de la Presidencia. Además —y siento recordárselo—, por mucho que queramos, nos llevará largo tiempo olvidar la escultura *Entropa*. Por tanto, cuando el Presidente sustituya al Primer Ministro en la Presidencia de la Cumbre, vamos a dejar que finalice su mandato con un punto positivo: que confirme su ratificación del Tratado de Lisboa.

A pesar de su importancia, el Tratado de Lisboa no va a definir esta campaña electoral europea. Los votantes europeos sienten menos interés por las cuestiones institucionales que por las soluciones prácticas a los problemas a los que se enfrentan, y yo lo insto a que reconozca estos problemas en su Cumbre. La economía de Europa sigue arrastrándose bajo el peso de la recesión, y los ciudadanos tienen que saber cómo vamos a aligerar esa carga. Mi grupo acoge con satisfacción las propuestas de la Comisión relativas a los fondos especulativos en ese sentido y considera que son un primer paso positivo. El medio ambiente en Europa sigue estando en peligro, dado que el caos climático está cada vez más cerca, y es necesario que los votantes vean que la Unión Europea es capaz de dirigir la lucha contra el mismo. Los valores de Europa se ven socavados por los abusos de los derechos humanos que se cometen a nuestras puertas, y es necesario que los ciudadanos

vean que la Unión Europea mantiene su resolución para deshacer tales entuertos. Tales son los desafíos de la época en que vivimos. Esta campaña electoral debe demostrar que Europa está a la altura de dicha tarea y que, por sí sola, Europa cuenta con los recursos suficientes para llevarla a cabo.

Brian Crowley, *en nombre del Grupo UEN*. – (*GA*) – Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Presidente de la Comisión, la reunión del el Consejo que se celebrará el mes que viene prestará una especial atención a los asuntos económicos de la Unión Europea. Deben presentarse propuestas para que la economía vuelva a su situación anterior, y deberán aplicarse tales propuestas inmediatamente, para reactivar la economía.

, cuando hablamos del futuro de Europa, el 99 % de los ciudadanos a los que nos dirigimos, o a los que afirmamos dirigirnos, no muestran el mayor interés por el futuro de Europa, como tampoco lo muestran por el suyo propio. Les interesa la situación económica y la incertidumbre que reina en este momento. Demasiadas veces en esta Cámara, o dentro de las instituciones de la Unión Europea, parece que nos hemos empeñado en aplicar un parche ideológico tras otro, más que intentar solucionar los problemas reales y acuciantes a los que se enfrenta Europa.

En este sentido, creo que ya hemos visto que la Comisión y el Consejo han asumido una importante capacidad de iniciativa en su respuesta inicial a la crisis económica: adoptar medidas decisivas y rápidas para devolver la estabilidad al sistema financiero; medidas decisivas y rápidas para volver a un alto nivel de certidumbre y de seguridad en el funcionamiento de los mercados dentro de la Unión Europea; y, sobre todo, ambición: una visión ambiciosa de lo que el futuro puede depararnos. No esperar reacciones o respuestas a acontecimientos en otros lugares, sino dirigir la acción hacia lo que se nos viene encima.

En vez de levantar un dedo acusador contra un Comisario u otro, en vez de hacer políticas partidistas, como algunos han intentado en este sentido, debemos esforzarnos por actuar de forma colectiva y trazar una nueva vía para aportar nuestra mejor respuesta. Al hacerlo, debemos ser innovadores, debemos ser creativos y, sobre todo, debemos ser honestos con los ciudadanos en cuanto a lo que somos capaces de cumplir y de hacer. Tendemos con demasiada frecuencia a pronunciar palabras huecas y actuar de cara a la galería, en vez de afrontar los hechos reales que tenemos frente a nosotros.

Hemos cometido errores en el pasado: errar es humano, perdonar es divino, como dice el antiguo proverbio. Pero aún es más importante lo que dice el antiguo refrán: puede que todos estemos tirados en la cuneta, pero algunos tratamos de alcanzar las estrellas. Ésa es la clase de ambición que hace falta hoy para dejar claro que en la Unión Europea podemos levantar la situación económica, crear nuevos empleos, nuevas esperanzas y nuevas oportunidades para garantizar que la sabiduría colectiva, la fuerza colectiva y el poder colectivo que presenta hoy la Unión Europea se usen como una fuerza del bien, y no solamente dentro de Europa, sino en todo el mundo, y así dar ejemplo de lo que puede ocurrir.

Por último, quiero dar las gracias al actual Presidente en ejercicio del Consejo, el señor Vondra, por su permanente contribución al debate de esta Cámara, por el respeto y la cortesía que ha demostrado en todo momento y por seguir llevando a cabo el programa de la Presidencia checa, a pesar de las circunstancias políticas que atraviesa su país.

Para concluir, quiero decir que cuando luchemos por las próximas elecciones no tendré el privilegio que pueden tener otros colegas de figurar en una lista. Tengo que salir todos los días a conocer a los ciudadanos y ocuparme de sus preocupaciones cotidianas. Lo que les preocupa son sus trabajos, sus hipotecas y el futuro de sus hijos, y es a esos problemas a los que deberíamos dar respuesta.

Monica Frassoni, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, mañana decidirán si aprueban o no el Tratado de Lisboa. Nosotros, por supuesto, esperamos que nos saquen de esta situación tan espinosa.

Dicho esto, lo único que podemos asegurar es que la situación es que la que nos encontramos hoy demuestra una vez más lo inadecuado que resulta el procedimiento de reforma del Tratado. Este procedimiento de unanimidad es un error. El Parlamento lo convirtió en motivo de desencuentro ya en 1984 y propuso, con Altiero Spinelli, que los tratados debían ratificarse por mayoría, y al que no quisiera ratificarlos se le acompañaba amablemente a la salida, con un acuerdo sobre cómo seguir adelante. Creemos que ésta habría sido la reforma constitucional adecuada a nuestra época, y me temo que en esta legislatura el Parlamento ha perdido una magnífica ocasión de ser una fuerza motriz para la integración y una fuerza motriz para la reforma positiva de los tratados, al adoptar este insatisfactorio procedimiento.

El Presidente ha destacado, asimismo, y es verdad, que el próximo Consejo Europeo va a celebrarse después las elecciones; y ha dicho también, y muchos nos hemos hecho eco de sus palabras, que este Consejo Europeo deberá nombrar al próximo Presidente de la Comisión. Nosotros, sin embargo, no creemos que sea necesario, sobre todo si no sabemos con claridad lo que va a pasar con el Tratado; creemos que, una de dos, o toda la Comisión, incluido su Presidente, debe nombrarse de conformidad con el Tratado de Niza, o bien que Presidente y Comisión deben nombrarse de conformidad con el Tratado de Lisboa. Creo que es un error «intercambiar»; sería una estafa para los votantes y para los ciudadanos, porque dejaría aún más patente que, en lo tocante a los intereses de los Estados miembros y de los Gobiernos, esta institución no es más que un felpudo.

Señor Swoboda, ha atacado tímidamente al Presidente Barroso por su política, pero quiero repetirle lo que nuestro grupo viene diciendo desde hace algún tiempo: si queremos impedir que las políticas del Presidente Barroso obtengan la mayoría de este Parlamento, no solamente tenemos que ganar las elecciones, sino que debemos proponer un candidato; y eso es algo que su grupo se niega a hacer. Es evidente que el Presidente Barroso está totalmente solo en esta campaña, lo que creo que es un craso error, del que en mi opinión su grupo es el primer responsable, porque el problema no está en el pobre señor McCreevy, sino en todo el enfoque de esta legislatura, en los empeños de socialdemócratas como el señor Verheugen y en otra serie de medidas de esta legislatura que, como a ustedes, a nosotros tampoco nos han entusiasmado precisamente.

Quiero hacer dos observaciones muy brevemente en relación con el tema del liderazgo, o supuesto liderazgo, de la Unión Europea en el cambio climático. Una cosa está clara: el Consejo Europeo no quería poner dinero sobre el tapete. Por tanto, hoy por hoy no tenemos ninguna posibilidad de llegar a un acuerdo, porque es evidente que, por mucho que los Estados Unidos quieran acompañarnos, si nosotros no ofrecemos un acuerdo económico, 100 000 millones de euros, a los países que tienen que adoptar medidas para adaptarse y mitigar el cambio climático, no alcanzaremos ningún acuerdo en Copenhague. Y, puesto que nosotros éramos los únicos que nos dábamos tantos aires de liderazgo, si no ponemos ese dinero sobre la mesa, no lograremos acuerdos de ningún tipo, y serán los europeos los principales responsables.

Pasando a la cuestión de la crisis del mercado financiero, quiero decir que estamos siendo algo incoherentes, porque, por un lado, decimos que es absolutamente necesario gestionar, poner límites y regular los mercados financieros, pero, por otro, cuando, por ejemplo, proponemos a la CARICOM que llegue a un acuerdo sobre este asunto, ¿qué estamos proponiendo en realidad? La liberalización total de las cuentas corrientes de todos los residentes, de las cuentas de capitales para todos los inversores, de una actividad de los servicios financieros prácticamente ilimitada y sin ningún tipo de normas. Por tanto, en la cuestión de los servicios financieros y en la cuestión del cambo climático, estamos adoptando normas que no somos capaces de hacer respetar en el ámbito interno ni en nuestros acuerdos externos. Creo que la coherencia es el verdadero problema de la Unión Europea estos días.

Ilda Figueiredo, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*PT*) Señor Presidente, en la próxima reunión del Consejo se va a analizar la grave situación económica y social provocada por la crisis del capitalismo y de las políticas neoliberales. Los dirigentes de la Unión Europea no pueden seguir eludiendo sus responsabilidades. Ni pueden hacerlo todos aquellos que relegaron a un segundo plano la defensa de la producción y de los derechos sociales y laborales, para dar prioridad al liberalismo de la Estrategia de Lisboa, a los criterios irracionales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y al enfoque del Banco Central Europeo, con su falsa independencia, que en realidad solamente ha servido a los intereses de los grupos económicos y financieros.

Las actuales previsiones de la Comisión Europea, que apuntan a una caída del producto interior bruto de casi un 4 % este año y anuncian la estabilización para no antes de 2010, junto con la pérdida de 8,5 millones de puestos de trabajo en los dos últimos años y la predicción de una tasa de desempleo que alcanzará casi el 11 %, son muy graves y dejan patente la ineficacia de las medidas adoptadas hasta la fecha.

¿Puede alguien mostrarse indiferente ante este crecimiento exponencial del desempleo, que alcanzará probablemente la cifra de treinta millones de parados dentro de la Unión Europea? Necesitamos, pues, urgentemente romper con las políticas neoliberales de la Comunidad que han agravado la crisis del capitalismo. Necesitamos urgentemente conceder prioridad a una creación de empleo acompañada de derechos, a la defensa de la producción comunitaria, a la mejora de los servicios públicos y el reparto equitativo de los rendimientos con el fin de reducir la pobreza. Necesitamos urgentemente una cohesión económica y social para dejar de ser una mera expresión sin un contenido claro, y necesitamos que se abandone el principio de «sálvese quien pueda».

Es necesario un presupuesto comunitario adicional para garantizar que haya solidaridad y que se refuerce el apoyo a los ciudadanos más afectados y a las economías más frágiles. Es necesario crear empleo acompañado

de derechos para los jóvenes, las mujeres y los desempleados, con objeto de aumentar el poder de compra de la población, estimular la demanda y apoyar a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas.

En vez de seguir empeñándonos en el proyecto del Tratado de Lisboa, es necesario respetar la decisión soberana de los ciudadanos irlandeses.

En vez de seguir empeñándonos en dar prioridad al sector financiero, es preciso acabar con los paraísos fiscales y dar prioridad a los sectores productivos de la Unión Europea, mediante la revocación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y su sustitución por un pacto a favor del desarrollo y del progreso social.

En vez de seguir empeñándonos en liberalizar las reglamentaciones y aumentar la flexibilidad del mercado labora, es necesario apostar por la inversión pública, que puede estimular los sectores productivos, evitar los despidos, reducir la jornada laboral media sin pérdida de salario, evitar el desempleo y garantizar el acceso universal a servicios públicos de calidad en materia de salud, educación y capacitación, investigación, vivienda justicia y medio ambiente.

Eso es lo que las personas de nuestros países esperan de nosotros. Si queremos que en las elecciones europeas participe un mayor número de ciudadanos y ciudadanas europeos, debemos dar la respuesta que los ciudadanos en general y los trabajadores de nuestros países esperan y merecen.

Hanne Dahl, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*DA*) Señor Presidente, en realidad estaba previsto que la Cumbre sobre el empleo se celebrara el 7 de mayo en Praga. Como sabemos, en los últimos años el empleo ha sido un tema recurrente del programa de la Cumbre de primavera. En ella, los dirigentes de los Estados miembros debatían la llamada estrategia de Lisboa, que es un plan de la Unión Europea orientado a crear más y mejores empleos. Es también el foro en el que los representantes de las distintas partes en el mercado laboral tenían la oportunidad de exponer sus opiniones acerca del empleo. A pesar de todo, no ha llegado a ser una Cumbre de primer orden para garantizar el aumento del empleo en Europa. En cambio, se celebrará una troika, que constituye un evento mucho menos ambicioso. De este modo, los países que encabezan la lista de la Unión Europea han optado por no enviar una señal clara antes de las elecciones al Parlamento Europeo. ¡Casi parece hecho aposta!

En una reunión mantenida con el Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos, el señor Monks, comprendí que ese anuncio era una muy mala noticia para los trabajadores. El señor Monks está convencido de que se da la impresión de que los dirigentes europeos no se preocupan lo bastante el desempleo. Los trabajadores sienten que no tienen ninguna oportunidad de que se escuche su voz al más alto nivel. Según datos de la Comisión —algunos de mis colegas diputados lo han mencionado—, el desempleo aumentará hasta el 11 % en 2010 y el déficit presupuestario incrementará hasta el 7,5 % del producto interior bruto. Estas cifras no ofrecen una sobreestimación de la situación, sino más bien al contrario. Representan un importante desafío al que deberá enfrentarse el actual sistema de moneda única.

Hay una serie de países que están pasando graves dificultades por culpa del euro. Son, entre otros, Irlanda, los países mediterráneos y los países de Europa oriental, cuyos problemas se han agravado considerablemente debido a la crisis económica internacional. En cambio, los países que están fuera de la zona euro, como el Reino Unido, Suecia o Dinamarca, se las están arreglando bastante bien. Por consiguiente, opino que la Cumbre de junio puede evitar que se adopte una posición en cuanto al hecho de que existan tantas tensiones internas en el sistema del euro. La Cumbre de junio debe formular una declaración sobre el modo en que los países que se enfrentan a especiales dificultades pueden sustraerse ellos mismos a la garra del euro.

Naturalmente, podemos decidir crear un «gobierno económico», pero todavía no he oído que haya un solo Estado miembro dispuesto a ceder una buena tajada de su política económica a la Unión Europea, ni siquiera la nación más fuerte de la Unión Europea: Alemania. Por tanto, pregunto: ¿cuántas personas en la Unión Europea tendrán que sufrir el peso del sistema del euro, que en realidad se traduce en que los ciudadanos europeos deben arrastrar el peso de los desesperados criterios que impone el Pacto de Estabilidad y Crecimiento? Como ya se ha mencionado anteriormente, la situación es especialmente grave en Irlanda, Grecia y en otros países. Creo que estos países tienen que saber que, por supuesto, pueden salir por su propio pie de los requisitos de estricto cumplimiento que impone el euro, aunque no exista ninguna cláusula relativa a la salida del sistema. Creo que es hora de que los países establezcan su propia política de empleo.

Jana Bobošíková (NI). – (CS) Señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Vondra, el hecho de representar a un Gobierno decadente no lo exime de la responsabilidad que tiene no solamente ante los ciudadanos de la República Checa, sino también ante toda la Unión Europea. Por tanto, le pido que ponga fin a la promoción falsa y antidemocrática del Tratado de Lisboa e informe a los ciudadanos de cuál es verdadero estado de cosas.

Dígales, por favor, que la Unión Europea funciona eficazmente incluso en situación de crisis económica, que se están adoptando las medidas necesarias, que los Estados miembros se ayudan los unos a los otros y que, para que todo ello sea posible, el Tratado de Lisboa no es en absoluto necesario. Debe retirar públicamente la insultante afirmación de la Presidencia checa de que todo aquel que no acepte el Tratado de Lisboa debe salir de la Unión Europea. Debe reconocer con total franqueza que las mejores bazas jurídicas están hoy en manos de quienes no han ratificado el Tratado de Lisboa, es decir, los irlandeses y los otros pueblos de pensamiento libre de la Unión Europea. Debe explicar que los actuales Tratados no se pueden revocar de manera unilateral, y que salir de la Unión Europea solamente es posible con el consentimiento de todos los Estados miembros; y que, por consiguiente, no puede excluirse de la Unión Europea a ningún Estado miembro sin su propio consentimiento.

Por último, señor Viceprimer Ministro, debe retirar su afirmación errónea de que veinticinco países han aprobado el Tratado de Lisboa. Si está usted al tanto de los acontecimientos, sabrá que seis países no han completado aún el proceso de ratificación, entre ellos Alemania y Polonia. Tenga también presente, se lo ruego, que no son solamente los ciudadanos irlandeses quienes han rechazado el Tratado de Lisboa, sino que han expresado su rechazo personalidades como, por ejemplo, el eminente político de izquierdas alemán el señor Lafontaine, el eminente político demócrata cristiano y anterior Presidente del Tribunal Constitucional Federal de Alemania, el señor Herzog, o el antiguo diputado de este Parlamento, el señor von Stauffenberg, hijo de quien intentara asesinar de Adolf Hitler. Por último, pero no menos importante, ha expresado su rechazo el Presidente de su propio país, el señor Klaus. Los argumentos de estas personalidades están unidos por un común denominador: la inquietud por las consecuencias de una pérdida masiva de soberanía de los Estados miembros en la vida diaria de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea.

Señor Vondra, hace veinte años usted contribuyó personalmente a la caída del régimen que oprimía a sus vecinos, humillaba a sus ciudadanos y mentía a su pueblo. Merece por ello todo nuestro respeto. Por eso no comprendo cómo puede rebajarse hoy a las mismas prácticas de antaño. Está contribuyendo a dar peso específico a los argumentos de quienes comparan la Unión Europea con el Consejo de Asistencia Económica Mutua socialista, y quienes equiparan Bruselas a Moscú. Me gustaría señalar que la reputación de la Presidencia checa no se ha visto socavada por la caída del Gobierno checo, sino por la evidente presión ejercida sobre Irlanda, de la que es partícipe la Presidencia checa. Por no mencionar las mentiras que han dicho sobre el Tratado de Lisboa los altos representantes de la Presidencia, mentiras con las que está desacreditando los procesos democráticos de la Unión Europea. Puede que haya dimitido, pero aún tiene responsabilidades. Asegúrese, por favor, de que el último Consejo Europeo bajo la Presidencia checa cumpla su función de tal forma que nuestro país no deje una impresión de totalitarismo, coerción y mentiras, sino de respeto por la democracia, la libertad y, sobre todo, los hechos verídicos. Solamente así podrá confirmar que las manifestaciones de hace veinte años, cuando la gente agitaba sus llaves por todas las calles de la ciudad, no fueron en vano.

Timothy Kirkhope (PPE-DE). - Señor Presidente, la Presidencia checa ha obtenido importantes logros en una época difícil, y sus resultados se deben, entre otras cosas, a las cualidades personales del Primer Ministro Topolánek y del Ministro Vondra, que nos acompaña hoy en el debate. Quiero aprovechar esta ocasión para rendirle homenaje y expresarle mi agradecimiento por el trabajo realizado estos cinco meses.

No cabe duda de que la situación económica será uno de los temas estrella de la Cumbre de junio, que, por supuesto, centrará su atención en la adopción de medidas a corto y a medio plazo destinadas a lograr que los consumidores vuelvan a gastar y que los bancos vuelvan a prestar dinero. No obstante, la Cumbre deberá estudiar también el modo en que la Unión Europea puede ayudar a las empresas a largo plazo. Para algunas pequeñas empresas, esto supondrá un mejor acceso a la financiación y unas mayores oportunidades en el mercado único, pero para muchas otras la respuesta será únicamente que los políticos eliminen la carga burocrática y el papeleo administrativo y dejen de interferir.

Por eso no puede permitirse que Europa siga la vía socialista este mes de junio. La recesión económica ha provocado que los socialistas enseñen sus verdaderos colores. Creen que corresponde a los políticos dictar cuántas horas hay que trabajar. Creen que los sindicatos deben imponer las condiciones de trabajo. Sobre todo, creen que ellos, y no los ciudadanos, saben mejor que nadie lo que hay que hacer. No hay nada que encarne mejor esa actitud de «los políticos son los que más saben» como el reciente debate sobre la Directiva sobre la ordenación del tiempo de trabajo.

Los diputados conservadores del Parlamento Europeo se alegraron la semana pasada de sortear el último intento del Partido Laborista Británico del Parlamento Europeo de descartar el acuerdo de no aplicación de

la Directiva en el Reino Unido. En el Reino Unido, tres millones de personas recurren a esta cláusula de excepción. Sus empresas, sus trabajadores y sus servicios públicos cuentan con esa posibilidad.

La Presidencia checa está de parte de los trabajadores en este debate, y la felicito por ayudarnos a sortear esta última envestida de los socialistas. Insto al Consejo Europeo de junio a que zanje esta cuestión de una vez por todas, y a que disponga de manera clara que corresponde a los trabajadores, y no a los políticos, elegir su tiempo de trabajo.

Poul Nyrup Rasmussen (PSE). - Señor Presidente, me encuentro aquí con la sensación de estar en otro planeta y me pregunto qué es lo que está ocurriendo en este preciso momento. Es muy raro. Estamos pasando por la peor crisis conocida desde 1929. Hace dos días, el Comisario Almunia señaló que vamos a tener un crecimiento negativo del 4% este año y que el año próximo habrá veintisiete millones de parados. Señor Barroso, con respecto a los dos últimos años —este año y el anterior—, lo que equivale a un aumento de diez millones de parados.

¿Y qué es lo que oigo? ¡Nada! ¡Absolutamente nada! Oigo que la intención es emitir un mensaje y oigo que piensan hacer algo para ayudar a los que peor lo están pasando. Pero permítanme recordarles que una tasa de desempleo del 11,1 % para el próximo año corresponde a una cifra de veintisiete millones de parados. Permítanme recordarles que en la Cumbre del G20, con alguna resistencia por parte de diversos dirigentes europeos, ustedes aceptaron que, si hay una razón para ello, vamos a redoblar esfuerzos por comprometernos a lograr un alto crecimiento económico.

Señor Presidente de la Comisión, tengo veintisiete millones de buenas razones para redoblar esfuerzos. Por eso le hago un llamamiento hoy. Sé que es usted una persona sensata; sé que sabe escuchar los argumentos. ¿Puedo hacerle una propuesta? Le propongo lo siguiente: que celebre tres Cumbres cuidadosamente programadas antes de la Cumbre de junio, con un grupo selecto de personas, en las que puede formular un nuevo plan de recuperación —un plan de recuperación que equivalga al 2 % de demanda real, con una financiación del 0,5 % en el ámbito europeo—, la mitad financiada por los Estados y la otra mitad financiada por los municipios; en dichas Cumbres, incluya un nuevo plan social que se ocupe de los enormes gastos de esta crisis de empleo y que lleve a cabo un reparto inteligente del empleo, y utilice al mismo tiempo el programa Erasmus para garantizar que los jóvenes, en lugar de quedarse en el paro, queden asignados a un plan de capacitación; y, por último, como usted mismo ha dejado ver hoy de forma indirecta, intente hoy realmente ofrecer eurobonos de una manera bien orientada, bien pensada y bien planificada para ocuparse de los países que no puedan financiar su propio plan de recuperación.

Podemos conseguirlo si tomamos una nueva decisión; podemos conseguirlo si llevamos a cabo una verdadera gestión de la crisis y podemos conseguirlo si decimos con decisión: no hay que empezar preguntando a Berlín, Londres o París lo que debemos hacer, sino que vamos a empezar demostrando el liderazgo de la Comisión, presentando una propuesta que no pretenda satisfacer todos los gustos. Al principio no todo el mundo estará contento, pero es una condición previa para sacar a Europa de esta terrible crisis económica.

La señora Ferreira, nuestra insigne ponente, junto con la mayoría del Parlamento Europeo, le ha propuesto un nuevo plan de recuperación que presenta una gran solidez. No estamos, pues, únicamente ante la posición del Grupo Socialista, el Partido de los Socialistas Europeos y el Partido Socialdemócrata, sino ante un deseo común de que haga usted algo más. Por favor, hágalo. El liderazgo consiste en aprovechar las oportunidades, asumir riesgos y abrir el camino.

Andrew Duff (ALDE). - Señor Presidente, no propongo en el debate de esta mañana que se ejerza presión sobre los senadores checos ni sobre el pueblo irlandés, de modo que voy a aumentar la presión sobre la Comisión, y especialmente sobre su Presidente.

Está previsto que el Consejo Europeo nombre al Presidente Barroso para un segundo mandato y, en tales circunstancias, esperamos estudiar y debatir el programa que presente el señor Barroso. ¿Va a publicar dicho documento? ¿Cuál será el contenido del mismo? Lo más seguro es que formule una serie de conclusiones en relación con las turbulencias financieras y la recesión económica, sobre todo ante la proximidad de la revisión presupuestaria que debe llevarse a cabo antes de 2012.

Es necesario que cambiemos la forma y el volumen del presupuesto, para que dé una respuesta más cabal a nuestras principales prioridades políticas. La nueva Comisión debe abogar por que se traspase el gasto del ámbito nacional al ámbito europeo, en aras de la rentabilidad y el valor añadido. Debe incluir, entre sus principales objetivos, una expansión de la zona euro en cuanto a su extensión y apoyar un Eurogrupo mucho más sólido, que muestre un firme compromiso con el endurecimiento de la disciplina fiscal y la política

económica común, y no solamente con las políticas macroeconómicas que tenemos en este momento, tan deficientemente coordinadas.

Y, efectivamente, debe incluir una propuesta de aumentar los eurobonos, además de reforzar la supervisión federal del sector financiero y de lanzar estímulos fiscales más adecuados, acompañados de incentivos comerciales apropiados, derivados de la reanudación de las negociaciones comerciales de Doha.

Georgios Toussas (GUE/NGL). - (EL) Señor Presidente, la única novedad que la Cumbre del Consejo Europeo del 18 de junio de 2009 puede aportar es nuevas dificultades para la clase trabajadora y las clases populares y nuevas subvenciones y más apoyo para los monopolios de la Unión Europea. La Unión Europea y los Gobiernos de los Estados miembros sirven constantemente a los intereses del capital, y los trabajadores van pagar el precio de la crisis del capitalismo. Todos sabemos lo que esto significa: despidos en masa, un aumento aún mayor del paro, drásticos recortes de los salarios y las pensiones, la abolición de la jornada laboral de ocho horas, la división del concepto de tiempo de trabajo en tiempo activo e inactivo, un aumento del tiempo de trabajo no remunerado y una semana laboral de 78 horas y, en general, la aplicación del concepto de flexiguridad, que implica unas relaciones industriales mínimas, empleo temporal a tiempo parcial, un desempleo recurrente, un ataque a los convenios colectivos y una mayor privatización de los sistemas de seguros y de pensiones, de la salud, el bienestar y la educación, por un lado, y subvenciones y medidas de exoneración de impuestos para los monopolios, por otra.

La próxima Cumbre sobre el empleo que se celebrará el 7 de mayo se está preparando sobre la base de esta estrategia de servir a los intereses del capital. Al mismo tiempo, se están intensificando la agresión imperialista y la militarización de la Unión Europea. Se promueve la imposición del Tratado de Lisboa, a pesar y en contra de la voluntad popular y de su oposición, expresada en los referendos, como ha sido el caso en Francia, los Países Bajos e Irlanda. La histeria anticomunista y la equiparación inenarrable y grosera que se hace del fascismo y el comunismo se están convirtiendo en la política oficial de la Unión Europea y de los Estados miembros, que tienen en el punto de mira a los partidos comunistas con el fin de vapulear los derechos fundamentales y los logros de los trabajadores. Al final de este período, los trabajadores tendrán que evaluar a la Unión Europea en función de su realidad cotidiana y de su experiencia de vida. ¿Qué es lo que han ganado los trabajadores? ¿Qué es lo que han ganado los trabajadores?

PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

Frank Vanhecke (NI). – (*NL*) Señora Presidenta, en realidad estamos despidiendo a la Presidencia checa, que comenzó con una brillante intervención del Presidente Klaus en esta Asamblea, en un tono más bien grave. Lamentablemente, su discurso no ha tenido prácticamente ninguna secuela de interés.

Si mañana el Parlamento checo también ratifica el Tratado de Lisboa, ello querrá decir que nos habían estado dando largas. Pero la Europa oficial está en punto muerto. Lo que realmente nos hace falta es una Unión Europea que se limite a llevar a cabo el grueso de sus principales tareas y no actúe como un gran súper Estado en potencia.

Estamos atravesando una crisis económica especialmente dramática, con un aumento radical del paro en la Unión Europea, y no hemos visto aún la luz al final del túnel. Un Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno que en este momento no decida que es un error, por ejemplo, intensificar los esfuerzos a favor de la inmigración y estudiar la integración de Turquía, un país que todavía está muy atrás en cuanto a desarrollo económico, es, en mi opinión, un Consejo absurdo que, en cualquier caso, está cometiendo gravísimos errores.

Alojz Peterle (PPE-DE). - (*SL*) Acojo con gran satisfacción la ambición de la Presidencia checa y me complace ver los importantes logros que ha obtenido en esta época tan difícil. No creo que la próxima Presidencia de turno y las elecciones europeas deban menguar el alcance de las ambiciones de la Unión Europea a la hora de responder a los retos, que realmente requieren más políticas comunes. No voy a repetir la importancia que reviste, en este sentido, que ratifiquemos el Tratado de Lisboa.

Me alegro de escuchar al Viceprimer Ministro Vondra y al Presidente Barroso hablar de nuestros objetivos. Si queremos tener éxito en la lucha contra el cambio climático, va a ser necesario que fijemos objetivos muy ambiciosos en Copenhague. Objetivos que son fundamentales para el éxito de la reestructuración económica. Todos sabemos que cuando, hace ya muchos años, el Estado japonés fijó objetivos muy ambiciosos para el medio ambiente, en realidad la economía japonesa vio por primera vez reforzada su competitividad.

Quiero añadir asimismo que algunas personas se están enfrentando hoy a la sostenibilidad del modelo social europeo. Naturalmente, es fácil aplicar tal modelo en un momento de *boom* económico y durante decenios de crecimiento positivo, pero creo que es precisamente en un momento de recesión cuando más debe reflejarse la fuerza del modelo social europeo y de la economía de libre mercado social. Creo firmemente que seremos capaces de superar con éxito también estas dificultades y espero que podamos aprovechar este período de crisis para enfocar el desarrollo con mayor eficacia. Además, espero que podamos afirmar la dimensión medioambiental de dicho enfoque, y no solamente su aspecto social.

Robert Goebbels (PSE). – (FR) Señora Presidenta, señor Vondra, señor Barroso, Señorías, la economía mundial se hunde cada vez más en una profunda recesión. A pesar de las múltiples Cumbres celebradas y otras reuniones entre partes implicadas, la caída de la actividad económica sigue siendo gravísima en Europa y en el mundo.

Los diferentes planes de reactivación económica han logrado, como mucho, frenar este descenso a los infiernos, pero todavía no hay signos de recuperación económica. Y lo que es peor, el paro sigue aumentando, y va a superar los veinticinco millones de personas en Europa, tal vez incluso los veintisiete millones de desempleados este año, como ha indicado el señor Rasmussen.

No obstante, en vez de prestar toda su atención a la catastrófica situación del empleo, los Jefes de Estado y de Gobierno prefieren ocuparse, en la próxima Cumbre de Praga, de la «gran política» relativa a las futuras relaciones con determinados países situados en la frontera oriental de la Unión Europea.

Por supuesto, las relaciones de buena vecindad son fundamentales, pero hay que ser claros en esto: el Parlamento Europeo se ha pronunciado en diversas ocasiones contra la futura ampliación de la Unión Europea, a menos que previamente se lleve a cabo una reforma institucional que permita a los veintisiete Estados miembros actuales un mejor funcionamiento.

Quiero añadir que cualquier ampliación futura debe ir precedida de una reforma en profundidad de las perspectivas financieras, así como de un aumento consecuente del presupuesto de la Unión Europea. Sin recursos financieros, la diplomacia no es más que un gesto inútil.

La Presidencia checa de la Unión Europea habría servido mejor las ambiciones de Europa si hubiera organizado una verdadera Cumbre a favor del empleo. Sé, no obstante, que el equipo del señor Sarkozy, que prefiere los efectos publicitarios al trabajo político concreto, ha saboteado esta Cumbre tan necesaria. Espero que el próximo mes de junio los electores europeos usen su voto para elegir a los diputados que sabrán establecer mejor las prioridades reales para Europa: el empleo, el empleo, el empleo, la protección social y la defensa del poder adquisitivo.

No siempre coincido con mi Primer Ministro, el señor Juncker, pero sin duda tiene razón cuando pronostica, cito textualmente, «una crisis social en caso de fuerte aumento del paro, que se espera en los próximos meses». Así pues, el hecho de que nos limitemos a celebrar una reunión informal en torno al problema del empleo es una prueba clara de que los dirigentes europeos han abdicado ante la crisis y que asumen el riesgo de una grave crisis social y política.

Margarita Starkevičiūtė (ALDE). – (*LT*) El 9 de mayo de 1950, Robert Schumann propuso el «Plan Schumann», que establecía las bases de la cooperación económica entre las naciones europeas. Los grandes políticos y pensadores de Europa comprendieron muy bien que la fuerza que uniría a Europa residía en un enfoque común de los problemas económicos. Los grupos económicos y financieros interestatales, que han creado valor añadido y empleos, formaban la base de dicho enfoque.

Al aplicar sus propios planes nacionales de recuperación económica, los Estados miembros han desbaratado las actividades de esos grupos europeos; de ahí que estemos afrontando tan graves problemas, que serán todavía mayores si no somos capaces de reconstruir la coordinación de la política económica en el ámbito de la Unión Europea.

Espero que, entre los nuevos dirigentes europeos, haya personas como Robert Schumann, Jean Monet y Konrad Adenauer, que miren por encima de sus intereses nacionales.

Tunne Kelam (PPE-DE). - Señora Presidenta, me gustaría felicitar a la Presidencia checa por la iniciativa de proponer una Asociación Oriental, que se presentará en breve con carácter oficial, y quiero hacer un llamamiento a los Gobiernos de los Estados miembros para que asuman un compromiso con esta iniciativa. Nuestros vecinos orientales deben sentir, sobre todo, que son tratados en pie de igualdad como asociados a los que se considera verdaderamente como socios a largo plazo.

Coincido con la idea de que la Asociación Oriental debe regirse por los principios de asunción conjunta de la iniciativa, diferenciación y condicionalidad. Ahora bien, el objetivo principal es garantizar la victoria indiscutible del proceso democrático y de la implantación del Estado de Derecho en esos países. En cuanto a Bielorrusia, es necesario que los progresos se logren de forma gradual, para responder a cada paso concreto que den hacia la democracia los actuales dirigentes del país.

Uno de los aspectos primordiales de la Asociación Oriental será la libertad de visados. Quiero recordarle la propuesta que presentó la Comisión el pasado mes de diciembre de eliminar, con el tiempo, los requisitos de visado para los ciudadanos de los seis futuros países asociados. Lamentablemente, este planteamiento tan revolucionario se sustituyó por otro mucho más tímido: la propuesta de establecer a largo plazo procedimientos simplificados para la emisión de visados a título individual. Sin embargo, para tener éxito, la Asociación Oriental requiere determinación por nuestra parte y una apertura positiva.

Es fundamental motivar a nuestros asociados para que asuman un compromiso pleno con las normas y los valores europeos. Esto se refiere de manera especial a Ucrania. No podemos iniciar una Asociación Oriental con mensajes ambiguos y poco firmes sobre el futuro de Ucrania. Una Ucrania democrática y decididamente europea es fundamental para contar con una Rusia democrática, fiable y que respete la ley.

Jo Leinen (PSE). – (DE) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Presidente de la Comisión, la Cumbre de junio tendrá que volver a abordar el Tratado de Lisboa; esperemos que sea la última vez antes de su entrada en vigor. Señor Vondra, le deseo todo lo mejor mañana en el Senado checo, espero que todo salga bien, y luego ya solamente nos queda el referéndum irlandés. Entonces, tendrá que negociar con Irlanda el paquete de garantías. Por supuesto, después tendremos que cumplir las expectativas de los ciudadanos irlandeses y del Gobierno irlandés. No obstante, debemos tener mucho cuidado de no imponer nuevos obstáculos a los demás los Estados miembros, como sería el caso, por ejemplo, de que alguna de esas garantías tuviera que ser ratificada de nuevo por todos los Estados. Tal vez pueda añadir algo en relación con este paquete de medidas que se está preparando para la Cumbre junio.

En segundo lugar, señor Barroso, nos interesa, por supuesto, la elección del nuevo Presidente de la Comisión. En el Parlamento Europeo nos gustaría que, de aquí a los meses de junio o julio, se llegara a un acuerdo con el Consejo en relación con el procedimiento. Desearíamos que se realizara una consulta, tal y como se establece en relación con el futuro Tratado de Lisboa. Señor Presidente en ejercicio del Consejo, ¿puede hacer también algún comentario sobre esta cuestión?

Olle Schmidt (ALDE). - (*SV*) Gracias, señora Presidenta, señor Barroso, señor Vondra. Uno de los temas más importantes de la Cumbre de junio será probablemente el nombramiento del nuevo Presidente de la Comisión. Los medios de comunicación han informado de que el Grupo Socialista del Parlamento Europeo no va a votar a favor de su reelección, señor Barroso, si no promete dar luz verde a la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores.

El presente debate resulta extraño. La posición que la Comisión ha adoptado anteriormente era intentar impedir que se aprobara una Directiva complicada y políticamente sensible y procurar, en cambio, que los Estados miembros que tienen problemas para cumplir los requisitos de la Directiva modifiquen su propia legislación nacional. Comisario Barroso, me gustaría hacerle expresamente esta pregunta, a la vista de la próxima campaña electoral: ¿sostienen la Comisión y usted mismo la opinión de que, tal y como están las cosas, no hay razón alguna para dar luz verde a la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores?

Pervenche Berès (PSE). – (*FR*) Señora Presidenta, señor Vondra, señor Barroso, me sorprende un tanto la cronología europea. La Comisión nos presenta una serie de previsiones económicas que indican que, en relación con las perspectivas de crecimiento, en tres meses pasamos de un crecimiento negativo del 1,9 % a un crecimiento negativo del 4 % en la Unión Europea y la zona euro, y luego resulta que, cuando se reúnen los Ministros de Finanzas, su principal motivo de preocupación es la viabilidad a largo plazo, la calidad de las finanzas públicas y la continuidad de las reformas estructurales. Parece una broma.

Y, ahora que estoy en campaña, los votantes nos lo preguntan. ¿Dónde está Europa? ¿Qué hace Europa? ¿Qué propuestas ha presentado el Presidente Barroso para ayudar a las personas que tal vez mañana se encontrarán sin empleo?

Nos hallamos en una situación en la que resulta cada vez más obvio que, en realidad, la actual estrategia puesta en marcha por el equipo de Comisarios, bajo la autoridad del señor Barroso, es una estrategia al estilo japonés: es decir, actuar demasiado tarde y, por tanto, de una manera ineficaz y costosa. Eso no es lo que queremos.

Permítame decir, señor Barroso, puesto que esta es sin duda la última vez que tendré ocasión de verlo en este hemiciclo, que la respuesta que nos ha dado en relación con la Directiva sobre los fondos especulativos y los fondos de inversión es totalmente inaceptable. Usted indica que, tal vez, no deberíamos haber comentado el trabajo que está realizando actualmente la Comisión. ¿Qué clase de texto habría sido el suyo si no le hubiéramos dado la alerta? Y la conclusión a la que llega es pensar que puede legislar en este ámbito. Pero su legislación se refiere únicamente a los gestores; no interviene en la realidad de los fondos. Se preocupa únicamente de proteger a los inversores, mientras que el desafío afecta también a la estabilidad de los precios. Ha fallado un gol, señor Barroso.

Georg Jarzembowski (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Presidente de la Comisión, las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre la preparación de la reunión del Consejo Europeo han resultado muy decepcionantes para las personas que muestran interés por el transporte.

En particular, durante la actual crisis económica mundial es fundamental modernizar convenientemente la infraestructura del transporte (ferrocarril, carreteras, navegación interior, navegación marítima, puertos y aeropuertos) y desarrollar una política de transporte europea con visión de futuro, con sistemas de transporte inteligente y sistemas logísticos para la mejora del comercio dentro de la Unión Europea, así como de la importación y exportación, que esperamos que pronto tenga lugar.

Además, nuestros ciudadanos esperan que la Unión Europea emita declaraciones claras sobre cómo gestionar el volumen de transporte de un modo respetuoso con el medio ambiente, no con instrumentos dirigistas, sino con instrumentos basados en el mercado. Un buen ejemplo es el establecimiento del régimen de comercio de derechos de emisión para la aviación a partir de 2012, que las instituciones europeas acaban de concluir.

No obstante, existe todavía una deficiencia normativa, como, por ejemplo, en la navegación marítima. Por tanto, es necesaria una mayor eficacia de la política de transportes que sea compatible con el medio ambiente. Se trata de un tema de primer orden, señor Presidente en ejercicio del Consejo, porque es fundamental debatir y llegar a acuerdos con los terceros países más importantes, como los Estados Unidos y Japón, pero también Rusia, China, la India y Brasil, sobre soluciones similares a una integración del transporte compatible con la protección del medio ambiente. Es el único modo de que logremos una mejora del medio ambiente en el ámbito internacional. Y el único modo de evitar que se impongan normas unilaterales que distorsionen la competencia a expensas de la economía europea.

Así pues, mi Grupo hace un llamamiento al Consejo Europeo —y espero que el Presidente en ejercicio del Consejo tome buena nota de esto— para que el próximo Consejo debata y prepare una serie de enfoques equilibrados para que se adopten políticas de transportes que sean globales y respetuosas con el medio ambiente, antes de la Conferencia sobre el clima que se va a celebrar en Copenhague. Si queremos tener éxito en Copenhague, tenemos que debatir, además, una política de transportes que sea compatible con la protección del medio ambiente.

Enrique Barón Crespo (PSE). - (ES) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Presidente de la Comisión, Señorías, el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio se celebrará dos semanas después de las elecciones europeas, y en democracia las elecciones son lo fundamental.

Quiero agradecer al Presidente del Consejo que mañana, por fin, el Senado checo le quite el freno de mano a la ratificación del Tratado de Lisboa. Ahora solamente falta que el Presidente emperador que está en el castillo de Praga se digne firmar el Tratado de Lisboa, pero, en fin, parece que avanzamos.

Ahora bien, hay una cosa importante: se va a elegir bajo el Tratado de Niza, pero se va a vivir en la próxima legislatura bajo el Tratado de Lisboa. Lo cual significa, desde el punto de vista democrático, una investidura de la Comisión en términos de poder mayor que en la última legislatura, y me refiero ahora al candidato señor Barroso: usted es candidato desde el domingo pasado, ya es Presidente en funciones. Creo que tiene mucho sentido, candidato Barroso, que usted plantee cuáles pueden ser las respuestas en términos económicos y sociales a los problemas que tenemos, a la crisis que tenemos, no aprovechando los servicios de la Comisión, sino como líder del PPE; creo que eso tiene mucha importancia para que no nos encontremos en una situación en la que el Consejo Europeo pretenda que el Parlamento sea solamente consultado (recuerde el caso Butiglione).

Señora Presidenta, en mi última intervención ante el Parlamento Europeo le ruego que se dirija al Presidente del Parlamento y le diga que es muy importante que en la reunión del Consejo Europeo mencione la situación

de los 19 diputados que faltarán en el próximo Parlamento por la no ratificación del Tratado de Lisboa. Ése es un tema esencial para la democracia y creo que el Presidente del Parlamento debe defenderlo.

Íñigo Méndez de Vigo (PPE-DE). - (ES) Señora Presidenta, permítame que mis primeras palabras sean para agradecer al señor Barón su trayectoria europeísta y su gran hacer en este Parlamento. Le echaremos mucho de menos.

Señora Presidenta, el 9 de mayo celebramos en todos nuestros países el «Día de Europa», pero la verdad es que, de vez en cuando, habría que celebrar el «Día de No Europa» para ver cómo sería Europa si no existiera la Unión Europea.

Pero yo creo que hoy ha habido en esta Cámara un determinado aroma de elecciones próximas, y a mí me parece que muchas de las críticas que hemos oído aquí, especialmente a la Comisión Europea, son totalmente infundadas. Creo que la Comisión ha reaccionado bien ante la crisis económica; me pregunto qué habría pasado si no hubiéramos reaccionado. Y a alguna querida colega, amiga, que tampoco me escucha, yo le recordaría a un compatriota suyo, André Gide, que decía que todo lo exagerado carece de valor, y a mí me parece que hay que poner las cosas en su sitio.

Señora Presidenta, permítame también que me sume a lo que ha dicho el Presidente Leinen. Creo que es muy importante que, en todo ese proceso de elección del Presidente de la Comisión, tengamos en cuenta el espíritu de Lisboa. Estoy seguro de que el señor Vondra va a tenerlo en cuenta y su sucesor también, porque me parece que celebrar unas elecciones al Parlamento Europeo y no tener en cuenta el resultado de esas elecciones y no consultar a los grupos políticos del Parlamento Europeo para presentar un candidato ante esta Cámara carece de sentido político.

Y eso hay que decirlo con toda claridad y hay que decirle al Consejo: «No se equivoquen ustedes haciendo lo contrario de lo que este Parlamento va a aprobar muy mayoritariamente en el informe del señor Dehaene».

Y finalmente, señor Vondra, yo quiero felicitarles a ustedes por su Presidencia. Al final, hay que distinguir lo accidental de lo necesario, de lo importante, y yo creo que ustedes han hecho una buena labor. Aprendí hace muchos años, gracias a Kundera y a otros, que Chequia era una parte importante de Europa, y ustedes lo han demostrado y quiero agradecérselo. Han tenido tiempos difíciles, pero al final, señor Vondra, quiero pensar que mañana va a ser un gran día en el Senado checo y (¿acaso «nunca se ha de decir lo que se siente»?, como decía un clásico mío) yo siento y sentiré un gran orgullo cuando mañana Chequia apruebe el Tratado de Lisboa.

Gracias, señora Presidenta, y que así sea, como decimos en mi país.

Genowefa Grabowska (PSE). – (*PL*) Señora Presidenta, la Presidencia checa no ha sido un camino de rosas, debido principalmente a sus problemas internos, pero también por culpa de la crisis económica mundial. No obstante, creo que se terminará con un logro extraordinario, si consigue llevar a buen puerto el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa. Por tanto, quiero preguntar si la Presidencia piensa acercarse a los Estados miembros que han completado los procedimientos parlamentarios a este respecto y cuyo Jefe de Estado está posponiendo la firma de este documento. Lo que incluye a mi país, Polonia.

La segunda cuestión que quiero plantear es el diálogo civil. Yo fui ponente del informe sobre este tema, y sé que los europeos esperan que la Unión Europea soluciones los problemas y aporte soluciones adecuadas. Los ciudadanos creen que Europa será capaz de hacerlo mejor que sus propios Estados miembros. Pido que se tenga también esto en cuenta. Y la última cuestión, señora Presidenta: les ruego que no olviden la solidaridad y que no permitan que la Unión Europea se convierta en la plataforma de los nacionalismos. No queremos volver al nacionalismo. Por tanto, hago un enérgico llamamiento para que tengamos muy presente la solidaridad.

Luís Queiró (PPE-DE). – (*PT*) Señora Presidenta, señor Presidente de la Comisión, Señorías, al inicio de esta legislatura, una de las cuestiones centrales del debate era la cuestión institucional. Comenzamos con el Tratado de Niza y, cinco años después, seguirá siendo ese mismo Tratado el que tendremos que utilizar para fundamentar algunas decisiones importantes. La reelección del Presidente Barroso, que, por supuesto, respaldo, es sin duda una de esas decisiones. Sigo esperando que el Tratado de Lisboa entre rápidamente en vigor, no solamente por sus virtudes y por las mejoras que con el tiempo se han incorporado al texto, sino también para permitir que se inicie el debate institucional. Espero, sobre todo, que nuestras energías se utilicen y se dirijan mejor a una Europa de resultados, de la que ha hablado —y siempre habla— el Presidente de la Comisión.

Si, en el próximo referéndum, los irlandeses dicen «sí», lo harán más por haber comprendido que Europa es un puerto seguro, sobre todo en tiempos de crisis. La situación actual es, por tanto, nuestro mejor aliado, pero también puede convertirse en nuestro peor enemigo. Hoy, la promesa moderna de Europa es sobre todo una promesa de prosperidad y de bienestar para todo el mundo, y tal promesa depende en gran parte de que seamos capaces de tomar decisiones, lo que también afecta al próximo Consejo Europeo. Necesitamos, sobre todo, una voluntad política para responder a la actual situación económica. El proteccionismo, las nacionalizaciones, el miedo a la mundialización no nos ayudan en nada. Necesitamos liberar las energías creadoras de economía, darles espacio, insistir en las reformas y en el cumplimiento de la ley y, claro está, apoyar a los más vulnerables.

De este modo conseguiremos una Europa de resultados, sin esa abstracción de la que los ciudadanos se mantendrán inevitablemente alejados. Ahora que voy a abandonar el Parlamento, Señora Presidenta, es ésta la esperanza que quiero expresar, y es ésta la esperanza que me motiva.

Proinsias De Rossa (PSE). - Señora Presidenta, ¡me gustaría proponer a los diputados de los Estados miembros que no sean Irlanda, y que deseen hablar para el pueblo irlandés acerca del Tratado de Lisboa, que inscriban sus nombres en la papeleta de votación de Irlanda para las elecciones europeas!

Es asunto del pueblo irlandés decidir si ratificamos o no el Tratado de Lisboa. Espero que lo hagamos, y pienso trabajar muy duro para que así sea. Deseo que Irlanda ocupe un lugar central en el proceso de toma de decisiones europeo.

Todos aquellos que piden un segundo «no» irlandés esperan que se use a Irlanda como un mazo para iniciar la destrucción de la Unión Europea. No voy a respaldar eso. Nuestra historia nos ha enseñado a ser precavidos. También nos ha enseñado que la solidaridad y el reparto de poder con otros Estados europeos es la mejor garantía de nuestra soberanía y la mejor garantía de nuestra prosperidad.

El señor Vondra, en su intervención inicial, no ha mencionado la crisis social que estamos atravesando en este momento. Insto al señor ministro para que revise su discurso. En realidad estamos atravesando una crisis económica, financiera y social: veintisiete millones de personas y sus familias van a vivir un infierno en los próximos años. No podemos permitir que la Unión Europea mire hacia otro lado.

Elisa Ferreira (PSE). – (*PT*) Señora Presidenta, señor Presidente de la Comisión, señor Presidente en ejercicio del Consejo, estamos atravesando una crisis sin precedentes. De hecho, no era el mejor momento para debatir internamente cómo debemos organizarnos, y por eso quiero que el Tratado de Lisboa se ratifique cuanto antes, para que, juntos y de manera solidaria, como europeos que somos, podamos encarar la escena mundial.

En cuanto a la crisis económica, en el informe del que fui ponente y que esta Asamblea aprobó por mayoría, se admitía que el plan de recuperación presentado por la Comisión era insuficiente. Hoy tenemos la certeza de que no es suficiente. Una crisis que empezó con tintes financieros se extiende hoy a la economía real, al empleo y al ámbito social. El plan de recuperación es insuficiente y está mal enfocado. Toda crisis abre una nueva oportunidad; ésta ofrece a la Comisión la oportunidad de responder a los problemas reales de los europeos mediante una regulación financiera de gran envergadura, que no sea tan limitada y tan parcelaria como suele ser, y que no se base en planes nacionales e individualistas, sino que constituya una verdadera iniciativa europea. La respuesta de la Comisión no puede consistir en una infinidad de medidas dispersas, sino que debe concentrarse en el auténtico desafía, que es el empleo.

En toda crisis se abre una nueva oportunidad; esta crisis brinda a la Comisión y Europa la oportunidad de responder a los problemas reales de los ciudadanos europeos, y espero que así ocurra, gracias a un nuevo enfoque del plan de recuperación.

Alexandr Vondra, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – Señora Presidenta, creo que ésta será mi última intervención aquí, en este Parlamento, de modo que aprovecho este momento para darle las gracias. Quiero empezar con estas palabras mi intervención, porque para mí ha sido una experiencia única. En más de una ocasión ha habido entre nosotros desencuentros, pero en general mi experiencia es que ha merecido la pena trabajar aquí. A pesar de los problemas que está atravesando mi país, y a pesar de los problemas en Europa, al hacer frente a la actual crisis hemos conseguido algunos logros. Me voy a marchar pronto, y también ustedes, que están en plena campaña electoral. La Presidencia se reunirá aquí con ustedes a finales de junio. Algunas personas serán distintas, pero el trabajo sigue su curso. Una vez más, gracias por el trabajo que hemos realizado juntos en los dos últimos meses, con ustedes en calidad de colegisladores. Creo que hemos hecho una gran labor.

Yo me voy, pero la Presidencia sigue su curso. El viernes 8 de mayo por la mañana se formará un nuevo Gobierno en Praga, tras las reuniones sobre el Corredor Meridional. No me cabe duda de que va a contribuir a un final satisfactorio de la Presidencia checa. Hoy he tenido ocasión de pasar una hora con el señor Fischer, que va a tomar el relevo. Es un europeo comprometido y un hombre que comprende cómo funcionan las cosas. Está dispuesto a reunirse con el Presidente Barroso el martes en Bruselas, durante su primera visita a la capital, y trabajará con gran empeño hasta finales de junio. No tengo motivos para dudar de que el Consejo Europeo de junio va a celebrarse a tiempo, según el calendario previsto, y de que el programa se va a preparar con total profesionalidad.

En cuanto al Senado, muchas de sus Señorías han mencionado la votación que tendrá lugar mañana. El Senado es soberano y yo no puedo decidir el resultado de la votación, pero hemos trabajado muchísimo y estoy totalmente seguro de que no hay motivos para preocuparse. Lo mismo digo en cuanto al trabajo de la Presidencia en relación con uno de los logros más importantes del Consejo Europeo de junio, que es el texto de la declaración relativa a Irlanda. Estará listo para entonces.

Sobre la cuestión de si estamos manteniendo conversaciones con las otras instituciones, la respuesta es «sí», pero no queremos presionar a nadie. No voy a hacer un llamamiento al Tribunal Constitucional alemán. Por supuesto, es soberano, pero todos creemos que el resultado del juego será positivo.

Muchas de Sus Señorías han hablado del empleo. En el contexto de la actual crisis económica, constituye el desafío más importante para todos nosotros. El señor Juncker abordó esta cuestión el lunes —ayer— antes de que se iniciara la reunión del Ecofin en el Eurogrupo. Nosotros, junto a la Comisión, hemos estado trabajando con gran empeño desde principios de este año y hoy abordaremos este tema más adelante. Quiero destacar que la reunión se va a celebrar en Praga en presencia del Primer Ministro checo, el Presidente de la Comisión y los interlocutores sociales, además de las dos próximas Presidencias (Suecia y España) y en ella se debatirá todo tipo de medidas y recomendaciones. La intención es, evidentemente, preparar con la mayor profesionalidad el Consejo Europeo de junio y las medidas que se podrán adoptar, tanto en el ámbito nacional como en la escala comunitaria, en relación con la situación del empleo.

Al señor Rasmussen le diría que fue el señor Barroso quien asumió la dirección y animó a que se iniciara el debate cuando, ante la envergadura del desafío, los políticos preferían más bien solucionar sus problemas internos.

(Aplausos)

No voy a mezclar la Asociación Oriental con las dificultades del empleo. Constituye una misión estratégica orientada a promover la estabilidad, el bienestar y la prosperidad de nuestros vecinos orientales. No está exenta de problemas, pero debemos echarles una mano y ofrecerles ayuda para resolverlos.

Volviendo al Consejo Europeo de junio, muchos de ustedes hablaban de la futura Comisión. He indicado claramente que nosotros, en la Presidencia, consultaremos al Parlamento Europeo inmediatamente después de las elecciones. Por supuesto, tendremos que esperar los resultados de las elecciones, pero iniciaremos en el acto el procedimiento de consulta y lo haremos adecuándonos al espíritu, y no a la letra, del Tratado de Lisboa.

Ahora me voy dejándoles mi testamento personal. Estamos hablando sobre quién será el mejor dirigente, y no albergo ninguna duda de que este hombre es el verdadero dirigente de la Comisión Europea. Si quieren oír la recomendación personal del señor Vondra —y les hablo en calidad de un hombre y un senador corriente a partir del próximo lunes, con unas terribles ganas de viajar a Francia, pues he leído que allí el promedio del tiempo de sueño es de nueve horas diarias, y yo llevo meses durmiendo dos o tres horas al día—, creo que este hombre es el que mejor puede dirigirnos en los próximos cinco años.

(Aplausos)

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – (*FR*) Señora Presidenta, Señorías, como algunos de ustedes han mencionado, ésta será la última vez que estarán presentes en este hemiciclo, en sesión plenaria, en un debate que precede al Consejo Europeo. Por tanto, no tendré ocasión de verlos ni en julio, ni en septiembre, ya que, como saben, el mandato de esta Comisión concluye a finales de octubre.

Por tanto, quiero dirigirme en particular a aquellos que, con su esfuerzo, han contribuido al proyecto europeo, que son diputados del Parlamento Europeo, y decirles una vez más: «Pueden sentirse muy orgullosos del trabajo que ha realizado el Parlamento Europeo».

Si, con algo más de perspectiva, hacemos balance del trabajo realizado en esta legislatura, creo que podemos sentirnos orgullosos. La verdad es que Europa está a la vanguardia en muchos ámbitos, como la lucha contra el cambio climático, la lucha a favor de una nueva política de seguridad energética y todo lo que se refiere hoy a la respuesta a la crisis económica y financiera, que está afectando gravemente a Europa. No obstante, no he oído que se hablara de esto hoy.

La crisis está afectando a los Estados Unidos, y de hecho es allí donde se inició. Está afectando a Rusia, a Japón e incluso a China. Está afectando a los mercados emergentes. Desde el principio, Europa ha intentado responder a esta crisis, no solamente en el corto plazo, sino también con la adopción de programas orientados a abordar las grandes cuestiones de la regulación y la supervisión.

Tal es el mensaje que quiero transmitir en este momento. Algunos de ustedes me han lanzado desafíos ante el actual período electoral, pero creo que no puedo —y no debo—responder de momento. La futura Comisión debe, por supuesto, definir su programa, pero no me corresponde a mí, ahora, decirles cuál va a ser el programa de la próxima Comisión.

Así pues, acepto su reto; es más, veo en él una señal de confianza. Pero no puedo responder en este momento. Creo que, al hacer balance de esta legislatura del Parlamento, tenemos sobradas razones para sentirnos orgullosos. No obstante, ahora prefiero concentrarme en el Consejo Europeo de junio, que tiene que abordar una serie de cuestiones trascendentales y que exige una enorme responsabilidad.

En primer lugar, está la cuestión del Tratado de Lisboa y la transición que tenemos que hacer de una legislatura a otra, pero también está la cuestión de la constitución de una nueva Comisión. Es un reto extraordinariamente delicado, tal y como han mencionado algunas de sus Señorías, dado que el Tratado de Lisboa no está todavía en vigor, el tratado que los veintisiete gobiernos han firmado pero que no todos han ratificado todavía.

El Parlamento Europeo no tiene la culpa, y tampoco la tiene la Comisión. La verdad es que los gobiernos han firmado un tratado que no están preparados para aprobar definitivamente, y, debido a este retraso, nos topamos con un grave problema de transición institucional. Este problema requiere un inmenso sentido de la responsabilidad por parte de todos: el Consejo, el Parlamento y la Comisión.

Por ese motivo, acojo con agrado las sabias palabras de la Presidencia checa, así como las de los diputados que se han pronunciado al respecto. Es necesario encontrar soluciones que respeten plenamente el Tratado en vigor —somos una Comunidad basada en el Estado de Derecho y no podemos suspender un tratado que está vigente—, que respeten plenamente el derecho. Debemos encontrar soluciones sensibles que garanticen la estabilidad del proyecto europeo. A este respecto, haré un llamamiento a los Jefes de Estado y de Gobierno durante el Consejo Europeo de junio para que debatan esta cuestión.

El otro problema que tenemos que resolver es la respuesta a la cuestión económica. Creo que también tenemos que reconocer que en este caso no demuestra un gran sentido de la responsabilidad el hecho de presentar un programa nuevo cada día. Es un error. Creo que el liderazgo es principalmente un ejercicio de responsabilidad; no se trata, por tanto, de entretener a la audiencia.

A la Comisión le resultaría demasiado fácil presentar nuevas ideas todos los días, a sabiendas de que no tendrán la menor oportunidad de salir adelante. Pero no es eso lo que haremos, porque creemos que, en calidad de Comisión Europea y, por tanto, de representante de los intereses de Europa, nuestra labor no debe limitarse a escoger la vía fácil o lanzar anuncios efectistas. Queremos proponer auténticas medidas y directrices que tengan la oportunidad de reunir a Europa en su conjunto, a las otras instituciones —el Parlamento y el Consejo—y a los ciudadanos europeos.

A decir verdad, es la Comisión la que presentó las primeras propuestas para un plan de recuperación europeo, con los instrumentos de los que disponíamos, sin duda. Como saben, la mayoría de esos instrumentos pertenecen al ámbito de los Estados miembros, como los presupuestos nacionales. El presupuesto europeo es ínfimo en relación con los presupuestos nacionales.

Tal vez algunos de aquellos que están más impacientes, que son mucho más exigentes con nosotros, puedan, durante las próximas perspectivas financieras, ayudar a la Comisión a convencer a los Estados miembros, en particular aquellos cuyos partidos han votado por un máximo del 1 % de sus recursos: el club del 1 % que ha reducido los recursos financieros. Eso sí que sería interesante de lograr en la próxima legislatura.

Les aseguro que contamos ya con un plan de acción para 2009; vamos a presentar las directrices de la revisión financiera y de nuestro plan de acción para el futuro. No obstante, no tiene sentido pedir a las instituciones europeas lo que no están en posición de ofrecer en este momento.

Mejor pídannos lo que de verdad podemos hacer, porque —y lo digo con total sinceridad, a propósito de determinadas críticas que proceden, y me consta, de personas que comparten mis mismos ideales europeos—, me parece un error fundamental criticar constantemente a Europa por lo que todavía no ha logrado; saben de sobra que, si Europa no lo ha hecho todavía, no es por culpa de las instituciones comunitarias, sino más bien por culpa de una falta de ambición en el ámbito nacional. No es justo criticar de este modo, y no nos facilita en absoluto la tarea, que es dar impulso a nuestro proyecto europeo.

La verdad es que la Comisión ha presentado propuestas ambiciosas; la verdad es que sometemos constantemente a examen la situación económica y que haremos nuevas propuestas cuando sean necesarias. Pero ahora creemos que lo importante es concentrarse ejecutar —como ya he dicho, ejecución, aplicación, y no meros gestos— lo que ya se ha decidido, porque también tenemos serias preocupaciones en relación con la estabilidad, dado que la deuda pública está alcanzando en Europa niveles alarmantes. La situación de algunos de nuestros Estados miembros es muy grave, y por esta razón tenemos que presentar propuestas que den respuesta a todas estas preocupaciones.

Creo, además, que tenemos que valorar el trabajo que está desempeñando Europa. Comprendo que, en asuntos de política inmediata, sobre todo en el contexto de las elecciones europeas, nos entre en ocasiones una irresistible tentación de oponerse a Europa, sobre todo para quienes pertenezcan al partido de la oposición en su propio país.

Les pido que tengan sumo cuidado, porque mañana podrían subir al poder y mañana podrían pedir a los ciudadanos que voten a favor de Europa, y los ciudadanos no van a votar por una Europa que ustedes han calificado de salvaje. La gente va a votar a favor de una Europa que cuente con el respaldo de todas las fuerzas políticas de la derecha, de la izquierda y del centro, que se reflejen en el proyecto europeo.

Ése es, en mi opinión, un enorme desafío. Estoy a favor de una Europa política, pero también en contra de que se haga politiqueo en torno al proyecto europeo. Soy también contrario a la división política abusiva en términos partidistas. La verdad es que no podemos construir Europa sin las grandes familias políticas. La Comisión se compone de ellas: el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos, los socialistas, los socialdemócratas, los liberales y otros independientes. La Comisión va a seguir funcionando de este modo. Comprendo que, desde un punto de vista político inmediato, sobre todo en el Parlamento Europeo, y en especial en el contexto de las elecciones al Parlamento Europeo, todos queramos poner por delante nuestro propio programa, nuestro propio partido.

Yo soy un hombre de partido político. Fui elegido al Parlamento portugués a los 29 años. He sido líder de la oposición y he sido Primer Ministro. Por tanto, soy un hombre de un partido político. Pero cuidado: la política europea necesita personas que pertenezcan a un partido político, pero que también sean capaces de superar a su propio partido, que sean capaces de crear alianzas por encima de las posturas de sus partidos políticos. Si somos supranacionales, debemos tener una visión que vaya más lejos de la de nuestro propio partido político.

Eso es lo que quería advertirles, con el debido respeto, pues sé perfectamente que hoy la mayor parte de ustedes están en plena campaña electoral, que puede resultar muy exigente y que plantea también importantes desafíos nacionales. Pero creo que es fundamental para el futuro. Si queremos comprender los grandes desafíos de Europa, debemos unir a todos los europeos de la izquierda, de la derecha, del centro, a todos los que comparten la esencia del proyecto europeo, y no debemos sucumbir a ese impulso de dramatismo partidista y artificial, porque, realmente, la mayoría de las veces es artificial.

Puedo asegurarles que las propuestas sobre los fondos especulativos (hedge funds), que algunas de sus Señorías han criticado, han sido el resultado de un consenso dentro de la Comisión, entre todos los Comisarios, miembros de la familia socialista, miembros de la familia liberal y diputados del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos. No ha habido diferencias en esta cuestión. Por tanto, aunque comprendo que, por el combate político, sea interesante concentrar las críticas en tal o cual comisario, opino que no es justo desde un punto de vista político, ni desde un punto de vista intelectual.

Para terminar, quisiera decirles que siento cada vez más admiración hacia los padres fundadores. La verdad—seamos claros— es que la República checa se enfrenta a un problema político. El señor Vondra ha hecho gala de una gran honestidad al admitirlo sin ambages. Evidentemente, es muy difícil para un país que ocupa la Presidencia de la Unión Europea tener que afrontar una crisis política interna y sustituir a su propio Gobierno. La verdad es que, a pesar de ello, estamos logrando importantes resultados, gracias a ustedes, el Parlamento Europeo. Creo que puedo permitirme afirmar que también un poco gracias a nosotros, la Comisión, por las propuestas que hemos presentado. Pero también a la Presidencia checa. Estamos

concluyendo cincuenta casos de codecisión, algunos de ellos de extraordinaria dificultad. Somos capaces de lograrlo, cuando el país que ocupa la Presidencia se encuentra en plena crisis política. En mi opinión hay que rendir un homenaje especial a la capacidad institucional de Europa, pues gracias a ella, incluso en una situación como ésta, el Consejo Europeo es capaz de obtener resultados.

Por eso, cuando, hace un momento, he felicitado a la Presidencia checa y, en particular, al Viceprimer Ministro Vondra, lo he hecho de corazón, pues sé lo extraordinariamente difícil que resulta —lo he presenciado a diario— trabajar en esas condiciones y, aun con todo, lograr resultados. Por tanto, llegados a este punto tenemos delante una elección: aunque hay que reconocer que, en opinión de quienes, como yo, son más ambiciosos, todavía no hemos cumplido los objetivos que nos habíamos fijado, también debemos poner de relieve los logros realizados y lo que, juntos, hemos sido capaces de conseguir. Otros, en cambio, se centran principalmente en lo que no ha sido posible lograr todavía. El mensaje que envían a los ciudadanos europeos es siempre negativo. Lo he dicho muchas veces: el pesimismo de los proeuropeos es a veces más preocupante que el euroescepticismo de los antieuropeos, porque no transmite un mensaje de esperanza a quienes creen en Europa.

Ahora me gustaría añadir, delante del Viceprimer Ministro Vondra —a quien quiero dar las gracias por sus intervenciones—, ante la Presidencia checa y ante todos ustedes, que quiero expresarles mi agradecimiento, a pesar de las diferencias de opinión, por los logros que, entre todos, hemos conseguido a favor de nuestra Europa, que es un gran proyecto de paz, libertad y solidaridad.

Presidenta. - El debate queda cerrado.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Charlotte Cederschiöld (PPE-DE), por escrito. – El proteccionismo se oculta bajo el hecho de que los Estados miembros muestren menos confianza entre ellos y menos entusiasmo por cooperar. La Unión Europea se creó no solamente en un intento por garantizar la paz, sino también como una herramienta de cooperación. En épocas como la actual, de crisis económica y financiera, es fundamental que los Estados miembros no levanten muros en sus fronteras nacionales, sino que continúen actuando juntos de manera coordinada.

Debemos preservar la solidaridad europea y, al mismo tiempo, cumplir las normas y los principios derivados del Tratado de la Unión Europea. La Unión Europea debe aprovechar al máximo el mercado único y favorecer el comercio en esta época de recesión económica.

Los intentos de encontrar un chivo expiatorio, como los mercados financieros, no van a solventar los problemas. Es necesario poner fin a los abusos mediante nuevas normas, pero no impedir el acceso al capital y las inversiones cuando estemos al otro lado de la crisis.

No es fácil superar los problemas. Desde luego, el proteccionismo no es la solución. La solución, una vez pasadas las medidas de urgencia, reside en un aumento del comercio, una mayor armonización, un mercado interno que funcione, con bienes y con más cantidad de servicios todavía. La cooperación transfronteriza aumenta la innovación y el empleo, que son las únicas vías para salir de la crisis.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) La Unión Europea está intentando «ocultar el sol con un cedazo», pero está muy clara su responsabilidad por el continuo deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos en general y de los trabajadores.

En los últimos veintitrés años, la Comunidad Económica Europea/Unión Europea ha fomentado la circulación de capital y la «financiarización» de la economía, ha liberalizado los mercados e impulsado las privatizaciones, ha incentivado la concentración de la producción, ha destruido y deslocalizado la capacidad productiva, ha promovido el dominio económico de unos a costa de la dependencia de otros, ha intensificado la explotación de los trabajadores, ha centralizado como nunca la riqueza y ha aumentado las desigualdades sociales y las asimetrías regionales, todo ello bajo la batuta de las grandes potencias y de los grandes grupos económicos y financieros.

Las desastrosas previsiones «de primavera» de la Comisión Europea no son más que el reflejo de las consecuencias que han traído las políticas neoliberales de la Unión Europea —decididas y aplicadas por la derecha y los socialdemócratas— para Portugal: más de 600 000 parados, una pérdida del salario real, dos años de recesión, incremento de la deuda pública y un déficit presupuestario que, una vez más, superará el 6 %.

Pero mucho peor que dichas previsiones es la realidad actual a la que se enfrentan millones de portugueses que ven cómo sus problemas empeoran día a día.

El 7 de junio, los portugueses tendrán una nueva oportunidad de decir «basta», votando a la CDU (Coalición Democrática Unitaria de Portugal).

10. Preparación de la Cumbre sobre el empleo - Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización - Agenda Social Renovada - Inclusión activa de las personas excluidas del mercado labora (debate)

Presidenta. - El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto sobre:

- las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre la preparación de la Cumbre sobre el empleo,
- el informe (A6-0242/2009) de Gabriele Stauner, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, sobre el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización [COM(2008)0867 C6-0518/2008 2008/0267(COD)],
- el informe (A6-0241/2009) de José Albino Silva Peneda, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la Agenda Social Renovada [2008/2330(INI)], y
- el informe (A6-0263/2009) de Jean Lambert, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral [2008/2335(INI)].

Alexandr Vondra, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (EN) Señora Presidenta, todos nosotros somos conscientes de que seguimos sufriendo una de las crisis económicas y financieras más graves en muchos años. La Unión y los Estados miembros han tomado una amplia serie de medidas tanto para intentar mitigar los efectos de la crisis, como para abordar algunas de sus causas primordiales, teniendo en cuenta la necesidad urgente de prepararnos mejor para el futuro con el fin de enfrentarnos a los retos de la economía global.

También sabemos que las dificultades actuales no se basan simplemente en las cifras que aparecen en los balances o en la corrección de las previsiones económicas. Tienen un impacto real en la gente: en su sustento, sus familias y su nivel de vida. Los que se han visto afectados más directamente son los que ya han perdido sus trabajos o los muchos que podrían perderlos en los próximos meses.

El Consejo Europeo de Primavera acordó que se debía celebrar una Cumbre sobre el empleo para llevar a cabo un intercambio de experiencias sobre el grado en que las medidas de recuperación tomadas han funcionado a la hora de apoyar el empleo y crear nuevos y más puestos de trabajo. La Cumbre tendrá lugar en Praga este jueves.

El mandato que se dio a la Presidencia era claro. Tenemos que estudiar asuntos como el mantenimiento de los niveles de empleo a través de la flexiguridad y la movilidad, creando un ambiente favorable a las inversiones y la creación de empleo por parte de las empresas, sobre todo las pequeñas y medianas empresas, mejorando las competencias y anticipándose a las necesidades del mercado laboral. También debemos considerar el fortalecimiento y la restructuración del mercado laboral para prepararlo para el futuro. Nuestro objetivo es asegurar que la Cumbre no sea solamente una oportunidad de diálogo, sino que produzca resultados concretos y recomendaciones que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Entre los participantes se incluirá la troika social de los primeros ministros y los ministros de trabajo de la actual Presidencia checa y de las próximas Presidencias sueca y española. Los interlocutores sociales estarán representados por los presidentes y secretarios generales de Business Europe y la Confederación Europea de Sindicatos, junto con los representantes de pequeñas y medianas empresas y empresarios del sector público. La Comisión Europea estará representada por el Presidente Barroso y el Comisario Spidla.

Los presidentes del Comité de Empleo, el Comité de Protección Social y el Comité de Política Económica también estarán presentes. Por supuesto, asimismo han sido invitados representantes del Parlamento Europeo. También tengo entendido que asistirá el Presidente del Parlamento Europeo, el señor Pöttering.

Con el fin de ayudar a la preparación de la Cumbre, han sido organizados tres talleres en los países de las tres delegaciones participantes: en Madrid, en Estocolmo y en Praga. Estos talleres han abordado en particular los asuntos relacionados con la mejora de las competencias, el incremento del acceso al empleo y cómo mantener el empleo, crear puestos de trabajo y promover la movilidad.

Estos talleres nos han permitido centrarnos, con los interlocutores sociales, en las áreas clave de interés. Estuvimos encantados de que el representante del Parlamento Europeo asistiera a los talleres preparatorios —en concreto, el señor Anderson, presidente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales—.

El taller sobre la mejora de las competencias, que tuvo lugar en Madrid, destacó que las competencias son la clave para estar preparados para el futuro. A corto plazo, las competencias incrementan la productividad y la movilidad. A largo plazo, preparan el terreno para la recuperación, incrementan la competitividad y son cruciales para reducir la exclusión y fomentar una mayor igualdad social.

La cuestión de la mejora de las competencias, respaldada por todas las partes interesada, no se refiere únicamente a las capacidades formales, sino también a la promoción de áreas como las competencias comunicativas entre los jóvenes.

La cuestión de financiar la adquisición de mayores competencias no puede ser pasada por alto, precisamente en un periodo de crisis. Exige un compromiso no solamente de las autoridades públicas, sino también de los empresarios y de los propios trabajadores y solicitantes de empleo. A escala de la UE, hay una necesidad de estudiar en mayor profundidad las posibilidades de utilizar el Fondo Social Europeo. Por lo que respecta a los empresarios, su interés por desarrollar las competencias se hace patente, ya que las empresas que no invierten en la mejora de las competencias son 2,5 veces más propensas a quebrar que aquellas que sí invierten.

El taller celebrado en Estocolmo sobre el incremento del acceso al empleo se centró en cómo facilitar a los nuevos desempleados y a los trabajadores inactivos la entrada —o la vuelta— a puestos de trabajo de la forma más rápida posible. No debería permitirse que los recién desempleados lo estén por mucho tiempo. Resulta especialmente importante garantizar que los sistemas de protección social sirvan como trampolín hacia nuevos puestos de trabajo, en vez de como redes pasivas de protección. La necesidad de incentivos para buscar trabajo de forma activa no puede ser pasada por alto. Un planteamiento basado en la flexiguridad debería contribuir a que las transiciones pagaran, como mínimo proporcionando el tan necesario elemento de la seguridad.

Durante este taller en Estocolmo, también se insistió en que no debería permitirse que las medidas a corto plazo lleguen a perjudicar a un plazo más largo. Los planes de jubilación anticipada son una solución pobre para proporcionar más puestos de trabajo a los jóvenes, ya que reducen los índices de participación global y conllevan inevitablemente unos mayores costes de seguridad social.

A nivel de la UE, se señaló el posible uso del Fondo Social Europeo para financiar medidas activas de integración, al igual que se señaló la posibilidad de ofrecer a los trabajadores más veteranos mantener su empleo reduciendo sus contribuciones a la seguridad social.

En el último taller, que tuvo lugar en Praga la semana pasada, se hizo hincapié en la necesidad de mantener el empleo y de favorecer un ambiente de iniciativa empresarial y creación de empleo. Los acuerdos temporales de trabajo a corto plazo pueden ser beneficiosos, pero su sostenibilidad financiera ha de estar garantizada. No obstante, debemos protegernos de la tendencia al proteccionismo, que solamente serviría para perjudicar a la Unión en su conjunto.

También tenemos que utilizar medidas activas para fomentar la movilidad y una vez más, en este contexto, la mayor flexibilidad de nuestros mercados laborales juega un papel esencial. A pesar del impacto de la crisis, todavía hay un número considerable de vacantes en Europa, pero existe una falta de coordinación en y entre los Estados miembros. A menudo la gente está en el lugar equivocado o no tiene las competencias adecuadas, o incluso se da una combinación de las dos cosas.

Queda claro a partir de estos talleres que la crisis actual no es solamente cíclica, sino también estructural. Serán necesarios cambios profundos para afrontar la fuerte competencia de una economía globalizada y para proteger el empleo a largo plazo en la UE. No obstante, en muchos casos, estos cambios consisten de hecho en continuar iniciativas o incluso acelerar las reformas atrasadas que se han aplicado durante años en el contexto de la estrategia europea de empleo.

Además de los esfuerzos para mantener los puestos de trabajo actuales, debemos crear también un ambiente favorable para que los inversores y las empresas inviertan y generen nuevos puestos de trabajo. No podemos mantener todos los puestos de trabajo que existen actualmente: la crisis exige un cambio estructural y se perderán puestos de trabajo. Pero debemos ofrecer a los desempleados una oportunidad para mejorar sus competencias y empleabilidad, así como para encontrar un nuevo trabajo de forma rápida que se haya creado en otra parte.

Permítanme también referirme brevemente a otros temas que van a debatir hoy aquí durante su debate de la Agenda Social. Felicito al señor Silva Peneda, en concreto, por tan exhaustivo y trascendental informe que trata distintos temas y que exige expresamente un programa ambicioso de política social.

El informe del señor Silva Peneda subraya la necesidad de crear empleo y flexibilidad en el lugar de trabajo como parte de la política social más abierta de Europa. También reconoce la importancia del desarrollo de nuevas competencias, del aprendizaje permanente y de la promoción de la cooperación entre universidad y empresa. Se trata de aspectos clave que además serán retomados como parte del orden del día de la Cumbre de esta semana.

Este informe de gran alcance es complementado por el de la señora Lambert sobre cómo incluir a personas que con frecuencia son excluidas del mercado laboral. La Cumbre de esta semana tendrá sin duda que tener en cuenta este importante objetivo. No podemos ni trataremos de fomentar la creación de empleo para unos pocos. Nuestro objetivo —y más aún en las difíciles circunstancias actuales— será adoptar un planteamiento inclusivo para la política de empleo.

La Presidencia checa apoya los objetivos de empleo a largo plazo de la Unión Europea y ha insistido repetidas veces en la necesidad de motivar más a la gente para buscar empleo y mejorar su empleabilidad. Seguramente todos estemos de acuerdo en que es mejor si la gente se gana la vida por sí misma y es libre en vez de depender del sistema de protección social. Por eso tenemos que reducir la segmentación de nuestros mercados laborales.

El Fondo de Adaptación a la Globalización proporciona apoyo a los trabajadores que hayan perdido sus puestos como resultado de la globalización. Me alegra que exista acuerdo entre el Parlamento y el Consejo sobre la modificación del Fondo, y agradezco a la señora Stauner su trabajo a este respecto. Con la introducción de una mayor flexibilidad en la forma en que se utiliza el Fondo y con la reducción del número de redundancias de 1 000 a 500, se convertirá en un instrumento aún más eficaz a la hora de ayudar a abordar los efectos del deterioro de la economía.

Permítanme terminar diciendo que la necesidad más urgente en estos momentos es asegurar que todas las ideas que han surgido en los talleres previos y que darán forma al debate de la Cumbre sobre el empleo de esta semana, sean puestas en marcha. Como dije al principio, buscamos un resultado concreto que beneficie a la sociedad en su conjunto, así como a los ciudadanos europeos.

No podemos pretender resolver los efectos de la crisis actual en una sola reunión, sino que debemos centrarnos en recomendaciones e iniciativas específicas que unidas desempeñen una función a la hora de mitigar los efectos de la crisis y nos ayuden a salir de ella más reforzados.

PRESIDE: Marek SIWIEC

Vicepresidente

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, la brusca subida del desempleo es la consecuencia más grave de la crisis económica mundial. Afecta tanto a familias como a individuos, que quedan sumidos en verdaderas dificultades. Afecta a la sociedad, privándola de vitalidad, y afecta a la economía, que pierde competencias y experiencia que llevará años recuperar.

En este campo es donde el coste humano y social de la crisis se hace mayor. El desempleo es un fenómeno local, nacional, aunque también europeo. En el mercado europeo, donde cada vez más ciudadanos ejercen su derecho de libre circulación, el empleo ha constituido una preocupación permanente tanto en la política nacional como en la europea. Por eso es verdaderamente necesario encontrar respuestas desde un punto de vista europeo.

El desempleo es la principal preocupación de la Comisión. La Comisión está trabajando incansablemente para garantizar que este llamamiento llegue a todos aquellos que tienen responsabilidad política en Europa, y dedica toda su energía a tratar de poner fin a la crisis.

Sé que no hace falta que explique la importancia y la gravedad del desempleo a los que trabajan en el Parlamento Europeo. Cada día uno de sus votantes pierde su empleo y otros tres temen correr la misma suerte.

En marzo el Consejo Europeo aprobó la iniciativa de la Comisión y la Presidencia checa del Consejo de dedicar una cumbre a la dimensión del empleo de la actual crisis económica y financiera. Este asunto ha sido nuestra mayor preocupación desde el comienzo de la crisis y resultó en nuestra propuesta de un Plan Europeo

de Recuperación Económica el pasado mes de diciembre. Su aplicación a nivel nacional y europeo está jugando un papel muy importante en lo que se refiere a mantener los puestos de trabajo existentes y crear otros nuevos.

No obstante, ahora tenemos que valorar cuanto antes su impacto sobre el empleo. Hemos de aprender las lecciones necesarias para reajustar nuestra intervención en los próximos meses. Sigo pensando que la cuestión del empleo habría justificado una cumbre europea, una cumbre que reuniera a los veintisiete Jefes de Estado o de Gobierno.

El Consejo Europeo de marzo decidió adoptar un formato más reservado, con gran pesar mío. Sin embargo, eso no es motivo para que la Comisión reduzca sus ambiciones en relación con el contenido de su cumbre sobre el empleo y su seguimiento durante las próximas Presidencias sueca y española.

La dimensión europea es totalmente vital por dos importantes razones. En primer lugar, debemos enviar un mensaje claro a los ciudadanos, haciéndoles saber que la Unión Europea entiende claramente la verdadera naturaleza de la crisis, la cual no es únicamente asunto de economistas y banqueros, sino que lo que está en juego es el bienestar de los ciudadanos, los trabajadores y las familias de todos los rincones de Europa.

Nuestra respuesta a la crisis no debe limitarse a medidas técnicas y clínicas para resolver problemas de regulación. Debería basarse en nuestros valores más fundamentales: la justicia social y la solidaridad. Nuestra respuesta debe ser percibida de esa manera, como una respuesta resultado de la importancia que damos a determinados valores esenciales.

Considero que toda crisis ofrece asimismo una oportunidad que hay que aprovechar, una oportunidad para renovar nuestro modelo europeo de economía social de mercado y también de economía ecológica; ofrece una oportunidad para demostrar el gran deseo de Europa de contribuir al bienestar de sus ciudadanos.

En segundo lugar, Europa puede cambiar de verdad las cosas y hacer su aportación. Es cierto que, aunque la mayoría de la influencia es ejercida a nivel nacional, Europa puede aportar mucho, seamos plenamente honestos en este sentido. Podemos diseñar los instrumentos a nuestra disposición para obtener la máxima eficacia. El Fondo Social Europeo puede ayudar a un número importante de personas; permite que cada año nueve millones de europeos tengan acceso a formación.

También podemos actuar como centro de recepción de ideas, como un laboratorio. Los gobiernos nacionales, las autoridades locales, los interlocutores sociales y todas las partes interesadas de Europa, todos ellos están intentando encontrar soluciones a las consecuencias del desempleo. Necesitan ideas y proyectos. La Unión Europea es el marco ideal para recopilar ideas, para escoger aquellas que funcionarán mejor y, sobre todo, para ayudar a que sean aplicadas.

Hemos trabajado en este proceso con la Presidencia checa, las próximas Presidencias sueca y española, y con los interlocutores sociales.

Señor Presidente, como usted sabe, la cumbre ha sido preparada mediante un proceso intensivo de consulta, desarrollado en torno a tres talleres preparatorios. La aportación de este Parlamento a dicho proceso ha sido de gran valor. Quisiera rendir homenaje en particular al compromiso personal de los miembros de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, y en especial al presidente, el señor Anderson.

Los talleres organizados en Madrid, Estocolmo y Praga han resultado un foro excelente para la fase de recopilación de ideas sobre qué funciona mejor. Aplaudo la activa participación de los interlocutores sociales, así como la aportación recibida de otras partes interesadas. El Comité Económico y Social Europeo ha desempeñado un papel muy activo en la recopilación de ideas de sus homólogos nacionales, lo cual enriquecerá bastante el debate —de hecho, me reuniré con el Comité Económico y Social en Praga—.

Quiero hacer referencia a cuatro asuntos clave que han surgido a partir de estos eventos.

En primer lugar, la prioridad principal debe ser mantener a los trabajadores en sus puestos de trabajo, hacer todo lo posible para prevenir un nuevo aumento del desempleo. Es preciso ayudar a las personas que pierdan su empleo a encontrar otro. Esta ayuda debe ser ofrecida de inmediato: no es bueno esperar a que la gente lleve sin empleo varios meses, cuando sus competencias se hayan deteriorado y su confianza esté por los suelos. El desempleo a largo plazo es una tragedia para el que lo sufre y causa un gran daño en nuestra estabilidad social y la competitividad a largo plazo.

En segundo lugar, la crisis afecta a las personas más vulnerables —como aquellas con escasa especialización, los principiantes o las personas con discapacidad, a los que ya de por sí resulta difícil encontrar un trabajo

en las épocas mejores—. Ahora es el momento de la inclusión activa, de intensificar los esfuerzos para dar un apoyo especial a estos grupos —un eco bastante claro del Informe Lambert sobre el orden del día de hoy—.

En tercer lugar, también debemos trabajar para incrementar las oportunidades para los jóvenes. Sé que se trata de una cuestión de especial interés para este Parlamento. Debemos actuar para abordar el riesgo de que muchos jóvenes terminen su formación y vayan a parar directamente a las listas de desempleo. Los jóvenes necesitan nuestro apoyo activo para que se interesen por seguir aprendiendo o adquirir formación superior para que puedan encontrar y mantener sus empleos en el futuro.

Por último, mejorar las competencias y ajustarse a las necesidades del mercado laboral. Ante el deterioro de la economía, es mucho más importante que la ciudadanía adquiera aquellas competencias que mejorarán su empleabilidad durante y también después de la crisis. Tenemos que preparar a la gente para los trabajos del futuro: los empleos verdes y los empleos en otros sectores de crecimiento, como la sanidad y el sector de la asistencia social.

Este debate además proporciona una oportunidad para poner en común la revisión de la renovada agenda social de este Parlamento. Considero los asuntos tratados en el Informe Silva Peneda como una parte importante del legado de esta Comisión: un planteamiento de acceso, solidaridad y oportunidad para garantizar que nuestras políticas se ajustan a nuestros perdurables valores esenciales y a las realidades de la sociedad actual. Quiero felicitar al señor Silva Peneda por su excelente trabajo y decir que pienso que nuestra cooperación, sobre todo con mi colega de la Comisión, el señor Spidla, ha sido de gran importancia.

Esta agenda, una agenda de integración social e innovación social, pretende motivar y preparar a los europeos para enfrentarse a realidades que cambian rápidamente debido a la globalización, el progreso tecnológico y el envejecimiento de las sociedades y ayudar a aquellos que tengan dificultades para adaptarse a dichos cambios.

No podemos separar nuestra agenda económica y nuestra agenda social: puede que no se produzca una recuperación económica sobre las bases de la desintegración social, de la misma manera que puede que no se produzca progreso social en un desierto económico.

Agradezco el estudio detallado de estas propuestas que ha realizado el Parlamento, sobre lo cual hablará el Comisario Spidla con más detalle después en el debate. Permítanme centrarme en un asunto por el que siento una especial preocupación, que es el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Quisiera dar las gracias al Parlamento por tratar las propuestas de la Comisión para renovar el Fondo con tanta rapidez. Las nuevas normas aumentarán la cantidad admitida de ayuda financiera para la redistribución y el reciclaje de los trabajadores que hayan perdido sus empleos debido a la recesión actual; más empresas serán elegibles y el presupuesto de la Comunidad cargará con una gran parte de los costes. Su votación de esta semana es una excelente noticia antes de la Cumbre sobre el empleo de Praga.

La Cumbre sobre el empleo de esta semana nos da la oportunidad de mantener el empleo en la primera página de la agenda europea a la que corresponde. Quiero que esta Cumbre produzca resultados concretos y tangibles. Espero que sea así. Y, más que un acontecimiento aislado, también espero que marque otro hito en un proceso en curso que empezó bastante antes de la crisis —un proceso de cooperación entre la Comisión, los Estados miembros y los interlocutores sociales— y que continuará durante y después de la crisis.

Como Presidente de la Comisión haré llegar esta agenda al Consejo Europeo en junio, a la atención de los veintisiete Jefes de Estado y de Gobierno. No se merece menos. Europa no es solamente un proyecto económico y político. Siempre ha sido, y siempre será, también un proyecto social.

Gabriele Stauner, *ponente*. – (*DE*) Señores Presidentes, Señorías, cuánto esfuerzo y qué pocos resultados. Así se podría resumir el trabajo de adaptar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) a las necesidades de la crisis económica y financiera.

Pocos resultados porque, a la vista del número de empleados involucrados y la gravedad de la crisis, los fondos totales asignados a este instrumento —concretamente quinientos millones de euros— parecen una cantidad mísera. No obstante, esa sería una conclusión totalmente errónea. Los logros del FEAG, tras la reestructuración junto con los demás instrumentos de solidaridad y apoyo que tenemos a nivel europeo, están a la vista de todos.

El FEAG es el recién nacido. Se creó por primera vez en 2006 y se suponía que iba a ser un signo claro de que la globalización no tiene solamente efectos positivos en los trabajadores, sino que a través de los despidos

masivos y sobre todo a través de los traslados de las empresas, puede además tener repercusiones negativas para los trabajadores. Así, hasta los especialistas en presupuestos más frugales dejaron a un lado sus intereses y abrimos otra caja de financiación.

Ahora los efectos de la globalización han sido totalmente aplastados por la crisis financiera y económica y nuestra reacción comedida es la adaptación de los criterios de financiación del FEAG. Al mismo tiempo, un problema que apareció en la deliberación sobre la revisión fue que, debido a la novedad del FEAG, la Comisión no tenía gran experiencia y aún encontramos dificultades para calcular la eficacia de las normas actuales.

También quisiera señalar que, para el futuro, la coexistencia del FEAG y el Fondo Social Europeo no debería ser pasada por alto.

La mayoría del Comité de Empleo se declaró a favor de la validez temporal de la regulación que se va a modificar, con el fin de que las provisiones ahora se apliquen a todas las solicitudes presentadas antes del 31 de diciembre de 2011 y, en cuanto al contenido, afectará a aquellos trabajadores que hayan perdido sus empleos como consecuencia directa de la crisis financiera y económica mundial. Esto quiere decir que a partir de 2012 debemos reflexionar una vez más sobre la validez prolongada del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

En cuanto al contenido, representa sin duda un alivio si la cantidad requerida para los desempleados en una determinada región se reduce de 1 000 a 500 y, al mismo tiempo, el periodo de pago es ampliado de doce a veinticuatro meses. Esto facilita el proceso de aplicación y proporciona un apoyo sostenible para nuestros trabajadores hasta que hayan encontrado un nuevo empleo.

El nivel de la cuota de financiación y de cofinanciación de la UE de los presupuestos nacionales era un asunto muy controvertido. Hemos llegado a un arreglo. Básicamente se queda en el 50 % —por tanto, mitad y mitad— y solamente en casos especiales se podrá aumentar la cuota de financiación de los fondos europeos a un 65 %. Estoy muy contenta con este acuerdo. En comisión, por tanto, ya hemos puesto fin a todas las ilusiones, ya que un Estado miembro que reciba fondos para sus trabajadores debe ser ahora consciente de sus responsabilidades. Esto se consigue más fácilmente si el Estado realiza una contribución financiera importante.

Me siento realmente satisfecha porque hemos sido capaces de llegar a una consolidación —el 20 % de los costes directos— en nuestras conversaciones con el Consejo y la Comisión. Esto es exactamente lo que acordamos en comisión hace unos días para el Fondo Social Europeo. Sería posible realizar modificaciones y mejoras en un futuro. Quiero darles las gracias por su constructiva cooperación en todas las etapas, tanto en comisión como con el Consejo y la Comisión, y pedirles que apoyen la modificación.

José Albino Silva Peneda, ponente. – (PT) Señor Presidente, Señorías, en los últimos meses mientras preparaba el informe sobre la Agenda Social Renovada, los efectos de la crisis económica, financiera y social que afectan a Europa y el mundo han ido a peor. Cada día nos encontramos con más desempleo, más cierres de empresas y más familias en situaciones muy duras.

Esto es algo más que una crisis económica y financiera; creo que estamos atravesando una crisis de confianza. Según los últimos datos de Eurostat, en febrero de 2009 había más de diecinueve millones de hombres y mujeres parados en la Unión Europea. Ante esta situación, si no se hace nada, el aumento del desempleo seguramente traerá consigo más pobreza, más exclusión social, más inseguridad, más delincuencia y, concretamente, más desconfianza.

Opinamos que el desempleo —la cara más visible de la crisis— no significa simplemente una pérdida de ingresos para aquellos que están en paro y sus familias: el desempleo desanima y puede llevar a una pérdida de confianza en uno mismo y en aquellos que nos rodean. Incluso antes de la crisis a la que estamos haciendo frente hoy en día, los Estados miembros de la Unión Europea ya se enfrentaban a problemas sociales resultado del débil crecimiento económico, una situación demográfica complicada y las dificultades de vivir en una economía internacional cada vez más globalizada.

En este informe he tratado de reflejar estas cuestiones de la forma más clara y pragmática posible. Sé que la agenda social es un concepto muy amplio y por eso he tratado de preparar un informe equilibrado y presentar de forma clara y concisa cuáles son las verdaderas prioridades.

En primer lugar, las instituciones de la Unión Europea pueden jugar un papel vital al reafirmar la importancia de los modelos sociales y las infraestructuras de los Estados miembros, contribuyendo así a crear consenso en torno a la importancia del acceso universal a dichos modelos e infraestructuras, su gran calidad y sobre todo su sostenibilidad.

En segundo lugar, tenemos que movilizar todos los instrumentos disponibles para garantizar que cada vez haya más gente mejor integrada en el mercado laboral.

La tercera prioridad es resultado de la conclusión de que todavía hay mucho por hacer para poder garantizar la total movilidad de los ciudadanos dentro de la Unión Europea.

Considero que la cuarta prioridad es que la Unión Europea juegue un papel mucho más activo en la promoción de las normas sociales y ambientales en sus relaciones exteriores con potencias emergentes, como Brasil, Rusia, India y China. Esto es especialmente importante cuando se trata de acuerdos comerciales.

La quinta prioridad que la Comisión ha tratado de aplicar, aún hoy con la votación programada sobre el informe relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, se refiere a flexibilizar los Fondos Estructurales europeos.

Para garantizar que los ciudadanos europeos puedan entender y asimilar los cambios ocasionados por el contexto actual, hay que reforzar el diálogo social para poder aumentar la transparencia en las decisiones relativas a la adaptación social y la reestructuración económica. Suelo decir que uno tiene que pasar por un periodo de confusión para poder llegar a un periodo de cooperación en las relaciones de diálogo social. El método abierto de coordinación también ha de ser reforzado, ya que se trata de un complemento esencial para la legislación de la Unión Europea. Las políticas sociales no pueden ser un conjunto fragmentario de acciones e ideas aisladas; tenemos que garantizar una mejor conexión entre las iniciativas económicas, laborales, sociales y ambientales.

Es vital que la política social vaya de la mano de la política económica, para así asegurar una recuperación sostenible no solamente del tejido económico, sino también del tejido social. Hay un punto sobre el que quiero ser muy claro: la crisis que estamos experimentando no puede ser utilizada como pretexto para recortar el gasto social. Hay que decir que, si no es el momento de hacer recortes en el gasto social, es pues el momento de seguir adelante firmemente con la aplicación de las reformas estructurales necesarias. Por eso quiero felicitar a la Comisión y al Presidente Barroso quienes, en unas circunstancias tan complicadas, han logrado hacer que Europa se ocupe de los problemas de la crisis de una forma coordinada...

(El Presidente interrumpe al orador)

Jean Lambert, *ponente.* – Señor Presidente, también dispongo de dos minutos más adelante para hablar sobre algunos de los otros asuntos expuestos esta tarde. Pero el informe que me ocupaba trata concretamente la cuestión de la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los diputados que se han interesado por este asunto y a las numerosas organizaciones de la sociedad civil que también han participado.

Esta tarde hemos oído hablar de una época de recesión que va a incrementar los riesgos de exclusión a menos que seamos muy cautelosos: riesgos para mucha gente que pierde ahora el empleo y quizás no logre volver al mercado laboral en un futuro cercano; para aquellos que ya sufren dificultades sin poder siquiera acceder al mercado laboral; y, por supuesto, para los que ni siquiera forman parte del mercado laboral. Corren el riesgo de ser olvidados y eso es algo que debemos tener muy en cuenta.

Debemos fijarnos en algunas de las barreras estructurales que como sociedad estamos poniendo también en relación con la inclusión activa. Una de las cuestiones que acordamos en la comisión fue que la inclusión activa no debía reemplazar a la integración social, ese planteamiento más amplio que se basa en que uno tiene un papel que desempeñar en la sociedad. Normalmente estamos de acuerdo en líneas generales con el Consejo y la Comisión sobre sus recomendaciones a este respecto, en cuanto al apoyo a la renta adecuado, y este informe utiliza esa fórmula.

También hemos mencionado los ingresos mínimos en lugares donde realmente lo sean. Esas personas necesitan que los ingresos les aporten dignidad, la posibilidad de decidir y la oportunidad de participar de forma activa en la sociedad. Es importante por lo que se refiere al apoyo a los más vulnerables, a los cuidadores, a aquellos que necesitan cuidados, a aquellos que necesitan apoyo para vivir de forma independiente y, ciertamente, es importante para el nivel de las pensiones.

El informe dice además que es importante que los Estados miembros consideren un sueldo mínimo. Tenemos un problema cada vez mayor con los trabajadores pobres en la Unión Europea.

También hemos hablado en el informe sobre las dificultades que atravesamos con los sistemas de seguridad social y su falta de sensibilidad, especialmente cuando se trata de mantener a la gente en contacto con el trabajo, y puede que luego se dediquen a hacer trabajos eventuales, trabajos temporales o trabajos con un contrato fijo. Los sistemas de seguridad social no siempre responden muy bien en tales casos.

Pero también damos un aviso sobre las medidas de activación, en concreto las que a veces incluyen multas que pueden tener un efecto indirecto, por ejemplo sobre las familias de los afectados o allí donde haya gente que esté recibiendo programas de formación para un empleo que sencillamente no existe.

También estamos de acuerdo en cuanto a los asuntos relacionados con el mercado laboral. Por eso hemos hecho resaltar los asuntos de la legislación contra la discriminación y su correcta aplicación, las cuestiones relativas a la formación y la educación para mantener a las personas en las escuelas en vez de que las abandonen temprano y un enfoque más individualizado que atienda las necesidades del individuo.

También hemos llegado a un acuerdo en cuanto al asunto del acceso a servicios de calidad porque son de gran importancia para los individuos vulnerables con dificultades. Y hemos destacado el papel que tienen que desempeñar las autoridades locales en todo esto —y la necesidad de tener más de una estructura en torno a servicios de interés general— para que podamos asegurar que cada persona recibe los servicios que necesita.

Pero igualmente importante para nosotros es, bajo mi punto de vista, la cuestión de la representación en este caso: que aquellos que se ven excluidos sean también incluidos al referirnos a las medidas que se están disponiendo y al considerar si realmente van a cubrir las necesidades de los desempleados a largo plazo, de los ancianos, de los jóvenes que intentan acceder al mercado laboral o lo que sea. Esa cuestión de estructurar esa representación a través del método abierto de coordinación es de gran importancia y no debe olvidarse.

Anne Ferreira, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. – (FR) Señor Presidente, Señorías, como ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, me gustaría dar las gracias al señor Silva Peneda por haber detallado en su informe el hecho de que la Comisión no estaba proponiendo medidas concretas para contrarrestar las consecuencias sociales y sanitarias de la crisis ecológica y climática. También quiero agradecerle que haya mencionado la economía social, aunque lamento que no se haya destacado su papel en relación con la política de cohesión y la creación de empleo de calidad y sin traslados.

En la víspera de las elecciones europeas, este informe habría sido más aplaudido si determinados objetivos no estuvieran sufriendo una falta clara de ambición. ¿Acaso podemos sentirnos satisfechos con la flexiguridad y con normas mínimas relativas al derecho laboral? No podemos. Debería preocuparnos, sin embargo, que mañana la derecha rechace estas normas mínimas, del mismo modo que en los últimos cinco años ha rechazado una directiva sobre servicios de interés general.

¿Aprobaremos por fin mañana un sueldo mínimo? Los ciudadanos europeos han estado pidiendo una Europa social fuerte durante muchos años. El próximo Parlamento debe ser capaz de poner en práctica los distintos avances sociales propuestos en el informe. Espero que esto ayude a movilizar a todo el mundo el 7 de junio.

Monica Giuntini, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo Regional. – (IT) Señor Presidente, Señorías, como ponente de opinión, me gustaría en concreto decir algo sobre las modificaciones del FEAG, Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y expresar mi reconocimiento a la propuesta de la Comisión sobre el acuerdo alcanzado con el Parlamento en primera lectura.

Estoy especialmente animada por lo siguiente: uno, que hemos ampliado temporalmente la posibilidad de usar el FEAG, convirtiéndolo en un instrumento del plan de recuperación europeo para responder a la crisis económica y financiera mundial y apoyar a los trabajadores que han perdido su empleo; dos, que hemos reducido la cifra mínima de desempleados necesaria para poder recibir ayuda del fondo de 1 000 a 500; tres, que hemos aumentado la cuota de cofinanciación de la UE en casos especiales al 65 % durante este periodo.

Por último, espero, como se afirmaba en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Regional, que la Comisión envíe una valoración de los efectos de las medidas temporales antes del fin de 2011 y dé al Parlamento una oportunidad para revisar la legislación si fuese necesario.

Cornelis Visser, ponente de opinión de la Comisión de Cultura y Educación. – (NL) Señor Presidente, la importancia de la renovada agenda social es evidente, sobre todo a la vista de la actual crisis económica. El ponente, el señor Silva Peneda, ha puesto un gran esfuerzo en la elaboración de este informe. Desde la Comisión de Cultura y Educación hemos contribuido a través de este dictamen. Se destacan cuatro cuestiones: la enseñanza

y la empresa y la relación entre ambas, el aprendizaje permanente, la importancia del multilingüismo y el deporte.

Antes de nada, quisiera hablar de la relación entre la enseñanza y la empresa. Hace falta un mayor diálogo entre las empresas, los organismos de formación, los sindicatos y el voluntariado, orientado hacia la identificación de nuevas competencias para la economía. La enseñanza de adultos juega su papel a la hora de desarrollar estas habilidades.

El contenido de la enseñanza debe corresponderse con los requisitos vocacionales y prácticos. También hay que fomentar la cooperación entre la universidad y la empresa. Debería crearse un vínculo entre los programas de estudios y las empresas, y la comunidad empresarial tendría la posibilidad de complementar los programas de estudios, ofrecer prácticas y organizar jornadas abiertas para los estudiantes.

El aprendizaje permanente también es muy importante. Es crucial conseguir un equilibrio entre la vida familiar, el trabajo y el aprendizaje. El cuidado público y privado de los niños también juega un papel importante en este sentido, y debe prolongarse para que los padres puedan participar durante toda su vida.

El deporte constituye un instrumento más, y simplemente quisiera mencionarlo desde la perspectiva de la Comisión de Cultura y Educación, que además fomenta el deporte. El deporte fomenta el desarrollo de valores como la justicia, la solidaridad, el respeto por las normas y el espíritu de equipo, y también es importante para la salud. Es importante alentar a los Estados miembros con respecto a estas cuestiones.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou, ponente de opinión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. – (EL) Señor Presidente, yo emití el dictamen de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género sobre el informe de la señora Lambert relativo a la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral, a quien también felicito por su buena disposición a incluir el dictamen de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género de la forma más completa posible.

La igualdad de género y el respeto por el principio de no discriminación en general son condiciones previas básicas para la inclusión activa en el mercado laboral y la integración social que debe acompañarla. En concreto, considero importante que el énfasis se ponga en el apoyo a miembros de familias de todas las edades, en la solidaridad intergeneracional y en la ayuda que debe darse a los grupos vulnerables de la población en los momentos de dificultad que puede atravesar una familia, para que pueda ser útil a la sociedad en todo momento, sin dejar que circunstancias difíciles marquen su vida. Por eso la transición de una situación a otra es muy importante y debe ser apoyada utilizando los medios proporcionados por el Estado, las organizaciones sociales, los interlocutores sociales y el voluntariado, para que la sociedad sienta solidaridad y responsabilidad mutua por todos sus miembros.

Espero que el informe de la señora Lambert dé un impulso a la propuesta de resolución, que también corrigió mi grupo político, para que no incluya únicamente apoyo a la renta, sino que también incluya un apoyo total a favor de unas condiciones de vida digna que cubra a participantes y no participantes del mercado laboral de mayor o menor importancia.

Othmar Karas, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (DE) Señor Presidente, Presidente de la Comisión, Presidente en ejercicio del Consejo, Señorías, estamos debatiendo tres informes. El Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos ha proporcionado el ponente para dos de estos informes y el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea ha proporcionado uno. Lo digo porque demuestra claramente que el Grupo Socialista del Parlamento Europeo no tiene un monopolio de los temas sociopolíticos, sino que estos temas nos conciernen a todos.

Como vicepresidente del Grupo del PPE-DE, quiero sobre todo dar las gracias al señor Silva Peneda y la señora Stauner por su trabajo, porque son representantes plausibles del modelo social y de vida europeo de la economía social de mercado y son defensores importantes en nuestro grupo de un diálogo social más intenso. Estos informes deben asegurar que la política de la Unión Europea puede reaccionar de manera efectiva a los retos económicos y sociales. Están orientados a dar oportunidades a más gente, a mejorar el acceso a los servicios de gran calidad y a demostrar solidaridad hacia aquellos que sufren las consecuencias negativas de esos cambios.

Todo lo que queremos de la Comunidad debe además recurrir a una mayoría en casa, porque no tenemos autoridad para hacer todo lo que la gente espera de nosotros. Por desgracia, en política social todavía no podemos conseguirlo todo. No obstante, el Tratado de Lisboa es un gran paso adelante. El pleno empleo será

un objetivo, la economía social de mercado sostenible se convertirá en el modelo económico y social europeo y los derechos sociales fundamentales quedarán englobados en el tratado.

Sin embargo, no solamente tenemos muy poca autoridad, sino que además tenemos poco dinero. Así, insto a la Comisión a que envíe una propuesta de impuesto sobre las transacciones financieras antes del final del año y a que presente una iniciativa europea concreta con dos objetivos. El primero, usar la recaudación para el fin específico de crear puestos de empleo sostenibles, ya que todo lo que genera empleo, genera estabilidad social y seguridad. Y el segundo, presentar un proyecto europeo claro para la Cumbre del G20 de primavera.

Ahora los empleados que hayan sido despedidos como consecuencia de la crisis financiera y económica pueden además recibir ayuda y hemos incrementado la cofinanciación al 65 %.

Aunque podría mejorarse, ¿cómo se plantearía el futuro sin un modelo social europeo? Debemos fortalecerlo —como recomienda el señor Silva Peneda— fortaleciendo la legislación laboral fundamental a través del establecimiento de normas mínimas en los derechos de los trabajadores, luchando contra la discriminación, fortaleciendo la cohesión social, modernizando los sistemas de seguridad social, luchando contra la pobreza, fomentando la transición al trabajo por cuenta propia y fortaleciendo los Fondos Estructurales. Estamos dando un paso adelante, pero aún queda mucho por hacer.

Jan Andersson, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*SV*) Señor Presidente, señor Comisario, Presidente en ejercicio del Consejo, me centraré en lo que se suponía que iba a ser una cumbre, pero no lo fue.

El señor Juncker dijo ayer que ahora estamos pasando de una crisis financiera y económica a una crisis social. Además vamos camino de una crisis del empleo. El desempleo aumentará en los próximos años, hasta alcanzar quizá los veintiséis millones de habitantes desempleados en la UE dentro de un año más o menos.

Esta es la situación que hay y en *estas* circunstancias el Consejo y los gobiernos de centro y derecha han decidido convertir la cumbre sobre el empleo en una reunión de la troika. Algunos de los líderes no asistirán a esta reunión. Esto demuestra que el Consejo y los gobiernos no están dando prioridad al empleo. Comparto la opinión del Comisario Barroso. La Comisión quería una cumbre. ¿Se trata de un acontecimiento inevitable? No lo es. Hay que hacer mucho más y de forma más coordinada, y hay que hacerlo ya. Se trata de inversiones adecuadas desde el punto de vista medioambiental a largo plazo, pero que también faciliten puestos de trabajo a corto plazo. Se trata de rendimiento energético en los hogares, que facilita puestos de trabajo ahora y que además supone una mejora para las casas con vistas al futuro. Se trata de aprendizaje permanente, que nunca ha logrado los objetivos de fortalecer Europa para el futuro. Si hacemos esto ahora, la gente recibirá la formación necesaria y eso fortalecerá Europa para el futuro y hará descender el desempleo. Pueden ser reemplazados por jóvenes que estén estudiando y que logren establecerse en el mercado laboral en vez de convertirse en desempleados. Podemos invertir en ayudas al consumo para los grupos más desfavorecidos —pensionistas, estudiantes y desempleados—. Esto generará puestos de trabajo y, a su vez, consumo.

La movilidad es importante, como se afirmó en el taller que tuvo lugar en Praga. Es importante —sumamente importante— tanto en el sentido profesional como en el sentido geográfico, pero si no garantizamos el tratamiento igualitario en el mercado laboral europeo, se incrementará el proteccionismo. Así, la Comisión tiene la responsabilidad de modificar la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores.

En resumen, se puede hacer algo ahora, se puede reducir el desempleo y Europa puede fortalecerse de cara al futuro. Ambas cosas van unidas, pero de momento se está haciendo bien poco.

Ona Juknevičienė, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*LT*) Señorías, señor Comisario, me gustaría felicitar a todos de manera sincera por un informe al que podemos llamar de hecho informe para los habitantes de Europa. Los europeos a menudo preguntan qué es lo que hacemos aquí en el Parlamento Europeo, de qué manera les ayudamos.

Considero que es uno de esos informes diseñados para ayudar a la gente y por eso me gustaría felicitar a todos mis colegas, la señora Stauner y la Comisión, y el Consejo, por llegar a un acuerdo en primera lectura. Este informe será aprobado mañana, mediante un procedimiento especialmente rápido, no solamente porque es importante para la gente, sino porque este fondo ahora está diseñado para la crisis, así que las personas que hayan perdido el empleo podrán recibir ayuda.

Tengo solamente una pregunta. ¿Ha sido este informe realmente elaborado para las personas y llegará la ayuda hasta ellas? Como usted recordará, señor Comisario, durante el gran debate en nuestra comisión, nosotros, el Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas por Europa, dijimos que apoyaríamos esta ayuda para la gente, siempre que no vaya simplemente a parar a los burócratas u otras estructuras.

Por desgracia, un año de experiencia me ha enseñado que en mi país, tal y como yo lo veo, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es utilizado de la misma manera que el Fondo Social Europeo, es decir, para el reciclaje. Casi nunca o, más bien, nunca se utiliza para las demás medidas para las que está destinado. Necesitamos que el dinero llegue hasta la gente, para que puedan recibir ayuda, no está bien que el gobierno, los centros de trabajo y formación se lleven el dinero, formen a la gente, pero después la gente no pueda encontrar trabajo.

Quisiera llamar su atención sobre este asunto, señor Comisario, para que compruebe si este reglamento está funcionando bien en los Estados miembros. ¿Ha sido este reglamento transpuesto de forma correcta a la ley nacional? A menudo la legislación no permite que el reglamento se aplique.

Ustedes dirán que este asunto corresponde a los gobiernos de los Estados miembros, pero yo creo que no. Fuimos elegidos por el pueblo; no somos representantes de nuestros gobiernos. Fuimos elegidos para defender los intereses de los ciudadanos europeos, para defender los intereses de nuestros pueblos y para garantizar que ese dinero llega hasta las personas, no hasta los burócratas.

Brian Crowley, *en nombre del Grupo UEN.* – (*EN*) Señor Presidente, agradezco a los ponentes el enorme esfuerzo que han hecho para estos informes, que llegan, como se dijo en un anterior debate, en un momento muy importante en que la ciudadanía busca respuestas e ideas sobre cómo salir adelante.

Supongo que en muchos sentidos se pueden dividir en cuatro áreas separadas pero relacionadas. En primer lugar, en cuanto a la enseñanza y la formación, ya sea aprendizaje permanente o no, está el desarrollo de las competencias existentes o la prestación de nuevas competencias a la población.

En segundo lugar, toda el área de innovación, observando dónde va a generarse empleo en el futuro y asegurando que la gente reúna las competencias y la formación necesarias.

En tercer lugar, toda el área de sostenibilidad, con personas que ya reciben protección en el trabajo y determinadas ayudas que aseguran que no perderán sus empleos ni tendrán que pasar después por el ciclo de reciclarse y desarrollar competencias en uno o dos años para conseguir otro empleo; para mantener los puestos de trabajo existentes que hay en el sector.

En cuarto lugar, intentar anticipar, si es posible, hacia dónde tenemos que dirigirnos en el futuro.

Si se remiten al comienzo de los años noventa, cuando teníamos el Plan Delors con el libro blanco sobre el paquete social y todo lo demás, eso se consideraba revolucionario e innovador. Contenía muchos informes complicados y muchas ideas complejas a las que muchas personas del mundo de la industria, en concreto, se oponían pero también, excepcionalmente, había muchas personas involucradas en los sindicatos que también estaban en contra.

Si nuestra experiencia desde 1994 puede enseñarnos algo, es que por encima de todo debemos asegurar que toda política social se asiente sobre la base de hacer llegar resultados a la población —no limitando a manejar meras cifras sobadas, sino a mejorar de verdad la vida de las personas—.

En segundo lugar, demuestra que, da igual lo buena que sea tu formación, educación o competencias, habrá gente que se quede sin empleo, y esas personas deben tener garantizada una red de protección y seguridad que les permita tener un nivel de vida adecuado y decente.

Además de eso, tal y como mencionó el Presidente Barroso, a pesar de su alto grado de participación en el empleo en muchos países en los últimos años, muchas personas con discapacidad, y el 74 % en total, estaban en paro, a pesar del hecho de que tenían acceso a la enseñanza y la formación, a causa de las barreras psicológicas y el bloqueo que existía.

Pido disculpas por haberme extendido tanto, pero quisiera recapitular muy brevemente con el viejo dicho «dale un pez a un hombre y lo alimentarás durante un día; enséñale a pescar y lo alimentarás durante toda la vida».

Jean Lambert, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*EN*) Señor Presidente, quiero referirme a algunos aspectos desde el punto de vista del empleo —y entre ellos, el contexto, ya que la Cumbre de primavera se suponía que iba a ser la «cumbre del desarrollo sostenible»— y relacionarlo con el documento de la Comisión de finales del año pasado sobre las nuevas competencias y los nuevos empleos. Ese documento mencionaba la forma en que la transición hacia economías de bajas emisiones de dióxido de carbono tendría un impacto

importante sobre el empleo. Es muy importante que lo recordemos y que no lo perdamos de vista en el debate general que estamos teniendo en este momento.

Lo que me gustaría ver que se desprendiese de la enorme preocupación sobre el empleo que experimentamos en este momento es un paquete coherente en cuanto a las nuevas industrias y las nuevas inversiones. Esto no se está viendo por ahora. Tenemos en este momento en la planta baja un estupendo ejemplo de la tecnología solar y la forma en que se está desarrollando en una parte de Alemania, mientras al mismo tiempo vemos que se están perdiendo puestos de trabajo en el sector solar en España y en el sector de los aerogeneradores en el Reino Unido. Justo en el preciso momento en que se buscan nuevas competencias en nuevas tecnologías, también corremos el riesgo de perderlas por no tener una estrategia clara de inversión y una estrategia clara de desarrollo de competencias.

Así pues, cuando hablamos sobre muchas de las cuestiones que rodean al reciclaje y el desarrollo de las competencias, etc. deberíamos también prestar atención al llamado programa de transición (Just Transition Programme), creado junto con la OIT, la CES y la ONU, porque las competencias que buscamos en este momento están empezando a cambiar. Tenemos que desarrollar las competencias de quienes todavía presentan dificultades para leer y escribir, y no tienen unos conocimientos básicos de aritmética ni, efectivamente, de informática. Pero también buscamos competencias transversales —cuestión que también se extrae del documento de la Comisión—. Asimismo deberíamos considerar qué hacer con sectores que han sido sectores huérfanos en relación al desarrollo de las competencias —entre ellos el sector de la asistencia social en la actualidad— y ver realmente cómo podemos asegurar que haya igualdad en este ámbito.

Gabriele Zimmer, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, mis colegas de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales han dado donde más duele con sus informes y han dejado claro lo esencial que es la acción conjunta de los Estados miembros y la Unión Europea para asegurar que las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial no son soportadas por quienes más están sufriendo sus efectos, es decir, los que se encuentran en los escalones más bajos de la escala social.

Así que me siento muy decepcionada, por que la llamada Cumbre sobre el empleo del 7 de mayo de hecho no es más que una farsa y debería darnos vergüenza a todos los que cargamos con la responsabilidad en la Unión Europea de que dicha cumbre se conozca por ese nombre. En mi opinión, demuestra claramente que las políticas actuales siguen sin reflejar el hecho de que solamente podemos luchar contra la crisis económica y financiera si al mismo tiempo luchamos también contra la pobreza, la exclusión social, la pérdida de puestos de trabajo y la caída ubicua de las normas laborales.

La Comisión ha dado a conocer recientemente cifras espectaculares relativas al desarrollo del empleo y la situación del empleo tanto en la Unión Europea como en la zona euro. ¡Ya es hora de actuar de forma coherente! Hay que poner fin de una vez a la privatización de los servicios públicos —tanto los sistemas de seguridad como las provisiones para la vejez—. Sigo sin entender por qué, en la Cumbre de marzo, la Comisión y el Consejo seguían instando a los Estados miembros a privatizar más los sistemas de pensiones y a crear fondos de pensiones. Es algo totalmente contraproducente —como consecuencia, cada vez más gente se hunde en la pobreza, lo cual empeora el problema de la pobreza en la vejez—.

Necesitamos sistemas de seguridad social de lucha contra la pobreza, necesitamos un pacto social para Europa, tal y como han pedido los sindicatos europeos. La lucha contra la pobreza sería una forma verdaderamente humanitaria de empezar a combatir la crisis económica y financiera a nivel internacional y es el deber de la Unión Europea hacerlo.

Derek Roland Clark, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (EN) Señor Presidente, si la globalización causa despidos, se producirá una disminución de la renta pública, por lo que el Fondo de Adaptación a la Globalización no dispondrá del dinero que quiere emplear. No luchen contra la globalización; únanse a ella fomentando la competencia dentro de la UE y aprendan a competir en mercados internacionales.

Ustedes quieren renovar la agenda social mediante la Directiva relativa al tiempo de trabajo, que tiene dos objetivos. En primer lugar, se creía que generaría más puestos de trabajo al limitar las horas trabajadas para que las empresas tuvieran que contratar más personal, pero más personal significa un coste adicional de impuestos sociales, por lo que los costes por unidad aumentan. Las pequeñas empresas por tanto se hacen poco competitivas y pierden encargos, provocando una reducción de jornada e incluso el cierre. Entonces los trabajadores se quedan sin empleo. ¿Es social todo esto?

En segundo lugar, se suponía que iba a significar más tiempo para pasar con la familia, pero, ¿qué sentido tiene si el salario que entra entonces en casa es insuficiente? ¿Qué tan social es si la familia es privada de

determinadas cosas buenas de la vida? Dejemos que los individuos encuentren su propia salvación. Muchos países disponen de una estructura de salario mínimo y es algo que yo apoyo. No queremos ver los males sociales de la gente explotada, pero la UE ahora ha destruido hasta eso con una de sus propias instituciones, el TJCE, donde las resoluciones de Laval y otros casos arruinaron las políticas sobre el salario mínimo de los Estados miembros. ¿Es social anular la forma en que los parlamentos nacionales han tratado de proteger a los trabajadores? Estas medidas no son más que un intento de establecer una economía dirigida al estilo soviético, y todos sabemos lo bien que funcionó aquello.

Carl Lang (NI). - (FR) Señor Presidente, «errar es de humanos, insistir es de necios». Al oír los debates de hoy, lo único que puedo decir es que, de hecho, a pesar del enorme impacto económico, financiero, social y demográfico de la crisis que estamos sufriendo, ni las instituciones europeas ni los Jefes de Estado y de Gobierno han comprendido el alcance total de la tragedia, ni de las consecuencias para todos nosotros.

Hace un minuto, oí al Presidente en ejercicio del Consejo decirnos que los desempleados han de ser capaces de mejorar sus competencias y que tenemos que motivar más a la gente a la hora de buscar empleo. ¿Realmente creen que los cientos de miles de desempleados víctimas de esta crisis se encuentran en esta situación porque no están capacitados para trabajar? Todo esto es fruto claramente de una preferencia ideológica y doctrinal, de una especie de pensamiento de grupo, de una teoría económica, que es la teoría económica del libre mercado y el libre comercio.

Por último, la Unión Europea, que fomenta el concepto de la libertad de circulación del capital, los bienes, los servicios y las personas, quiere globalizar esta preferencia económica, esta doctrina, aunque se trate de una acción económica y socialmente delictiva.

Si no somos capaces de aplicar una política de preferencia social a través de una preferencia económica, una política de seguridad social a través de una seguridad económica, si no somos capaces de aplicar una política de protección comercial, entonces, Señorías, vamos a entregar lo que queda de nuestros granjeros, nuestros artesanos y nuestras industrias a la ley de la selva de la globalización.

En esta Cámara, están los globalistas liberales, los socialglobalistas y los alterglobalistas. Me siento orgulloso de estar entre los antiglobalistas, aquellos que quieren volver a mercado interno, aquellos que quieren aplicar la norma de preferencia nacional y de la Comunidad, y la norma de la protección nacional y de la Comunidad, con el fin de servir a nuestro pueblo.

Elisabeth Morin (PPE-DE). - (*FR*) Señor Presidente, me alegra estar aquí presente hoy para defender la revisión del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, porque creo que debido a la crisis financiera y económica y la consiguiente crisis social que estamos padeciendo, es importante proteger los puestos de trabajo.

Si queremos proteger el futuro de nuestros trabajadores, debemos sin duda ofrecerles movilidad profesional, a fin de permitirles que se adapten mejor a las necesidades cambiantes de las empresas, ahora y en el futuro. La recuperación económica, el futuro del empleo, la competitividad de nuestros países, todo ello depende del desarrollo de las competencias de los empleados, ya que son ellos quienes establecen los patrones para nuestras empresas.

Por supuesto, el primer paso necesario en la lucha contra la exclusión social es la integración en el mercado laboral. Debemos promocionar este modelo social y trabajar juntos para promocionar este capital «humano». Todos los trabajadores tienen derecho a trabajar.

Nuestra eficiencia política se medirá por la velocidad a la que tomamos medidas para garantizar que la movilidad, la adaptabilidad y la validación de la experiencia adquirida pueden convertirse en palancas de peso para todos los hombres y mujeres de nuestros países europeos en el futuro, para todos los hombres y mujeres con un empleo en nuestras empresas. Es esto lo que nos preocupa y son estas cuestiones las que han guiado el trabajo de nuestra Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

Jean Louis Cottigny (PSE). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, creo que el Comisario Spidla tenía razón al sugerir que en la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales deberíamos revisar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), que se puso en marcha el 1 de enero de 2007.

El Parlamento debería aprobar esta propuesta sin enmiendas ya que está dirigida a ampliar la esfera de acción del FEAG a situaciones de crisis económica y financiera. El presidente de la comisión, el señor Andersson, tenía razón al proponer un texto aprobado por una gran mayoría en la Comisión de Empleo con el fin de comunicar a todas las comisiones, en especial la Comisión de Presupuestos, que era importante comunicarse

con los Estados miembros, para que todos los empleados, todos los miembros de un sindicato y todo el público en general puedan informarse en su idioma sobre la existencia de este Fondo Europeo.

Gracias a este diálogo tripartito y a que la gran mayoría de la Comisión de Empleo rechazó todas las enmiendas, podemos estar orgullosos de nosotros mismos gracias a: la cofinanciación del 65 % de la UE y el 35 % de los Estados miembros; la reducción del número de despidos requerido para obtener beneficio del Fondo Europeo a quinientos trabajadores; los despidos se cuentan a partir del anuncio del programa de despidos de la empresa; la intervención del Fondo Europeo por las consecuencias de la crisis económica; acuerdos excepcionales más favorables a la aplicación del Fondo, que continuarán hasta finales de 2011; y, por último, un periodo de veinticuatro meses para la aplicación del FEAG.

Nuestra comisión tenía razón, pero debemos llegar aún más lejos. Les pediría a todos los Estados miembros que hicieran todo lo posible para garantizar que todos aquellos trabajadores que se encuentren en dificultades puedan beneficiarse de estas provisiones lo más rápido posible. Le pregunto al Comisario Špidla si esta enmienda puede aplicarse a partir del 1 de mayo de 2009, una vez que mañana consigamos la mayoría necesaria para aprobar esta propuesta en primera lectura. Coronemos nuestra legislatura con la aprobación de esta enmienda al Fondo Europeo, que nos permitirá ayudar a los trabajadores que se encuentran en apuros.

¿Qué es lo que quiere un trabajador que ha sido despedido? Quiere saber cómo será su vida al final del mes. Quiere saber lo que hará con su vida el día de mañana. Quiere saber si puede utilizar los conocimientos que ha adquirido mientras trabajaba. Piensen en el hecho de que quizá le haga falta más formación para avanzar hacia el futuro.

Al término de esta legislatura, me dirijo a todos aquellos que son miembros de la Comisión de Empleo, se sienten en el lado que se sienten: por favor, asegúrense de que este texto puede aplicarse inmediatamente.

PRESIDE: Luisa MORGANTINI

Vicepresidenta

Elizabeth Lynne (ALDE). - (EN) Señor Presidente, como ponente alternativo del informe sobre la inclusión activa, me centraré principalmente en ese asunto. Quiero felicitar a la señora Lambert, ponente de dicho informe. Ha presentado un informe excelente. Estoy encantada de que la mayoría de mis enmiendas hayan pasado por la comisión, sobre todo las relativas a la no discriminación. Como ustedes saben, es una cuestión que me interesa mucho.

Hay personas que son excluidas del Mercado laboral por muchas razones, pero me parece totalmente increíble que siga ocurriendo por razones de discapacidad, edad, religión o creencia, u orientación sexual —a pesar de la Directiva sobre el empleo de 2000—. El problema es que no se está aplicando correctamente en todos los Estados miembros y debemos estar aún más atentos para segurar que estamos haciendo un seguimiento adecuado.

También estoy encantada de que mi enmienda sobre la edad de jubilación obligatoria haya sido aceptada. Siempre me ha parecido mal que una persona llegue a una determinada edad y se le deje sin trabajo y sin perspectivas de futuro. Sin embargo, incluso si la gente no es excluida del trabajo pero no puede llegar a él porque no obtienen el acceso que necesitan, eso también conlleva una exclusión. Por eso me alegra que mi enmienda que da la bienvenida a una nueva directiva exhaustiva en contra de la discriminación haya sido además aceptada por la comisión.

Sin embargo, lamento que el Grupo del PPE-DE haya presentado una resolución alternativa. Creo que lo ha hecho principalmente para eliminar cualquier referencia a una nueva directiva sobre la no discriminación, puesto que sé que la mayoría de ellos están en contra de la misma. Me parece increíble que alguien desee negarle a la gente sus derechos básicos a nivel de la UE simplemente por su edad, discapacidad, religión o creencia u orientación sexual.

Las otras áreas que quería abordar eran la alteración de la migración económica con solicitud de asilo y de la migración económica y la solicitud de asilo con la inmigración ilegal —todos aspectos distintos y diferenciados que deben ser tratados de diferente manera—. Creo que los solicitantes de asilo, por ejemplo, deberían disponer de permiso para trabajar mientras esperan a que su solicitud de asilo sea procesada. Esto les libraría de su dependencia de las ayudas. Además hemos de hacer más por integrar a las personas con problemas de salud mental y aquellos que tienen problemas con el alcohol o las drogas.

Por último, unas palabras sobre el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Me alegro de que hayamos llegado pronto a una conclusión sobre este asunto. Es importante que la misión de este fondo se amplíe para incluir a trabajadores que fueron despedidos debido al deterioro de la economía, no solamente por la globalización, y que el número de despidos necesarios sea de quinientos en vez de mil. Esto es de vital importancia para la población de mi circunscripción de las Midlands Occidentales, al igual que en todo el Reino Unido.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (PL) Señora Presidenta, el 16 % de los europeos están en riesgo de pobreza. La crisis está produciendo una serie de despidos colectivos. La falta de trabajo es la principal cauda de la pobreza extrema. La pobreza favorece la exclusión social y restringe el acceso a la educación y la asistencia sanitaria. A pesar de la crisis económica, queremos preservar los modelos sociales europeos que fomentan la cohesión social y la solidaridad, y esto incluye abordar la pobreza. La independencia económica garantiza dignidad. Por eso es tan importante proteger el empleo y los ingresos, así como mejorar la formación profesional que incrementa la movilidad dentro del mercado laboral.

Un aspecto que nos permite sentir que realmente controlamos nuestras vidas es la habilidad de participar en la toma de decisiones. Por eso es esencial que se respeten las opiniones de los interlocutores sociales, el proceso de diálogo social, los acuerdos colectivos y los acuerdos sociales. Debemos trabajar juntos para garantizar la existencia de condiciones que permitan a las personas ganar dinero suficiente para participar en la vida de la sociedad y apoyar a su familia, sobre todo cuando tienen muchos hijos. También debemos abordar la discriminación en el mercado laboral, sobre todo cuando afecta a personas con discapacidades. El hecho de que durante la crisis solamente se haya utilizado apenas un 3 % de los fondos disponibles del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es toda una crítica a los políticos. Felicito a los ponentes.

Sepp Kusstatscher (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, la agenda de Lisboa preveía un hogar europeo construido sobre tres pilares: los pilares económico, social y ambiental. A menudo hemos criticado que el pilar económico está sobrevalorado comparado con los otros dos. La agenda social ha reforzado de forma significativa el pilar social. Damos las gracias por ello al ponente, el señor Silva Peneda, y la mayoría de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

Ahora tenemos ante nosotros un documento que es significativamente mejor que la imprecisa propuesta original de la Comisión. En la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, nosotros los Verdes presentamos más de cuarenta propuestas de enmienda y así colaboramos a una mejora más concreta de las principales exposiciones sociopolíticas. La política social implica mucho más. Debe ser algo más que unas cuantas solicitudes generales de más puestos de trabajo. Debe haber una distribución más justa de los bienes, una lucha comprometida contar la pobreza, una igualdad de género efectiva, integración social en lugar de exclusión, solidaridad internacional, reestructuración, respeto por los derechos fundamentales y los derechos humanos —también hacia los inmigrantes—, preocupación por la salud y el medio ambiente, para que las condiciones laborales y de vida puedan mejorar, y por último deben ser directivas claras de la UE, que no puedan ser socavadas por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Hay muchas cuestiones incluidas en este informe que será aprobado durante esta última sesión plenaria del Parlamento. Solamente nos queda esperar que el Consejo y la Comisión también tomen en serio estas peticiones. Solamente así puede construirse una Europa social y firmemente unida, una Europa que los ciudadanos de la UE esperan y aceptarán con mucho gusto.

Roberto Musacchio (GUE/NGL). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, me centraré en el Fondo de Adaptación a la Globalización. Nuestro debate sobre este fondo está teniendo lugar en medio de una crisis económica y social muy profunda y seria, como ya han mencionado otros diputados. Aunque es una buena idea que el fondo se utilice de forma más directa como parte de las medidas para amortiguar el golpe del desempleo, como se ha estado diciendo, debemos mantener un debate más profundo sobre su función y el contexto de los instrumentos necesarios para abordar la crisis.

En primer lugar, debemos asegurarnos de que no proliferen situaciones de urgencia y por tanto dejar claro, por ejemplo, que quien acepte dinero público de Europa está obligado a no despedir a sus empleados. También necesitamos medidas europeas de intervención en la crisis que guíen las decisiones estructurales en este momento concreto en el sector automotor; este asunto afecta a Italia y nuestras relaciones con los Estados Unidos y Alemania. En segundo lugar, necesitamos políticas industriales y ambientales, así como políticas de cohesión, que pongan fin a las prácticas de dumping en Europa.

En tercer lugar, las fuentes son lamentablemente insuficientes, sobre todo al compararlas con las utilizadas por el gobierno de los EEUU, por ejemplo. Los amortiguadores no sirven para nada: necesitamos un cambio radical en política.

Kathy Sinnott (IND/DEM). - (EN) Señora Presidenta, aplaudo los cambios del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Aunque supone un avance que se reduzca el número de despidos necesarios para recibir ayuda de este Fondo de mil a quinentos, este gran número sigue discriminando a los países pequeños y a los trabajadores que han perdido su empleo en cantidades menores.

En mis circunscripciones, aquellos que han perdido su empleo a causa del cierre de dos empresas —Waterford Crystal y Dell— podrían tener derecho a recibir ayuda. Es estupendo, y apelo al gobierno irlandés a que solicite financiación inmediatamente en su nombre. Sin embargo, miles de personas han perdido su empleo debido a las condiciones de la economía global y es injusto que no tengan derecho a ayuda por el hecho de no haber trabajado para grandes multinacionales, sino para pequeñas y medianas empresas.

Propongo que hagamos este programa más justo bien dejando de lado el criterio numérico de los quinientos puestos de trabajo o bien considerando la pérdida de puestos de trabajo según categoría o zona, en vez de la empresa. De esta manera, podríamos ampliar esta financiación a medio millar de trabajadores que hayan perdido su empleo en un sector como la agricultura, la preparación de alimentos o la informática, o de una zona específica, como Tipperary, Waterford, Limerick, Cork o Kerry.

Un obstáculo más para los trabajadores que intentan acceder al Fondo de Adaptación a la Globalización es que solamente está disponible para los trabajadores si su gobierno está dispuesto a solicitarlo y pagar la cuota nacional. ¿Qué pasa con los trabajadores cuyos gobiernos no lo solicitarán? Pienso en el caso del gobierno irlandés, que por el momento no ha solicitado el Fondo.

Los mismos países cuyas economías estén más afectadas y que tengan las tasas más altas de desempleo podrían ser los países que menos se puedan permitir pagar la cuota necesaria para ayudar a sus trabajadores, y sin embargo son los países que más lo necesitan.

Juan Andrés Naranjo Escobar (PPE-DE). - Señora Presidenta, hablo de la Agenda Social Renovada. Permítame empezar por agradecer muy sinceramente el trabajo de nuestro ponente el colega Silva Peneda; creo que viendo su contribución en esta Casa en materia de política social y empleo muy bien podríamos hablar del «acervo Silva Peneda».

Señora Presidenta, la desconfianza y el miedo se han instalado en la ciudadanía: el paro crece, y en mi país lo hace de manera dramática. Hay que dar la vuelta a esta situación y para ello debe servir la Agenda Social. El progreso económico y el progreso social no son caminos divergentes; antes al contrario, si queremos estimular el crecimiento, proporcionar más y mejores puestos de trabajo, necesitamos y debemos poner en marcha la Agenda Social empezando por todo aquello que concita mayor consenso.

No hay que perder tiempo, no hay que encastillarse en posiciones de bloqueo; hay que superar el horizonte de lo local, de los intereses a corto plazo, y mirar más allá a las futuras generaciones. La Europa social debe ser el ámbito que una y no que separe, porque estamos hablando del interés común europeo. La Agenda Social no puede separarse de una Estrategia de Lisboa también renovada, porque el éxito económico sostiene los beneficios sociales y los beneficios sociales deben ayudar, también, al éxito económico.

Europa se enfrenta en los próximos años a un estancamiento y a un progresivo envejecimiento de su población. No podemos practicar la política del avestruz, necesitamos modernizar nuestro modelo social, precisamente para mejorarlo y para hacerlo sostenible y justo. Tenemos, señora Presidenta, debilidades estructurales que son losas muy pesadas y que nos impiden avanzar. Luchemos contra esas losas y pongamos en marcha la Agenda Social.

Gabriela Crețu (PSE). – (RO) La Unión Europea ha sido admirada durante mucho tiempo por su modelo social. Sin embargo, hemos estado observando durante un buen número de años cómo se socavaba el derecho a trabajar y los derechos sociales. Si un país englobara a todos los pobres de la UE, tendría el mismo número de habitantes que Alemania.

Están apareciendo nuevos fenómenos sociales. Tras la última ampliación, parece que la Europa social se está desarrollando con dos ritmos, y ambos van en retroceso. La Comisión ha presentado una moderada agenda social en respuesta a esto. Por el momento, se ha desencadenado una crisis financiera, con un impacto económico que es cualquier cosa menos moderado, mientras el peligro ha aumentado a raíz del deterioro de la situación de quienes ya se encuentran en riesgo.

Contra este telón de fondo, se debe aplicar un principio fundamental: los derechos sociales y los objetivos tienen prioridad sobre las libertades económicas en caso de conflicto. Debemos responder a una larga tradición que establece que las guerras y las crisis son causadas por los ricos, pero las pagan los pobres. Rechacemos la idea, apreciada por algunos, de que los beneficios sean repartidos en privado, pero las pérdidas sean compartidas por la sociedad.

Necesitamos una política europea de solidaridad y cohesión, respaldada por medidas legislativas, fiscales y financieras específicas. Sin embargo, para lograrlo, necesitamos voluntad política, y la voluntad política queda expresada en los siguientes conceptos clave: inclusión activa, puestos de trabajo, distribución inteligente del trabajo, educación, trato y pago igualitario, así como un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. La firma y aplicación de un acuerdo sería una prueba de dicha voluntad política. Lo estamos deseando.

Philip Bushill-Matthews (PPE-DE). - (*EN*) Señora Presidenta, quisiera empezar dando las gracias a la Presidencia en ejercicio por sus comentarios del principio —unos comentarios con visión de futuro, equilibrados y prudentes, adjetivos que hemos llegado a asociar cada vez más con la Presidencia checa—.

Quisiera también agradecer al Presidente de la Comisión, el señor Barroso, sus observaciones, especialmente para recordarnos la importancia del empleo y, sobre todo, de la necesidad de centrarnos en aquellas personas menos afortunadas que todavía no tienen uno.

Por último, ambos se han referido de forma acertada al excelente trabajo de los tres ponentes, pero yo solamente quisiera hacer resaltar su referencia al informe del señor Silva Peneda, porque ellos lo han calificado de «ambicioso y transcendental». Lo es, y ha de serlo debido a la importancia de este asunto concreto.

El señor Silva Peneda nos ha dado distintas prioridades de lo que debemos hacer. Si me lo permiten, añado solamente un par de cosas que, en la situación ideal, no deberíamos hacer. Tenemos que evitar dos cosas en particular: una son los mercados laborales demasiado inflexibles que paralizan las oportunidades, fomentan el desempleo y simplemente estimulan la economía sumergida. Concretamente esto lo encontramos en la actualidad en España y tenemos que aprender de los fracasos socialistas que allí se han producido.

En segundo lugar, tenemos que evitar la concentración exclusiva en la protección de los que todavía tienen un empleo a costa de aquellos que lo buscan y los empresarios que intentan ofrecerlo. Éstos son los grupos que más necesitan nuestra ayuda.

Por último, podría decir que está claro que todos los que estamos aquí tenemos opiniones diferentes sobre los distintos aspectos de esta Cámara, pero una cosa que tenemos en común es que a todos los preocupan los problemas, que es por lo que muchos de nosotros hemos estado excediendo nuestro tiempo de intervención.

Estoy encantado de que estemos manteniendo este debate tan importante. Personalmente estoy encantado de que mi último discurso como coordinador, mi último discurso en este pleno, sea sobre un asunto de tanta importancia. Les deseo todo lo mejor a todos los colegas que vuelven y, en especial, al señor Hughes. Algún día, estimado colega, me echará de menos y sin duda yo también a usted, pero incluso cuando yo no esté aquí, ¡le estaré observando!

Presidenta. – Le echaremos mucho de menos y nos acordaremos de usted.

Proinsias De Rossa (PSE). - (EN) Señora Presidenta, ¡no cabe duda de que también nos presionará!

No es un buen augurio que algunos Estados miembros no quieran que se celebre la Cumbre sobre el empleo este jueves. Ni tampoco es un buen augurio para el futuro desarrollo de una economía social de mercado que una minoría de Estados miembros bloquearan la semana pasada un compromiso sobre una Directiva relativa al tiempo de trabajo revisada. Si el compromiso de Europa con una economía social de mercado es verdadero, debemos integrar las políticas económicas, sociales y ambientales como elementos iguales de todo el paquete.

Las múltiples crisis a las que nos enfrentamos ahora no se resolverán simplemente ayudando a los bancos con enormes cantidades de dinero de los contribuyentes con exclusión de las necesidades de nuestros ciudadanos como seres sociales. Hay que ir más allá del método abierto de coordinación para coordinar las políticas de pensiones, empleo, educación, sanidad y, de hecho, servicios de protección.

Sin embargo, algunos de nuestros Estados miembros son claramente incapaces de pensar en otra cosa que no sea economía, consideran la política social y ambiental como unos lujos costosos que dejar caer como restricción del mercado. Eso debe cambiar pronto si queremos asegurar el progreso hacia nuestro objetivo de tener una mejor sociedad.

Anja Weisgerber (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, los modelos sociales europeos se enfrentan a grandes retos. En concreto ante el telón de fondo de la actual crisis financiera, hay que coordinar las medidas a nivel europeo. Así pues, me gustaría además dar las gracias a los ponentes por su excelente trabajo.

No solamente debemos tomar medidas inmediatas para regular el mercado financiero, sino que además debemos coordinar las medidas sociopolíticas y crear un marco social. En este sentido, también tenemos que tener presente las competencias de los Estados miembros. Estoy a favor de dar prioridad a la creación y el impulso del empleo en esta época de crisis y también estoy a favor de seguir adelante con la realización del principio de flexiguridad. Sin embargo, me niego a aceptar la petición de introducir un salario mínimo en todos los Estados miembros, como se pide en el apartado 14 del informe del señor Silva Peneda, a quien por lo demás me gustaría darle las gracias por su trabajo. Esta petición, que está relacionada con una decisión que se debería dejar al criterio exclusivo de los Estados miembros, infringe el principio de subsidiariedad.

Las normativas y sistemas del mercado laboral varían mucho de un Estado miembro a otro. En mi opinión, cada persona debe tener garantizados unos ingresos suficientes para poder llevar una vida decente. Esto se puede lograr a través de un salario mínimo con la ayuda de beneficios sociales adicionales del estado. ¿A qué nivel se fijará el salario mínimo? ¿Al nivel rumano quizás? Allí es de unos 72 euros al mes.

Yo en particular apoyo la idea de que debemos garantizar unos ingresos básicos para todo el mundo, pero me refiero a las competencias de los Estados miembros para establecer unos límites adecuados. Me declaro a favor de una Europa social. Europa debe crear un marco social, pero considerando al mismo tiempo los poderes de los Estados miembros.

Stephen Hughes (PSE). - (EN) Señora Presidenta, en un principio se nos prometió una cumbre sobre el empleo a gran escala esta semana pero, en cambio, lo que hay es una troika de medio día. ¡Qué mensaje más espantoso envía esto a los ciudadanos europeos, que se están uniendo a las listas de desempleados a una velocidad alarmante! ¡Qué mensaje más negativo envía a los muchos más que temen perder su trabajo! Los pronósticos dicen que para 2010 podría haber hasta veintisiete millones de desempleados en la UE, y temo que pueda ser incluso peor. Espero que la Cumbre de junio dedique al menos un día completo a estudiar cómo vamos a responder a este reto.

En lugar de pretender que la respuesta se encuentra solamente a nivel nacional, necesitamos respuestas fuertes, coherentes, de toda Europa y medidas de coordinación a nivel europeo, nacional y regional. Necesitamos tomar medidas urgentes para retener los empleos viables donde sea posible. Los despidos deberían ser el último recurso: en su lugar, se debería hacer uso del reparto inteligente de trabajo y el reciclaje. Necesitamos invertir para crear empleos verdes inteligentes en la economía basada en el conocimiento y con bajo consumo de carbono. Necesitamos invertir para proporcionar a los trabajadores las competencias para trabajar en esa nueva economía. Necesitamos políticas del mercado laboral fuertes y activas para volver a integrar de una forma rápida a los trabajadores que hayan sido despedidos y necesitamos sistemas de protección social fuertes y viables para apoyar a aquellos que se encuentren sin empleo sin falta alguna de su parte.

Con eso hay más que suficiente para completar un día entero de la Cumbre de junio. Esa troika de medio día es una respuesta penosa.

Y por último, señor Bushill-Matthews, le echaré de menos... ¡como a un dolor de muelas! (Risas)

Oldřich Vlasák (PPE-DE). - (CS) Señora Presidenta, junto con el colapso de los mercados financieros, el aumento del desempleo es uno de los dos problemas principales que se desprenden de la actual crisis económica. Creo firmemente que si la Unión Europea desea abordar este aumento, debe evitar cualquier forma de proteccionismo. También lo considero crucial para coordinar medidas individuales dentro de la Unión Europea. Necesitamos medidas para motivar a las personas que han perdido el empleo para que intenten encontrar otro trabajo. En este contexto, tengo una visión positiva de la propuesta de que la gente que haya perdido su trabajo como resultado de la actual crisis económica pueda recibir de forma rápida recursos procedentes del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. La cuestión, sin embargo, es si

estamos yendo demasiado lejos con las enmiendas a las normas del Fondo de Adaptación a la Globalización. En mi opinión, el nuevo nivel de cofinanciación propuesto del 75 % es demasiado alto. La cooperación de los Estados miembros es necesaria en este ámbito, y no nos olvidemos de la necesidad de simplificar la administración del fondo.

Señorías, seguro que estamos de acuerdo en que mantener el empleo y crear nuevas oportunidades de trabajo a raíz de la crisis financiera y económica es una de las tareas clave de la Unión Europea. En este contexto, la próxima cumbre de la UE sobre el empleo debería establecer de forma clara un marco común y propuestas específicas, y debería además poner fin al debate sobre los cambios en el Fondo de Adaptación a la Globalización.

Jan Cremers (PSE). – (*NL*) Señora Presidenta, Señorías, cuando se debatió por primera vez el año pasado la agenda social de la Comisión, dije que pensaba que al programa le faltaba ambición, que era poca cosa y demasiado tarde. Me gustaría dar las gracias al señor Silva Peneda por su cooperación en este tema reciente. Creo que su informe muestra que, en todo caso, el Parlamento Europeo quiere ver mucha más ambición en este terreno.

Al principio, cuando nació la idea de la Unión Europea, estaba claro que queríamos basar nuestra política social en un marco regulador que se encontrara en casi todos los Estados miembros, en concreto una legislación laboral sólida que garantizara que nadie se quedara a mitad de camino y negociaciones colectivas para salvaguardar la posición de los trabajadores en el mercado laboral.

Ahora hemos tenido que añadir a esto la protección social de los más vulnerables de nuestra sociedad. A pesar del crecimiento que ha habido en Europa, hemos presenciado un nuevo fenómeno: el de los trabajadores pobres. También quiero agradecer al señor Silva Peneda que haya incluido esto en su informe.

David Casa (PPE-DE). – (MT) Es un honor para mí haber trabajado en las dos áreas sobre las que hemos debatido. Quiero dar las gracias a los ponentes y a todos los que se han implicado y nos han ayudado a alcanzar la posición que tenemos hoy. Antes de nada, debemos defender a aquellos trabajadores que por desgracia han sido despedidos como resultado de esta crisis, y creo que hoy es más fácil ayudar a esas personas a volver a entrar en el mercado laboral.

Esta noche también hemos acordado hacer todo lo posible para crear más puestos de trabajo en Europa. Podemos crear más puestos de trabajo, pero no, como quieren los socialistas, limitando las horas extra a los trabajadores. Por el contrario, queremos que sean los trabajadores quienes lo decidan. Nosotros, como políticos, no podemos dictar la cantidad de horas extra que se pueden trabajar. Esta decisión corresponde tomarla al trabajador. Entonces, sí, según la declaración del Comisario Almunia de que nos enfrentaremos a una crisis laboral en la zona euro, debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para crear más y mejores puestos de trabajo para todos los europeos.

Colm Burke (PPE-DE). - (EN) Señora Presidenta, acojo favorablemente la revisión de los criterios que dirigen el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Ahora estamos en una época de profunda crisis económica, la más profunda desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Por tanto, necesitamos soluciones innovadoras para abordar las enormes dificultades económicas que estamos pasando.

El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es un ejemplo. Yo fui el primer diputado irlandés de esta Cámara en identificar la posibilidad de utilizar estos recursos en la reciente crisis económica en Limerick, Waterford y Tralee, tres localidades importantes de mi circunscripción. Así pues, aplaudo el trabajo de los ponentes para hacer más flexibles los criterios de solicitud a la luz de la crisis económica. Hay que hacer una mención especial a la nueva proporción de financiación entre la Comisión y los Estados miembros, además de la bajada temporal del mínimo para el desempleo de 1 000 a 500.

Considero que estas reformas enviarán una señal clara desde el seno de Europa a aquellos menos afortunados que sean golpeados por los vientos huracanados de la crisis económica de que hay ayuda disponible para que se reciclen y aumenten sus posibilidades de alcanzar la prosperidad en el futuro.

Katrin Saks (PSE). - (*ET*) Yo también apoyo la reorganización del Fondo de Adaptación a la Globalización. En mi país, Estonia, este fondo no se ha usado, y cuando pregunté por qué, me dijeron que las condiciones eran muy estrictas y que el límite, que hasta ahora era de mil personas, lo hacía posible. No tenemos ninguna empresa de ese tamaño, sino que de hecho han quebrado empresas más pequeñas. La reducción del límite a quinientos daría entonces definitivamente a Estonia —donde la tasa de desempleo ya es muy alta—

oportunidades, y el cambio del porcentaje de financiación requerido también sería muy favorable. Por eso, una vez más, aplaudo los cambios que se han hecho en relación a este fondo.

Theodor Dumitru Stolojan (PPE-DE). – (RO) Yo también quiero aplaudir como algo especialmente útil —que apoyaré después con mi voto— las propuestas de transformación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización en un instrumento efectivo para combatir el impacto más doloroso de la crisis económica, es decir, la pérdida de puestos de trabajo.

No era adecuado que este fondo actualmente solamente pudiese utilizarse en situaciones en que los puestos de trabajo se hubieran perdido debido al traslado de la empresa, una situación que se da habitualmente en los países desarrollados. Las enmiendas propuestas permitirán a los Estados miembros menos desarrollados, entre ellos Rumanía, acceder a este fondo.

Alexandr Vondra, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*EN*) Señora Presidenta, antes de nada permítame dar las gracias por este fructífero debate. Creo que el debate era muy importante y constructivo, ya solamente con respecto a la relevancia de los temas. Creo que nos estamos beneficiando simplemente por el hecho de que este debate es muy oportuno, inmediatamente antes de la reunión que tendrá lugar el jueves en Praga.

Por eso les agradezco todas sus aportaciones. Creo que no habrá nada que se omita o se olvide. Creo que este debate contribuirá al resultado de la cumbre hasta el mismo punto que todos los trabajos previos que hemos llevado a cabo con la Comisión y que se han materializado en forma de esos tres importantes talleres en Estocolmo, Madrid y Praga.

A los que estaban hablando del tamaño o del alcance de la reunión: sí, en un principio pretendimos celebrar una reunión más amplia, pero hemos de ser conscientes de la situación general en el ámbito del empleo. Es un ámbito en el que las competencias nacionales son muy importantes y la contribución de la Comunidad no es el único instrumento que tenemos en juego. Dije esto en mis comentarios del principio cuando expuse algunos de mis deseos para la cumbre de esta semana. No debemos perder de vista el hecho de que, a pesar de la estrategia europea de empleo, la política de empleo sigue siendo esencialmente una responsabilidad de los Estados miembros.

Un elemento clave de la estrategia puesta en práctica desde 1997 ha sido el papel del aprendizaje mutuo en la búsqueda de una solución a los problemas compartidos en el ámbito del empleo. Este planteamiento es crucial en la actualidad, ya que nos enfrentamos a una de las peores crisis económicas de los últimos años y además tiene su papel en la cumbre de esta semana.

Pero, además de las medidas que se han tomado a nivel nacional, la propia Unión tiene una función que desempeñar y es en este contexto cuando debe hacerse un uso total de los instrumentos financieros disponibles, entre ellos el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, en proceso de ser modificado actualmente, con el acuerdo por supuesto del Parlamento, para ampliar su esfera de acción a cubrir las pérdidas de puestos de trabajo a raíz de la actual crisis económica.

Esto es justo lo que queremos lograr, y creo que tenemos motivo para creer que el resultado de la reunión de Praga en presencia de la Comisión, la Presidencia, las próximas presidencias y los interlocutores sociales podrá producir resultados en forma de recomendaciones y propuestas. Después tendremos nuevamente la oportunidad de reunirnos Los Veintisiete en el Consejo Europeo de junio para generar las decisiones.

Por ello esperamos que, con la ayuda de los interlocutores sociales europeos y sobre la base de los trabajos previos en forma de estos tres talleres así como este debate, la Cumbre europea sobre el empleo tenga éxito a la hora de identificar los pasos que habrá que dar como asunto de urgencia para responder a la grave situación que enfrentan nuestros ciudadanos en este momento y para ayudarnos a crear una Unión que sea fuerte y además más competitiva en el futuro.

Vladimír Špidla, *miembro de la Comisión*. – (*CS*) Señora Presidenta, Señorías, durante los cinco años que llevo trabajando en la Comisión he tenido varias oportunidades de reunirme con ponentes, y la calidad de sus informes de hecho no me extraña. Queda claro que nos reunimos en un momento en el que Europa y todo el mundo se enfrentan a una crisis. Esta crisis a menudo es comparada con la de los años treinta, y a menudo existe el miedo de que tenga consecuencias similares, ya que realmente es una crisis grave. Sin embargo, hay varias cosas que han cambiado con respecto a la crisis anterior. Existe la Unión Europea y el continente europeo no está cubierto de tensión mutua ni odio. Está el modelo social europeo, que ha desarrollado un sistema muy amplio de protecciones sociales, y esto constituye un cambio importante. Pienso que además hay un aumento progresivo de la voluntad y la habilidad de actuar en conjunto, porque ahora, por primera

vez, Europa ha respondido a la crisis de una forma coordinada con su plan de renovación económica, utilizando su poder para coordinar a nivel comunitario y a nivel de cada Estado miembro. También queda claro que si hablamos de crisis, pensamos sobre todo en desempleo y sus consecuencias sociales. La Comisión considera el tema del empleo y el desempleo una prioridad en su agenda y propone que sea una prioridad en la agenda de toda la UE. Varios diputados han suscitado críticas con respecto a que el objetivo inicial de la cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno ha cambiado de formato. El Presidente de la Comisión ha expresado claramente la opinión apoyada por la Comisión, y eso representa la idea original. No obstante, quisiera decir que la cumbre de Praga constituye un acontecimiento excepcional. Se está preparando de forma excepcional. Habrá participantes que nunca antes han tomado parte en acontecimientos de este tipo, y esto es también un paso hacia el Consejo Europeo. Esto quiere decir que el tema del empleo y el desempleo será tratado a nivel de primeros ministros y presidentes.

Señorías, hemos debatido sobre varios asuntos concretos en el ámbito de la agenda social y durante el debate han surgido una serie de cuestiones relacionadas con los cambios de los fondos individuales. Me gustaría señalar que la agenda propuesta fue elaborada en su mayoría antes del comienzo de la crisis, pero pese a ello quiero dejar claro que era y es una buena base para afrontar la crisis. Además proporciona una buena base para las medidas que se tomen después de la crisis. Creo que el modelo social europeo es algo más que una simple reacción a la crisis, por muy serio que sea esto. Es un proceso y se una estrategia política y social a muy largo plazo, y es precisamente el aspecto del largo plazo lo que se incorpora a la agenda social. Sobre la cuestión del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y el asunto de los cambios en el Fondo Social Europeo, quisiera expresar mi agradecimiento por la excelente cooperación, porque el diálogo ha sido tan constructivo que el logro de nuestros objetivos es posible en esta reunión, y lo considero de gran importancia. Hay un refrán en checo que dice, «quien da primero, da dos veces». No sé si nuestros antepasados determinaron esto mediante cálculos precisos, pero está claro que una respuesta rápida cuenta para algo y es más útil que la indecisión.

En el debate han surgido algunas preguntas específicas, las cuales quisiera responder. La primera es la pregunta planteada por el señor Cottigny, con respecto al 1 de mayo de este año, o el mes de mayo de este año y el uso del fondo. Me gustaría aclarar que todas las peticiones enviadas después del 1 de mayo de este año de acuerdo con la propuesta que se encuentra en su fase final serán tramitadas según las nuevas normas. La señora Juknevičiene se mostraba preocupada por el hecho de que el dinero que sale del fondo a veces no llega hasta las personas que lo necesitan. Creo que la eficacia siempre debería ser controlada. He tenido la oportunidad de visitar Carelia del Este, donde se debatía acerca del uso del fondo para ayudar a personas que habían perdido su empleo por la reestructuración de Nokia, y puedo decir a partir de esta experiencia que los debates demostraron claramente que la gran mayoría de los que habían perdido el empleo consideraron necesaria la asistencia que les proporcionó el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, una asistencia rápida que les fue muy útil. Cuando yo estaba allí, el 60 % de ellos ya había encontrado otro trabajo. Por supuesto, no era el caso de todos ellos, pero aún así, quedaba claro que ese mecanismo funcionaba. Otra pregunta que ha surgido se refería a la cofinanciación. Por supuesto, el señor Vlasák tiene razón al decir que la cofinanciación juega un papel importante; no obstante, creo que un aumento del nivel de cofinanciación en un periodo de crisis era la propuesta adecuada, porque algunos Estados que se encuentran en una situación muy difícil posee graves problemas a la hora de obtener cofinanciación. Para facilitar todo eso, hemos propuesto un nivel del 75 %. Según el debate del Parlamento, la propuesta se ha reducido al 65 % y creo que se trata de una medida importante que verdaderamente facilita el uso del fondo. También quisiera destacar algo que no se ha señalado de una forma tan explícita durante el debate, aunque el Fondo Social Europeo es una institución sólida que ayuda a millones de personas cada año, y lo hace de forma eficaz. También en el caso de este fondo, hemos modificado de forma conjunta las normas durante el debate y creo que esto facilitará su uso y eficacia. La señora Lambert ha señalado la importancia de la inclusión social. Pienso que se debería destacar que nuestra línea está totalmente clara. El modelo social europeo es un modelo de sociedad activa, donde la actividad dentro del mercado laboral es el elemento clave. Sin embargo, no es un modelo que acepte solamente a aquellos que participan en el mercado laboral, porque una gran proporción de nuestros ciudadanos no participan, por distintas razones, en el mercado laboral y sin embargo es muy importante que puedan tener la oportunidad de participar de forma activa en la sociedad y que desempeñen un papel activo. El señor Silva Peneda ha hecho hincapié en el diálogo social. Estoy muy de acuerdo con su punto de vista sobre que el diálogo social es, en este periodo concreto, más importante que nunca.

Señorías, quisiera decir que en mi opinión, la agenda social y la agenda del empleo están adquiriendo importancia y que es un proceso que se está haciendo sentir de forma progresiva en todas las estrategias de la UE, ya que aparece en todas las propuestas de cambio de los planes a largo plazo y las perspectivas de la Unión Europea. Quiero darles las gracias y concluir expresando mi profunda convicción de que el modelo

social europeo es un modelo que requiere la integración europea; no es un modelo que se pueda desarrollar y mantener dentro de las fronteras de los Estados nacionales actuando cada uno por su cuenta, y por eso termino diciendo que, a mi parecer, Europa y la integración europea son una condición previa esencial para el futuro desarrollo del modelo social europeo.

Gabriele Stauner, *ponente*. – (*DE*) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, me gustaría añadir algo a los comentarios del señor Comisario sobre el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG). El FEAG también es parte del modelo social europeo. Tenía razón al decir, «más vale prevenir que curar». Hemos mantenido intensas discusiones con la Comisión y quisiera destacar que en este caso nuestra reacción es rápida, pero de alto nivel en cuanto a contenido y calidad. Es un compromiso del que mis colegas y yo estamos muy orgullosos.

Me gustaría resumir algunas ideas del debate: en lo que se refiere al FEAG, resulta que afortunadamente hay un amplio consenso sobre la revisión. Quiero hacer un pequeño llamamiento a la Comisión: hagan el favor de no utilizar fondos residuales del Fondo Social Europeo (FSE) para el FEAG, y en su lugar recojan otros fondos residuales del presupuesto. Para los que nos interesa la política social, sería ideal si los fondos del FSE se emplearan en su totalidad en objetivos del FSE y los fondos del FEAG llegasen de otros fondos residuales; entonces podríamos ayudar el doble a los trabajadores.

A la señora Lynne, la señora Sinnott y el señor Burke les diré que, por ejemplo, el FEAG puede conseguir muchas cosas, pero está claro que no puede resolver todos los problemas regionales. Esto queda claro y no es ese su objetivo. Los Estados miembros siguen teniendo algo de responsabilidad. Quiero hacer otro llamamiento a la Comisión: quizá puedan evitar agotar los fondos para la asistencia técnica —un 0,35 %—que están a su disposición según el reglamento. De esta manera los trabajadores se beneficiarían incluso más. El comentario del señor Naranjo Escobar ha sido muy acertado y hace referencia a una tarea de futuro. En vista de la crisis económica y financiera, debemos además revisar la Estrategia de Lisboa.

Quisiera dirigir un comentario al señor Hughes: una cumbre sobre el empleo seguramente sería algo positivo, pero siendo sincero le digo que una reunión de la troika también es adecuada si produce algo racional. No necesitamos celebrar una cumbre solamente por celebrarla. ¡Necesitamos resultados buenos y rápidos!

José Albino Silva Peneda, ponente. – (PT) A estas alturas del debate, quiero hacer tres comentarios. En primer lugar, quiero decir que la política social no es el monopolio de ninguna fuerza política de esta Cámara. El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, la fuerza política a la que represento en esta Cámara, ha contribuido a la política social durante esta legislatura, desde mi punto de vista, de una forma muy decisiva. He tomado un papel muy activo en diversos informes, sobre diversos temas, en concreto la revisión del Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, la flexiguridad, el informe sobre el modelo social europeo, la Directiva sobre las horas de trabajo y ahora la Agenda Social Europea.

Por mi experiencia durante esta legislatura, estoy convencido de que podemos alcanzar un amplio consenso sobre cuestiones de política social. No obstante, además de un amplio consenso sobre el diseño de las políticas —que considero que se ha alcanzado— debemos también ser más exigentes en cuanto a conseguir un consenso en acción política. A este respecto, la sensación que tengo es que, en la Comisión y en las instituciones europeas, deberíamos haber desarrollado muchos más incentivos para que los recursos financieros pudieran repartirse a nivel local y regional, sujetos a la existencia de convergencia entre los distintos órganos y medidas para que los problemas sociales pudieran realmente resolverse.

Mi tercer comentario hace referencia al problema de la confianza. La confianza no puede decretarse o legislarse; depende en gran medida del comportamiento de las instituciones. Creo que una cultura de cooperación en el diseño de las políticas ayudará a recuperar la confianza. Creo que, durante esta legislatura, aquí en el Parlamento Europeo, hemos dado un buen ejemplo de cómo cooperar y el resultado de este trabajo sobre la Agenda Social Europea está basado claramente en esta idea.

Coincido con el señor Comisario cuando señala que el diálogo social tiene que estar en el centro del debate. Sin embargo, más que el simple diálogo social, creo que ahora estamos en una etapa en que la política social debe estar en el centro del debate político. Por eso estoy totalmente a favor de las palabras que se han dicho en esta Cámara sobre la cumbre sobre el empleo y las políticas sociales. Me parece que ahora es muy correcto que se discuta este asunto.

Por último, este es mi último discurso en este Parlamento y quiero dar las gracias —en nombre del Presidente—a todos los diputados, y al señor Comisario y la Comisión, por la forma en que han colaborado conmigo en estos cinco años de intensa y apasionante actividad en el Parlamento Europeo. Muchas gracias.

Jean Lambert, *ponente*. – Señora Presidenta, lamento mucho que algunos de nuestros colegas más apreciados nos dejen al final de este mandato.

En el debate han surgido varios puntos, algunos relativos a la no discriminación y la importancia de tales medidas, incluso en una época de deterioro económico. Se ha hablado sobre el trabajo que hemos hecho en este sentido en la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. También se ha comentado el asunto del apoyo mutuo.

En este punto quiero destacar que una de las dimensiones que hemos tratado en el informe sobre la inclusión ha sido la del nivel local, así como algunas dimensiones de la economía local. A menudo hablamos sobre las economías nacionales e internacionales, pero la economía local tiene una importancia crucial: el acceso de la población a la banca, aunque no sea muy pudiente, al microcrédito y a las cooperativas de crédito. Hemos de tener cuidado cuando la población más pobre se vea cada vez más endeudada a niveles de interés muy alto con prestamistas y similares. Tenemos que garantizar que esto no ocurra, ya que esto realmente desgasta a la gente.

No obstante, sobre la dimensión de la autoridad local y la dimensión de los servicios también hemos hablado refiriéndonos al informe, otro tema que la comisión tenía especial interés en destacar era el asunto del alojamiento, porque, una vez más, en una época de deterioro económico, se ejerce cada vez más presión sobre la gente que quizá no puede permitirse la casa en la que vive. Así, va a ser necesario que nos concentremos en ese nivel; quizá podríamos utilizar el método abierto de coordinación para observar las mejores prácticas en todos los Estados miembros.

Por último, quisiera referirme al Fondo Social. Nos preocupa mucho que esto no se lleve a una dimensión muy restringida sobre lo que constituye el empleo y la preparación para el empleo, ya que no queremos perder ninguno de los tantos proyectos imaginativos, productivos e interesantes que han estado ayudando a la gente durante tanto tiempo a conseguir encontrar un empleo partiendo de situaciones muy complicadas.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles 6 de mayo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Tunne Kelam (PPE-DE), *por escrito.* – Dentro de unos días, líderes y participantes europeos se reunirán en la Cumbre sobre el empleo. El rápido aumento del paro se ha convertido en el problema central de la crisis financiera actual. Es un problema sumamente humano: de hecho, la gran injusticia social que tiene Europa. Lo que necesitan los líderes del gobierno y los políticos es abordar la situación con imaginación y medidas concretas.

El año 2009 es el de la innovación y la creatividad. Europa tiene que aprovechar esta oportunidad para reducir el desempleo. La mejor forma de estimular la creación de nuevos puestos de trabajo. El asunto clave es el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Una forma práctica es también relajar las normas burocráticas para solicitar fondos europeos. Las PYME crean puestos de trabajo y serán un instrumento fundamental para reducir el desempleo en el futuro, dado que desde la UE las apoyamos de forma eficiente.

Además, Europa tiene que invertir en educación, especialmente en el aprendizaje permanente. El desempleo es un gran golpe para todo el mundo. Ante todo, la UE y los Estados miembros tienen que ayudar a los ciudadanos a superar este golpe y a prepararse para encontrar soluciones alternativas, con el fin de volver a entrar en el mercado laboral lo antes posible. Invertir en innovación, investigación y desarrollo y aprendizaje permanente es la mejor forma de lograrlo.

Magda Kósáné Kovács (PSE), *por escrito.* – (*HU*) A pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho desde nuestra adhesión en 2004, se ha ido desarrollando gradualmente una situación de pobreza «competitiva» en la UE. La crisis económica obviamente ha empeorado la situación tanto a nivel de los Estados miembros como entre los ciudadanos de a pie. Los conflictos sociales que se desprenden de esto están amenazando los marcos europeos existentes. Después de todo, los ciudadanos de a pie esperan con razón que las instituciones de la Unión Europea no solamente ayuden a los bancos, sino que además les proporcionen seguridad social.

La competencia del mercado, que se está contrayendo debido a la crisis, se está intensificando entre las empresas y los empleados. Las tensiones sociales subyacentes en la UE se pueden ilustrar con las excesivas reacciones provocadas por las sentencias del TJCE en relación a la directiva sobre los trabajadores desplazados.

El conocimiento de la actual situación jurídica es crucial a la hora de disipar los temores infundados. La próxima Comisión debería valorar el traslado de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores en los Estados miembros.

Además de las medidas contenidas en el paquete social, se requieren otros instrumentos legales para controlar la crisis y resolver las tensiones. Puede resultar muy complicado garantizar la paz social sin un sueldo mínimo europeo. La definición de trabajo decente y vida decente y los acuerdos colectivos transfronterizos son solamente algunos de los temas sobre los que la Comisión tiene mucho por hacer.

A largo plazo, naturalmente, para lograr los objetivos sociales, el Tratado de Lisboa y la Carta de los Derechos Fundamentales ya ratificados por veinticinco Estados miembros podrían garantizar una competencia europea más amplia estableciendo la igualdad de derechos económicos y sociales pero, al mismo tiempo, sin reemplazar de ninguna manera el paquete de medidas rápidas a corto plazo.

Iosif Matula (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) es un instrumento importante utilizado por la Comisión Europea para mitigar la crisis económica y proporcionar asistencia a las personas afectadas directamente. Hay industrias o sectores de la economía, tales como el sector financiero, la industria del automóvil y el sector de las ventas, que están sintiendo el impacto de la crisis de forma más grave, ya que han sido obligados a reducir su actividad y a despedir personal, algo de lo que también nos estamos dando cuenta en Rumanía. Según un estudio, durante el primer trimestre de 2009 hubo tres veces más despidos registrados que nuevos puestos de trabajo creados en toda la Unión Europea. Aplicando medidas para hacer frente a los efectos de la crisis económica mundial, también podemos conseguir el objetivo de la cohesión social, económica y territorial. Creo que esto se puede conseguir mejor si el FEAG se dirige a las personas desempleadas que proceden de la misma región o regiones vecinas, e incluso de diferentes Estados miembros, si comparten una frontera común. Por un lado, debemos mostrar solidaridad por aquellos que están perdiendo su empleo, mientras por otro lado, debemos ayudarles a volver al mercado laboral. El reciclaje profesional y la especialización según las áreas de desarrollo y los recursos específicos disponibles en cada región pueden ayudar a crear nuevos puestos de trabajo.

Siiri Oviir (ALDE), por escrito. – (ET) En la era actual de crisis económica mundial (es decir, la recesión económica y el creciente desempleo), existe una realidad en el mercado laboral de la UE de que un creciente número de personas serán despedidas, lo cual aumentará aún más el número total de personas que sufran la pobreza y la alienación en Europa.

Hoy en día es muy importante que la implicación social y las políticas de mercado laboral relacionadas también se busquen a través de un planteamiento integrado y unido dentro del plan de recuperación de la economía europea.

Asimismo, los Estados miembros no deberían sacrificar los asuntos sociales, la salud y la educación en recortes cuando revisan sus presupuestos, porque éstas son precisamente las áreas que contribuyen a que la gente que se encuentra en riesgo de pobreza vuelva a la sociedad.

Hay que reconocer que a menudo es muy complicado vincular la asistencia social de los Estados miembros a la participación activa en el mercado laboral, sobre todo cuando el trabajo que se puede conseguir es temporal, estacional o a tiempo parcial, y si las condiciones para conseguir sistemas de apoyo y asistencia social o tasas imponibles mínimas no motiva a las personas a aceptar tales empleos. En estas condiciones nuevas, hemos de hacer nuestro sistema de asistencia social más flexible; la actual situación requiere que lo hagamos.

Creo que la asistencia social debe garantizar unos ingresos mínimos para garantizar una vida humana que sobrepase los límites de la pobreza, sea suficiente para ayudar a una persona a salir de la pobreza y no empeore aún más esa situación de pobreza debido a su rigidez.

Esko Seppänen (GUE/NGL), por escrito. – (FI) Es increíble, de hecho es imperdonable, que la cumbre social de la UE y el diálogo con los interlocutores sociales deba ser conducido a nivel de troika, sin la asistencia de los Jefes de Estado o de Gobierno. Demuestra que hay poco interés por parte de los líderes europeos en desarrollar la dimensión social. Demuestra que estamos bastante lejos de lograr el objetivo de hacer de la

Unión una Europa para los ciudadanos. Por supuesto, los bancos son rescatados utilizando fondos del Estado al nacionalizar sus deudas, pero a nadie le importa el bienestar de la gente.

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

11. Turno de preguntas (preguntas a la Comisión)

Presidenta. - El siguiente punto del orden del día es el turno de preguntas (B6-0231/2009).

Las siguientes preguntas van dirigidas a la Comisión.

Pregunta nº 23 formulada por **Manuel Medina Ortega** (H-0206/09)

Asunto: Competencia y transparencia de la fiscalidad de las rentas

¿Considera la Comisión compatible con la libre competencia el mantenimiento dentro del territorio de la Unión Europea de sistemas no transparentes de fiscalidad de las rentas y, en su caso, qué medidas contempla para poner fin a tales sistemas en países o partes de países de la Unión Europea?

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión*. – (EN) Permítanme recordar primero que los Estados miembros son, según la ley comunitaria, en gran parte libres de diseñar sus sistemas tributarios directos de manera que cumplan al máximo posible sus objetivos y requisitos de política nacional. Pero en los últimos años han alcanzado un acuerdo común sobre algunas medidas propuestas por la Comisión que están diseñadas para abordar el desgaste de las bases imponibles y las distorsiones de la distribución de las inversiones. Al hacer esto, los Estados miembros han reconocido que la cooperación de toda la UE y las normas justas de competencia en materia tributaria son vitales para proteger las rentas.

En cuanto a la cuestión de la transparencia que ha planteado un distinguido diputado del Parlamento, quisiera recordar que hace no mucho, el 28 de abril de 2009, la Comisión Europea aprobó una comunicación que identificaba medidas para promocionar la buena gobernanza en el ámbito fiscal, que quiere decir transparencia, intercambio de información y competencia justa en materia tributaria.

En primer lugar, la comunicación identifica cómo se podría mejorar la buena gobernanza del ámbito fiscal en la Unión Europea para así reforzar el interés de otras jurisdicciones para que lo sigan. Exige a los Estados miembros que adopten lo antes posible las propuestas de Directiva presentadas por la Comisión en materia de cooperación administrativa, asistencia mutua en la percepción de los impuestos y fiscalidad del ahorro. Los Estados miembros también deberían seguir seguir concediendo la prioridad que merece a la eliminación de los regímenes perniciosos de fiscalidad de las empresas. Más concretamente, la propuesta de la Comisión sobre cooperación administrativa contiene una provisión según la cual el secreto bancario ya no podría ser invocado para rechazar una petición de información por parte de otro Estado miembro que haga referencia a personas no residentes en el Estado miembro solicitado. Esto está plenamente en consonancia con el consenso internacional sobre el intercambio de información tributaria.

En segundo lugar, con el fin de aumentar la promoción de la buena gobernanza más allá de la Unión Europea, la comunicación sugiere cómo asegurar mejor la coherencia entre las políticas de la UE con vistas a garantizar que la intensificación de las relaciones económicas entre la UE y los países socios vaya acompañada de un acuerdo sobre los principios de buena gobernanza. Se hace especial hincapié en garantizar el apoyo a los países en desarrollo que se han comprometido a adherirse a los principios de buena gobernanza.

La comunicación además propone formas de garantizar mayor coherencia entre las posturas individuales de los Estados miembros en el ámbito internacional en materia fiscal y los principios de buena gobernanza acordados. Esto incluiría concretamente, en cada caso, una respuesta coordinada a los países que se negasen a aplicar los principios de buena gobernanza. Hoy la Comisión ha presentado la comunicación a los ministros de economía de la UE en la reunión del Ecofin, con vistas a solicitar su apoyo al enfoque propuesto para la última reunión del Ecofin de la Presidencia checa en junio de 2009.

Manuel Medina Ortega (PSE). - (ES) Muchas gracias, señor Comisario, por la respuesta que me ha dado. Ha abordado usted una serie de aspectos, como es la transparencia; lo que echo un poco de menos en su exposición es una referencia a los recientes acuerdos, en el marco del Grupo de los 20, sobre la lucha contra los paraísos fiscales, sobre lo que se llama «jurisdicciones no cooperativas». La Comisión ¿está cooperando en esta propuesta del Grupo de los 20, o ha quedado completamente al margen de este tipo de negociaciones?

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión.* – (EN) La Comisión es un participante de pleno derecho del G-20 y está participando de lleno en este proceso.

Ya he mencionado algunas de las medidas que la Comisión quisiera que los Estados miembros acataran. Está implicada de lleno en el proceso del G-20.

Hubert Pirker (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, en principio me opongo a la introducción de nuevos impuestos. Afectan, sobre todo, a la clase media. Afectan a la creación de riqueza y no estimulan la inversión.

No obstante, debemos considerar los impuestos junto con los beneficios del capital a corto plazo. ¿Prevén que los impuestos de los beneficios del capital a corto plazo obtenidos a partir de la «venta en corto descubierta» se vayan a destinar a la creación de nuevos puestos de trabajo?

Avril Doyle (PPE-DE). - (EN) ¿Sería tan amable el señor Comisario de asegurar a la Cámara que está firmemente comprometido con que se deje toda la fiscalidad directa —el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre sociedades— a la competencia de los Estados miembros? Por favor, confirme si es ése su punto de vista.

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión.* – (EN) Bueno, hay un Tratado y el Tratado es muy preciso. Sabemos que habrá un nuevo referéndum irlandés quizás sobre el Tratado de Lisboa, pero estos artículos son muy precisos en cuanto a cómo se dividen las competencias en el texto y la Comisión no tiene intención alguna de escribir un nuevo tratado con responsabilidades diferentes.

Esto además es en parte la respuesta al uso de la política en materia tributaria para la creación de puestos de trabajo. Como los distintos países se encuentran en situaciones diferentes, un instrumento de fiscalidad para toda Europa quizás no logre los mismos objetivos que un determinado Estado miembro.

Los instrumentos de fiscalidad son a veces positivos para crear de verdad incentivos o desarrollar la economía, pero esto depende en gran medida de la situación de cada Estado miembro.

Presidenta. – Pregunta n° 24 formulada por **Nikolaos Vakalis** (H-0240/09)

Asunto: Política de la UE en relación con los seísmos - Acciones de la Comisión tras la catástrofe sísmica que se ha producido recientemente en Italia

En noviembre de 2007, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución (http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P6-TA-2007-0507&language=ES") en la que se abordaba en términos generales la forma en que la UE hace frente a los seísmos (prevención, reacción y reparación) y en la que se pedía la adopción de medidas concretas en lo que se refiere a la política de protección civil, el refuerzo de los edificios (en especial los edificios históricos y de importancia cultural), la financiación, la investigación, la información al público, etc.

Además, en mis preguntas de 10 de enero de 2008 al Comisario de Medio Ambiente y de 22 de mayo de 2008 al Presidente de la Comisión, hacía referencia a la necesidad imperiosa de publicar una comunicación especial y dedicada exclusivamente a la correcta gestión de los seísmos.

Tras el trágico seísmo que se ha producido recientemente en Italia, ¿piensa la Comisión que este tema está cubierto por su respuesta escrita al respecto de 22 de julio de 2008 (P-3470/98) y por las respuestas de los Sres. Barroso y Dimas, o se van a tomar otras iniciativas para proteger a los ciudadanos europeos en caso de seísmo?

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. – (*EL*) Señora Presidenta, la Comisión está plenamente comprometida a ayudar a proteger a las víctimas de los seísmos. Esta protección debe formar parte de un enfoque integrado para abordar situaciones que podría ser causadas por distintos peligros. La Comisión ha adoptado recientemente una comunicación titulada «Enfoque comunitario acerca de la prevención de las catástrofes naturales y las provocadas por el hombre» que también incluye los seísmos. Esta comunicación es la consecuencia lógica de las medidas tomadas por la Comisión en los últimos años, que están en consonancia con muchas de las recomendaciones formuladas por el Parlamento Europeo en su resolución de 2007. Esta medida específica se relaciona en particular con la difusión de mejores prácticas, el desarrollo de enfoques conjuntos para la valoración del riesgo, la cartografía y la educación y concienciación, mientras al mismo tiempo se trata de mejorar la cohesión y las sinergias entre los medios financieros y legislativos de prevención que ya existen, reforzando así el valor añadido de la acción por parte de la Unión Europea. La Comisión hará

todo lo posible por moderar el impacto de los seísmos alentando a los Estados miembros a integrar por completo los códigos urbanísticos comunes europeos para edificios y obras públicas, especialmente el Eurocódigo 8, en sus normativas nacionales. La Comisión espera la respuesta del Parlamento Europeo al enfoque propuesto en su comunicación con especial interés.

Nikolaos Vakalis (PPE-DE). – (*EL*) Señora Presidenta, lo siento, pero la pregunta sigue ahí. Sinceramente no lo entiendo: ¿por qué se niega la Comisión a hacer por los seísmos lo que ya hizo por las inundaciones? ¿Qué diferencia hay? De hecho, me sorprende mucho que este debate se mantenga después del reciente debate ocurrido en Italia. En lo que respecta a la última comunicación a la que usted se ha referido, menciona los seísmos de pasada en tres puntos, a los que usted se ha referido. ¿Cree sinceramente que una referencia a los seísmos en tres puntos de una comunicación es suficiente para compensar la gran necesidad que tenemos en Europa de disponer de una comunicación específica sobre los seísmos? Sinceramente me gustaría recibir una respuesta.

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. – (*EL*) Señora Presidenta, la comunicación que publicamos en febrero de 2009 sigue un enfoque integrado con respecto a la cuestión general, venga de donde venga el peligro. Consideramos que este enfoque es el mejor. En cuanto a las inundaciones, disponemos de una comunicación sobre la escasez de agua y la sequía. Hay comunicaciones sobre peligros concretos o problemas concretos que existen, pero consideramos que el enfoque integrado que queremos utilizar es lo más adecuado.

Esperamos la respuesta del Parlamento y, si hubiera razones importantes por las que deberíamos abandonar este enfoque, las tomaremos en consideración. Sin embargo, he de decirles que la comunicación de la Comisión también ayudará un poco a prevenir las consecuencias de los seísmos.

Como tal, está dirigida a los Estados miembros, que vigilan celosamente el principio de subsidiariedad en relación a la competencia en este asunto, para que incorporen las provisiones de la Unión Europea sobre edificios a sus legislaciones nacionales, ya sean las provisiones del Eurocódigo 8 para los edificios nuevos o las provisiones sobre el refuerzo de eficicios para los edificios antiguos. Dejen que lo hagan, dejen que tomen otras medidas necesarias, tales como el seguimiento estricto de las normativas urbanísticas, para prevenir la mayoría de los desastres.

Hubert Pirker (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, unida a la línea divisoria que atraviesa los Apeninos, hay otra línea divisoria que cruza Eslovenia. Como quizás ya sepan, la central nuclear de Krško se encuentra situada en esta línea divisoria. Con nuestra iniciativa se han instalado allí varios dispositivos de alarma. ¿Qué medidas planea tomar, tras este devastador seísmo ocurrido en Italia, para garantizar la seguridad de la central nuclear de Krško, que se encuentra en una línea divisoria unida a esta zona? ¿Piensa que podría tomar medidas preventivas, que podrían considerar incluso el cierro de Krško?

Giorgos Dimitrakopoulos (PPE-DE). - (EL) Señora Presidenta, yo también estoy sorprendido por la posición expresada por la Comisión hoy aquí porque, naturalmente, respetamos la respuesta a la pregunta sobre la subsidiariedad y estoy totalmente de acuerdo en las exigencias específicas, pero eso no contesta a la pregunta sobre la propuesta política colectiva por parte de la Comisión Europea de incluir todos los aspectos de los desastres causados por seísmos. El señor Pirker añadió otro y, claro, encontraremos otros. La pregunta por tanto sigue ahí: ¿por qué, sin perjuicio del principio de subsidiariedad y las medidas específicas mencionadas por el señor Comisario, no tenemos una propuesta global por parte de la Comisión Europea?

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. – (*EL*) Señora Presidenta, como dije anteriormente, estamos a la espera de la respuesta del Parlamento Europeo a la comunicación que hemos emitido sobre la prevención de los seísmos. Una vez tengamos una respuesta, estudiaremos si este enfoque o el otro es mejor. En concreto, hay provisiones específicas para las instalaciones nucleares y está la Directiva Seveso II para la industria.

Presidenta. – Pregunta n° 25 formulada por **Avril Doyle** (H-0211/09)

Asunto: Electricidad solar térmica y plan europeo de recuperación económica

Para responder a los grandes desafíos energéticos y económicos en la Unión Europea, la Comisión, en su plan de recuperación, ha propuesto medidas para contribuir tanto a la recuperación económica como a los objetivos en materia de energía. No obstante, la electricidad solar térmica, una de las fuentes de energía renovables más prometedoras, no está incluida en la lista de sectores que podrían beneficiarse de este plan.

Por otra parte, la industria europea es actualmente líder mundial en este sector, pero sólo puede mantener su posición si se expande el mercado doméstico y se promueve la investigación y el desarrollo.

¿Puede la Comisión indicar por qué el sector de la electricidad solar térmica ha sido excluido de las ayudas financieras importantes en el plan de recuperación? ¿Qué otras fuentes podrían financiar la electricidad solar térmica?

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión.* – (*EN*) La electricidad solar térmica nunca ha sido excluida del plan europeo de recuperación económica. No estaba incluida porque señalamos las necesidades energéticas más urgentes. Eso quiere decir que observamos los asuntos en que la crisis había tenido un mayor impacto y en que los proyectos no podían llevarse a cabo.

La primera cuestión era la interconexión. Cualquier producción de energía, especialmente de las nuevas fuentes de energía, no puede funcionar si hay problemas de red. Así que señalamos como asunto de urgencia las redes de electricidad y la interconexión entre países miembros.

Además de esto, hemos sufrido la crisis del gas, que mostró claramente que en algunos casos la pérdida de infraestructura física tiene un gran impacto en cuanto a la interrupción del suministro de gas.

Y hemos señalado otros dos asuntos que creo que se pospondrían definitivamente si no tuviesen el apoyo de la Comunidad: en primer lugar, la energía eólica marina, que es más bien un proyecto grande que necesita estar conectado a la red de tierra firme y, en segundo lugar, la recogida y el almacenamiento de carbono, donde de verdad necesitamos estimular la industria para desarrollar un proyecto a gran escala en cuanto sea posible.

Por esta razón no hemos considerado otros sectores elegibles. Por eso no estaba incluida, no porque yo no crea en ella. Creo en la energía solar térmica, pero hemos señalado las necesidades más urgentes.

¿Qué fuentes hay disponibles para apoyar un mayor desarrollo de la electricidad solar térmica? En primer lugar, está el séptimo programa marco. Tenemos 2 350 millones de euros para el periodo 2007-2013. En segundo lugar, es un sector en el que se puede proporcionar el instrumento. Desde el año que viene tenemos la oportunidad de proporcionar trescientos millones en derechos de emisión para los nuevos participantes. Los proyectos de energías renovables, tales como la electricidad solar térmica, son elegibles. Así que si hay proyectos en marcha, serán bien recibidos.

También podemos utilizar fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Nosotros estimulamos el mayor uso de fuentes de energía de la sinergia; en concreto, hemos aumentado los límites en la cantidad de energía renovable que se puede utilizar en relación al hogar y la eficiencia energética. Por tanto, la elegibilidad general de estas medidas ha aumentado.

Además de esto, en verano o principios de otoño, la Comisión presentará una nueva comunicación sobre la financiación de las tecnologías con baja emisión de carbono. Intentaremos explicarlo con más detalles para que estas tecnologías logren tener apoyo, no solamente del presupuesto de la Comunidad sino también de la industria y los Estados miembros, para que este apoyo esté concentrado y para que consigamos el nuevo desarrollo tecnológico de forma rápida y lograr así nuestro objetivo del 20 % de energía renovable para 2020, pero quizá podamos ser incluso más ambiciosos a este respecto.

Por tanto no la hemos excluido. Simplemente tenemos muchos sectores que abordar y hemos escogido los que más necesitan ahora mismo una inversión de dinero.

Avril Doyle (PPE-DE). – (*EN*) Gracias, señor Comisario, por una respuesta tan completa. He anotado con detalle lo que ha dicho.

En el caso de que ninguno de los proyectos que se mencionan de forma específica en el plan de recuperación esté en posición de conseguir la financiación antes de la fecha límite del 30 de junio de 2010, ¿tendrán lo que yo llamo una lista de proyectos de reserva que estén preparados, de manera que el dinero vaya de hecho a parar a este sector, a la eficiencia energética y al bajo consumo de energía?

En el sector solar térmico, por ejemplo, tienen grandes proyectos preparados para iniciar su construcción a finales de 2009 y principios de 2010; tienen varios proyectos ya listos. ¿Podríamos disponer de una lista de reserva para que todo este dinero se use en caso de que los que han sido designados por el momento no se encuentren en posición de recibir la ayuda?

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión.* – (EN) Para crear la lista hemos tenido en cuenta la mayoría de los proyectos y además hemos implicado a los Estados miembros, por lo que a estas alturas no tengo motivo para creer que no podremos desembolsar o asignar todo el dinero.

Si hubiera algún retraso o si algún proyecto no estuviera lo suficientemente preparado, emitiríamos un informe en marzo de 2010. Así que, si hay alguna posibilidad de que parte del dinero esté disponible, prometí en los diálogos a tres bandas que la Comisión consideraría, si se diese el caso, hacer una propuesta necesaria. Pero es demasiado pronto para prometerlo porque depende de la forma en que asignemos el dinero, ya que actualmente hay un número limitado de proyectos en los que creemos que se ha avanzado lo suficiente para utilizar este dinero.

Presidenta. – Pregunta nº 26 formulada por Marie Panayotopoulos-Cassiotou (H-0218/09)

Asunto: Centrales nucleares

De acuerdo con lo que informa el Instituto de Energía de la Europa Sudoriental, muchos países de la UE y otros en proceso de adhesión de las regiones orientales y meridionales de Europa y de la cuenca oriental del Mediterráneo examinan proyectos para prolongar el funcionamiento de las centrales nucleares o construir nuevas centrales. ¿Puede indicar la Comisión qué acciones e iniciativas piensa desarrollar para plantear por adelantado condiciones y límites a estas iniciativas, teniendo en cuenta las características del terreno, las condiciones climáticas, así como las posibilidades de financiación y la viabilidad de estos proyectos?

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión*. – (EN) Bueno, mi colega, el señor Dimas, ya ha contestado a la pregunta adicional sobre este asunto.

Básicamente, la energía nuclear se establece de tal forma que implica que cada país tenga un regulador de seguridad nuclear que tiene plena responsabilidad a la hora de aplicar las medidas de seguridad nuclear. Al mismo tiempo, cada Estados miembro decide si se utiliza o no energía nuclear. Esto está sujeto al Tratado Euratom y existen claramente requisitos adicionales. Los requisitos adicionales son que cada proyecto que se presenta sea además analizado por la Comisión y nosotros recomendamos los proyectos que se van a desarrollar. Hicimos lo mismo en el caso de Belene y de Mochovce.

También existe una obligación clara de que los requisitos de valoración del impacto ambiental deben cumplirse, como establece la legislación comunitaria, y los requisitos adicionales de la Convención de Espoo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo también serán aplicables.

Así pues, se propongo el proyecto que se proponga, no hacemos distinción entre Estados miembros. Existen unos requisitos claros que cumplir y cada proyecto se analiza por sus propios méritos, basándonos en el acervo comunitario y la legislación ambiental. Les puedo asegurar que este proceso es tan sólido que nunca se ha dado permiso para construir una central nuclear sin que se pudieran garantizar todos los requisitos de seguridad.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). – (*EL*) Señora Presidenta, quisiera preguntar, en relación con lo que ha dicho el señor Comisario sobre la valoración de cada propuesta, si se puede llevar a cabo un estudio previo del área en cuestión, también sobre la base de la cooperación euromediterránea y la naturaleza característica del área, para que haya criterios que todos los países tengan que tener en cuenta desde el principio y los cumplan en su planificación.

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión*. – (EN) Ante todo, todos y cada uno de los países desarrollan su propia legislación que decide sobre el proceso relativo a cómo debe hacerse la solicitud. Además, el proceso está muy relacionado con la legislación nacional y la legislación del Euratom, en las que se basa. Por consiguiente, no podemos utilizar un enfoque regional. Necesitamos estudiar la situación específica de todos y cada uno de los Estados miembros y, al mismo tiempo, todos y cada uno de los proyectos.

No podemos considerar simplemente una situación típica de la región y decir que tal región no es apropiada para el uso de la energía nuclear. Eso sería incierto porque no se puede desarrollar un proyecto que se podría utilizar más o menos en cualquier sitio. Es cuestión de costes, condiciones y tiempo necesarios. Así que no podemos seguir un enfoque regional. Realmente tenemos que estudiar todos y cada uno de los proyectos porque solamente así podemos garantizar la total seguridad de dicho proyecto.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías. Señor Comisario, quisiera felicitarle por el paquete sobre energía nuclear que acaba de presentar y que, en concreto, hace referencia a las nuevas centrales de energía nuclear, así como la propuesta de que, en un futuro, las normas del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) sean obligatorias.

Me interesaría saber si usted piensa que podrían elaborar una propuesta de autoridad reguladora de la UE o la reforma de la WENRA para convertirla en un órgano que promulgue normas vinculantes en la próxima legislatura, y si podríamos además hacer que las normas del OIEA sean obligatorias para todos los Estados miembros.

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión.* – (EN) Sobre la segunda parte, creo que, con este grupo de alto nivel de reguladores nucleares, podemos avanzar con unas normas más sólidas. Éste es solamente el punto de partida; era el denominador común más bajo que podíamos haber desarrollado.

Al mismo tiempo, debido a lo delicado del asunto —política y también, a veces, culturalmente— tengo grandes dudas de que el regulador europeo pueda jugar el papel que se necesita. No quisiera decir que no se puede confiar en el regulador europeo, pero sí que necesita mantener una distancia respecto a las centrales nucleares. Creo que toda la responsabilidad sobre la seguridad debería recaer en todo momento sobre el regulador nacional, porque es la mejor forma y siempre evitará el debate de si el regulador central se está esforzando lo suficiente por la energía nuclear, etc.

Es bueno establecer un marco común, pero la responsabilidad debe recaer en todos los reguladores que, como se propone en la Directiva sobre seguridad nuclear, tengan plenos poderes y todos los instrumentos necesarios para aplicar esta política. Disponemos de magníficos reguladores de seguridad nuclear en la Unión, por lo que no hace falta una reestructuración organizativa. Solamente necesitamos aumentar las normas vinculantes, empezando por el nivel que tenemos ahora, y trabajando juntos, de modo que demostremos al mundo que se pueden incrementar las normas de la industria nuclear.

Presidenta. – Pregunta nº 27 formulada por **Brian Crowley** (H-0232/09)

Asunto: Fomentando energías renovables en las ciudades

En Cork, mi ciudad de origen, las autoridades locales y las empresas están haciendo un esfuerzo por crear políticas en materia de energías renovables. ¿Qué medidas piensa tomar la Comisión para apoyar a ciudades como Cork en sus esfuerzos por promover este tipo de energías?

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión.* – (*EN*) Me alegro de que me haga esa pregunta, porque me siento muy orgulloso de uno de nuestros logros, que es el Pacto entre Alcaldes.

En 2008 apoyamos la iniciativa de las ciudades de tener un Pacto entre Alcaldes. Esto quiere decir que las ciudades firmen un compromiso vinculante de reducir las emisiones de CO₂ en más de un 20 % para 2020. Han desarrollado planes de acción sobre energías sostenibles para este pacto. También han fundado una Oficina del Pacto entre Alcaldes para la coordinación y promoción. Nosotros apoyamos estas acciones a través del Centro Común de Investigación para proporcionar formación científica y apoyo técnico para la preparación, aplicación y valoración de los planes de acción sobre energías sostenibles. Para los municipios más pequeños, la Comisión negocia con otras administraciones nacionales, regionales y locales para garantizar su apoyo a las ciudades más pequeñas.

También se pretende poner en marcha este año un sistema avanzado de práctica recomendable, los parámetros de excelencia.

Además hemos creado un servicio de apoyo financiero a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en el que ubicamos las subvenciones, y también lo utilizamos para dirigir el desarrollo sostenible de las ciudades. El BEI ya se ha implicado en proyectos concretos, como el de Barcelona, en el que las negociaciones ya están bastante avanzadas.

Sé que la ciudad de Cork no ha firmado todavía este Pacto, así que sigue dependiendo de la ciudad de Cork el aprovechar esta oportunidad. Es una buena manera de movilizar de verdad a los ciudadanos con estas iniciativas.

Al mismo tiempo hay además otros instrumentos para favorecer el desarrollo sostenible, y la política de cohesión proporciona un apoyo considerable a las ciudades para que pongan en marcha las políticas y medidas de energía sostenible. En total, se invertirán en el periodo 2007-2013 un total de 9 000 millones de euros de los fondos de política de cohesión directamente en iniciativas de energía sostenible en la UE. El programa operativo del sudeste, que incluye a la ciudad de Cork, invertirá 669 millones de euros en la región y contribuirá a alcanzar los objetivos de crecimiento y empleo del Tratado de Lisboa.

Estos fondos de cohesión apoyarán directamente los proyectos de energía sostenible de la región y ayudarán a movilizar una mayor inversión nacional. La financiación podría usarse para estimular la eficiencia energética y la producción de energías renovables, el desarrollo de sistemas eficientes de gestión de energía y la promoción del transporte público limpio y sostenible, especialmente en zonas urbanas.

El programa operativo incluye el «Gateway Challenge Fund», que se basa en una estrategia integrada de desarrollo sostenible para Cork.

Por último, el Fondo de Desarrollo Regional ha sido recientemente modificado para dar a todos los Estados miembros la posibilidad de utilizar fondos regionales para mejoras relativas a la eficiencia energética y la integración de las energías renovables en los hogares ya existentes. Esto puede suponer como mucho el 4 % del reparto del Fondo Regional.

Así pues, para resumir, creo que hemos creado un marco para las ciudades que comparten la ambición de desarrollar modelos sostenibles para sus ciudadanos, y queda reflejado en el Pacto entre Alcaldes. El Pacto entre Alcaldes incluye simpatizantes como Nueva York y Rochester, y cuenta con participantes de otros países no pertenecientes a la UE, por lo que tiene muchos conocimientos que ofrecer a través de la oficina que dirigimos.

En cuanto a la ayuda financiera, en este momento no disponemos de ningún programa dedicado a la eficiencia energética, pero tenemos los Fondos Estructurales, el programa Energía Inteligente y el Banco Europeo de Inversiones. Estamos utilizando todos estos instrumentos para apoyar estas iniciativas. El Banco Europeo de Inversiones es muy activo en este proceso. Sin embargo, en este momento no se trata tanto de un asunto de financiación, sino más bien de buenos proyectos y una política muy entregada por parte de las ciudades.

Ésa es mi respuesta a su importante pregunta. Creo que las ciudades tienen muchas oportunidades de seguir el camino hacia un futuro de energías sostenibles.

Brian Crowley (UEN). – (EN) Gracias al Comisario Piebalgs por su respuesta. Señor Comisario, usted ya ha señalado en su respuesta que existe un ahorro en términos económicos debido a la eficiencia energética, pero ahora hemos de dar el siguiente paso. Más que promocionar simplemente la sostenibilidad y la eficiencia energética, necesitamos utilizar los fondos para crear nuevas formas de crear energía para hacer que las ciudades sean aún más autosuficientes, en vez de importar combustible o construir centrales de energía nuclear, como se comentaba anteriormente. Necesitamos encontrar formas más inteligentes y mejores, y estaría bien que miraran al futuro no solamente considerando el banco de inversiones sino también las nuevas ideas que provengan de la Comisión.

Andris Piebalgs, *miembro de la Comisión*. – (EN) Estamos tratando de responder a esta petición. Estamos planeado, para finales de este año, el desarrollo de un nuevo plan de acción de eficiencia energética que aborde este asunto. Asimismo estamos elaborando una comunicación sobre la financiación de las fuentes de energía con baja emisión de carbono.

Es muy importante que los participantes se impliquen en la iniciativa y espero que las ciudades presenten propuestas y presionen a los diputados al Parlamento Europeo y a los Estados miembros para que creen instrumentos europeos en los sectores pertinentes.

Sin este planteamiento de abajo arriba, no lograríamos aprovechar las oportunidades que existen. Las ciudades europeas son tan distintas y hay tantas ideas buenas, que no deberíamos simplemente intentar aplicar un planteamiento de arriba abajo para todas y cada una de las ciudades.

Creo que el Pacto entre Alcaldes proporcionará valiosos conocimientos intelectuales y experiencia a las políticas que necesitamos formular para conseguir unas ciudades sostenibles. No se trata solamente de ahorrar. Hay muchas cuestiones implicadas. También se trata de redes inteligentes, integración de energía y transporte sostenible —autobuses que funcionen con hidrógeno, vehículos eléctricos—. Hay muchas oportunidades.

Todas las ciudades pueden tener su propio programa, porque lo que el Pacto entre Alcaldes ha hecho es que sea obligatorio reducir las emisiones de CO₂ en más de un 20 %. No tiene por qué ser mediante la eficiencia energética. Podría hacerse a través de un área política totalmente diferente. Depende bastante de las circunstancias locales.

Presidenta. – En vista de la hora que es, me temo que no trataremos la otra pregunta adicional. Lo siento, señor Rübig, pero usted ya ha planteado una pregunta y el señor Comisario nos ha dado unas respuestas bastante completas.

Presidenta. – Pregunta nº 28 formulada por **Claude Moraes** (H-0216/09)

Asunto: La crisis económica y la evitación del proteccionismo

Como Comisario de Comercio usted ha dicho acertadamente que, en nuestra respuesta a la actual crisis económica, debemos evitar el proteccionismo, pues es notorio que no saldremos de esta recesión económica restringiendo el comercio.

¿De qué manera trabaja la Comisión para prevenir el crecimiento de las tendencias proteccionistas en sus negociaciones comerciales internacionales? ¿Se puede indicar algún avance con vistas a la compleción de la Declaración de Doha?

Por otra parte, ¿cómo piensa garantizar la Comisión el equilibrio entre la promoción del libre comercio y las prioridades de la UE con respecto al desarrollo, como las normas fundamentales del trabajo y el desarrollo sostenible?

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – (EN) Desde el comienzo de la crisis económica, la Unión Europea ha adoptado una postura firme en contra del proteccionismo, coherente con su compromiso por un comercio justo y abierto.

La Comisión está siguiendo de forma intensiva las medidas proteccionistas puestas en práctica por sus principales socios comerciales con miras a una acción adecuada. Además, la UE ha apoyado firmemente la iniciativa de la Organización Mundial del Comercio de informar sobre los avances relativos al comercio que se den durante la crisis económica y financiera.

Desde el comienzo de la crisis actual, la UE ha estado más comprometida que nunca con el multilateralismo, la transparencia y los mercados abiertos basados en normas que beneficien a los países desarrollados y en vías de desarrollo del mismo modo. La UE ha alegado consecuentemente que un resultado ambicioso y equilibrado de la Ronda de Doha está entre los instrumentos más importantes para prevenir el proteccionismo comercial y para estimular la economía.

Éste es también el mensaje presentado por la OMC en la reciente revisión de política comercial de la política comercial de la UE, que elogió el papel de la UE en el refuerzo del sistema multilateral de comercio. El papel clave que podría jugar la Ronda de Doha en la crisis actual también fue reconocido en el plan global de recuperación y reforma del G-20 emitido el 2 de abril. Los líderes del G-20 expresaron su compromiso renovado de concluir con prontitud la Ronda de Doha.

Para terminar, el compromiso de la UE de abrir el comercio va de la mano de su compromiso con el desarrollo sostenible, que es un objetivo de política general de la UE, incluido en el contexto de distintas iniciativas de política comercial.

El desarrollo sostenible y, en concreto, las consideraciones ambientales y sociales son importantes componentes de nuestra política comercial. Queda constancia de ellos con la inclusión de las provisiones de desarrollo sostenible centradas en las normas laborales y ambientales en nuestros acuerdos comerciales bilaterales.

Claude Moraes (PSE). – Gracias, Comisaria, soy consciente de que sustituye usted a la Comisaria Ashton. Quiero felicitar a la Comisión, y por supuesto a los miembros de esta Cámara que forman parte de la Comisión de Comercio Internacional, por haber hecho retroceder a las tendencias proteccionistas desalentadoras.

Me gustaría preguntar por la cuestión relacionada con los países en vías de desarrollo y sobre cómo podemos garantizar un incremento o una facilitación del comercio tanto con ellos como entre ellos; por ejemplo, a través de un aumento de la ayuda al comercio. Éste es un factor importante que debemos tener en cuenta. En general, he observado una actividad muy alentadora por parte de la Comisión y del Parlamento en lo tocante a las tendencias proteccionistas, que supondrían un paso atrás.

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Los informes de la OMC y la propia vigilancia de la Comisión muestran que no existe un riesgo inminente de crecimiento extensivo de las medidas proteccionistas. Ninguna de las grandes potencias comerciales ha recurrido aún a restricciones generalizadas sobre el comercio y las inversiones. En determinados países —como Rusia, Indonesia y Argentina— será preciso supervisar

atentamente el desarrollo de los acontecimientos, ya que hasta ahora estos países han sido los principales usuarios de medidas fronterizas para limitar el comercio. Desde un punto de vista global, los sectores más protegidos son el de la agricultura y los productos alimentarios, el metalúrgico, así como las industrias automovilística, textil y juguetera.

David Martin (PSE). - ¿Acepta la Comisión que, además de sermonear y de vigilar a terceros para evitar el riesgo del proteccionismo, deberíamos ser cuidadosos y asegurarnos de que cuando usemos nuestros mecanismos de defensa comercial lo hagamos con los fines para los que fueron concebidos y no como medidas proteccionistas?

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – La Comisión hace todo lo posible para garantizar que esta supervisión sea fiable en todos sus aspectos, especialmente en el que acaba de plantearme. Me propongo transmitir el mensaje a la Comisaria Ashton para obtener una opinión y una respuesta más específicas. No obstante, de momento no detectamos señales alarmantes.

Presidenta. – Pregunta nº 29, formulada por **Seán Ó Neachtain** (H-0234/09)

Asunto: La piratería en Internet en Canadá

Canadá tiene uno de los niveles de piratería en Internet más elevados del mundo. Esta situación se ve agravada por graves deficiencias en la legislación y en la aplicación de la misma. En efecto, la Ley sobre derechos de autor de Canadá necesita una revisión urgente para armonizarla con las normas internacionales de protección de la propiedad intelectual en el entorno digital vigentes actualmente, como las establecidas en los «Tratados Internet» de 1996 de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) y en la Directiva 2001/29/CE, relativa a los derechos de autor. Cuanto más tiempo se mantenga esta situación, más tiempo se encontrarán los titulares de derechos de autor europeos – en particular el sector creativo (autores, compositores, intérpretes o ejecutantes, letristas y productores de grabaciones) – privados de los instrumentos jurídicos que necesitan para poner fin a la violación a gran escala de sus derechos en el entorno digital en Canadá. Las pérdidas que ocasiona la piratería en Internet son enormes. La situación es tan grave que es necesario tomar medidas legislativas de inmediato, y no esperar a la próxima Cumbre UE-Canadá, que se celebrará en mayo, y las subsiguientes negociaciones comerciales bilaterales.

Considerando la urgencia de esta cuestión, ¿qué medidas está tomando la Comisión para asegurarse de que Canadá modifique la legislación pertinente sin más demora?

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – La Comisión está al tanto de las cuestiones planteadas en relación con la situación de los derechos de propiedad intelectual en Canadá y con su protección. Nos preocupa enormemente que este país conceda tan escasa prioridad a la reforma de su Ley de Propiedad Intelectual.

Una protección razonable de los derechos de propiedad intelectual resulta esencial para la supervivencia de la industria creativa. Mientras varios Estados miembros discuten animadamente sobre cuál es la mejor manera de adaptar los derechos de propiedad intelectual al mundo de Internet, debemos prestar atención a los riesgos de la piratería en la Red originada en terceros países.

Una de las cuestiones fundamentales que está en juego es cómo alcanzar un equilibrio justo entre los intereses de los titulares de derechos y los de los consumidores, todo ello manteniendo el respeto por las normas de protección de datos. Recordarán que éste fue un punto clave del debate de la iniciativa de la Comisión sobre contenido creativo en línea, puesta en marcha por la Comunicación de enero de 2008.

Las preocupaciones de la Comisión fueron claramente expuestas ante las autoridades canadienses hace ya un tiempo. El hecho de que próximamente vayamos a iniciar las negociaciones para un acuerdo de libre comercio con Canadá nos dará una nueva oportunidad para instar a una mejora significativa de la protección de la propiedad intelectual en ese país. Entretanto, la Comisión planteará el asunto a las máximas autoridades canadienses y solicitará que éstas acometan lo antes posible la revisión de su ley de derechos de autor, a ser posible durante la presente legislatura.

Seán Ó Neachtain (UEN). – (*GA*) Señora Presidenta, quiero dar las gracias a la Comisaria por su respuesta. Pero me gustaría hacerle otra pregunta: ¿qué esperanzas alberga la Comisión de que el esfuerzo que se está llevando a cabo en relación con Canadá vaya a tener éxito, y cuáles son los planes directos de la Comisión para frenar la piratería en Internet? Si somos incapaces de atajarla en un país como Canadá, ¿qué posibilidades tenemos en otros casos?

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Como he dicho anteriormente, un acuerdo comercial proporcionaría el marco legal propicio para tratar algunos problemas y cuestiones molestas entre la UE y Canadá, como el respeto de las normas de protección de los derechos de autor y determinadas prácticas contrarias a la competencia. Somos optimistas, ya que vamos a negociar un Acuerdo de Libre Comercio.

Presidenta. - Pregunta nº 30, formulada por David Martin (H-0245/09)

Asunto: Acuerdo de libre comercio (ALC) con Corea

¿Tras las recientes conversaciones entre la Comisión y el Ministerio de Comercio de Corea del Sur, ¿puede presentar la Comisión el estado actual de las negociaciones del ALC entre la UE y Corea?

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio con Corea son las más avanzadas de las que actualmente mantiene la UE. Tras dos años de conversaciones, tenemos a nuestro alcance un acuerdo exhaustivo con el cuarto mayor socio comercial de la Unión Europea fuera de nuestro continente.

El acuerdo de libre comercio con Corea crearía un nuevo acceso al mercado en muchas áreas de interés para los exportadores de la UE. A modo de ejemplo: el acuerdo supondría un ahorro de 1 600 millones de euros en aranceles; ofrecería un control férreo de las barreras no arancelarias en sectores prioritarios como el automovilístico, el farmacéutico o los de consumo eléctrico. También proporcionaría un nuevo acceso al mercado para servicios de especial interés para los proveedores de la UE y ofrecería el paquete de derechos de autor, contratación pública, desarrollo sostenible, etc. más ambicioso hasta la fecha. Además, prevería formas innovadoras de implicar a la sociedad civil en la supervisión de la aplicación del acuerdo de libre comercio, y de proteger nuestras sensibilidades con acuerdos pertinentes.

El acuerdo de libre comercio constituiría asimismo un punto de referencia útil para otras negociaciones. Más aún, la formalización de este acuerdo demostraría el compromiso de ambas partes para abrir sus respectivos mercados como respuesta a la situación económica actual.

A la conclusión de la octava ronda de negociaciones en marzo de 2009, las dos partes hicieron importantes avances técnicos en distintos ámbitos, pero no consiguieron resolver un determinado número de cuestiones complicadas.

La Comisaria de Comercio de la UE, la señora Ashton, y el Ministro de Comercio coreano, el señor Kim, se reunieron posteriormente en Londres el 2 de abril de 2009. A pesar de las intensas negociaciones, no resultó posible acercar posturas en las cuestiones pendientes, como la devolución de derechos y las normas de origen.

Actualmente la Comisión somete a consulta la ruta que se seguirá.

David Martin (PSE). – Gracias, Comisaria, por su respuesta. En primer lugar, coincido por completo en que un acuerdo de libre comercio con Corea aportaría grandes beneficios tanto a la Unión Europea como a Corea, y en que enviaría una señal positiva en términos de nuestra determinación para mantener abiertos los mercados. Sin embargo, la incapacidad para alcanzar un acuerdo parece ser achacable a los Estados miembros antes que a la otra parte.

Si ése es el caso, si no podemos alcanzar un acuerdo con Corea, ¿aceptaría la Comisión que la Dirección General de Comercio hiciese las maletas y se retirara de los acuerdos de libre comercio, ya que si no podemos alcanzar un pacto con Corea no lo haremos con la India, con la ASEAN ni en ningún otro acuerdo en cuya negociación nos encontramos inmersos?

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – En contraste, los Estados miembros han confirmado recientemente su interés por formalizar un acuerdo ambicioso y equilibrado con Corea.

Como resulta habitual, la Comisión defenderá los principios básicos que sustentan nuestras negociaciones con todos los países.

Glyn Ford (PSE). - Muchas gracias. Tal vez la Comisaria podría hacer un comentario acerca de la posición del Gobierno alemán en este asunto.

Al igual que el señor Martin, respaldo este acuerdo de libre comercio con la República de Corea. Sin embargo, necesitamos ser cuidadosos con los detalles y con los plazos. Se estima que en Europa se venden 650 000 automóviles coreanos cada año. Dado que todavía hay determinada producción en Europa oriental, habrá un volumen significativo de nuevas importaciones.

La mayor parte de los estudios indican que éstas sustituirán a las ventas de coches japoneses producidos en Europa, como los fabricados en la factoría de Honda en mi circunscripción de Swindon. Esa fábrica ha detenido su actividad y sus trabajadores han quedado a la espera. Para no agravar la situación actual aquí y en toda Europa, ¿garantiza que se dejará un importante margen de tiempo antes de permitir las importaciones?

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Comprendo sus inquietudes sobre la situación de la industria automovilística. Desde el inicio de las negociaciones con Corea, la Comisión ha invertido recursos considerables en obtener un buen resultado para la industria del motor europea. Los exportadores de coches europeos se beneficiarán de una combinación de medidas: la eliminación de aranceles coreanos sobre los automóviles y la retirada efectiva de barreras técnicas. Los obstáculos más importantes serán retirados desde el primer día de funcionamiento del acuerdo.

Presidenta. – Pregunta nº 31, formulada por Georgios Papastamkos (H-0257/09)

Asunto: Contencioso comercial entre la UE y los EE.UU. con respecto a la carne de bovino con hormonas

¿Puede informar la Comisión del desenlace de las negociaciones que está manteniendo con las autoridades estadounidenses para evitar definitivamente, tras la decisión de suspensión provisional, las denominadas sanciones carrusel en el marco del contencioso comercial trasatlántico con respecto a la carne de bovino con hormonas, así como para que se levanten las sanciones en vigor?

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – La Comisión mantiene actualmente negociaciones con los Estados Unidos, y somos muy optimistas sobre el inminente logro de una solución mutuamente aceptable. En las últimas semanas hemos mantenido intensos contactos transatlánticos sobre este asunto. La Comisaria de Comercio de la UE, la señora Ashton, y el Representante de Comercio de los EEUU, el señor Kirk, acordaron el pasado 22 de abril profundizar en las conversaciones con el objeto de alcanzar una solución negociada para el prolongado conflicto de la carne de bovino tratada con hormonas.

Ambos expresaron su deseo de resolver esta complicada cuestión que afecta a la actividad comercial y a los consumidores tanto en la UE como en los EEUU, y, con el fin de facilitar las negociaciones para alcanzar una solución, la Comisaria Ashton y el Representante de Comercio Kirk acordaron que la entrada en vigor de la imposición del denominado «carrusel sancionador» por parte de los EE.UU. sobre determinados productos europeos se pospondría dos semanas con respecto al plazo original del día 23 de abril.

La Comisión se ha comprometido a hacer lo posible para encontrar una solución positiva y duradera para este asunto, y mantiene activas conversaciones protagonizadas por funcionarios de alto nivel de ambas partes. Los objetivos últimos de la Comisión en estas negociaciones son evitar definitivamente la activación del carrusel sancionador y conseguir que sean revocadas las medidas sancionadoras actualmente en vigor. Confiamos en la inminencia de un acuerdo que salvaguardará totalmente nuestra salud pública y los objetivos de protección del consumidor a este respecto.

Georgios Papastamkos (PPE-DE). – (*EL*) Señora Presidenta, en ausencia de la Comisaria pertinente, la señora Ashton, me gustaría dar las gracias a la Comisaria Kuneva por su respuesta y pedirle que transmita mi agradecimiento a la señora Ashton por mediar y consultar con el lado estadounidense sobre el levantamiento del carrusel de medidas sancionadoras aplicadas por los Estados Unidos de América. Ésta es una iniciativa que, como poco, va un paso más allá, que supera los límites de la asociación entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea, que son dos actores comerciales destacados que también desempeñan un papel central en el marco de negociaciones de la ronda de Doha auspiciadas por la Organización Mundial del Comercio.

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Señor Papastamkos, con mucho gusto transmitiré su mensaje a la Comisaria Ashton y, sin exagerar mis palabras, creo que los resultados serán verdaderamente satisfactorios.

Presidenta. - Pregunta nº 32, formulada por Giovanna Corda (H-0209/09)

Asunto: Inobservancia del Reglamento (CE) nº 261/2004 por parte de las compañías aéreas

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictó una sentencia el 22 de diciembre de 2008 según la cual una compañía aérea no puede negarse a indemnizar a los pasajeros en caso de cancelación de un vuelo por problemas técnicos en la aeronave. Un tribunal sueco, a instancia del Defensor del Pueblo, acaba de dictar una sentencia similar.

¿Podría indicar la Comisión en qué medida tendrá en cuenta estas sentencias, que demuestran una vez más la falta de voluntad de las compañías, la formulación demasiado vaga de las «circunstancias extraordinarias» que justifican la cancelación en el Reglamento (CE) nº 261/2004⁽¹⁾, así como la pasividad de la Comisión ante los innumerables casos de incumplimiento de dicho Reglamento en detrimento de los pasajeros?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, honorables miembros, creo que en primer lugar necesitamos hacer hincapié en que no es tarea de la Comisión el interpretar los fallos del Tribunal de Justicia. Esas sentencias están referidas a cuestiones que a su vez se remiten a los fallos de los tribunales nacionales con el objetivo de garantizar la aplicación uniforme del Derecho comunitario.

Bajo los términos del artículo 16 del Reglamento (CE) nº 261/2004 sobre los derechos de los pasajeros en el caso de serles denegado el embarque y de cancelación o demora inmoderada de sus vuelos, los Estados miembros son responsables de aplicar las normativas y están obligados a procesar a las compañías que no se ajusten a las disposiciones. Al admitir a trámite las reclamaciones de pasajeros que les son remitidas, las autoridades nacionales competentes, designadas por los Estados miembros de acuerdo con la normativa, deben evidentemente tener en cuenta las instrucciones del Tribunal de Justicia. El papel de la Comisión consiste en supervisar la correcta aplicación de la normativa por parte de las autoridades competentes, particularmente a la luz de las sentencias pertinentes del Tribunal de Justicia.

La última reunión entre la Comisión y las autoridades nacionales competentes tuvo lugar a comienzos de diciembre del año pasado, en otras palabras, unas pocas semanas antes del fallo del Tribunal de Justicia. La Comisión ha planeado una nueva reunión para el día 14 de este mes, en la que se examinará la decisión del Tribunal de Justicia al respecto del caso C-549/07.

Las autoridades nacionales tendrán la oportunidad de opinar sobre la sentencia y de explicar cómo evalúan el comportamiento de las compañías aéreas con los pasajeros en caso de cancelación a la luz de este precedente, así como sobre las consecuencias prácticas del fallo.

Giovanna Corda (PSE). – (*IT*) Señor Comisario, gracias porque este asunto merece atención. Hasta donde he podido comprender, son los Estados miembros los que deben ocuparse de estos asuntos, pero ustedes también pueden ver si se puede hacer algo. Gracias, pues, por su respuesta; veremos qué sucede a continuación.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Le agradezco que haya intervenido en italiano. Sé que tiene usted raíces italianas, así que gracias nuevamente. Por supuesto, la Comisión supervisará lo que suceda porque opino que los derechos de los pasajeros son muy importantes para todos nosotros. Ése es uno de los objetivos de mi trabajo como miembro de la Comisión.

Ya lo dije en el momento de ser aprobado mi nombramiento por el Parlamento. Por tanto, continuaré garantizando que se lleva a cabo esa supervisión con el fin de comprobar si los Estados miembros respetan los derechos de los pasajeros. Todos estamos comprometidos, incluso la señora Kuneva, a intentar defender de manera eficaz los derechos de los ciudadanos en todas las áreas.

Glyn Ford (PSE). - Seré breve, ya que soy consciente de que hay poco tiempo. Comisario, tengo que decir que la actual aplicación de los derechos es un chiste. Recientemente estuve en Ámsterdam y comprobé cómo trata la compañía KLM a los pasajeros que sufren retrasos, volviendo a facturarlos de manera automática. Sin consultarlo con los pasajeros, el personal negaba de manera sistemática la compensación y la asistencia a que los usuarios tienen derecho.

¿Podría haber un poco de supervisión por parte de la Comisión? ¿Es realmente posible tener personal en los aeropuertos tomando nota de lo que hacen las compañías aéreas? Porque, francamente, me da la sensación de que se ha convertido en un chiste.

Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señora Presidenta, la Comisión pretende informar al Parlamento y al Consejo acerca del funcionamiento y los resultados del Reglamento (CE) nº 261/2004 por medio de una comunicación, que debería ser adoptada en el segundo semestre de este año.

Ese documento analizará los cuatro años de funcionamiento del Reglamento y propondrá otras posibles acciones dirigidas a reducir el número de incidentes y a mejorar la protección de los derechos de los pasajeros aéreos.

Por tanto, todos los aeropuertos serán analizados. Espero que el trabajo de la Comisión mejore la situación y proporcione a los ciudadanos las respuestas que esperan. Así, puedo garantizarles mi compromiso en tanto que Comisario. He comenzado y voy a continuar, por lo que puedo confirmar mi compromiso.

Presidenta. - Pregunta nº 33, formulada por Emmanouil Angelakas (H-0212/09)

Asunto: Privatización de compañías aéreas en la Unión Europea

Considerando el éxito del modelo utilizado para la privatización de Olympic Airlines y su venta a un inversor privado, ¿puede indicar la Comisión en qué medida este modelo podría utilizarse para otras compañías que se enfrentan a problemas similares?

¿Qué opina la Comisión de las futuras privatizaciones de compañías aéreas en la Unión Europea? ¿En qué medida contribuye la fusión de compañías aéreas a hacer frente a la crisis sin crear situaciones de monopolio ni reducir la competencia?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, la Comisión comparte la opinión que ha expresado en el texto de su pregunta; en otras palabras, que las decisiones de la Comisión han conducido obviamente a la venta ordenada de algunas actividades de las empresas Olympic Airways y de Olympic Airways Services. Unas operaciones que han tenido éxito en lo que se refiere a la política de competencia y de transporte.

Alitalia empleó el mismo modelo, que puede ser utilizado por todas las compañías aéreas que se encuentren en dificultades. Por tanto, esta decisión ha llevado a la creación de un nuevo modelo de compañía aérea, la que debería ser la aerolínea del futuro: no más compañías estatales, sólo empresas privadas. Éste es el tipo de trabajo que la Comisión ha intentado respaldar. Opino que el objetivo de la privatización es también compartido por otras compañías aéreas, y estoy pensando en Austrian Airlines, Malez y Czech Airlines.

De acuerdo con el tratado, la Comisión no obstante debe permanecer neutral en lo que respecta a la propiedad pública o privada de las compañías. La Comisión es favorable a la consolidación del sector aéreo comunitario, al que todavía considera demasiado fragmentado, particularmente en la actual situación de crisis.

Sin embargo, esta consolidación no debería obstaculizar la competencia hasta el punto de perjudicar al funcionamiento eficaz del mercado común. La Comisión o la autoridad nacional competente es responsable de supervisar las concentraciones llevadas a cabo con este propósito bajo los términos de la normativa comunitaria pertinente, dependiendo de la magnitud de dicho proyecto de concentración.

Emmanouil Angelakas (PPE-DE). – (*EL*) Señora Presidenta, doy las gracias al Comisario por sus comentarios y por su réplica. Quiero aprovechar su presencia para preguntarle si la Comisión ha realizado alguna evaluación sobre la pérdida de puestos de trabajo en las compañías aéreas europeas durante los últimos ocho meses, desde el inicio de la crisis económica; y, en caso de haberlo hecho, ¿qué medidas cree que se podrían adoptar para invertir la situación?

Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, no dispongo de datos definitivos sobre la pérdida de puestos de trabajo debida a la crisis, pero ciertamente soy consciente de lo que está aconteciendo en el sector del transporte aéreo.

Todos mis esfuerzos como Comisario de Transportes han estado dirigidos a apoyar esta forma de transporte, y no me sorprende que tratemos de nuevo un asunto, el de las franjas horarias, que busca evitar que la situación de las compañías aéreas empeore en estos tiempos de crisis: esto también implica procurar que disminuyan las pérdidas de puestos de trabajo, es decir, mantener los niveles de empleo en el sector del transporte aéreo de la Unión Europea.

Presidenta. - Pregunta nº 34, formulada Bernd Posselt (H-0214/09)

Asunto: Eje ferroviario para Europa y túnel de base del Brennero

¿Puede facilitar la Comisión información detallada sobre el calendario concreto y la planificación financiera precisa para el tramo del eje ferroviario de alta velocidad para Europa comprendido entre Estrasburgo y Viena e igualmente sobre el túnel de base del Brennero, que es la pieza maestra de la línea Berlín-Roma? ¿Qué otras medidas están proyectadas? ¿Se desprenden del Plan Europeo de Recuperación Económica otras posibilidades adicionales?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, señor Posselt, como sabe el eje ferroviario Berlín-Palermo es uno de los 30 proyectos prioritarios de la red transeuropea de transporte, y el plan del túnel de base del Brennero es la pieza central de este proyecto prioritario.

La Comisión apoya este elemento clave del proyecto prioritario que hará posible unir redes ferroviarias en ambos lados de los Alpes por medio de una línea de alta velocidad y gran capacidad, diseñada principalmente para el transporte de mercancías. El proyecto contribuirá por tanto al funcionamiento eficaz del mercado interior, al cumplimiento de los objetivos ambientales y a la recuperación económica.

Así, la Comisión desea hacer realidad las expectativas de los ciudadanos. Ésa es otra de las razones por las que, una vez obtenida la autorización pertinente, se adelantó la concesión de fondos a finales del año pasado, un total de 786 millones de euros destinados al proyecto prioritario número 1. Su coordinadora, la señora van Miert, ha supervisado la iniciativa desde 2005, entiendo que con resultados positivos.

Actualmente hemos iniciado un proceso de consulta con los Estados miembros con el objeto de renovar el mandato de los coordinadores europeos y de esa manera cubrir el período 2009-2013. De esa manera, les permitiremos continuar con su trabajo, particularmente el de controlar los proyectos prioritarios. El día 22 de marzo de 2009, las autoridades austríacas presentaron su programa plurianual de infraestructuras, que incluye la financiación del túnel de base del Brennero. El 17 de abril de 2009, tras la finalización del estudio de impacto ambiental, concedieron la licencia de obra para el proyecto.

Por su parte, las autoridades italianas han presentado su proyecto de túnel de base ante su Comité Interministerial para la Planificación Económica (CIPE), de modo que la financiación pueda ser aprobada en mayo. El Ministro Matteoli, con quien he estado en contacto, confirma la voluntad del Estado italiano para perseguir este objetivo, en otras palabras para financiar el proyecto, y considero que las autoridades austríacas e italianas están totalmente de acuerdo en este asunto.

El proyecto prioritario 17 —la conexión de alta velocidad Estrasburgo-Viena que forma parte del eje ferroviario París-Stuttgart-Viena-Bratislava— se está desarrollando de manera satisfactoria en todos los Estados miembros implicados: Francia, Alemania, Austria y Eslovaquia. La mayor parte de los 831 kilómetros del trayecto entre Estrasburgo y Viena —más específicamente los tramos Estrasburgo-Stuttgart y Linz-Viena— estará acabada en 2015. El tramo Stuttgart-Ulm, que constituye el cuello de botella más significativo, estará finalizado en 2020.

El protocolo de financiación pertinente se firmará el 2 de abril de este año. En estos momentos, el tramo más complicado parece ser el recorrido transfronterizo entre Munich y Salzburgo en Bavaria. El Gobierno alemán está llevando a cabo una revisión de su programación plurianual, por lo que deberemos esperar hasta final de año para comenzar a ocuparnos de este importante tramo. El trecho entre Estrasburgo y Viena costará 10 000 millones de euros y el coste del proyecto prioritario ascenderá a un total de 13 500 millones de euros.

Considero que esta información puede serles de utilidad y que responde a todas las peticiones planteadas por la pregunta del señor Posselt.

Bernd Posselt (PPE-DE). – (*DE*) Comisario, quiero darle las gracias por su excelente y detallada respuesta, y también por su gran trabajo en estos dos importantes proyectos que se cruzan en Munich. Tan sólo tengo dos breves preguntas complementarias.

Primeramente, circula un rumor sobre el túnel de base del Brennero, según el cual podría limitarse al transporte de viajeros. ¿Puede desmentirlo?

En segundo lugar, en Austria y en Stuttgart se está dando gran importancia a la ruta principal desde Estrasburgo a Viena y a Budapest. Sin embargo, tenemos el problema de la circunvalación y del tramo del aeropuerto de Munich, y del trayecto desde Munich a Mühldorf, Freilassing y Salzburgo, así como del Triángulo Químico y del recorrido a través de Mühldorf. Quiero destacar esto en particular, ya que aquí se avanza con gran lentitud.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, distinguidas Señorías, en lo que respecta a la conexión Berlín-Palermo, puedo garantizarles que, aunque siempre hay inquietud cuando circulan rumores, éstos son absolutamente infundados.

Quiero comunicarles algunas otras noticias, ya que están particularmente interesados en el tramo Estrasburgo-Viena. El 31 de marzo, la Comisión Europea publicó dos convocatorias para presentar propuestas para la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). En el marco de esas propuestas, el tramo Estrasburgo-Viena

podría obtener un respaldo en el programa anual de 2009 —que asciende a 140 millones de euros tanto para los proyectos de estudio como de obras— y en el Plan Europeo de Recuperación Económica, que suministra 500 millones de euros destinados en exclusiva a proyectos de obras que comiencen como muy tarde a finales de 2010.

Naturalmente, depende de los Gobiernos nacionales el enviar propuestas de cofinanciación, que serán evaluadas en competencia con las de los demás Estados miembros. Esto significa que si Alemania planea presentar un plan que incluya este tramo que tanto le interesa, puede hacerlo, y el plan para obtener financiación será cuidadosamente evaluado por parte de la Comisión.

En cuanto a la evolución del Proyecto 17, la Comisión ha decidido destinar fondos significativos a varios proyectos a lo largo de ese eje, más concretamente a los tres tramos transfronterizos y a los cuellos de botella.

Presidenta. – Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito (Véase el Anexo).

Se da por concluido el turno de preguntas.

(La sesión se suspende a las 20.10 horas y se reanuda a las 21.00 horas)

PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

12. Demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria : véase el Acta

13. Vinos rosados y prácticas enológicas autorizadas (debate)

Presidenta. - El siguiente punto es el debate conjunto sobre:

- -la pregunta oral (O-0067/2009) formulada a la Comisión por Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Joseph Daul, Françoise Grossetête, Véronique Mathieu, Elisabeth Morin, Margie Sudre, Oldřich Vlasák y Dominique Vlasto, en nombre del Grupo del PPE-DE; Patrick Louis, en nombre del Grupo IND/DEM; Jean Marie Beaupuy, Anne Laperrouze, Nathalie Griesbeck y Marielle De Sarnez, en nombre del Grupo ALDE; Sergio Berlato, Cristiana Muscardini, Roberta Angelilli, Domenico Antonio Basile, Alessandro Foglietta, Antonio Mussa, Sebastiano (Nello) Musumeci, Giovanni Robusti, Umberto Pirilli y Salvatore Tatarella, en nombre del Grupo UEN: Vinos rosados y prácticas enológicas autorizadas (B6-0228/2009) y
- la pregunta oral (O-0068/2009) formulada a la Comisión por Luis Manuel Capoulas Santos, Katerina Batzeli, Vincent Peillon, Vincenzo Lavarra, Stéphane Le Foll y Alessandro Battilocchio, en nombre del Grupo del PSE: Vinos rosados y prácticas enológicas autorizadas (B6-0229/2009).

Astrid Lulling, *autora.* – (*FR*) Señora Presidenta, señora Comisaria, los productores de vinos de calidad y los consumidores informados —los verdaderos conocedores de los productos de nuestra tierra— no quieren oír hablar de mezclas.

Resulta comprensible que los productores de vinos en numerosas regiones europeas teman las consecuencias económicas, sociales y ambientales de la prohibición de la mezcla de vino tinto y blanco para producir vino rosado.

La competencia inevitablemente injusta que resultará de esto amenaza con penalizar a regiones enteras que se han especializado en la producción de un rosado de calidad, hecho a medida de una demanda creciente. La Comisión ya ha adoptado medidas sobre la primera petición de nuestra pregunta oral, ya que ha pospuesto la decisión inicialmente programada para finales de abril, algo por lo que cuenta con mi sincero agradecimiento.

Sin embargo, ¿utilizará este período para satisfacer nuestra segunda petición, es decir llevar a cabo una amplia consulta dentro de la industria vinícola basada en un análisis concienzudo de las posibles consecuencias económicas, sociales y ambientales del levantamiento de la prohibición de realizar mezclas?

Además, ¿qué soluciones prepara la Comisión, si no retira su propuesta de levantar la prohibición de mezclar, con el fin de evitar el colapso del frágil mercado del vino rosado, que tiene una breve vida útil, así como el

debilitamiento de la capacidad económica de toda una región que ofrece una amplia gama de actividades culturales y turísticas concentradas en torno a la creciente industria vinícola?

¿Es consciente la Comisión de que las soluciones de etiquetado recomendadas ya han sido rechazadas por las regiones productoras tradicionales, porque el término «rosado» no estará reservado en exclusiva para los vinos elaborados a partir de uvas rojas?

Patrick Louis, *autor.* – (*FR*) Señora Presidenta, señora Comisaria, la reforma de la organización de mercado común impuesta por las fuerzas unidas de los grupos de presión y de los eurócratas causará tres problemas de importancia. Va dirigida a eliminar los mecanismos que regulan el mercado, a liberalizar los derechos de plantación a partir de 2015 y a permitir la cohabitación, bajo etiquetas virtualmente idénticas, de categorías de vino muy distintas. Estas tres herejías resultarán fatales para el sector vinícola europeo, particularmente en Francia. Los consumidores serán engañados a la hora de escoger, los productores verán cómo sus ingresos se colapsan y la industrialización del sector conducirá a la pérdida de conocimientos especializados.

Este desmantelamiento sistemático de los principios fundamentales que definen la naturaleza propia de la producción vinícola europea responde a una lógica peculiar. Atrapada entre su sumisión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la influencia de los todopoderosos grupos de presión comerciales europeos, desde 2004 la Comisión se ha dedicado sistemáticamente a abrir las puertas del gallinero europeo a todos los zorros que merodean por el planeta. Cada vez más actúa como el calzador de la globalización. Esta lógica incoherente queda patente si examinamos dos conjuntos de cifras.

En Europa han desaparecido 170 000 hectáreas de viñedos, mientras que en Nueva Zelanda la superficie plantada ha aumentado en un 240 %, en un 169 % en Australia y en un 164 % en China. En Europa, la reducción del suministro para mantener los precios en un nivel decente se está viendo perjudicada por las acciones de los grandes productores, quienes se están librando de sus excedentes de producto a precios bajos, encontrando así salida en el mercado. Esto resume el conflicto del mercado del rosado. Revela las contradicciones que existen entre los principios de la OMC y los requeridos para organizar un sector con el fin de fomentar la inversión, la calidad y los conocimientos. Ayer descubrimos con éxito que en el futuro la calidad se convertirá en cantidad. Con las reformas de la Comisaria, queda claro que las decisiones de hoy acabarán con el conocimiento artesanal de mañana.

Comisaria, es vital prohibir las mezclas antes del 7 de junio. Después de esa fecha, la única arma que les quedará a los productores de vino para hacer oír sus voces serán sus votos.

Anne Laperrouze, autora. – (FR) Señora Presidenta, ¿qué están intentando colarnos? ¿Una mezcla de vino tinto y blanco con apariencia de rosado? Nuestros ciudadanos están reaccionando de manera muy negativa a esta iniciativa de la Comisión, que cuenta con el beneplácito de los Estados miembros, Francia incluida.

He detectado dos tipos de reacción: en primer lugar, nuestros ciudadanos se preguntan por qué la Unión Europea está interfiriendo con el rosado, cuando hay tantas otras cuestiones por las que preocuparse, particularmente una muy importante como la crisis económica. En segundo lugar, los productores de vinos rosados tradicionales, generados gracias a una rápida maceración y a un prensado cuidadoso, consideran todo esto un ataque grave contra la denominación «rosado» así como contra la imagen de calidad, desarrollada a lo largo de muchos años, de vinos como estos rosados de Provenza, que aún conservan el aroma de la tierra y que han dado pie al éxito de los vinos rosados en general.

En el transcurso de la última reunión del intergrupo vinícola, finalmente comprendimos la motivación de la Comisión Europea y de los Estados miembros. El consumo de vinos rosados de mesa está aumentando en todo el mundo y representa casi el 30 % del consumo de vino. Terceros países producen mezclas. El mercado de la Unión Europea está comenzando a ser objetivo de esas mezclas procedentes de terceros países.

El mercado del Reino Unido en particular está dominado por vinos que llegan de los Estados Unidos. Es bien sabido que el rosado tradicional tiene una vida útil muy breve. Es mucho más fácil producir vino rosado según demanda utilizando las existencias de vinos tintos y blancos. Para los Estados miembros es, por tanto, una cuestión de adaptar la producción de vinos rosados de mesa al mercado internacional.

A menos que se descubran otras prácticas enológicas para producir vino rosado, podríamos inspirarnos por ejemplo en Pierre Dac, quien dijo: «Injerten rosas en las viñas para obtener vino rosado de manera natural». Esto no es posible. Como muchos de mis colegas, pienso que la Comisión Europea y los Estados miembros deben volver a la pizarra, trabajar en la denominación «vino rosado» y asegurarse de que ese nombre quede

reservado en exclusiva para los caldos producidos de acuerdo con los métodos tradicionales, sea en la Unión Europea o en terceros países.

Entretanto, Comisaria, la invito a descubrir alguno de los rosados de Gaillac, bendecidos con los mil y un colores del Tarn; y a disfrutarlo de manera responsable, claro está.

Cristiana Muscardini, *autora.* – (*IT*) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, para nosotros el vino no sólo es un producto agrícola, sino que también constituye una cultura y una tradición.

A menudo hemos escuchado en esta Cámara que debemos garantizar un futuro para el mercado europeo del vino. Sólo podemos asegurar esto si nos centramos en la calidad, algo que no alcanzaremos si no respetamos los métodos tradicionales de producción. Por este motivo, Comisaria, nos oponemos a la introducción de nuevas prácticas de producción vinícola, métodos inventados y que nada tienen que ver con la ciencia enológica, porque creemos que pueden conducir a un deterioro de la imagen del vino y a arrebatar su valor a la relación de confianza entre el consumidor y el producto, con graves consecuencias para la calidad e incluso puede que para la salud.

Los productos europeos de calidad disfrutan de esa condición porque basan su categoría en el respeto por los ingredientes, por los métodos de producción a pequeña escala, por la tradición y por los sabores característicos logrados gracias a unos productos y a unos procesos de elaboración específicos. Temo que al hacer todas esas concesiones, desechando nuestras prácticas enológicas tradicionales la Unión permitirá la utilización de fragmentos de barricas de madera para acelerar el proceso de aderezo, lo que dará como resultado un sabor artificial. Antes de que podamos darnos cuenta, añadiremos agua y elaboraremos vino sin uvas.

Comisaria, no creo que éste sea el camino correcto para relanzar y desarrollar el sector en el mercado interior e internacional. La demanda internacional de vino rosado no decae sino que aumenta, y en estas circunstancias el planteamiento adecuado sería no producir más por medio de prácticas más propias de un laboratorio químico que de otro lugar, sino invertir en la calidad, en la especialización y en la caracterización de los vinos europeos, en el marketing y en la promoción de vinos auténticos en general para ampliar nuestro mercado y en último término hacer más sencilla la entrada de gente joven en el negocio de la elaboración vinícola.

Gilles Savary, *autor*. – (FR) Señora Presidenta, señora Comisaria, da la casualidad de que no me encuentro en plena campaña electoral, porque no formaré parte del próximo Parlamento. Por tanto, Comisaria, hágame el favor de no exagerar. Sin embargo, soy de Burdeos. Ha visitado usted mi región, donde se produce muy poco vino rosado, que no obstante es muy apreciado.

Quiero decirle que me sorprendió particularmente el enterarme de que la Comisión Europea tenía la intención de legalizar la producción de vino rosado por medio de la mezcla de tinto y de blanco. En mi opinión, ése sería un producto falso en una época en la que se nos anima a luchar contra las falsificaciones comerciales. Dicha legalización supondría autorizar, o inventar, un vino derivado, justo en una época en la que nos oponemos a los derivados financieros.

De hecho, todo esto procede del mismo propósito, a saber: encontrar nuevos productos que generen aún mayores beneficios. Mientras el beneficio y la competitividad de la Unión Europea estén garantizados, todo va bien. Dejen que me divierta haciendo una sugerencia. Conmigo tengo un vino rosado. Lo he producido aquí, en el Parlamento Europeo, tomando vino blanco y añadiéndole zumo de remolacha. Les juro que tiene exactamente el mismo color, y más aún, es posible obtener todo el espectro cromático, si lo desean, y probablemente un ligero regusto. Esto también nos permitiría solucionar los problemas de la industria azucarera y la capitalización usando un producto alimentario natural. Sencillamente, lo que esto significa es que, si permitimos ese primer paso, entonces esto ya no tendrá fin. Otros diputados han señalado que la falsificación alimentaria reinará aún más. Por tanto, les decimos: «Fíjense en lo que está ocurriendo en otros países».

En la actualidad, una quinta parte de la producción de vino rosado implica la mezcla. Mantengo que la Comisión no tiene por qué purgar sistemáticamente el resto. Hay personas que han luchado por asegurar la existencia del rosado y por lograr que se convierta en un vino genuino, producido según métodos enológicos auténticos. Ahora les estamos poniendo trabas con el pretexto de que puede resultar más lucrativo operar en el mercado del rosado utilizando el tinto y el blanco. Opino que eso es profundamente amoral. Personalmente, pienso que el etiquetado no será suficiente o, si se utiliza, este tipo de vino mezclado no puede denominarse «rosado». Llámelo si quiere «agua de fregar», Comisaria, ya que esa denominación se adecua mejor a la calidad del producto.

Mariann Fischer Boel, *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, el mundo del vino rosado tiene una larga, larga historia, pero no existe una definición de este tipo de vino en la legislación de la UE ni en el marco de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). No dicen nada al respecto.

En determinadas regiones, los productores de vino han dedicado muchos esfuerzos a desarrollar un vino rosado de alta calidad basado en una especificación muy concreta del producto, y han limitado las prácticas enológicas para el rosado a los métodos tradicionales. Sin embargo, otras denominaciones de origen protegidas (DOP) no imponen restricciones a la elaboración de vino rosado. La especificación del producto de Champagne permite la mezcla de tinto y blanco para producir champán rosado. En el ámbito de la UE, la prohibición de mezclar vino tinto y blanco está actualmente limitada a la producción de vino de mesa.

El debate sobre las prácticas enológicas, también sobre la mezcla, comenzó en 2006 durante las negociaciones de la reforma vinícola. Con ésta, la Comisión obtuvo competencias para autorizar nuevas prácticas enológicas basadas en las recomendaciones de la OIV.

Después de muchas y prolongadas negociaciones que mantuvo durante el pasado otoño con las partes implicadas y con todos los Estados miembros, la Comisión propuso la abolición de la prohibición sobre la mezcla de vino tinto y blanco. Esto quedó sujeto a un voto indicativo en la Comisión Reguladora del Vino en enero, cuando gran parte de los Estados miembros, entre ellos Francia, votaron a favor.

La propuesta de reglamento ha sido notificada a la Organización Mundial del Comercio por el procedimiento en el Acuerdo sobre Barreras Técnicas para el Comercio, y recientemente hemos aceptado dar más tiempo a terceros países para que examinen nuestra propuesta. Por tanto, el reglamento será votado formalmente por la Comisión Reguladora del Vino a finales de junio, con toda probabilidad el día 19 de ese mes, porque un mayor retraso nos impediría aplicar las nuevas prácticas enológicas a partir del 1 de agosto de este año, como está previsto por el Reglamento del Consejo.

También han preguntado acerca de una evaluación de impacto específica antes de la retirada de la prohibición de la mezcla. Los servicios de la Comisión llevaron a cabo varias evaluaciones en profundidad cuando preparaban la reforma vinícola y no tenemos intención de iniciar nuevamente las tareas acometidas en 2006 y 2007 para preparar la reforma del vino, ni de realizar una evaluación en profundidad del impacto de las diferentes prácticas enológicas individuales, de modo que nos apoyamos en el trabajo de la OIV.

En estos momentos, los economistas especializados en el sector vinícola enfatizan que esta reforma no debilitará a los rosados tradicionales, ya que esos caldos con denominación no compiten con los vinos de mesa. Queda claro que el rosado tradicional es un producto de calidad altamente valorado por los consumidores y asociado con el lugar de origen de este producto.

Permitir la mezcla en los vinos de mesa llevará a una competencia justa entre los países europeos y terceros países, ya que hemos permitido que éstos —algo que ya ha sido mencionado hoy aquí— lleven a cabo esa mezcla. Estoy totalmente de acuerdo con la señora Laperrouze. ¿Por qué deberíamos colocar a nuestros productores de vino en una situación de competencia más desfavorable que la de los que pueden vender vino en la Unión Europea?

Hace unas cuantas semanas, me reuní aquí en Estrasburgo con productores de vino rosado de Provenza, en Francia, y mantuvimos una conversación muy abierta y muy sincera sobre el estado de las cosas. Por supuesto, entiendo su intento de proteger el rosado tradicional, razón por la que la Comisión ha considerado distintas soluciones para la cuestión del etiquetado. En realidad, hemos propuesto dos opciones distintas: «rosado tradicional» y «rosado de mezcla». Los Estados miembros pueden decidir si quieren hacer obligatoria una o las dos opciones de etiquetado para los vinos rosados producidos en su territorio. De esta manera, ofrecemos la posibilidad de que los consumidores se hagan una mejor idea de lo que adquieren.

He escuchado el argumento de los productores de vino sobre que la denominación «rosado tradicional» les parece un tanto anticuada, ya que consideran el rosado una manera moderna de producir vino. He indicado claramente que si surgiesen otras ideas estaría preparada para escucharlas; pero todavía no he oído sugerencias ni alternativas en relación con el vino rosado. En mi condición de Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, me preocupo por encontrar las soluciones adecuadas y por ofrecer a nuestros productores de vino una igualdad de condiciones.

Agnes Schierhuber, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (DE) Señora Presidenta, señora Comisaria, me encanta verla hoy aquí. En todos mis años de actividad política —tanto en Austria como en mis casi quince años de trayectoria en el Parlamento Europeo— los debates sobre el vino siempre han sido muy intensos. Hoy volvemos a dar fe de ello.

En mi opinión, el vino es uno de los productos más elegantes que puede producir la agricultura. En interés de la calidad de la producción por parte de los productores europeos —y especialmente de los austríacos—, se da prioridad a la calidad y a la diferenciación de los vinos de las distintas regiones.

Creemos que mezclar vinos no es un procedimiento enológico. El vino rosado se produce tras un procedimiento enológico especial y muy tradicional. Por tanto, Comisaria, respaldo a mis colegas que, al igual que yo, rechazan esta mezcla o combinación de vino tinto y blanco. Es hora de establecer una definición clara para la producción de vinos rosados.

Comisaria, asimismo debe ser posible que, como ha mencionado usted, los Estados miembros puedan adquirir conocimientos, de modo que puedan considerar determinadas decisiones de manera distinta o modificarlas. Le insto a hacer esto por el bien de la calidad de la producción europea de vinos.

Alessandro Battilocchio, en nombre del Grupo del PSE. - (IT) Señora Presidenta, Señorías, una vez más nos reunimos en esta Cámara para defender una herencia alimentaria, cultural y rural que supone la conservación de antiquísimas tradiciones; un legado estimable que es la envidia del mundo, que representa una riqueza incalculable para la economía y también para la identidad de la Unión.

Hoy en día esta herencia corre el riesgo de enfrentarse a dificultades debido a la intención de la Comisión y del Consejo de anular la prohibición de producir vino rosado por medio de mezclas. Esta intención es el resultado de intensas presiones y será ratificada sin que el Parlamento tenga la posibilidad de intervenir, el organismo que representa oficialmente a millones de ciudadanos, incluidos los productores y los consumidores, quienes serán los principales damnificados por esta iniciativa.

La Comisión propone permitir la producción de vinos rosados mediante la mezcla de vinos tintos y blancos, tal y como se hace en los países donde no se cuenta con nuestra destreza y profesionalidad, y con el simple pretexto de responder a la competencia internacional.

Como cosignatario de esta pregunta, quiero hacer hincapié en que reducir la calidad de la producción —que es el resultado de siglos de tradición e investigación, enormes inversiones, pasión y gusto por el detalle— no es la respuesta que necesitamos, en particular en estos tiempos de crisis económica, cuando el consumidor medio presta más atención al precio que a lo que figura en la etiqueta.

Esta decisión podría ser compensada simplemente encontrando un nombre para el nuevo producto e informando a los consumidores de la existencia de dos clases diferentes de vino rosado, con diferentes cualidades, y de la importancia de reconocer el trabajo y los esfuerzos de los profesionales de este sector. ¿Quién va a pagar todo esto? ¿Ha autorizado la Comisión algún tipo de programa de apoyo o serán los productores quienes tendrán que pagar por ello, tras pedirles que afronten la competencia de los productos baratos en franca desventaja en tiempos tan duros como los actuales?

Espero que la Comisión y el Consejo sean capaces de tomar la decisión correcta y, si es necesario, de revisar todo el procedimiento.

Jean-Claude Martinez (NI). – (FR) Señora Presidenta, señora Comisaria, tenemos chocolate sin cacao y una prohibición que afecta al queso elaborado con leche sin procesar. Nuestro queso roquefort está sometido a unos aranceles del 300 %, prácticamente lavamos a los pollos en lejía e incluso tenemos una hormona de crecimiento, la somatotropina.

Ahora nos planteamos la idea de colorear el vino blanco con vino tinto para producir vino rosado. Si me lo permiten, como decimos en Francia, ésta es la gota que colma el vaso; una gota cuyo uso ha sido autorizado para la mezcla de vino, del mismo modo que anteriormente fueron autorizados los vinos «de carpintería» elaborados con astillas de madera en lugar de en barricas, y casi autorizados los vinos elaborados con mostos importados. El vino incluso podría ser producido en Tailandia.

El problema es la reacción psicoanalítica que genera esta idea, ya que esto es una agresión a la cultura. ¿Cuál es la definición de vino? Si es un producto industrial, entonces puede ser el resultado de una combinación, como un vino Coca-Cola. Sin embargo, si se trata de un producto alimentario agrícola, entonces no podemos tocarlo, o de lo contrario originaríamos una conmoción cultural. «Ésta es mi sangre; bebedla en recuerdo mío». Si mezclamos sangre, obtenemos sangre contaminada.

¿Pueden comprender esta reacción desproporcionada? Con esta idea sobre el rosado, han puesto en duda 2 500 años de herencia que se remontan al Imperio Romano que se enfrentó a los bárbaros. Señora Presidenta, esto es lo que quería decir: «Es un asunto freudiano, no vinícola».

Françoise Grossetête (PPE-DE). – (FR) Señora Presidenta, señora Comisaria, cuando he llegado aquí me sentía muy molesta. Una vez escuchado lo que tenían que decir, ahora estoy enfadada. No es aceptable que autoricen, y menos en este período electoral, la mezcla de vino blanco y de vino tinto.

Recientemente he visitado Provenza y Córcega para hablar con los productores de vino de mi circunscripción, que escogieron el camino de la calidad y que ahora se sienten abandonados. Recuerdo un discurso del señor Barroso, hace dos años, en el que dijo que la producción de vino es importante y parte de nuestra economía. Dijo que necesitábamos exportar más, para lo que es precisa la calidad. Recuerdo ese discurso claramente.

Por tanto, la Comisión Europea obligó a retirar viñedos para alcanzar una mayor calidad y una menor cantidad. Los productores de vino en el sur de Francia se plegaron a esto, pero fíjense lo que les sucede hoy. Han arrancado viñas hasta el punto de que pronto tendrán que importar vino para cubrir el consumo local.

Con su política, han firmado la sentencia de muerte de nuestros productores de vino. Ahora autorizan la mezcla de vino blanco y tinto con la denominación de vino rosado. Esto es un insulto a nuestros productores. Y van a pedirles que incluyan la leyenda «vino tradicional» en los caldos elaborados de manera convencional, porque nuestros amigos españoles necesitan vender sus excedentes de vino blanco, ya que ellos no desmantelaron sus viñedos. Nuestros productores, que optaron por la calidad, no deberían verse obligados a justificar el valor de sus vinos. Eso es el colmo.

El vino combinado no es rosado: es una mezcla de blanco. Llamemos a las cosas por su nombre. No deberíamos seguir permitiendo que los consumidores sean engañados por comerciantes de vino que han elegido anteponer los beneficios a la calidad, una alternativa que usted apoya, señora Fischer Boel. Hago un llamamiento a mis colegas, a aquellos que estarán aquí durante la próxima legislatura: vamos a tener que redoblar nuestros esfuerzos para garantizar que esta medida de la Comisión sea descartada de una vez por todas, y no sólo de manera provisional. Tengan cuidado el 19 de junio.

Ioannis Gklavakis (PPE-DE). - (*EL)* Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, en mi país se ha producido vino durante tres mil años. Quiero manifestar mi oposición, mi pesar y mi inquietud sobre lo que vamos a hacer. El vino rosado es un producto artificial. El vino es un producto fermentado, no una mezcla. Si esto se aplica, el resultado será una competencia desleal para nuestros productores, responsables de esos maravillosos caldos.

En segundo lugar y también muy importante, la reputación de los vinos europeos volverá a quedar dañada. Anticipo que, si nos aventuramos en este terreno resbaladizo, la caída no tendrá fin. Hace algún tiempo debatimos y aprobamos la adición de virutas de madera al vino. Nuestros argumentos fueron la maduración y el coste económico. También aprobamos añadir azúcar al vino. Por razones económicas, dijimos, y no tuvimos la valentía de exigir que esa técnica figurase en una etiqueta. Tampoco tendremos la valentía de hacerlo ahora.

Europa sólo puede hacerse valer con la gran calidad de sus vinos. Que Dios nos asista si creemos que podemos competir con los vinos baratos australianos o americanos, debemos insistir en este punto. Dije lo mismo cuando aprobamos la práctica de añadir azúcar al vino. Nosotros, quienes tomamos estas decisiones, pasaremos a la historia de la enología europea como las personas que hundieron los cimientos de los excelentes vinos europeos. Así, imploro que abandonemos el terreno resbaladizo de estas decisiones.

Elisabetta Gardini (PPE-DE). – (*IT*) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, debo decir que estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Grossetête porque vine aquí con la intención de traer conmigo el dolor, el pesar y el descontento del sector productor de vino de Italia, y me he encontrado con la indiferencia, es como hablar con una pared. Había esperado que fuese una consecuencia del impersonal proceso de traducción, pero por lo que he escuchado, parece que no hay oportunidades ni esperanzas; somos islotes.

No hace mucho, muy recientemente, en mi región —procedo del Véneto— se celebró un evento conocido como Vinitaly, uno de los acontecimientos más importantes en el mundo del vino, y en ese marco se elaboró una petición muy exitosa en defensa de los vinos rosados. Fue firmada por las grandes bodegas italianas, por los grandes productores, pero también recogió firmas llegadas de otras partes de Europa, de personas de Holanda, Francia, España, Bélgica, Luxemburgo, Eslovenia, Polonia, Lituania y Ucrania. La pasión por el vino rosado, como pueden comprobar, es auténtica y no conoce fronteras, excepto (según parece) dentro de la Comisión Europea, aunque estemos hablando de cultura, valores autóctonos y tradición.

Hablando como mujer, también quiero plantearle un tema de reflexión: cuando combatimos el uso irresponsable del alcohol, ¿cree que hacemos un buen servicio a las nuevas generaciones poniendo a su

alcance una bebida de baja calidad que además carece de relación con área, cultura o cualidad alguna? ¿Podremos educarlas en el consumo del vino y del alcohol como parte de un conjunto de buenos hábitos y prácticas?

Le dejo con mis ideas, ya que asume usted importantes responsabilidades en muchos sentidos.

Christa Klaß (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, señora Comisaria, en los últimos años ha podido comprobar hasta qué punto el vino es un producto sensible. Hoy principalmente estamos tratando el caso de la liberalización de los reglamentos del mercado vinícola. Habla usted de apertura al mercado mundial. En ocasiones me pregunto quién guía a quién.

Tradicionalmente, nuestra producción de vinos en Europa ha sabido evolucionar. Nuestras costumbres y nuestra identidad regional son lo que caracteriza a nuestro vino, y eso debería guiarnos en las deliberaciones que mantenemos sobre las normativas del mercado vinícola. Me sorprendió el hecho de que haya habido aspectos incorporados a esas normativas a través de comisiones, ¡aspectos que no hemos debatido en el Parlamento!

La pregunta, Comisaria, es ¿qué opciones reglamentarias nacionales y regionales existen todavía? ¿Qué restricciones o prohibiciones pueden ser impuestas por los Estados miembros a las regiones implicadas en la producción del vino de peor calidad? Se trata de esto, no estamos hablando sobre vinos de origen y vinos autóctonos, sino sobre vinos de baja calidad. Por ejemplo, ¿sería la prohibición de mezclar vino tinto y blanco una medida regional o nacional? ¿Sería eso posible en un futuro para estos vinos de baja calidad?

O una prohibición sobre la indicación de la variedad de la uva y sobre la cosecha: esto también nos causa problemas, ya que queremos ser capaces de diferenciar nuestros vinos, los vinos más modestos de aquellos calificados como vinos de origen o autóctonos. Por ejemplo, nombres como «rosado francés» o «riesling alemán» precisan de una normativa nítida e inequívoca. Están vinculados a nuestros productores tradicionales y les damos gran valor de cara al futuro. Por tanto, solicito su apoyo.

Astrid Lulling, *autora*. – (*FR*) Señora Presidenta, señora Fischer Boel, ha dado una respuesta negativa a nuestra segunda pregunta, alegando que en el momento de la reforma de la organización del mercado común del vino, ya llevaron a cabo la evaluación que les solicitamos. Esto me sorprende: durante esa reforma, nunca se planteó la posibilidad de una práctica enológica consistente en mezclar vino tinto y blanco para producir rosado.

¿Por qué no pone en práctica nuestra petición, la cual es por cierto perfectamente razonable, de una consulta con el sector? Desea adoptar una decisión el 19 de junio, pero no hay prisa. Además, nadie le ha pedido jamás que autorice esta práctica enológica. No entiendo cómo surgió en su cabeza la idea de presentar esta propuesta, cuando nadie en Europa lo ha pedido.

Añadiré, con respecto al etiquetado, que debería usted reconocer que los productores de vino rosado tradicional nunca estarán de acuerdo en llamar «rosado» a ese mejunje; tampoco al que ha elaborado el señor Savary. Así, debe hacer usted un esfuerzo a este respecto. Comisaria, le insto a dar una respuesta positiva a nuestras dos solicitudes.

Françoise Grossetête, *autora.* – (*FR*) Señora Comisaria, antes ha dicho que no había recibido sugerencias y que estaba esperando propuestas.

Sin embargo, han existido sugerencias. Se reunió con nuestros productores de vino, quienes le dijeron que no querían esto. Le comunicaron que personalmente no querían verse obligados a especificar la denominación «vino rosado tradicional» para distinguirlo del vino rosado producto de las mezclas. Por tanto, no puede decir que no ha recibido sugerencias.

Por encima de todo, con respecto al champán rosado, somos conscientes de que es un producto enológico que nada tiene que ver con la mezcla tal y como se propone aquí: vino tinto y vino blanco. Le pedimos que sea valiente, señora Fischer Boel, y que no llame «vino rosado» a la mezcla de vino tinto y blanco. Ésa es nuestra sugerencia. No castigue a los auténticos productores de vino.

¿Cómo espera que nuestros conciudadanos comprendan una postura como ésta por parte de la Comisión Europea? Ha prestado oídos sordos a todos nuestros argumentos: resulta absolutamente incomprensible.

Gilles Savary, *autor*. – (FR) Señora Comisaria, permítame tomar la palabra una vez más para decirle que he escuchado sus argumentos y que estoy seguro de que la idea no se le ocurrió a usted sola: tiene que proceder de una serie de grupos de presión.

Sin embargo, no creo que el apuntar bajo constantemente vaya en beneficio de Europa, particularmente cuando se trata de alimentos. Los países que no apuntaron bajo en el ámbito industrial se encuentran ahora entre los líderes globales en lo que a comercio se refiere. Los alemanes, en concreto, siempre han combatido la tentación de rebajar sus expectativas. Opino que, en lo tocante al sector alimentario, Europa debería combatir esa tentación constante de igualar a la baja, porque esto irá demasiado lejos.

Por tanto, lo que proponemos es evitar a toda costa tener dos formas de denominación para el «rosado»: tradicional o mezcla. Hay un vino rosado, y hay otras cosas. Organice un concurso europeo para bautizar esa otra bebida, si cree que debe ser legalizada. Personalmente, opino que Europa haría bien en oponerse a la OMC en lo tocante a este tipo de producto. Siempre se nos acusa de capitular frente a todo lo que nos llega de fuera.

Patrick Louis, *autor.* – (FR) Señora Comisaria, indicar «vino rosado» en las botellas carece de sentido, ya que los buenos vinos rosados, como el Bandol que le he traído, no especifican la palabra «rosado».

Además, indicar «rosado tradicional» en la etiqueta es estúpido. El rosado es un vino consumido por los jóvenes; es una bebida moderna, incluso si su producción exige una sapiencia tradicional. Por tanto, existe demasiada ambigüedad. No hay cincuenta soluciones diferentes, tan sólo hay una, puesto que, como se ha explicado anteriormente, el rosado es un vino cultural, es un producto elaborado por expertos. No estamos ocupándonos de un negocio antiquísimo. Lo que necesitamos es, pura y sencillamente, una prohibición de las mezclas en toda Europa, y en Francia en particular.

Mariann Fischer Boel, miembro de la Comisión. – Señora Presidenta, ha sido estupendo escucharles hoy aquí, porque todavía percibo que conservan toda la pasión y que experimentan toda la emoción que viví en relación con el sector vinícola cuando debatimos la reforma del vino. La herencia cultural y las tradiciones vinculadas al vino siguen vivas aquí en el Parlamento Europeo.

No obstante, algunas de las preguntas formuladas aquí esta tarde reabren por completo el compromiso político que hicimos sobre la reforma del vino, por lo que no entraré en esas cuestiones sino que me concentraré en el principal problema que se ha debatido hoy aquí.

Estoy completamente de acuerdo con aquellos de entre ustedes que han dicho que la calidad debe ser el futuro de los productos agrícolas europeos. Por esa razón concreta, durante la reforma del vino —estoy segura de que aún lo recuerdan—reservamos una importante cantidad de dinero para fomentar nuestros vinos europeos en el mercado del Tercer Mundo: 125 millones de euros anuales fue la cifra mencionada cuando mantuvimos aquellas discusiones. Eso se debe a que sabemos que tenemos un producto de alta calidad que tendrá demanda en los nuevos países emergentes en desarrollo. Así que en este punto estamos en la misma frecuencia.

Sin embargo, siento bastante compasión también por los productores de vino europeos que deben competir con vinos producidos con otras prácticas enológicas permitidas en esos países del Tercer Mundo. Un ejemplo es la mezcla de vino tinto y blanco para elaborar vino rosado. Está permitido, se cuenta entre las prácticas enológicas de la OIV, así que la Unión Europea hoy importa vino rosado producido exactamente de esa manera. ¿Por qué deberíamos evitar que nuestros propios productores compitan con vinos importados dentro de la Unión Europea? Por tanto, creo que hemos adoptado un planteamiento equilibrado en este asunto.

Era importante que encontráramos una manera de etiquetar nuestros vinos para asegurarnos de que los consumidores supieran lo que compraban, y con los DOP hoy tenemos la posibilidad de ofrecer información en la etiqueta para hacer saber al consumidor que ése es un vino producido con métodos tradicionales. En mi primera intervención dije que me reuní con algunos productores de vino de Provenza. No les gustaba la expresión «rosado tradicional» exactamente por la razón que ha apuntado: que suena un tanto anticuada. Entonces les pedí ideas nuevas sobre otro modo de etiquetar distinto al tradicional, pero no obtuve sugerencias al respecto. La idea es que resulte opcional para los Estados miembros si quieren convertir en obligatorio o no dentro de su territorio el que los productores reflejen en la etiqueta si se trata de una mezcla de líquidos o un producto tradicional.

Abordaremos de nuevo esta cuestión en el Comité Regulador. Como he dicho, celebraremos una votación probablemente el día 19 de junio de 2009, y a continuación analizaremos el resultado de la votación, en la

que los Estados miembros transmitirán las opiniones de sus Gobiernos. Esto será interesante, si bien estoy convencida de que nuestra propuesta, que es respetuosa con las prácticas enológicas de la OIV, será el camino a seguir por nuestros productores de vino para mantener su competitividad en el mercado global.

Presidenta. - El debate queda cerrado.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Stéphane Le Foll (PSE), *por escrito.* – (*FR*) Los productores europeos de vino rosado están preocupados por la aplicación del proyecto de la Comisión relativo al levantamiento de la prohibición de mezclar vino de mesa tinto y blanco para elaborar vino rosado.

Esta nueva práctica perjudica a la producción de calidad e ignora el duro trabajo desarrollado por los productores durante muchos años para crear un vino rosado que, tras un prolongado descrédito, ha encontrado su verdadero lugar en el mercado y en la mesa de innumerables consumidores. Esto es aún mas cierto dado que esta práctica puede confundir a los consumidores.

Si el plan de la Comisión sobre las mezclas es confirmado por los Estados miembros en las próximas semanas, espero, junto con mi colega el señor Savary, que se introduzca el etiquetado obligatorio, permitiéndose que el vino rosado auténtico se distinga de un producto nuevo creado mediante mezclas, que en consecuencia no podría ser llamado rosado.

Véronique Mathieu (PPE-DE), *por escrito.* – (FR) Al enfrentarse a la reacción enojada de los productores europeos de vino, la Comisión Europea ha decidido posponer hasta el 19 de junio su precipitada decisión de autorizar la producción de vino rosado por medio de la mezcla de vinos tinto y blanco.

Por todo ello, este aplazamiento en modo alguno puede ser considerado satisfactorio. Tampoco la decisión de proponer una distinción entre «rosado tradicional» y «rosado mezclado» en la etiqueta de los productos comercializados, los cuales poco podrían hacer para contrarrestar eficazmente la competencia desleal que los productores van a afrontar si se toma esta decisión.

Mientras durante incontables años los productores de vino de la Unión Europea han dedicado considerables esfuerzos e inversiones a producir un vino rosado de alta calidad, la decisión de la Comisión dejará en nada estos sacrificios, que sin embargo han tenido un efecto muy positivo en la economía y en el desarrollo regional de nuestros territorios.

La pregunta que mis colegas y yo mismo planteamos a la Comisión hoy pide que ésta clarifique sus intenciones y garantice que la decisión que tome estará basada en una consulta exhaustiva con los productores europeos de vino rosado.

Vincent Peillon (PSE), *por escrito.* – (FR) Comisaria, no le ocultaré mi profunda insatisfacción con respecto a sus intentos de justificar la mezcla de vino «rosado».

No ofrece usted respuesta alguna a los productores de vino con los que he tenido la oportunidad de conversar largamente en Provenza, y quienes dependen de la calidad de sus productos. Temen que tres décadas de esfuerzos para ganar una reputación para el rosado —esfuerzos recompensados por un éxito comercial real— queden hoy en nada.

No ofrece usted respuesta alguna a quienes consideran la autorización de las mezclas como una enorme contradicción de las dolorosas y masivas políticas de retirada de viñedos. Buscando disminuir nuestros costes de producción no nos erigiremos en vencedores de la contienda comercial internacional. Más bien, lograremos ese fin si mejoramos más aún la reputación de nuestros vinos.

No ofrece usted respuesta alguna a quienes le dicen que ese etiquetado no será suficiente, ya que no tendrá efecto en las botellas de vino denominado como «rosado de mezcla».

Al posponer la decisión sobre la autorización hasta después de las elecciones del 7 de junio, juega usted en última instancia la carta del euroescepticismo.

Por ello le pido solemnemente que retire esta propuesta dañina, que amenaza a la economía y a la cultura por igual.

Dominique Vlasto (PPE-DE), por escrito. – (FR) Con el pretexto de revisar las prácticas enológicas autorizadas, la Comisión Europea puede estar a punto de autorizar la mezcla de vino tinto y blanco bajo la denominación de «vino rosado».

Me opongo a denominar «vino rosado» a una mezcla de distintos vinos. No es sólo el color del vino el que debe darle nombre, sino la variedad de la uva, el terreno y la experiencia del productor que crea ese caldo, no el color final de un líquido u otro.

Con el fin de producir un rosado mezclado, la base —más del 95 %— debe ser un vino blanco, que se oscurece con vino tinto. El hecho es que el vino rosado se produce predominantemente por la fermentación de uvas rojas o de mosto. Por tanto, al autorizar la mezcla de vinos, la Comisión Europea estaría autorizando la falsificación consumada del vino rosado: esto llevaría a decepcionar al consumidor.

Además del insulto a los productores de vino que siguen una política de calidad, en particular en la Provenza, sería inaceptable dar legitimidad a un subproducto que es resultado de la mezcla de productos acabados, y permitir confusas referencias a su color rosado.

Si no encontramos otra solución, al menos se debería exigir que las etiquetas de estas bebidas reflejen su verdadero contenido: «vino mezclado» o «mezcla de vinos».

14. Proceso democrático en Turquía (debate)

Presidenta. - El siguiente punto es la declaración de la Comisión sobre el proceso democrático en Turquía.

Olli Rehn, *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, me temo que en este debate sobre la democracia en Turquía podemos experimentar la misma pasión que la habida en la reforma del vino durante la segunda parte del partido entre el Arsenal y el Manchester United, lo que es una fotografía de la Europa de 2009.

Esto es más serio, porque aquí tenemos un asunto de importancia y en efecto una cuestión sustantiva que afecta al desarrollo democrático en Turquía. Antes de nada, me entristece y me conmociona la masacre perpetrada anoche en Turquía, en la que fueron asesinadas cuarenta y cuatro personas. Ofrezco mis más sinceras condolencias a familiares y amigos de las víctimas y confío en que los asesinos sean llevados ante la justicia lo antes posible. No existe justificación moral ni ética para esta clase de acciones.

Permítanme expresar también mi pesar por la muerte de nueve soldados turcos y de un gendarme como consecuencia de los ataques terroristas de la semana pasada. Nuestros pensamientos están con las familias de los fallecidos.

Condenamos el terrorismo y respaldamos a Turquía en su lucha contra esta lacra. El PKK está en la lista de organizaciones terroristas de la UE. Entre el 14 y el 18 de abril, más de doscientos dirigentes y miembros del Partido de la Sociedad Democrática han sido detenidos en una operación policial desarrollada en todo el país, y en particular en la región sudeste.

Entendemos que entre los cargos presentados contra ellos se cuenta el de pertenencia a una organización terrorista, aunque aún está pendiente una acusación formal. Esperamos que se formalice y que se desarrolle un proceso judicial transparente y objetivo.

La Comisión no puede interferir en casos legales abiertos. Sin embargo, nuestro planteamiento es claro: dado que apoyamos la lucha contra el terrorismo, hemos subrayado que ésta debe ser llevada a cabo de manera respetuosa con los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la libertad de expresión y de asociación.

El pluralismo político es una parte integral de cualquier democracia. La Gran Asamblea Nacional turca es representativa de la diversidad política del país. El Partido de la Sociedad Democrática ha contribuido al pluralismo en Turquía, y su legitimidad política fue refrendada por los resultados de las recientes elecciones locales de marzo.

Al mismo tiempo, los ciudadanos del sudeste de Turquía necesitan paz, necesitan estabilidad y prosperidad en lugar de más violencia y confrontaciones. Es deber de todas las partes implicadas condenar el uso de la fuerza y de la violencia. Todas deben mantener la compostura y comprometerse a utilizar exclusivamente métodos pacíficos. Esto también forma parte integral de la democracia.

Continuaremos haciendo un seguimiento cercano de los acontecimientos de este caso. Resulta esencial que prevalezcan los principios de la democracia y del Estado de Derecho, incluidos los derechos de los acusados.

La Comisión también sigue atentamente el caso de ilegalización contra el DTP actualmente en curso en el Tribunal Constitucional. En este contexto, la legislación vigente sobre ilegalización de partidos políticos en Turquía no está en línea con la Convención Europea de los Derechos Humanos ni con las prácticas europeas, tal y como dejó claro recientemente la Comisión de Venecia. Hemos pedido a Turquía que tenga esa opinión muy en cuenta y que la refleje en el marco constitucional y legislativo por medio de revisiones a ese efecto.

Para concluir, continuamos animando a las autoridades turcas a que aborden los problemas del sudeste del país y de sus habitantes, con el fin de mejorar las oportunidades económicas, sociales y culturales de todos los ciudadanos turcos independientemente de sus orígenes étnicos, religiosos o lingüísticos.

Bajo los criterios políticos de Copenhague, se espera que Turquía garantice la diversidad cultural y promueva los derechos culturales de todos sus ciudadanos, tal y como establece la asociación para la adhesión. En ese contexto, el establecimiento de un nuevo canal televisivo de la cadena TRT que emite en kurdo es un paso adelante. Muestra un cambio de mentalidad y quiero alentar a las autoridades turcas a dar más pasos en esa dirección.

Continuaremos vigilando la situación en el sudeste e informaremos en nuestro próximo informe de situación. Ésa es un aparte esencial del proceso de democratización de Turquía.

Frieda Brepoels, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (NL) Señora Presidenta, señor Comisario, tras las elecciones locales del 29 de marzo, en las que el Partido kurdo de la Sociedad Democrática (DTP) obtuvo una victoria sensacional —casi duplicando su número de alcaldes, de 52 a 98—, queda claro que la cuestión kurda no puede seguir limitándose a un asunto socioeconómico, como el señor Erdoğan y su Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) han hecho hasta ahora. Existe una clara necesidad de una solución política, y el DTP también debe ser aceptado como interlocutor de pleno derecho en las conversaciones.

En esta situación, uno pensaría que un planteamiento represivo está pasado de moda, si bien las autoridades turcas han lanzado una intensa campaña de detenciones. Más de cuatrocientos destacados miembros del DTP han sido arrestados por exigir una solución para el conflicto kurdo. Mi pregunta a la Comisión es la siguiente, no obstante. Éste es el quinto o sexto partido creado por los kurdos, actualmente bajo las siglas DTP. Cuenta con 21 miembros en el Parlamento y con 98 alcaldes, y aun así los kurdos siguen marginados.

Comisario, ¿acaso no ha llegado el momento de que la Unión Europea inicie la mediación entre el Gobierno turco y el DTP? Si no lo hace, esta situación se eternizará. En otras palabras, las causas de una serie de presuntas actividades terroristas deben ser atajadas. Opino que la victoria electoral de hace unas semanas demuestra que el sentimiento de nacionalidad kurda está vivo y en buen estado, y que las reformas estructurales que fomentan una mayor autonomía para los kurdos deben ser ejecutadas con serenidad.

También quiero destacar otro problema urgente paralelo a este debate, que es el encarcelamiento de más de 1 500 menores que están siendo juzgados por el mismo tribunal que los adultos, algo del todo contrario a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. ¿Qué piensa hacer la Comisión al respecto?

Vural Öger, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*DE*) Señora Presidente, Señorías, señor Rehn, durante este sexto período legislativo Turquía ha sido una prioridad en la agenda de la UE. Antes del inicio de las negociaciones de adhesión, Turquía dio pasos importantes hacia la reforma, algo que fue reconocido por la UE en correspondencia.

Hoy el ambiente ha cambiado un tanto. Crece nuestra inquietud sobre el avance del proceso de democratización en Turquía. La libertad de prensa, la protección de las minorías, pero también la reforma del poder judicial, deben ser aspectos supervisados de manera urgente. En cuanto al juicio del caso Ergenekon, actualmente en curso en Turquía, quiero decir que no debe ser politizado. El hecho es que están teniendo lugar arrestos y registros. No nos precipitemos con nuestros comentarios. Resulta de gran importancia que las informaciones sean prudentes.

En la cuestión kurda se ha producido un gran avance. La solución del problema kurdo es fundamental para el proceso de democratización y para la protección de las minorías. Sin embargo, también me preocupa la actual postura de algunos jefes de gobierno de la UE. Las señales ambiguas desde la UE también significan que de vez en cuando el proceso democrático en Turquía atraviesa una zona de baches. A este respecto, quiero recordar que un compromiso claro en nombre de la UE a favor de la completa adhesión de Turquía

incentivaría el proceso de reformas. De lo contrario, siempre habrá nuevos caldos de cultivo para el fundamentalismo y el nacionalismo, y el problema kurdo irá a peor.

Después de todo, el objetivo común es convertir a Turquía en una democracia más moderna, estable y próspera, basada en un Estado secular y una sociedad plural. Esto no sólo irá en beneficio de Turquía, sino que constituirá un importante interés estratégico para la Unión Europea.

Alexander Graf Lambsdorff, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, éste es el último pleno del actual período legislativo. Mi colega el señor Öger acaba de indicar que Turquía es una prioridad. En los últimos años, como ponente de mi grupo, he podido tratar esta cuestión y debo decir que me alegra que en esta última sesión estemos una vez más yendo al centro del asunto, esto es, la cuestión de la democracia en Turquía.

Lo que está en cuestión es el primer criterio de Copenhague. Existen distintas opiniones sobre cómo se ha desarrollado Turquía. Sin embargo, opino que al menos en un aspecto existe consenso: el ritmo de las reformas en Turquía parece haberse ralentizado; la impresión al final de este período legislativo es que ahora Turquía tiene mucho más camino por recorrer antes de estar preparada para la adhesión, que el que tenía ante sí al comienzo tanto del mandato de la Comisión como de la legislatura de este Parlamento.

Para el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, los problemas de libertad de prensa y de opinión son particularmente importantes en este contexto. Ya saben que en Turquía no es posible ver YouTube. Los derechos de periodistas, editores, publicistas, columnistas y autores están restringidos por determinados reglamentos legales. Es de agradecer que la Comisión haya indicado en su informe de situación que esto supone un problema. En opinión de muchos observadores, estos problemas han crecido. Me gustaría que la Comisión dijese algo sobre esto, tanto si cree que los problemas han empeorado como si opina que las cosas van mejor. Eso sería realmente sorprendente.

Además, hay temas importantes, como la protección de las minorías religiosas y la salvaguardia de los derechos de las mujeres. Sin embargo, el tema clave en estos momentos es el asunto de la libertad de prensa, la retirada de sus acreditaciones a los periodistas críticos con el Primer Ministro, las detenciones totalmente injustificadas de periodistas y editores críticos en el curso de investigaciones sobre la red Ergenekon, claramente criminal, la absorción del grupo mediático ATV-Sabah por parte del holding Scharlach-Holding, propiedad de y controlado por el yerno del Primer Ministro, las llamadas por parte de éste a boicotear a los medios de comunicación y el juicio contra el Grupo Doğan y la multa de 380 millones de euros con el objetivo de expulsarla del mercado audiovisual porque informó sobre el escándalo de los donativos y el trato preferente recibido por el AKP. No se trata únicamente de una cuestión de libertad de prensa, también ahuyenta a los inversores, quienes dudan sobre la seguridad jurídica en Turquía.

Turquía es un vecino importante, un respetado miembro de la OTAN. Queremos seguir apoyando a Turquía; ésa es la opinión de mi grupo. Sin embargo, creemos que hay mucho por hacer, que el Gobierno turco debe demostrar su voluntad para no seguir pasando por encima de los derechos fundamentales europeos, como en la actualidad. Nos sentiríamos agradecidos si esto pudiera ser documentado de manera convincente en el próximo período legislativo.

Además, creo que no deberíamos celebrar este debate en Estrasburgo, sino en Bruselas.

Joost Lagendijk, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*NL*) Señora Presidenta, Señorías, en lo que hace referencia a la democratización de Turquía, en mi opinión la imagen muestra una mezcla de avances en algunos puntos y de estancamiento y retroceso en otros.

Es un avance que no hubiese motines el 1 de mayo en la plaza Taksim de Estambul, sólo líderes sindicales conmemorando la tragedia de 1977. Que Turquía y Armenia hayan acordado mejorar sus relaciones constituye un avance. Mi petición al Gobierno turco sería que continuase por ese camino y que no se dejase detener o desviar por los nacionalistas de Ankara o de Bakú. Es un avance que se haya arrestado a personas sospechosas de planear un golpe o de estar implicadas en asesinatos políticos: el caso Ergenekon.

Mi consejo a las autoridades turcas sería que continuasen manteniendo sus acciones dentro de la legalidad, ya que cualquier contravención será utilizada para desviar la atención de lo que es importante y aprovechada por quienes no quieren una solución para este asunto ni llegar al fondo de las cosas.

Sin embargo, también hay hechos negativos. No es bueno que el Primer Ministro haya pedido a la ciudadanía que deje de comprar determinados periódicos. Es algo muy negativo que muchos de los dirigentes de un partido que fue elegido democráticamente para el Parlamento turco hayan sido detenidos. El arresto masivo

de importantes miembros del Partido nacionalista kurdo para una Sociedad Democrática (DTP) resulta tan inaceptable como la prohibición de este partido, ya que el resultado es el mismo. El enfoque para hallar una solución política a la cuestión kurda ha sido drásticamente restringido. Ésta es una excelente noticia para los extremistas de ambos lados, pero una pésima para la mayoría de los turcos y de los kurdos, quienes llevan mucho tiempo anhelando una solución pacífica para este problema.

Esta situación de avances por un lado y de estancamiento por otro sólo terminará, en mi opinión, si de manera inequívoca el Gobierno opta por llevar a cabo unas reformas profundas, si la oposición las apoya tanto de palabra como de obra y asimismo, Señorías, si la UE mantiene su promesa de que Turquía puede convertirse en miembro de pleno derecho de la Unión Europea si cumple los estándares democráticos.

Esto me lleva a mi comentario final, Señora Presidenta. Pese a que me alegra que exista una ansiedad generalizada en todos los partidos acerca de la democratización de Turquía, no simpatizo en absoluto con los diputados que se muestran críticos con Turquía pero que no están preparados para permitir que se convierta en miembro de pleno derecho si resuelve esos problemas. Incluso cuando ya no pertenezca a esta Cámara seguiré argumentando a favor de las reformas necesarias para que Turquía se convierta en miembro de pleno derecho de la Unión Europea.

PRESIDE: Luigi COCILOVO

Vicepresidente

Feleknas Uca, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, un niño de 14 años de Hakkari entró en coma tras recibir una paliza por parte de un agente antidisturbios. Otro chico de 14 años, que escapaba de una carga policial con gases lacrimógenos, falleció ahogado tras caer a un río. El día 4 de abril dos personas murieron en una manifestación cerca de Urfa como consecuencia de una intervención policial. Actualmente en Diyarbakir hay más de 185 menores encarcelados. Cientos de cargos políticos elegidos democráticamente y de activistas del DTP han sido encarcelados, incluidos tres dirigentes del partido. Hay abiertos más de doscientos procedimientos contra los parlamentarios del DTP.

Ésta es mi lectura del actual proceso democrático en Turquía. Y la lista no acaba ahí. Esta represión comenzó poco después del 29 de marzo, cuando el DTP disfrutaba de su gran éxito en las elecciones municipales, sobre todo en el sudeste del país, prácticamente duplicando su número de alcaldías mientras que, en contraste, el partido gobernante, el AKP, sufría amargas pérdidas en su muy anhelada región kurda. En mi opinión, existe una relación entre el éxito electoral del DTP y la ola de represión contra este partido.

Fue entonces cuando desde círculos gubernamentales corrió la voz de que la ampliación del éxito electoral del DTP a la frontera con Armenia se contemplaba como un riesgo para la seguridad nacional. En lugar de intentar comprender el significado de estos resultados electorales, que constituye un mensaje inequívoco por parte de los kurdos para encontrar una solución dentro del sistema, se ha optado por tratar de ahogar este éxito electoral, por medio de la brutalidad policial si es necesario.

Por desgracia, dudo que el tan alabado AKP tenga la voluntad o la determinación para desarrollar e impulsar una estrategia exhaustiva para la resolución de este conflicto, que dura ya varias décadas. Como todos saben, desde el último informe de situación no se ha registrado un progreso significativo en cuanto a la libertad de prensa y de expresión, al reconocimiento de la realidad kurda y de los derechos de las minorías religiosas o a la integración de las fuerzas armadas en la sociedad civil. El partido gobernante debe aplicar una reforma constitucional auténtica e introducir una dinámica nueva, que pueda regenerar el país constitucional y democráticamente, y aceptar su realidad social multiétnica, plural y multicultural. De lo contrario, no puede haber una verdadera democratización en Turquía. Esto debería quedarnos claro a todos.

Bastiaan Belder, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – *(NL)* Señor Presidente, la Unión Europea ha cometido dos errores garrafales en sus relaciones con Turquía. En 1999, reclutó a Turquía para convertirse en país candidato, y continuó por este camino equivocado al iniciar las negociaciones de adhesión con Ankara en 2005. El Consejo y la Comisión piensan que, haciéndolo, pueden ignorar el legado histórico de la República de Turquía.

Hoy en día, este legado —o más bien esta carga— se manifiesta en una auténtica batalla cultural entre el bando laico kemalista y el frente conservador/religioso que rodea al gobernante Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) sobre el rumbo que debe tomar la República de Turquía. Una nociva consecuencia de esto es el sensacional juicio del caso Ergenekon a varios importantes kemalistas. En lo que se refiere a las actitudes nacionalistas hacia las minorías religiosas y étnicas del país, actualmente hay poco margen de elección entre

los kemalistas y el Primer Ministro Erdoğan. La constante privación de su derecho electoral a estas minorías —hecho que forma parte de la historia de la República de Turquía— es, por supuesto, incompatible con las condiciones políticas para la adhesión a la UE.

Voy a citar al Consejo y a la Comisión un dicho holandés muy conocido: es mejor detenerse a mitad de camino que perseverar en el error. Las instituciones europeas y las autoridades turcas deberían aprender de esta sabiduría en última instancia. Ésta es la única manera de allanar el camino hacia unas relaciones mejores y más realistas que convienen a ambas partes.

Roberto Fiore (NI). - (IT) Señor Presidente, Señorías, por lo que he oído, está claro que Turquía es un problema con grandes problemas de democracia.

Hemos tenido noticias de 15 000 menores encarcelados, de cientos de arrestos con acusaciones dudosas; sabemos que el problema kurdo continúa y por encima de todo el drama armenio, un conflicto que viene de antiguo pero que sigue muy vivo. En los últimos dos años hemos visto asesinatos de sacerdotes y misioneros; tenemos problemas sin número. Si comparamos esta situación con la de otro país, por ejemplo Bielorrusia, que aún está considerada una nación paria en Europa y que aparentemente forma parte de un eje del mal, resulta complicado entender cómo podemos seguir hablando acerca de la incorporación de Turquía a Europa.

Evidentemente, hay importantes grupos de presión que fomentan y desean a toda costa la entrada de Turquía en el club europeo. Aparte de todo lo demás, no podemos ignorar el hecho de que hay un problema, llamado Chipre, que realmente es único en su esencia: en otras palabras, un país que es candidato a la adhesión a la UE y que ocupa el territorio de otro país y sigue ocupándolo, extendiendo su dominio en esa isla y ejerciendo un poder absoluto nada liberal sobre los habitantes de ese pedazo de tierra.

Considero que los europeos consultan sus conciencias y cada vez más se dan cuenta de lo inevitable de una decisión contraria a la admisión de Turquía en Europa. Les recordaré algunos hechos: Turquía tiene 90 millones de habitantes, un crecimiento demográfico fuerte y sobre todo no debemos olvidar el hecho de que los países de habla otomana de Asia Central están solicitando la ciudadanía turca y que el Estado turco tiene la intención de concedérsela. Esto significa que la incorporación de Turquía no sólo implicaría la llegada de este país a la Unión Europea, sino también de otros Estados y de otras personas del continente. Tampoco debemos olvidar que, en términos históricos, Turquía siempre estuvo en contra de Europa, si bien ahora actúa como un significativo vigía para dos potencias que ciertamente no son europeas, en otras palabras para los Estados Unidos e Israel.

Finalmente, no debemos pasar por alto el factor religioso: la entrada en Europa de millones de turcos equivale a la apertura de cientos y cientos de mezquitas y, por tanto, a una notable reducción de la identidad cristiana y civil de Europa. Tampoco podemos olvidar que las mezquitas con frecuencia son cómplices de la expansión de ideas fuertemente contrarias a la libertad, a las mujeres y a los ciudadanos europeos.

Richard Seeber (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, al igual que el Comisario, quiero transmitir mis condolencias a las familias de las víctimas de este salvaje ataque. También quiero decir antes de nada que apoyo todos los esfuerzos e intentos de Turquía en el camino de la democratización. Están ciertamente dirigidos a situar a Turquía más cerca de la Unión Europea, no «dentro de», sino «más cerca» de la Unión Europea.

También considero que debemos aplicar una política de tolerancia cero en el área de los derechos humanos y de la democratización, y que debemos exigir estándares notablemente elevados. Los ejemplos aportados por nuestros colegas hablan por sí mismos y nos permiten ver que Turquía todavía tiene un largo camino por delante hasta alcanzar las exigencias de la UE. Esos ejemplos también prueban que hasta ahora Turquía ha sido negligente a la hora de abordar y de llevar a cabo estas reformas constitucionales fundamentales.

En Turquía el sistema todavía se caracteriza por el hecho de que no hay una clara división de poderes entre las distintas autoridades estatales, y ése es el origen de muchos de los problemas que encontramos en la vida política turca actual. Desafortunadamente, también hay que decir que la lista de problemas sin resolver está creciendo.

Por ejemplo, señalaré los derechos parlamentarios: se registra una importante carencia en el área de control presupuestario del gasto militar. El Parlamento apenas tiene voz en esto y, más aún, existen fondos especiales sobre los que el Parlamento no tiene control alguno.

Además, la inmunidad de los miembros del Parlamento está reglamentada de una manera harto ambigua. A este respecto, hay una necesidad urgente de reformas. Por desgracia, Turquía tampoco ha firmado distintos

acuerdos internacionales europeos; la Convención contra la Tortura, por ejemplo. Opino que realmente depende de Turquía dar buen ejemplo en esto y cumplir las normas europeas e internacionales.

Podría enumerar más puntos, pero lo dejaré aquí y pediré a la Comisión que preste atención a los avances en estas áreas.

Metin Kazak (ALDE). – (*BG*) Comparto la preocupación por el proceso democrático en Turquía a la luz de las recientes detenciones llevadas a cabo tras las elecciones municipales. A pesar de esto, no creo que los políticos que tienen una relación estrecha con organizaciones que recurren a métodos violentos para alcanzar sus objetivos deban ser apoyados. La violencia nunca ha sido un medio aceptable ni justificado para proteger los derechos y las libertades.

Creo que los kurdos deben disfrutar de más derechos culturales y educativos, y respeto enormemente las reformas continuadas, incluido el lanzamiento de una cadena de televisión que emite en kurdo durante todo el día. Sin embargo, estimados colegas, los derechos y las libertades no se ganan por medio de la violencia, sino con medios pacíficos y políticos, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Por ello nuestro sincero apoyo a las reformas en Turquía también fomentará que se mantengan los valores fundamentales de la UE, siendo uno de los más importantes el respeto de las diferencias étnicas y religiosas, y de la diversidad. Estoy seguro de que la brillante perspectiva de la adhesión a la Unión Europea acelerará el respeto por los derechos humanos y las reformas en Turquía.

Vittorio Agnoletto (GUE/NGL). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quiero saludar al presidente del partido DTP, Ahmet Türk, quien hoy es nuestro invitado especial para seguir el debate. Estimado señor Türk, sabe que estamos con usted, que apoyamos la lucha democrática que su partido está llevando a cabo en Turquía para el reconocimiento de los derechos fundamentales del pueblo kurdo.

Reconocemos que el DTP es una herramienta esencial para fomentar la democracia en Turquía, y por esa razón condenamos firmemente las operaciones policiales que ha ordenado contra ustedes el Primer Ministro Erdoğan, encarcelando a los tres vicepresidentes de su partido junto con más de 300 militantes y simpatizantes. La victoria del DTP en las últimas elecciones municipales demuestra que el suyo es un partido que cuenta con un sólido apoyo popular democrático. El Parlamento Europeo decidió pedir al Primer Ministro Erdoğan que entablase conversaciones directas con el DTP y en lugar de eso su respuesta fue más opresión, más policía, más autoritarismo y más encarcelamientos.

Todos saben que mi grupo parlamentario y la Izquierda Europea han respaldado hasta ahora la candidatura de Turquía para convertirse en miembro de la Unión Europea, al tiempo que apoyábamos el proceso de reformas en ese país. Creo, sin embargo, que durante los últimos dos años, y particularmente en estos últimos meses, el señor Erdoğan ha mostrado su otra cara, la de un líder que es uña y carne con la peor facción del ejército turco, que sólo quiere masacrar a los kurdos.

El proceso de reforma va prácticamente a la deriva, las cárceles están repletas de kurdos; el propio señor Erdoğan está destruyendo cualquier posibilidad de que Turquía se convierta en miembro. La responsabilidad de lo que está pasando en las relaciones entre Europa y Turquía y del creciente desconcierto de la opinión pública europea con respecto a Turquía es suya y solamente suya.

Quiero enviar un nítido mensaje político al señor Erdoğan: o busca una solución política negociada a la cuestión kurda, que, seamos claros, es un proceso que implicará negociaciones directas con el DTP, o le instaremos a suspender sus negociaciones para la incorporación de Turquía a la Unión Europea. El camino de la adhesión turca pasa por Diyarkabir y el DTP; de lo contrario, seremos nosotros, las personas que más apoyaron su candidatura y su proceso de incorporación, quienes pediremos una pausa para reflexionar, pausa que bien podría ser permanente.

Patrick Louis (IND/DEM). – (FR) Señor Presidente, Señorías, hoy Turquía parece funcionar como una democracia, pero no corresponde a la Unión Europea dar interminables lecciones sobre buena conducta, cuando la propia UE, alegremente y sin escrúpulos, ignora la voluntad soberana de sus electores cuando votan en referéndum.

Básicamente, Turquía se encuentra lejos de respetar los valores de las naciones europeas, como queda demostrado con la situación de las incontables minorías étnicas y religiosas que componen el país. La situación de millones de kurdos no tiene visos de mejorar. Las relaciones con sus vecinos armenios e incluso griegos se caracterizan por una constante tensión diplomática o militar. Chipre todavía está bajo ocupación militar turca, en lo que supone un desafío al Derecho internacional. Esto ha sido así durante 35 años. Las minorías

religiosas no reciben un trato mejor. Los derechos de las comunidades que no figuran en los tratados son violados con regularidad, ante la ceguera de la Comisión Europea, que se mantiene, del mismo modo que la del Parlamento al apoyar la adhesión de este país a la Unión Europea.

Por tanto, seamos coherentes. Pese a que la cooperación con Turquía resulta esencial, cualquier plan de adhesión para este país debe ser elaborado de manera compatible con las democracias europeas, es decir por medio de un referéndum.

Marios Matsakis (ALDE). - Señor Presidente, hemos fundado muchos de nuestros esfuerzos y basado muchas de nuestras políticas en la esperanza de que siendo amables con Turquía este país cambiará su fascismo *kemal* por un comportamiento democrático mínimamente aceptable. Estábamos totalmente equivocados, no hemos tardado en quedar decepcionados y frustrados. El proceso de reformas democráticas en Turquía ha avanzado con la velocidad de una tortuga de tres patas.

Señor Comisario, nosotros y la inmensa mayoría de los ciudadanos europeos a los que representamos hemos agotado nuestra paciencia. Ya hemos tenido suficiente. El régimen que gobierna en Turquía ha demostrado ser totalmente incapaz y reacio a llevar al país a un estado propio de una civilización del siglo XXI. Comisario, el método de la zanahoria ha fracasado estrepitosamente y tiene que admitirlo. Ha llegado la hora de usar el palo.

Andrew Duff (ALDE). - Señor Presidente, mucho me temo que el Parlamento está demostrando nuevamente ser más bien inconstante en la cuestión de Turquía. Quedaría agradecido si el Comisario nos pudiese ofrecer una valoración sincera del caso Ergenekon. ¿Está de acuerdo con que es una señal esperanzadora de la limpieza de establos y una señal de que el proceso judicial finalmente comienza a combatir la profunda corrupción que afecta a determinadas áreas del Estado turco?

Alexander Graf Lambsdorff (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, quiero responder a lo que ha dicho el señor Lagendijk. También nosotros vemos el papel positivo que puede desempañar Turquía en relación con Armenia y con Oriente Medio. Sin embargo, la diplomacia y la democracia son dos cosas distintas. Estamos particularmente preocupados por las acciones del Primer Ministro Erdoğan contra el grupo periodístico de Doğan. Incluso un medio como *Der Spiegel*, que nada tiene que ver con Doğan ni con Springer, denuncia la venganza privada de Erdoğan contra Doğan.

Ya he mencionado el informe de situación de la Comisión. Una vez más quiero formular a la Comisión una pregunta específica. ¿Está la Comisión más o menos preocupada por la libertad de opinión y de prensa en Turquía de lo que lo estaba en el momento de la publicación de este informe? Si no lo está, ¿a qué se debe? Si lo está, ¿qué medidas concretas tiene intención de aplicar? ¿Hasta qué punto concede importancia al aspecto de la libertad de prensa y de opinión en lo tocante a las negociaciones de adhesión en curso? Como he dicho, éste es después de todo el primer criterio de Copenhague, el criterio político.

Olli Rehn, miembro de la Comisión. – Señor Presidente, quiero dar las gracias a los distinguidos miembros de la Cámara, en primer lugar por un debate tan serio y sustancioso sobre el proceso democrático en Turquía, y esta tarde asimismo quiero mostrarme agradecido al Parlamento Europeo por su contribución a la política de la UE en lo tocante a Turquía. Ha habido un apoyo crítico aunque constructivo a nuestra relación con Turquía en un período muy delicado. Pienso que el enfoque del Parlamento —al igual que, así lo espero, el de la Comisión— pueden ser calificados de justos y firmes en relación con Turquía y con su proceso de adhesión a la UE.

De hecho, en mi opinión, debemos ser justos y firmes de manera simultánea, pues sólo así podremos alcanzar resultados. Lo que quiero decir es que tenemos que ser justos en el sentido de mantener la perspectiva de la UE como la conductora de reformas en el país, manteniendo nuestra palabra en lo que respecta a la oportunidad de Turquía para demostrar que será capaz de cumplir los criterios de acceso de la UE. Al mismo tiempo, debemos ser firmes en la aplicación de unas condiciones rigurosas, especialmente en lo tocante a las libertades fundamentales y los principios democráticos. Estos dos elementos claves —justicia y firmeza—sólo funcionan juntos y no pueden ser separados. Creo que es con claridad la mejor manera de apoyar la transformación democrática en Turquía, que es nuestro objetivo, porque hace de Turquía un mejor socio y un posible Estado miembro de la Unión Europea, en línea con el marco de negociación adoptado en la madrugada del 4 de octubre de 2005.

El actual estado de cosas nos muestra una imagen revuelta, como la ha descrito el señor Lagendijk, cabeza de la delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Turquía. En ocasiones parece que damos dos pasos adelante y uno atrás, pero mejor eso que lo contrario.

Sobre la cuestión planteada por el señor Duff, creo que la investigación del caso Ergenekon es un buen ejemplo. A la vista de la investigación llevada a cabo hasta ahora, parece que era esencial que fuese desenmascarada esa red que había tras los potenciales ataques políticos o de otro tipo contra la democracia en Turquía, y que continúe saliendo a la luz de acuerdo con el espíritu del Estado de Derecho y de la secularizad democrática.

Por otra parte, en las fases recientes de la investigación del caso Ergenekon, se podría cuestionar si han sido aplicados todos los principios del Estado de Derecho o si existen intereses políticos detrás de estas detenciones. Un jurado se ocupa de ello. Seguiremos atentamente este caso y por supuesto informaremos sobre él en nuestro próximo informe de situación en otoño.

En mi opinión, hay tres tipos de principios de particular importancia. Primero, los principios democráticos: buscar una reforma constitucional que incluya una reforma de las normas que rigen a los partidos políticos, algo esencial a la vista de los acontecimientos del año pasado, de éste y de los últimos, cuando hemos visto las dificultades del marco constitucional de Turquía a este respecto, tal y como señaló la Comisión de Venecia del Consejo de Europa.

Segundo, la libertad de expresión, a la que el señor Lambsdorff se ha referido, que es cimiento de la democracia. Este tema se debatió hace muy poco en la reunión del Comité Parlamentario Mixto con la Gran Asamblea turca. Estoy preocupado acerca de la libertad de prensa y su desarrollo en Turquía y sin lugar a dudas volveremos sobre este aspecto en nuestro informe de situación del próximo otoño.

Sí, se han producido avances positivos en relación con las consecuencias de la reforma del tristemente célebre artículo 301 hace uno o dos años. Por otra parte, este progreso relativo en lo referente a este artículo no justifica los ataques contra la libertad de prensa en todo lo demás, como ya han denunciado distintos oradores esta tarde.

Finalmente, el Estado de Derecho, que apuntala el funcionamiento de toda la sociedad y de la economía y que es el valor clave de la Unión Europea: esto queda ilustrado en la lucha contra el terrorismo, que apoyamos, siempre que se lleve a cabo de acuerdo con el Estado de Derecho y con los principios de la justicia en la línea de la mejor tradición europea.

De modo que el ritmo de las negociaciones con Turquía dependerá esencialmente de los avances y de la profundidad de las reformas que mejoren las libertades fundamentales y el Estado de Derecho en el país, en todos los ámbitos de la vida y en todos los rincones del territorio. Ése es el fundamento del proceso de negociación. Los avances en las negociaciones técnicas dependerán de si existe un progreso notable, así como una profundidad y una aplicación, en estas reformas de mejora de las libertades fundamentales, de los derechos humanos y del secularismo democrático. Todo esto está consagrado en el Tratado de la Unión Europea y en nuestros valores europeos comunes. Ése es el criterio básico del avance de Turquía hacia la Unión Europea.

Presidente – El debate queda cerrado.

15. Protección de los animales en el momento de la matanza (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe (A6-0185/2009) del señor Wojciechowski, en nombre de la Comisión de Agricultura y de Desarrollo Rural, sobre la propuesta de una directiva del Consejo sobre la protección de los animales en el momento de la matanza (COM(2008)0553 – C6-0451/2008 – 2008/0180(CNS)).

Janusz Wojciechowski, *ponente.* – (*PL*) Señor Presidente, la nuestra es una civilización que utiliza a los animales. Matamos miles de millones de animales para obtener carne, pieles y para satisfacer numerosas necesidades económicas. En ocasiones también los matamos sin que exista una razón económica: por deporte, como la caza, o por entretenimiento, como en las corridas de toros. Para mí matar animales no es un deporte ni un entretenimiento ni una manifestación cultural, pero no entraré en ello aquí, porque el tema de nuestro debate es la matanza de animales por motivos económicos.

Proteger a los animales en el momento de la matanza. ¿Es posible? ¿Resulta posible proteger a un animal que vamos a matar? Sí, es posible, principalmente ahorrándole un sufrimiento innecesario. Al proteger a los animales de un trato inhumano, protegemos nuestra propia humanidad. El reglamento propuesto mejora los estándares de protección de los animales en el momento de la matanza, introduce normas técnicas mejores y más completas y fomenta una correcta supervisión de su uso. Introduce una mayor responsabilidad personal en el correcto manejo de animales, y también introduce el requisito de designar un funcionario especial

responsable de la protección del animal en las instalaciones donde se practican las matanzas. El nuevo reglamento, que sustituye a la vieja directiva de 1993, implica un progreso obvio en la realización de la idea de la protección animal, y por tanto como ponente respaldo el reglamento.

Ha habido distintas áreas de controversia. Un ejemplo claro es el asunto de los sacrificios rituales. El principio básico es matar animales una vez aturdidos o inconscientes, aunque se permite una excepción por motivos religiosos: el sacrificio sin uso previo de medios de aturdimiento, si así se exige por razones religiosas. Esto concierne a los seguidores de los credos musulmán y judaico, quienes matan animales sin atontarlos. Las enmiendas dirigidas a introducir una prohibición exhaustiva de los sacrificios rituales en la Unión Europea han sido rechazadas por la Comisión de Agricultura y de Desarrollo Rural. Los miembros de esa comisión opinan que tal prohibición sería impracticable.

La comisión también ha rechazado una propuesta que habría dado a cada Estado miembro el derecho de prohibir los sacrificios rituales a través de su propia legislación. Esto figura en la enmienda 28. Quiero señalar que el voto favorable a esta enmienda significa que los Estados miembros no podrán prohibir los sacrificios rituales en su territorio. Votar en contra de la enmienda implica volver a la posición de la Comisión Europea, que permite imponer una prohibición sobre los sacrificios rituales bajo la legislación nacional.

Otro asunto polémico es la creación de centros nacionales de referencia, que deben ser determinados por cada Estado miembro. La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural rechazó esta idea en la enmienda 64. Personalmente, creo que es preciso establecer esos centros de referencia, y que podrían desempeñar una función útil en el control del manejo de los animales en el momento de la matanza.

Quiero llamar la atención sobre las sugerencias de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural que están recogidas en mi informe. En primer lugar, las medidas para introducir mejores estándares de protección animal en el momento de la matanza deberían obtener apoyo financiero de la Unión Europea. Los nobles fines de la protección animal no pueden ser alcanzados sin ayuda económica y sin generar unos incentivos materiales para introducir esos estándares mejorados.

En segundo lugar, el informe propone que los estándares mejorados deberían ser aplicados no sólo a los productores de la Unión Europea, sino también a los que importan productos cárnicos a Europa. Queremos estar seguros de que el mercado de la UE sólo recibe productos que proceden de animales sacrificados del modo exigido por la legislación comunitaria.

Señorías, la última sesión del Parlamento Europeo está en gran parte dedicada a la protección de los animales. Hoy hemos decidido prohibir la importación de productos de empresas que han matado con crueldad, hemos decidido imponer estándares más elevados para la protección de los animales experimentales y ahora estamos debatiendo unos estándares más elevados para proteger a los animales en el momento de la matanza. Me complace que el Parlamento esté haciendo tanto por la protección animal, y me alegra poder ser parte de ello. El espíritu de San Francisco de Asís está presente en esta Cámara. Ojalá también lo esté durante la próxima legislatura.

Androulla Vassiliou, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, quiero dar las gracias al Parlamento Europeo y en particular al ponente, el señor Wojciechowski, por haber apoyado los elementos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre la protección de los animales en el momento de la matanza.

En concreto, me complace que el Parlamento Europeo haya aceptado el enfoque general de la propuesta, que es garantizar que la legislación sobre bienestar animal aplicable a los mataderos vaya en la línea del paquete de higiene que fue adoptado en 2004.

La legislación actual sobre la protección de animales en los mataderos data de 1993 y claramente no responde a los últimos avances en las áreas de salud alimentaria, salud animal y bienestar animal. Con la presente propuesta, los rectores de los mataderos tendrán que establecer procedimientos estándares de funcionamiento y depender de los indicadores de bienestar para el aturdimiento, y el personal deberá recibir formación sobre bienestar animal.

Sobre la cuestión de los sacrificios religiosos, quiero señalar que la Comisión comparte íntegramente el compromiso del Parlamento Europeo con la libertad religiosa, y destacar que la Comisión tiene la intención de mantener el *status quo* en relación con este delicado asunto. El Tratado establece claramente la necesidad de tener en cuenta las prácticas relacionadas con la religión en la formulación de la política comunitaria. Resulta claro que existen muchas prácticas distintas relacionadas con los sacrificios religiosos en los Estados miembros de la Unión.

La Comisión sugiere que la subsidiariedad debería mantenerse en esta área. Ha funcionado correctamente durante quince años y debería seguir haciéndolo en el futuro. A este respecto, podemos aceptar en principio, si bien quedando sujetas a reformulación, las enmiendas que reflejen el enfoque de la legislación actual, que defiende el derecho de libertad religiosa al tiempo que permite a los Estados miembros adoptar o mantener normas más estrictas. Sobre esto, quiero señalar que parece existir un acuerdo en el Consejo al respecto.

Ahora quiero decir unas palabras sobre la práctica de las matanzas en fincas. Hoy el sacrificio de animales para consumo privado está permitido fuera de los mataderos (excepto en el caso del ganado vacuno), pero cerdos, ovejas y cabras deben ser aturdidos previamente. Algunos ciudadanos de los Estados miembros tradicionalmente sacrifican cerdos en Navidad y corderos en Pascua. La conservación de estas tradiciones es importante para la Comisión, pero no hay necesidad de ir en contra del aturdimiento de los animales, perjudicando así el bienestar de éstos. Por tanto, la Comisión cree que el aturdimiento previo siempre debe ser llevado a cabo cuando cerdos o corderos sean sacrificados fuera de los mataderos.

Otro punto de la propuesta se refiere a la creación de un centro nacional de referencia. Creemos que este elemento resulta esencial para garantizar el cumplimiento adecuado de las medidas propuestas. En los mataderos, los inspectores de sanidad llevan a cabo controles de salud alimentaria, principalmente con los despojos. Tienen poco tiempo y competencias limitadas para evaluar los parámetros de bienestar animal. Hoy en día, los equipos de aturdimiento son complicados de evaluar en relación con su eficacia en el bienestar. Los centros nacionales de referencia cubrirían la necesidad de información técnica y científica sobre el bienestar de los animales en los mataderos, y la Comisión considera que este requisito debería ser mantenido en la propuesta.

La Comisión también cree que los certificados de capacitación requeridos al personal de los mataderos deberían ser concedidos tras un examen independiente. El sistema se ha desarrollado en otras áreas de bienestar animal, en el sector público y privado. Allí donde se ha aplicado adecuadamente, ha dado buenos resultados. Esto debería ser ampliado a todos los mataderos de la UE.

Los animales también son sacrificados en gran número fuera de los mataderos con el objeto de controlar la expansión de enfermedades. Es cierto que ya existen requisitos de salud animal, pero los actuales no hacen referencia al bienestar animal. La sociedad piensa que las matanzas selectivas para controlar enfermedades deberían ser realizadas de la manera más humana posible. La transparencia, que significa informar de la manera correcta, resulta por tanto esencial. Además, las experiencias anteriores en estas situaciones de emergencia nos han mostrado que es crucial reunir información sobre buenas prácticas y sobre posibles errores cometidos. Así, se debería exigir una supervisión adecuada del bienestar animal en los casos de matanzas selectivas.

Agradecería inmensamente su apoyo a la propuesta de la Comisión. Si es adoptada con éxito, la Unión Europea tendría el potencial para liderar e innovar globalmente en el área del bienestar animal.

Jens Holm, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. – (SV) Cada año, cientos de millones de animales —cerdos, vacas, ovejas, gallinas, caballos y otras especies— son sacrificados y transportados por toda Europa. Además de eso, veinticinco millones de animales relacionados con las pieles son sacrificados. Esto implica una enorme cantidad de sufrimiento para las bestias. Por supuesto, la mejor solución sería que no los comiésemos o que no los utilizásemos para vestirnos.

Sin embargo, este reglamento no se ocupa de eso, sino de cómo podemos reducir el sufrimiento de los animales en los mataderos. La propuesta de la Comisión supone un paso adelante, pero debe ser más estricta en una serie de puntos. En la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria hemos votado a través de mi opinión, en la que pedimos, entre otras cosas, un menor tiempo de transporte y de espera en los mataderos, inversiones en mataderos móviles, que los animales relacionados con las pieles sean incluidos en este reglamento, que los Estados miembros tengan la capacidad de ir más lejos y de establecer disposiciones más estrictas y que los inspectores de bienestar animal y los propuestos centros nacionales de referencia sean independientes y tengan poderes más amplios.

Resulta gratificante que la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural apoye nuestra propuesta de los mataderos móviles y de incluir a los animales relacionados con las pieles. Sin embargo, me preocupan profundamente otras enmiendas presentadas por esa comisión y por distintos diputados. Es una desgracia que la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural haya borrado por completo los límites de tiempo propuestos para los transportes a los mataderos así como el tiempo de espera dentro de ellos. Por favor, voten a favor de la enmienda 125 presentada por el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica para que podamos recuperar esos requisitos. Tampoco entiendo por qué la Comisión de Agricultura

y Desarrollo Rural ha eliminado la propuesta de los centros nacionales de referencia para el bienestar animal. También es increíblemente importante permitir que los Estados miembros vayan más lejos y establezcan disposiciones más ambiciosas que las que figuran aquí. Les urjo a votar a favor de la enmienda 124. Finalmente, me preocupa profundamente el hecho de que la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural no quiera permitir que los Estados miembros que actualmente tienen en vigor una prohibición total sobre los sacrificios sin aturdimiento previo mantengan esa prohibición. Ése es el caso, por ejemplo, de mi país, Suecia. Hemos encontrado el equilibrio entre la tradición religiosa y el bienestar de los animales, algo con lo que la mayor parte de la ciudadanía está satisfecha. Por favor, voten en contra de la enmienda 28, tal y como ha propuesto el ponente.

Sebastiano Sanzarello, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, por una feliz coincidencia me corresponde hablar esta tarde por última vez, al menos durante esta legislatura, bajo su Presidencia, que tengo entendido será la última porque ha decido no presentarse a la reelección. Me alegra poder expresar mi satisfacción, señor Cocilovo, por lo que ha conseguido usted en este Parlamento y por la alta estima en que es tenido por todos los diputados, no sólo por la delegación italiana. Fui elegido en la misma circunscripción que usted; somos oponentes políticos, pero siento que debo desearle un provechoso futuro político actuando en defensa de los intereses de su país y también de Europa.

Dicho lo cual, entro en materia. Considero que en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural hemos hecho un trabajo magnífico. Tras escuchar a los especialistas y a varios grupos profesionales, hemos intentado mejorar el texto que nos fue presentado por el Consejo y la Comisión, haciéndolo más aplicable y más coherente, salvaguardando lo referido a la expresión y al derecho de las prácticas religiosas en todas sus facetas. Hemos afrontado algunas contradicciones, porque la Comisión y el Consejo declararon y reafirmaron que protegerían los sacrificios rituales, pero determinadas obligaciones lo impidieron en la práctica; me refiero al colgado de animales y al muy debatido asunto del aturdimiento.

Desde un punto de vista dialéctico, esto parece crueldad, pero en realidad se trata de esto: un corte letal está asociado con el mismo grado de dolor que el aturdimiento, que se realiza por medio de un martillo neumático en la testuz, , tras lo cual ya no hay más dolor y sería una crueldad mayor aturdir a los animales una vez se ha cortado su garganta. Así pues no creo que los animales estén siendo tratados con crueldad si no son aturdidos una vez se les ha degollado.

La Carta de Derechos Humanos afirma que siempre que haya un conflicto con los derechos de los animales, los derechos humanos tienen preferencia; en otras palabras, que el derecho a las prácticas religiosas, y no sólo la musulmana y la judía, sino también la cristiana —tal y como hemos discutido exhaustivamente en la comisión— deberían ser protegidas en su integridad. También porque debido a que mantenemos relaciones recíprocas con países no miembros, las personas que practican determinados tipos de religión podrían en caso contrario no comer carne en Europa porque no puede ser producida en Europa y no puede ser importada. No creo que esto sea justo.

Rosa Miguélez Ramos, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*ES*) Señor Presidente, Señorías, la propuesta que hoy debatimos sustituye, como hemos escuchado ya, una directiva que ha quedado obsoleta debido a los avances tecnológicos por un nuevo reglamento que va a permitir una aplicación uniforme en toda la Unión Europea de las exigencias comunitarias de bienestar animal.

En el contexto del mercado interior, y puesto que el respeto de las normas puede restar competitividad, va a permitir condiciones de competencia similares para todos los operadores comunitarios. De hecho, la Comisión de Agricultura y Desarrollo, que ha optado por eximir de algunas exigencias a los operadores de pequeña dimensión, ha incrementado —y ése es el texto que hoy debatimos— la responsabilidad del resto de los grandes y, además, ha creado en las grandes empresas la figura del encargado del bienestar animal.

El informe que debatimos mejora la propuesta de la Comisión en cuestiones fundamentales. Por ejemplo, anula el intento de modificar a través de esta propuesta la normativa en vigor sobre el transporte de animales en lo relativo a su duración —cosa que nos pareció de todo punto impresentable— y mantiene la actual prohibición de transporte para aquellos que por sus especiales condiciones no son aptos para el mismo.

Además, corrige y aclara la responsabilidad de las empresas por lo que se refiere al cumplimiento de las normas de bienestar: son los operadores, y no los trabajadores, quienes deben garantizar la aplicación de la normativa.

Y ya por último, señora Comisaria, quisiera que tuviese usted en cuenta que en la Unión Europea el ordenamiento jurídico de las regiones y de los países en ningún caso es el mismo, es diferente en cada caso.

Los centros nacionales de referencia que usted plantea y que acaba de plantear en su intervención, de llevarse a cabo tal y como la Comisión los plantea en su propuesta, se convertirían, en España, en la creación de diecisiete centros nacionales de referencia, no de un solo centro nacional de referencia. Las competencias en España están transferidas del Gobierno central a las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, nos veríamos en la obligación de multiplicar por diecisiete ese centro nacional que usted cree que es posible. Sería una barbaridad: un centro por región. Por eso, nosotros proponemos que sea la autoridad competente la encargada de velar por la correcta aplicación de la normativa.

Zdzisław Zbigniew Podkański, *en nombre del Grupo UEN.*—(*PL*) Señor Presidente, el Informe Wojciechowski acerca de la propuesta de un reglamento del Consejo sobre la protección de los animales en el momento de la matanza plantea el importante asunto del bienestar animal. E indirectamente lanza la cuestión de si la humanidad contemporánea es capaz de romper con la crueldad y crear un nuevo mundo de valores, en el que haya sensibilidad ante el dolor, el sufrimiento, el miedo y la ansiedad de perder la vida, y no sólo en relación con las personas, sino también con los animales.

Por desgracia, a pesar del desarrollo de la civilización y la tecnología, cada años seguimos matando a miles de millones de animales y de aves, a menudo con crueldad e incluso sin aturdirlos. Esto da pie a otras preguntas, como por qué personas inteligentes y educadas exhiben un comportamiento hacia los animales que a menudo es similar al de las tribus primitivas, condenadas a luchar por su supervivencia. ¿Qué deberíamos hacer para cambiar esto?

En gran medida, estas preguntas son contestadas por el informe, que sigue sin resolver muchos problemas fundamentales relacionados, por ejemplo, con la legislación, los sacrificios rituales y la generación de una conciencia social. Estos problemas, así, continúan sin ser resueltos por el Consejo, la Comisión y el nuevo Parlamento. Espero que el futuro trabajo de mejora del bienestar animal vaya acompañado por la interiorización del hecho de que los animales son seres vivos, que pueden sentir dolor y sufrimiento; que no son objetos, y que las personas les debemos un respeto, así como protección y cuidado.

Alyn Smith, en nombre del Grupo Verts/ALE. – Señor Presidente, quiero añadir mi propia felicitación a nuestro ponente, el señor Wojciechowski, por afrontar este encargo tan complejo y emocional con aplomo y teniendo que manejar muchos puntos de vista conflictivos. En esta intervención, que probablemente será la última en este mandato, merece la pena señalar a mis colegas que esto es lo que llamo un informe clásico del Parlamento Europeo. Es técnico, es complejo, es un poco distante de nuestros ciudadanos, pero merece la pena recordar que el bienestar animal es de crucial importancia para la sociedad y que la justicia es de crucial importancia para los productores, para nuestros consumidores y para nuestro mercado.

Me interesan particularmente las enmiendas 45 y 46, que tratan sobre garantizar que terceros países que aspiran a exportar a nuestro territorio cumplan nuestros estándares. Ése es un elemento fundamental de justicia para nuestros productores y para la confianza del consumidor en nuestro mercado, así que es muy bien recibido.

Asimismo, la proporcionalidad de la medida en las enmiendas 65, 66 y 67, que permiten la formación interna, es muy interesante para los pequeños mataderos y las pequeñas operaciones en toda la Unión Europea. Y también las derogaciones que permiten que los pequeños mataderos queden exentos de la presencia del encargado del bienestar animal.

Sobre los sacrificios por motivos religiosos, pienso que el Comisario tiene toda la razón. No creo que necesitemos normas para ese punto en este paquete, lo cual es una buena noticia para los consumidores, como también lo es para la confianza en el mercado cárnico de la UE, y es algo bueno en general. Mi enhorabuena.

Maria Petre (PPE-DE). – (RO) En primer lugar quiero felicitar al ponente y darle las gracias por la accesibilidad que ha mostrado.

Estoy de acuerdo con las propuestas de la Comisión que estipulan que los animales deben ser sacrificados sólo con un método que garantice la muerte inmediata o tras el aturdimiento, si bien haciendo una excepción para los sacrificios que forman parte de rituales religiosos. También apoyo que este reglamento no sea aplicado ni en el caso de animales sacrificados para consumo personal, cuando se sigue la tradición propia de las grandes festividades religiosas, como Pascua o Navidad, y sólo durante los diez días previos a la fecha de celebración de la festividad.

El personal relacionado con los sacrificios y con otras actividades debe asistir a cursos de formación que se impartirán de manera normal y al final de los que recibirán un certificado de capacitación.

Las normas europeas introducidas en el área de la protección animal se cuentan entre las más estrictas de todo el mundo. Una de sus consecuencias son unos costes de producción más elevados, así como una posible distorsión de la competencia por parte de Estados cuya legislación es menos estricta a este respecto. Por ello, hago un llamamiento a la Comisión para que garantice que los productos cárnicos u otros productos de origen animal importados desde países que no forman parte de la UE respetan los estándares europeos. Lo que nos gustaría ver es que la Comisión fuese capaz de llevar a cabo inspecciones en los mataderos autorizados para exportar sus productos a la Unión Europea, y que confirmase que, además de los certificados sanitarios ya concedidos, también se cumple la normativa sobre protección de los animales.

Neil Parish (PPE-DE). - Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a la señora Vassiliou por su trabajo en este Parlamento. Se incorporó al informe hace sólo un par de años y ha realizado un trabajo extremadamente bueno, por lo que la felicito. Quiero asimismo dar la enhorabuena al señor Wojciechowski por elaborar un informe excelente y por ser un buen vicepresidente de la Comisión de Agricultura.

Creo que los estándares de bienestar animal en Europa son absolutamente primordiales para el hecho de que producimos carne de alta calidad. Queremos asegurarnos de que el sacrificio se lleva a cabo de manera cuidadosa y de acuerdo con elevados estándares tanto de higiene como de bienestar animal. Realmente aplaudo la idea de los mataderos móviles, porque creo que serán muy útiles. También pienso que debemos ser cautelosos debido a que en Europa se han clausurado muchos pequeños mataderos en el pasado —ha sucedido en mi país—, así que debemos asegurarnos de que contamos con la legislación adecuada; no una excesiva, que termine cerrándolos.

A continuación voy a mostrarme controvertido. Creo que los animales nacen en este mundo y que nosotros, los humanos, decidimos exactamente cómo van a ser sacrificados. Pienso que la Comisión debe tomar una decisión. O acepta los sacrificios religiosos y el hecho de que los animales no son aturdidos, de modo que esos animales de otros países que queremos sacrificar por Navidad puedan seguir el mismo proceso; o realmente defiende lo que yo creo que es lo correcto: que como humanos decidimos cómo morirá un animal y que los animales deben ser aturdidos antes de ser sacrificados. Considero que queda absolutamente claro que esto debe ser así. En algunos Estados miembros existe el aturdimiento previo y posterior tanto en el caso de los sacrificios musulmanes como de los judíos. Me pregunto por qué eso no puede suceder en toda Europa, porque debemos tener una seguridad total en que tratamos a todos los animales del mismo modo. Aunque acepto la subsidiariedad, también quiero ver a la Comisión presionar a los Estados miembros para garantizar que en el futuro contamos con métodos de aturdimiento y de sacrificio apropiados.

En lo que se refiere al etiquetado tampoco veo problema alguno. ¿Por qué no deberíamos etiquetar a los animales indicando cómo han sido sacrificados? Si no hay problema con el halal o sacrificio musulmán ni con el judío, por qué preocuparse por el etiquetado? De modo que usemos un etiquetado adecuado, que en un futuro permita a los ciudadanos saber exactamente lo que están comprando, porque es de enorme importancia para la agricultura europea contar con estándares elevados.

Marios Matsakis (ALDE). - Señor Presidente, en mi opinión el derecho a la libertad religiosa no puede hacer caso omiso de las normas y los reglamentos de nuestros países y no puede violar tan seriamente nuestros estándares de respeto por la higiene de los sacrificios y el bienestar animal. Por tanto, no entiendo por qué, en el nombre de una religión, deberíamos tolerar matanzas de animales que son anacrónicas, antihigiénicas e incluso sádicas; en ocasiones ejecutadas en pomposas circunstancias ceremoniales, frente a niños y a adultos.

Así, considero que los animales sólo deberían ser sacrificados en unas circunstancias controladas, las de un matadero autorizado y sometido a inspecciones; y que ningún animal debería ser sacrificado sin aturdimiento previo. La libertad religiosa es una cosa, causar dolor innecesario a los animales y violar las normas higiénicas es otra. Las normas y las leyes de la UE deberían ser las mismas para todos, independientemente de la religión.

Friedrich-Wilhelm Graefe zu Baringdorf (Verts/ALE). – (DE) Señor Presidente, Señora Comisaria, creo que en este debate el asunto del bienestar animal se ha limitado en exceso a la cuestión de si deberíamos usar métodos de aturdimiento o no. No es que sea contrario al aturdimiento, pero debemos ser conscientes de que ese método fue introducido originalmente, aunque no sin falta de preocupación por el bienestar animal, por razones económicas, para que fuese posible matar animales en las grandes explotaciones ganaderas, lo que implicaba sacrificios masivos en los mataderos, sin que eso afectara o perjudicara la calidad de la carne debido a la ansiedad experimentada durante la matanza.

Así, con el sacrificio religioso estamos ante un virtuosismo de la matanza, en la que los animales no experimentan sufrimiento añadido; y en cuanto al asunto del aturdimiento en los mataderos, no se trata sólo de si debería usarse o no este método, sino también del manejo de los animales durante el transporte y durante la espera en los mataderos. Estoy de acuerdo con el señor Parish en cuanto a que el sacrificio religioso debería ser etiquetado como corresponde, de modo que los consumidores sepan lo que están comprando y lo que están respaldando.

Androulla Vassiliou, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, el debate de hoy sobre el Informe Wojciechowski refleja las inquietudes del Parlamento, de la Comisión y también del público acerca del bienestar de los animales en el momento de la matanza. La propuesta de la Comisión introduce importantes innovaciones que espero que respalden.

Actualmente, la legislación de la UE exige que los operadores de terceros países que exportan a la UE apliquen unos estándares equivalentes. Además, los certificados de importación de productos cárnicos deben confirmar que los estándares de la UE han sido respetados en los establecimientos de exportación. Por tanto, en lo que respecta a la propuesta de la Comisión, somos de la opinión de que debería seguir aplicándose el principio de equivalencia.

He escuchado atentamente todos sus comentarios, y pienso que la información que contenían es muy útil de cara a nuestros esfuerzos por alcanzar una protección del bienestar animal verdaderamente eficaz. Con la adopción de este informe, estamos enviando a la ciudadanía la señal correcta de que estamos ocupándonos de sus preocupaciones al tiempo que establecemos estándares modernos que garanticen prácticas globales de bienestar en el momento de la matanza de los animales. Doy las gracias al Parlamento y a su ponente por su apoyo.

Finalmente, al ser ésta mi última intervención en la Cámara, quiero manifestar lo mucho que he disfrutado trabajando con todos ustedes, les deseo éxito y felicidad.

Janusz Wojciechowski, *ponente.* – (*PL*) Señor Presidente, señora Comisaria, yo también quiero sumarme a esos deseos, me agrada que el último discurso de la Comisaria en el Parlamento esté relacionado con la presentación de lo que honestamente pienso que es una buena propuesta y un buen reglamento, y de hecho la mayoría de los oradores que han intervenido en este debate se han mostrado completamente de acuerdo. Deseo que el resultado final de este trabajo conjunto del Parlamento, la Comisión y el Consejo no afecte significativamente a lo propuesto por la Comisión, porque ésta ha hecho ciertamente propuestas muy interesantes. Sin embargo, en el planteamiento de la protección animal, en las medidas dirigidas a mejorar el bienestar de los animales, hay dos factores importantes.

El primero es el económico. Por desgracia, no obtendremos la aceptación de la sociedad para mejorar estos estándares si no garantizamos que están adecuadamente financiados. Los medios comunitarios son esenciales para alcanzar los objetivos establecidos. No es posible introducir estándares más elevados como éstos sin dinero, trasladando todo el coste a los organismos que tienen que introducir los estándares.

El segundo asunto atañe a la equivalencia, de modo que los estándares mejorados no reduzcan la competitividad de los productores de la Unión Europea. Creo que vamos por el buen camino para conseguirlo. Me complace que estas propuestas hayan sido aprobadas en esta Cámara.

Una vez más, quiero dar las gracias a la Comisaria. También quiero transmitir mi agradecimiento a los diputados que han intervenido en este debate, me agrada que la idea de elevar los estándares de bienestar animal sea universalmente aceptada en esta Cámara.

Presidente. - El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar el miércoles 6 de mayo de 2009.

16. Revisión general del Reglamento del Parlamento (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe (A6-0273/2009) del señor Corbett, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre la revisión general del Reglamento del Parlamento (2007/2124(REG)).

Richard Corbett, *ponente.* – Señor Presidente, mi intención es emplear algo menos de los cuatro minutos que me corresponden para presentar el informe y tal vez un poco más cuando haga mi réplica final, si hay preguntas que necesiten una aclaración.

Este informe es el resultado de un intenso trabajo. Las fuentes de las reformas que querríamos introducir en nuestro Reglamento proceden en parte del grupo de trabajo para la reforma establecida por la Conferencia de Presidentes y capazmente presidido por mi colega la señora Roth-Behrendt, quien ha hecho varias propuestas que fueron aprobadas por la Conferencia de Presidentes y que nos han sido enviadas para convertirlas de la mejor manera posible en un Reglamento del Parlamento.

La segunda fuente está formada por una serie de pequeños cambios que, de distinta manera, han sido proyectados durante mucho tiempo pero que, en lugar de dar pie una serie de informes que modifiquen las normas sobre pequeños asuntos, han sido agrupados. Algunos de ellos son técnicos; algunos resultan clarificadores y hacen más legibles nuestras normas, como que el unifica los artículos 141, 142 y 143 en un texto único que rige la manera en que organizamos nuestros debates en el Pleno. En relación con esto también tenemos la innovadora enmienda que dice que deberíamos establecer el procedimiento de la tarjeta azul para poder interrumpirnos entre nosotros. Por ejemplo, ahora mismo el señor Duff podría querer preguntarme algo sobre lo que acabo de decir, y con esta norma, si es aceptada, podría hacerlo durante treinta segundos. Estoy seguro, señor Presidente, de que le permitiría usted intervenir en estos momentos si quisiera, aunque por suerte no lo desea.

Así que hay algunos aspectos innovadores que deberían hacer nuestros debates algo más animados. Recuerdo cuando propuse por vez primera el procedimiento de solicitud incidental de intervención al final de los debates ordinarios; todo el mundo dijo: oh, no, no podemos hacer eso, resultará perjudicial para el tiempo de intervención de los grupos, y cosas por el estilo. Sin embargo lo hacemos, y es una parte aceptada de nuestros procedimientos y muy apreciada, creo, por la mayor parte de los diputados. Espero que suceda lo mismo con el procedimiento de la tarjeta azul: genera algunas dudas al principio, pero probémoslo y veamos cómo funciona, estoy seguro de que nos resultará útil.

También ha habido algunas enmiendas que surgieron sobre la marcha, tanto en la fase de la comisión como en el pleno. Por ejemplo, se sugirió que todos las votaciones finales sobre legislación deberían celebrarse automáticamente por votación nominal; creo que fue una propuesta de la señora Dahl. Aplaudo esta enmienda, y la he incluido en mi informe. Hemos registrado enmiendas de muchos diputados sobre cambios en el reglamento de los intergrupos, aunque sólo sea para delimitar con claridad qué son y qué no son, para mostrar que son informales y que no usurparán las responsabilidades de los organismos parlamentarios.

De modo que aquí tenemos muchas cuestiones interesantes. También está la enmienda para tratar con el extraño sistema por el que nuestra sesión inaugural está presidida por el diputado de mayor edad en lugar de, por ejemplo, el Presidente saliente, algo que sucede en otros hemiciclos, o tal vez por el Vicepresidente saliente si el Presidente no es reelegido. Ésa es una mejora sensible de nuestras normas.

Terminaré aquí. No he usado todo mi tiempo, pero si fuese necesario estoy dispuesto a intervenir de nuevo al final para contestar preguntas o dudas.

József Szájer, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – Señor Presidente, quiero aplaudir esta propuesta y asimismo dar las gracias al señor Corbett por su duro trabajo, no siempre recompensado.

Con mucha frecuencia, cuando modificamos el Reglamento del Parlamento nuestros colegas se preocupan por lo que pueda suceder. En su mayor parte sólo son conscientes de lo que ha sucedido y de los cambios producidos cuando ya han entrado en vigor, cuando ya no pueden ser alterados. Apoyo con firmeza la mayor parte de las propuestas presentadas, especialmente porque reflejan no sólo su duro trabajo, sino también —como ha indicado usted— el del grupo parlamentario de reforma presidido por la señora Roth-Behrendt, que preparó esta propuesta a la perfección.

No obstante, durante el proceso de reformas parlamentarias, también dejé claro en nombre de mi grupo cuando se produjeron los debates que este informe debe ser aprobado por medio de modificaciones del Reglamento del Parlamento. Éste es un procedimiento democrático que culmina con una votación. Nada puede ser cambiado sólo por medio de debates en ese grupo, y trabajamos de acuerdo con ese criterio.

También quiero mencionar que me mostré bastante crítico sobre lo que acaba de mencionarse, es decir, que algunos de los procedimientos con que contamos en el Parlamento están institucionalizados. Me preocupa porque si tenemos una costumbre, entonces es mejor conservarla como tal en lugar de cambiar necesariamente las normas.

Para nuestro grupo, el punto más importante es sin embargo la proporcionalidad. En nuestro Parlamento las comisiones tienen mucho protagonismo. A la hora de preparar las votaciones parlamentarias asumen mucha de la carga de la Cámara por medio de votaciones en comisión. No se trata de una simple cuestión

de procedimiento, sino de democracia, que las comisiones reflejen la proporcionalidad existente en el pleno cuando tratamos asuntos importantes. Considero que es una cuestión básica en una democracia y, en nombre del Grupo del PPE-DE, apoyo el informe.

Costas Botopoulos, *en nombre del Grupo del PSE*. – Señor Presidente, soy uno de los curiosos animales constitucionales que piensan que las normas de procedimiento reflejan nuestro propio trabajo aquí en el Parlamento. Así que creo que se trata de un trabajo excelente por parte del señor Corbett, toda una eminencia en este campo. En su beneficio, he de decir que ésta es la segunda modificación del Reglamento. Hay cosas que han cambiado de nuevo, porque así lo ha exigido el funcionamiento práctico del Parlamento.

Voy a hacer una observación general y tres más específicas ante ustedes. La observación general es que pienso que también es muy importante hablar del segundo aspecto del informe del señor Corbett: el impacto del Tratado de Lisboa sobre el Reglamento. Resulta de gran importancia hablar también de eso, porque un cambio en las normas de procedimiento que no fuese acompañado por esa segunda parte sería imperfecto.

Y mis tres comentarios específicos: el primero se refiere a la modificación en la que he tenido una modesta participación. Es el hecho de que hemos tratado de introducir en estas normas la idea de *ágora*, la posibilidad de que los ciudadanos también puedan dirigirse al Parlamento Europeo y participar en sus discusiones. Creo que es una iniciativa simbólicamente importante que presentamos junto con mi colega el señor Onesta, y opino que sería bueno que fuese consagrada en el Reglamento.

El segundo aspecto que encuentro importante es el cambio que hemos realizado en los informes de propia iniciativa: el hecho de que, viendo cómo son estos informes en la práctica, estamos reintroduciendo la posibilidad de enmiendas, si bien con el respaldo de una décima parte de la Cámara. Estoy a favor de todo lo que haga más vivos nuestros debates, así que esta posibilidad de que los diputados puedan interrumpir al orador de manera civilizada e intervenir a su vez me parece una buena idea.

Andrew Duff, en nombre del Grupo ALDE. – Señor Presidente, en primer lugar quiero dar las gracias al señor Corbett por su trabajo. El Grupo ALDE apoyará el paquete. Se trata de una reforma que moderniza la Cámara y que valoramos: nos hará más eficaces y más plurales, y espero que en última instancia nos haga más atractivos de cara a la opinión pública y, por supuesto, la prensa.

Tengo dos o tres objeciones. La primera es sobre el comentario del señor Szájer: el intento de forzar a las comisiones a ser rígidamente proporcionales a la disposición de los partidos en el Parlamento. Creo que realmente es perfectamente adecuado que un grupo político exprese sus preferencias sobre colocar a más miembros en una comisión que considera de especial importancia. Creo que si aprobamos la enmienda 42, los grupos y los diputados lo encontrarán frustrante, y que en última instancia requerirá mayor flexibilidad.

También quiero defender con firmeza los cambios acordados en la Comisión de Asuntos Constitucionales para el artículo 45(2) que el señor Botòpoulos acaba de mencionar. Considero que necesitamos una posición a la que retroceder para mejorar los informes de propia iniciativa si eso es necesario, y nuestra experiencia desde julio, cuando se introdujeron los últimos cambios, nos recuerda el hecho de que esos informes a menudo requieren una mejora en el pleno.

Asimismo quiero elogiar la enmienda 68 referida al procedimiento de refundición. Creo que el Parlamento se ha exigido demasiado a sí mismo y que deberíamos reflejar más adecuadamente el acuerdo interinstitucional de 2001 que permite a las comisiones hablar sobre cambios sustantivos en determinadas partes de las directivas o de los reglamentos que la Comisión procura refundir, si bien de manera muy restringida.

Finalmente, busco eliminar la incorporación de votos separados al procedimiento que permitirá que el Presidente devuelva a la comisión un informe que haya recibido más de cincuenta enmiendas sustantivas.

Monica Frassoni, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (IT) Señor Presidente, Señorías, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea nunca ha tenido mucho tiempo para las grandes reformas parlamentarias llevadas a cabo por el señor Corbett —a quien considero mi amigo y con quien he trabajado durante muchos años, razón por la que está al tanto de esto y no me guardará rencor si lo digo — porque tienden a convertir nuestro Parlamento en una máquina burocrática en la que el papel de los parlamentarios y de los grupos minoritarios e incluso de las comisiones queda sujeto al creciente y parcialmente arbitrario poder decisorio de la Conferencia de Presidentes y de la Administración. Además, hacen confusa y básicamente conflictiva la relación entre las comisiones primarias y las comisiones a las que se consulta una opinión en el procedimiento legislativo.

Debo decir que esta tarde estoy asombrada por el hecho de que en este debate no estamos hablando sobre las cosas que consideramos los problemas fundamentales en esta reforma de procedimientos. La primera es la confusión que inevitablemente surgirá entre la comisión primaria y la comisión a la que se pide una opinión, porque cuando la comisión primaria rechaza las enmiendas de la comisión consultada para que emita una opinión, esas enmiendas pueden terminar directamente en la Cámara, generándose, obviamente, una potencial confusión legal extremadamente arriesgada; como también comprobamos incidentalmente en el caso del reglamento REACH.

Ninguna comisión consultada para que emita una opinión es, además, realmente libre para llevar a cabo ese trabajo, debido al mecanismo confuso y absolutamente inaceptable representado por la posibilidad de ejecutar votaciones conjuntas y de tener ponentes conjuntos sobre temas particularmente importantes para nuestro poder legislativo.

Por último, señor Presidente, hay otro elemento que nos preocupa mucho. Uno de los resultados que surgieron del grupo de trabajo sobre la reforma interna, del cual formé parte y que inicialmente consideramos positivo, fue la propuesta de reforzar los poderes y la función de la Comisión de Peticiones de una manera significativa. En esta reforma, no obstante, la función de la Comisión de Peticiones ha sido anulada, en el sentido de que no le será posible encontrar un camino directo para llegar a la Cámara, excepto tras incalificables complicaciones y posibles conflictos con la comisión competente.

Por estas razones, nuestro grupo considera que la reforma no está preparada y creemos que aprobarla sería un error de la mayoría del Parlamento.

Presidente. – Gracias, señora Frassoni. El señor Corbett tendrá, naturalmente, su derecho de réplica, pero no puedo dejar de señalar que la señora Frassoni ha utilizado una tarjeta roja mientras esperaba a probar una azul.

Hanne Dahl, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*DA*) Señor Presidente, las normas de procedimiento conforman la base de todo el trabajo en un hemiciclo democráticamente elegido. Unas normas claras garantizan que todos los que participan en el proceso político son tratados de la misma forma. No podemos cambiar las pretensiones con el fin de que determinados grupos, personas o actitudes ejerzan su influencia. No podemos forzar las normas sólo porque nos convenga.

La semana pasada, por ejemplo, la Conferencia de Presidentes debatió una solicitud para sortear la votación del Informe Staes. Por suerte, los Servicios Legales la rechazaron. Debe mantenerse el planteamiento de una votación final. En consecuencia, mi grupo también ha presentado enmiendas que nos harían votar a todos por un procedimiento electrónico. Esto nos permitiría evitar errores y al mismo tiempo garantizar que existe un *quórum*. Pido a los diputados que voten a favor de estas enmiendas.

Jo Leinen (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, reformar la Unión Europea es difícil, pero reformar el Parlamento Europeo lo es aún más, como hemos visto en el debate sobre la revisión del Reglamento y el trabajo del señor Corbett. Quiero darle las gracias por el compromiso verdaderamente destacable que ha mostrado, para juntar todos los intereses bajo un solo techo y para llevar a cabo esta revisión de nuestras normas de procedimiento hasta el pleno. El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo apoyará este informe.

Estamos pendientes del Tratado de Lisboa; entonces el Parlamento tendrá más poderes legislativos y estaremos preparados para situar la legislación en el centro de nuestra actividad. Los informes de propia iniciativa quedarán en segundo plano, la legislación debe ir primero.

Asimismo debemos ser más sólidos en nuestro trabajo en todo el mundo. Los viajes de las delegaciones parlamentarias a distintos países, a diferentes partes del planeta, deben estar vinculados a las comisiones técnicas del Parlamento. Si una delegación se ocupa de un determinado tema como el cambio climático o la protección social, esa delegación debe incluir a expertos de la comisión técnica pertinente.

Aplaudo el hecho de que hagamos nuestros debates más atractivos: en un futuro no será la tarjeta roja la que traiga más dinamismo, sino la azul. Esto es excelente. La cooperación entre comisiones, esas comisiones conjuntas, es una prueba porque la experiencia previa resultó insatisfactoria. Seamos honestos, la comisión asesora apenas tuvo oportunidad. A este respecto, la prueba con sesiones conjuntas de dos comisiones es un nuevo intento para crear algo mejor.

Esta reforma es esencial. También es bueno que estemos haciendo algo antes de las elecciones y no posponiéndolo hasta el próximo período legislativo. Quiero dar las gracias nuevamente al señor Corbett y a todos quienes han participado.

Andrzej Wielowieyski (ALDE). – (FR) Señor Presidente, aunque excelente, el informe del señor Corbett incluye por desgracia un grave error. Nuestro objetivo es proporcionar unos servicios parlamentarios de alta calidad. Por tanto, debemos evitar errores y ser capaces de mejorar los textos.

Sólo la enmienda 8, que se refiere al artículo 45, nos permitirá, con el respaldo de un mínimo de setenta y cinco parlamentarios —algo que no será fácil de conseguir—, presentar enmiendas en la Cámara. El ponente y la Comisión de Asuntos Constitucionales han decidido rechazar este procedimiento, temiendo ser inundados con enmiendas.

Los cambios que hemos propuesto en nombre del Grupo de la Alianza de Demócratas y Liberales por Europa y el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, buscan garantizar este derecho a dos o tres grupos políticos. Tenemos coordinadores y ponentes alternativos que son competentes y siguen el proceso legislativo.

Rechazar el cambio propuesto por la Comisión de Asuntos Constitucionales equivale a denegar el poder de mejorar un texto en el marco de un procedimiento normal, lo que es un grave error.

Nils Lundgren (IND/DEM). – (SV) Gracias, señor Presidente. Dice el cínico que la alegría por la desgracia ajena (schadenfreude) es la única verdadera felicidad. Sin embargo, incluso quienes entre nosotros no son cínicos admiten naturalmente que la schadenfreude es una forma de alegría, y es el tipo de felicidad que estoy experimentando ahora. ¿Por qué? Bien, el año pasado la Lista de Junio y el Grupo Independencia y Democracia comenzamos a solicitar votaciones nominales en todas las votaciones finales. Recuerdo que el Presidente Pöttering nos reprendía, nos ridiculizaba y alegaba que esa medida costaba un potosí. Ahora la comisión propone que todas las votaciones finales de propuestas legislativas se celebren por votación nominal. ¡Y con bastante razón, claro! Para ser capaces de exigir responsabilidad política a sus diputados, los votantes deben ser capaces de comprobar cómo han votado. ¿Cómo han votado el señor Hannan, la señora Wallis o la señora Svensson, por nombrar algunos de mis diputados favoritos? Esta propuesta constituye un importante paso hacia un proceso democrático y refuerza el control de los votantes sobre los "diputados del sí" en esta Cámara. Quiero dar las gracias al señor Corbett por esto y al Presidente por concederme la palabra.

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señor Presidente, en realidad, si nuestras deliberaciones se van a regir por un quórum, imagine lo que puede suceder. Hoy sólo once de nosotros estamos presentes participando en los debates sobre asuntos extremadamente importantes que atañen al siguiente Parlamento. Por eso creo que el mismo principio que subyace a estos cambios resulta altamente cuestionable.

Lo que es incluso más cuestionable —independientemente del trabajo llevado a cabo por el señor Corbett— es una enmienda que ha sido rechazada por la Comisión de Asuntos Constitucionales y que nos ha sido devuelta por los dos grandes grupos de la Cámara con el objeto de modificar —hay circunstancias en las que nos ocupamos con conocimiento de causa de un determinado individuo— la disposición tradicional común a todos los parlamentos del mundo y de acuerdo con la cual la sesión inaugural es presidida por el diputado de mayor edad.

Esta disposición resulta particularmente válida, y querer cambiarla porque el siguiente parlamentario más veterano podría no ser agradable para los grupos mayoritarios, es claramente una medida especialmente turbia. Si vamos al caso, esto resume el problema del Parlamento. He sido parlamentario durante casi veinte años. He advertido que cada vez que la minoría hace uso de un derecho, se cambia el Reglamento. Sería mejor revocar este Reglamento y limitarnos a aceptar la voluntad de los grupos mayoritarios.

Richard Corbett, *ponente.* – Señor Presidente, quiero comenzar dando las gracias a mis ponentes alternativos, quienes se han ocupado de los detalles de este asunto: los señores Szájer y Duff, y las señoras Frassoni y Dahl. Sin su ayuda y su labor no habríamos sido capaces de cristalizar este trabajo.

También quiero confirmar lo que ya ha sido mencionado. Este informe en realidad fue dividido en dos. Hay otro informe que no hemos traído aún ante el Pleno —algo que deberemos hacer en la próxima legislatura—que se refiere a cómo adaptar nuestros procedimientos al Tratado de Lisboa si entra en vigor. Lo hemos tomado como una preparación, sin prejuicio de la ratificación que, así lo esperamos, tendrá lugar mañana en el Senado checo y más tarde en Irlanda, pero volveremos a él con el trabajo preparatorio que ha sido realizado si se ratifica el Tratado.

En segundo lugar, quiero confirmar que, en efecto, aquí hay normas que replantearse, tal y como ha indicado el señor Szájer, reformas recientes surgidas del primer informe del grupo de trabajo para la reforma de la señora Roth-Behrendt. Se refiere a la cuestión de los informes por iniciativa, donde tenemos un procedimiento que actualmente muchos diputados perciben como demasiado inflexible. Lo hemos flexibilizado un poco.

Para comenzar, el debate no sólo consistirá en una presentación breve por parte del ponente y en una réplica desde la Comisión, ya que dedicaremos hasta diez minutos a intervenciones incidentales.

En lo que se refiere a las enmiendas, ahora están prohibidas para los informes de propia iniciativa. En su lugar, los grupos pueden presentar una moción alternativa para la resolución. Ese derecho se mantiene, pero además permitiremos enmiendas si son presentadas por una décima parte de los miembros de la Cámara. El señor Wielowieyski, que acaba de dejarnos, ha criticado este punto, pero de momento no es posible enmendar los informes de iniciativa en modo alguno. Esto establece un derecho restringido.

No queremos abrir las compuertas y generar cientos de enmiendas que reescriban extensas resoluciones por parte de una comisión de varios cientos de parlamentarios; pero, por otra parte, consideramos que establecer un derecho de enmienda limitado cuando existe un fuerte deseo para ello, supone un compromiso razonable y un equilibrio correcto.

Otra manera de volver a tratar un informe de hace varios años es la enmienda por parte del Grupo ALDE relativa a la refundición. Opino que se trata de un ajuste interesante de los procedimientos con que contamos en la actualidad.

Quiero confirmar asimismo que otros diputados han aportado muchas ideas nuevas. Algunas ya las mencioné anteriormente. Olvidé citar el artículo sobre el ágora, cuya paternidad pueden reclamar los señores Botòpoulos y Onesta. Hay otras ideas sobre las votaciones nominales de los informes legislativos; no para todas las votaciones finales pero sí para las de los informes legislativos, algo que creo que ya he mencionado antes.

Finalmente, los puntos en que disiento con algunos miembros. Señor Duff, la norma sobre las situaciones en que hay un gran número de enmiendas en el Pleno y el Presidente puede pedir a una comisión que se ocupe de ellas: no se trata de una devolución del informe a la comisión. La comisión tan sólo actúa como filtro para las enmiendas en el Pleno, de modo que no debamos dedicar varias horas a votar, tan sólo aquellas enmiendas que tienen un determinado grado de respaldo. No es una devolución.

En cuanto a la cuestión planteada por la señora Frassoni sobre el derecho de las comisiones de opinión a presentar enmiendas en el Pleno; personalmente albergo serias dudas sobre si es una buena idea o no, pero surgió en el grupo de trabajo para la reforma del que forma usted parte. Fue respaldada por la Conferencia de Presidentes. Es decir, está legitimada por un grado de consenso, así que la hemos presentado a la Cámara para su aprobación o, de hecho, para su rechazo. Veremos cómo vota el Parlamento mañana.

Para acabar, no abordaré las cuestiones relacionadas con la Comisión de Peticiones, porque estamos a punto de celebrar un debate específico sobre esto y será entonces cuando vuelva sobre ese punto. Tan sólo diré, en respuesta al señor Gollnisch, que está equivocado por dos motivos. Ésta no es la misma enmienda que fue rechazada en comisión, sino otra distinta, se trata de un enfoque distinto del tema. He tenido reservas notables sobre la enmienda que se presentó en la comisión. Me alegra apoyar la que ha sido presentada ante el Pleno.

Además, el diputado de mayor edad no es algo común a todos los parlamentos del mundo, como ha sugerido. Si bien está extendido, en absoluto es el único sistema que existe; y resulta legítimo que nosotros, como Parlamento Europeo, analicemos los distintos sistemas existentes y escojamos uno que se adecue a nuestras circunstancias. Ahora bien, la decisión corresponderá a la Cámara.

Presidente. – El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar el miércoles 6 de mayo de 2009.

17. Revisión del Reglamento en lo que respecta al tratamiento de las peticiones (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe (A6-0027/2009) del señor Onesta, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre la revisión del Reglamento en lo que respecta al tratamiento de las peticiones (2006/2209(REG)).

Gérard Onesta, *ponente*. – (FR) Señor Presidente, tras la gran tarta del Informe Corbett, no sé si ésta es la guinda; es más bien el pastelillo que te sirven con el café, justo cuando te presentan la cuenta.

Voy a hablar sobre las peticiones. En el pasado hemos visto que el Reglamento, tal y como está planteado, nos ha causado algunos problemas, ya que en ocasiones algunos artículos eran complicados de interpretar

o incluso conducían a un punto muerto político en cuanto a la admisibilidad de determinados textos. Así que hemos intentado arreglarlo un poco, con la intención de aclarar y consolidar, pero eso no supone una revolución.

En primer lugar queremos identificar mejor al solicitante, ya que actualmente cuando recibimos media tonelada de peticiones, no queda claro quién es la persona de contacto. Por tanto pediremos a los solicitantes que especifiquen quién es, por así decirlo, su líder; de lo contrario, decidiremos utilizar el primer nombre que aparezca en la primera página.

Hemos establecido el derecho a retirarse de una petición. Decimos a los ciudadanos: «Pueden presentar una petición, pero también pueden hacer uso de este derecho y solicitar que su nombre sea retirado de la lista de firmantes».

Saben ustedes que el Parlamento puede recibir correspondencia en idiomas minoritarios, como el gallego, el vasco, el catalán y otros, cuando están reconocidos por los Estados miembros. Hemos decidido ampliar este derecho también a las peticiones. Si recibimos correspondencia en determinados idiomas que la Oficina reconoce como aptos para la comunicación escrita con los ciudadanos, contestaremos en esos mismos idiomas.

La verdadera reforma, sin embargo, reside en la admisibilidad. Hasta ahora, los miembros de la Comisión de Peticiones debían esforzarse en ocasiones para averiguar si un determinado documento era realmente un asunto sujeto a la legislación europea. Después de todo, ya que Europa se extiende a todos los ámbitos, algunas personas se colaban por la puerta de atrás. Por tanto, hemos intentado simplificar las cosas ofreciendo una especie de incentivo de admisibilidad.

Si una cuarta parte de los miembros de la Comisión de Peticiones encuentra que un texto es admisible, será considerado; y no se cuestiona nuestra restricción de un derecho vital, un derecho que de cualquier manera se basa en el derecho primario. En el caso de una declaración de inadmisibilidad, probaremos incluso posibles modos de corregirla.

Siempre debe haber transparencia, ya que el nombre del solicitante y el contenido de la petición siempre serán publicados en nuestros registros; pero si, con el fin de proteger la privacidad, el solicitante opta por el anonimato, deberemos garantizárselo. Lo mismo sucede si se solicita la confidencialidad durante los debates.

Naturalmente, se ha mantenido, como una discreción del presidente de la comisión, el derecho del solicitante a declarar.

En cuanto al derecho de llevar a cabo un seguimiento, lo hemos ampliado —o, mejor, aclarado— en cierta medida, ya que en el pasado la Comisión de Peticiones podía prácticamente emitir un informe de propia iniciativa más o menos sobre cualquier asunto. No entendemos por qué esta comisión debería tener más derechos que las otras. Por supuesto, conservará su derecho si no existen objeciones por parte de la Conferencia de Presidentes.

El registro electrónico también se mantiene. Si fuese necesario habrá visitas para buscar datos in situ con el fin de establecer unos hechos o para buscar una solución. Esta función es de mediación; es una medida hasta cierto punto original que hemos decidido introducir y que redundará en el crédito del Parlamento.

Si es preciso, solicitaremos la asistencia de la Comisión, representada esta tarde de manera destacada, para aclarar la aplicación de la legislación comunitaria y, posiblemente, para proporcionarnos información. La información recogida será naturalmente suministrada a la Comisión, al Consejo y al solicitante.

Sin embargo, ¿qué sucede si el Tratado de Lisboa es ratificado? Sabrán ustedes que este tratado introduce un nuevo tipo de petición —junto con las peticiones presentadas al Parlamento Europeo que han existido durante mucho tiempo—, las peticiones presentadas a la Comisión Europea, que deben contar al menos con un millón de firmas.

Sencillamente hemos decidido que, en el caso de que el Tratado de Lisboa sea ratificado, si una cuestión relacionada es planteada en alguna ocasión por una petición presentada ante la Comisión por un millón de ciudadanos, nosotros en el Parlamento comprobaremos si hemos abordado esa misma cuestión y si la petición presentada ante la Comisión puede afectar a nuestro trabajo, en cuyo caso informaremos a los solicitantes.

Bien, señor Presidente, Señorías, creo que más o menos he resumido la situación. No hay revolución, tan sólo algunas aclaraciones y la prevención de posibles situaciones de bloqueo.

Richard Corbett, *en nombre del Grupo del PSE*. – Señor Presidente, supone un gran placer para mi grupo anunciar su apoyo al informe del señor Onesta, quien ha realizado un excelente trabajo en relación con este asunto, del que se ocupó hace ya bastante tiempo. Es un hecho curioso el que la Conferencia de Presidentes haya demorado tanto la inclusión de este informe en nuestro orden del día.

No obstante, el hecho de haber esperado tanto y de que haya sido colocado en el orden del día al mismo tiempo que mi informe significa que hay un pequeño punto de contacto entre nuestros dos textos, al que la señora Frassoni aludió en nuestro debate anterior. Se trata del asunto de la cooperación entre la Comisión de Peticiones y la comisión responsable de un determinado asunto. Todos estamos de acuerdo en que ambas deben cooperar y en que necesitan trabajar juntas, pero existe una duda sobre lo que podríamos llamar el resultado final: si disienten, ¿cuál de ellas tiene la última palabra?

Es posible entender a las dos partes. Los miembros de la Comisión de Peticiones reciben peticiones, analizan el asunto, es posible que celebren sesiones o que reciban una visita, en ocasiones han encontrado algo que puede ser incorrecto en la legislación consultada por la comisión específica, y sienten que deben familiarizarse con eso y que deberían tener la palabra final si la comisión pertinente se muestra en desacuerdo. Por otra parte, puedo entender a la comisión específica. ¿Por qué súbitamente debería encontrar otra comisión responsable del asunto en cuestión sólo porque alguien ha enviado una petición a esa otra comisión? Es posible entender a las dos partes.

Lo que he intentado para reconciliar a ambas es decir que de acuerdo, que deberían trabajar juntas y que, en última instancia, la Comisión de Peticiones debe escuchar las opiniones de la comisión específica. Puede, si así lo decide, basarse en esas opiniones —puede hacerlo— pero si lo hace el precio que deberá pagar es que la comisión específica tiene derecho a presentar enmiendas ante el Pleno.

Pienso que es un *quid pro quo* bastante razonable. No entiendo por qué la señora Frassoni dijo antes que esto destruiría la Comisión de Peticiones. No logro entender cómo pudo llegar a esa conclusión. Ciertamente, los miembros de mi grupo en la Comisión de Peticiones me han dicho que están satisfechos con ese compromiso, que considero factible. Combina bien con el excelente informe del señor Onesta, y creo que en conjunto este paquete funcionará.

Jo Leinen (PSE). – (DE) Señor Presidente, el señor Onesta ha dicho que su informe no es revolucionario, pero sin embargo supone una reforma importante, que refuerza los derechos de los ciudadanos así como a la Comisión de Peticiones. El derecho de petición es una concesión a los ciudadanos y será mejorado, lo que también animará a los ciudadanos a dirigir preguntas al Parlamento. También creo que es bueno que en lo relativo a la admisibilidad de una petición, no sea el presidente de la comisión quien decida. Aunque yo mismo soy presidente de una comisión, me parece bien que si una cuarta parte de sus miembros están de acuerdo en que un asunto debe ser discutido, lo sea.

Quiero corregir algo que ha dicho el señor Onesta: las iniciativas de los ciudadanos europeos no son una petición, eso es un aliud. En realidad se trata de una petición popular europea, un derecho distinto. No va dirigida al Parlamento sino a la Comisión, y no debemos confundirlas. Los representantes de la sociedad civil han dado mucho valor a esto.

Éste será probablemente el último informe que el señor Onesta elaborará en este Parlamento. Me gustaría darle las gracias muy sinceramente por su trabajo, que en muchos aspectos ha sido excelente, tanto como Vicepresidente como en su condición de miembro de nuestra comisión. También quiero mencionar Agora, el foro de la sociedad civil en el Parlamento, que está haciendo historia y que es un instrumento realmente importante. Por ello apoyamos el informe Onesta y le damos una vez más las gracias por su constructiva cooperación.

(Aplausos)

Presidente. – Debo corregir al señor Leinen, ya que le preocupa la política de propiedad: el señor Onesta dejará muchas obras permanentes además de las relacionadas con la iniciativa política.

Costas Botopoulos (PSE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, yo también quiero dar las gracias al señor Onesta por su trabajo y su presencia en el Parlamento. Quiero hacer unos pocos comentarios sobre su último informe. Estoy convencido, al igual que la señora Frassoni, de que el de petición es un derecho importante, aunque debo decir que la Comisión de Peticiones es una comisión un tanto extraña; es importante, interesante, pero también extraña. Este mini tribunal en el que se discute sobre todo y sobre nada resulta bastante importante, pero también interesante y distinto de todo lo que hacemos.

Quiero volver sobre tres puntos de manera muy breve. En primer lugar, los idiomas minoritarios. Estoy de acuerdo, pero esto no debe abrir la puerta para idiomas cuyo uso no es totalmente legal en el Parlamento. En segundo lugar, la admisibilidad. Coincido plenamente, y es algo bueno que el objetivo sea admitir peticiones en lugar de rechazarlas. Por último, estoy de acuerdo con nuestro Presidente, el señor Leinen. En efecto, el derecho de la iniciativa de los ciudadanos no tiene nada que ver con al derecho de petición, que es un derecho democrático y constitucional con respecto al Parlamento, y ambos no deberían ser confundidos.

Finalmente, he tomado la palabra sobre todo para dar las gracias al señor Onesta por su labor.

Presidente. – Pido perdón a su Señoría porque he sido inmediatamente regañado por pronunciar su apellido incorrectamente, ya que es Botòpoulos y no Botopoùlos. Le pido disculpas de nuevo.

Monica Frassoni (Verts/ALE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, yo también quiero dar las gracias al señor Onesta, también en nombre del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea. Incidentalmente, hemos coincidido hace un rato en una fiesta, a la que volveremos para terminar con los agradecimientos y con las celebraciones.

A este respecto, naturalmente quería decir que apoyamos este informe, pero que también creemos que el tema de la relación con la comisión primaria sigue siendo un asunto espinoso en la reforma del señor Corbett, y en este punto también quiero decir algo al señor Botòpoulos: no es que la Comisión de Peticiones sea una comisión extraña, sino que tiene una función muy específica y, la mayor parte de las veces, las peticiones tienen que ver con la aplicación de la legislación comunitaria y con defectos en las directivas y en las leyes que evidentemente no siempre tienen una relación muy clara con la comisión primaria.

Iré más lejos y diré que cualquiera que haya tenido que ver, siquiera un poco, con el trabajo de la Comisión de Peticiones, puede ver que es algo así como la «Cenicienta» de nuestro Parlamento. También observarán que la comisión primaria no responde a las peticiones de la Comisión de Peticiones, en absoluto puede molestársele para que responda a nada que la Comisión de Peticiones diga, haga o proponga.

Ahí reside mi temor: en el hecho de que la Comisión de Peticiones, que no siempre, pero a menudo, se ocupa de la aplicación de las directivas comunitarias, debe de alguna manera esperar al permiso de las comisiones específicas para legislar, por lo que su papel es diferente y también debe pedir permiso a la Conferencia de Presidentes cuando simplemente se trata de comprobar la aplicación, lo que nada tiene que ver, y lo repito, con la función legislativa de las comisiones parlamentarias.

Por ello expreso mi inquietud sobre la reforma propuesta por el señor Corbett sobre las peticiones, incluso aunque estoy de acuerdo con lo dicho por el señor Onesta, y le doy nuevamente las gracias, señor Vicepresidente, por ser flexible en cuanto a mi tiempo.

Presidente. – En realidad me he comportado galantemente debido al hecho de que era la última intervención de la noche, exceptuando la réplica de nuestro ponente, el señor Onesta, a quien corresponde el uso de la palabra.

Gérard Onesta, *ponente.* – (FR) Señor Presidente, intentaré responder a mis colegas. Señor Leinen, tiene usted toda la razón: ha sido un lapsus. Los procedimientos son completamente distintos en lo tocante a apelar ante la Comisión bajo las disposiciones del futuro Tratado, y a apelar ante el Parlamento a través del procedimiento de peticiones.

Sin embargo, en el caso hipotético de que estos dos tipos de apelación –que son muy distintos en términos de lugar y de formato—se ocupasen de un mismo asunto, decidimos que los solicitantes deberían ser notificados para determinar si resulta oportuno continuar con nuestras investigaciones. Sencillamente optamos por reforzar la coordinación en este escenario. Procuro explicar las cosas con detalle, pero usted tenía razón al preguntarme por esta aclaración lingüística.

Continuaré mis explicaciones lingüísticas con la pregunta del señor Botòpoulos. Obviamente, no viene al caso añadir más cosas a esta Torre de Babel, que ya resulta extremadamente compleja: miren tan sólo al número de intérpretes que hay aquí esta tarde aún a esta hora. Tenemos bastante claro que es la Oficina del Parlamento la que decide que las peticiones y la correspondencia con los solicitantes serán redactadas en otros idiomas usados en un Estado miembro. Estos idiomas deben, por tanto, estar reconocidos en el Estado, y éste debe pedirlo. Éste es el caso actual de cuatro idiomas únicamente. Si escribiese en *volapük* —un idioma imaginario— no sería reconocido por ningún Estado, y tampoco el Parlamento ni la Oficina responderían en ese idioma; todo eso ha quedado claro.

En cuanto a las cuestiones conflictivas entre las comisiones que nos ha destacado el señor Corbett, quiero señalar que mi informe afirma, de conformidad con el artículo 46 y el anexo VI, que la Comisión de Peticiones ya puede buscar la opinión de otra comisión que tenga la «responsabilidad específica de una cuestión que esté siendo examinada». Dice usted que, en ese caso, aún puede haber conflicto. Bien, hemos creado un árbitro, ya que la Comisión de Peticiones no será capaz de emitir informes de autoopinión ni de ir contra un informe de propia iniciativa de una comisión responsable a no ser que la Conferencia de Presidentes lo permita. Tenemos un sistema de referencia, esto es, la Conferencia de Presidentes, que decidirá si corresponde a la Comisión de Peticiones o a la comisión responsable el tomar la iniciativa, en el caso de que ambas comisiones no puedan alcanzar un acuerdo. Por tanto hemos dispuesto salvaguardas para todo los casos.

Pienso que, hechas estas aclaraciones, podemos terminar, señor Presidente. He esperado casi veinte años a tener el derecho a hablar durante casi seis minutos en la Cámara, pero hacerlo ante una audiencia como ésta ha sido un auténtico placer.

Presidente. – El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar el miércoles 6 de mayo de 2009.

18. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

19. Cierre de la sesión

(La sesión se cierra a las 23.50 horas)